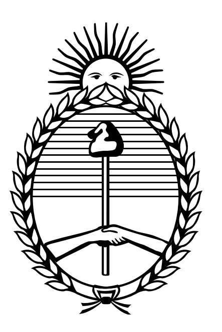
BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires, viernes 4 de setiembre de 2009

Año CXVII
Número 31.730

Precio $ 1,70



Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Sumario

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

ACCEDER SALUD

SOCIEDAD ANONIMA

1) José Adrián Zavaley, dni: 23587264, Pellegrini 35, 31/10/73, divorciado, y Susana Jesus Zavaley, dni 25.533.615, Juan Manuel de Rosas 225casada, 20/01/77, ambos localidad de Rio Gallegos, Pcia de Santa Cruz, argentinos y comerciantes. 2) Estatuto: 31/08/09. 3) Acceder Salud SA. 3) Plazo: 99 años. 5) A) Explotacion de sanatorios y clinicas medicas en toda especialidad incluso odontologia. B) Servicios y practica en todas las areas de la medicina C) Comerciliazacion, importación y exportacion de insumos medicos y odontologicos vinculados al objeto. 6) Capital: $ 30.000. 7) Directores: 1 a 5 Titulares, 3 ejercicios, Administración: Presidente o vice en su caso. 8) Sindicatura: Prescinde. 9) Presidente: Jose Adrian Zavaley, Director Suplente: Susana Jesus Zavaley, ambos domicilio especial, en sede. 10) Sede: Suipacha 190 Piso 7º Depto. 706, CABA. 11) Cierre 31/12. Jose Adrian Zavaley, autorizado escritura 473 del 31/08/09.

Certificación emitida por: M. Constanza Abuchanab. Nº Registro: 531. Nº Matrícula: 5038. Fecha: 31/08/2009. Nº Acta: 125. Nº Libro: 03.

e. 04/09/2009 Nº 73875/09 v. 04/09/2009

AGRICOLAGAN

SOCIEDAD ANONIMA

Reforma de Estatuto: por escritura del 26/8/09, Nº 72, Registro Notarial 534, se reformó el Artículo Tercero, suprimiendo del objeto social, las actividades de caza y pesca.-Escribano Jorge Díaz Ramos, autorizado por escritura 72, del 26/8/09, Registro Notarial 534.

Escribano - Jorge A. Diaz Ramos

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 01/09/2009. Número: 090901390628/4. Matrícula Profesional Nº: 2442.

e. 04/09/2009 Nº 73851/09 v. 04/09/2009

AGROGANADERA DALTO

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 375 del 20.08.09, Socios: Ruben Omar Dalto, viudo, 20.06.38, D.N.I. 5245748, O. Lahargon 260, Roque Perez, Provincia de Buenos Aires y Mariano Dalto, soltero, 29.06.70, D.N.I. 21502865, O. Lahargou 13, Roque Perez, Provincia de Buenos Aires, ambos argentinos, comerciantes. Duracion- 99 años Objeto. a) Compra, venta, impotación, expotación, permuta consignación, distribución y comercialización de toda clase de cereales, su acopio y arrendamiento. b) Explotación en todas sus formas de establecimientos agricolas ganadera c) Comercialización, compra, venta del ganado de pie, bovino, ovino, porcino y caprino para faenarlo e industrializarlo, d) Mandataria: representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general, relacionado con su actividad principal. Capital 12000 Prescinde Sindicatura- Directorio: 1 a 5 titulares, tres ejercicios, Presidente: Ruben Omar Dalto y Director Suplente- Mariano Dalto P. Sede Social y domicilio especial directorio Esmeralda 570, piso 12, departamento 43, C.A.B.A. cierre ejercicio-31 de Diciembre. Autorizada Escritura Pública 375 del 20.08.09.

Abogada - Graciela C. Monti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 01/09/2009. Tomo: 29. Folio: 918.

e. 04/09/2009 Nº 73917/09 v. 04/09/2009

AGUILA AZUL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Hugo Alberto Ramasco, empresario, 7/12/48, DNI. 7638789, Av. F. Alcorta 3351 2 piso, Loft 207, Cap. FEd, divorciado, Lajbisz Barg, contador, 2/7/47, DNI. 18759292, Mansilla 3056. Dto. A, Cap. Fed, ambos argentinos. 2) Escritura del 20/8/09. 3) Aguila Azul S.A. 4) Av. Pte. Figueroa Alcorta 3351, 2 piso, Loft. 207, Cap. Fed. 5) Aeronautica, en todas sus manifestaciones, transporte aereo regular y no regular (Charter contratado y de taxi aereo, internacional de personas o cosas. 6) 99 años desde su Inscripcion. 7) $ 20000 en acciones de $ 1 cada una. 8) De 1 a 5 por 3 ejercicios. Prescindencia de sindicatura. 10) 31/12 de cada año. Presidente: Hugo Alberto Ramasco, Director Suplente: Lajbisz Barg, quienes fijan domicilio especial en Pte. Figueroa Alcorta 3351, 2 piso, Loft 207, Cap. Fed. Autorizada por Esc. del 20/8/09, N. 1184, F 3179.

Abogada - Graciela A. Paulero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 01/09/2009. Tomo: 27. Folio: 918.

e. 04/09/2009 Nº 73766/09 v. 04/09/2009

ALBANESI

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria Unánime celebrada, el 10 de agosto de 2009 se resolvió cambiar la fecha de cierre de ejercicio económico al 31 de diciembre de cada año como asimismo adaptar el monto y formalidades que deben prestar los directores titulares a las normas vigentes, reformulando, respectivamente, los artículos Décimo y Séptimo de los Estatutos Sociales. Abogada, autorizada especial por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 10/8/2009.

Abogada – Dolores Aispuru

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 3/9/2009. Tomo: 83. Folio: 976.

e. 04/09/2009 Nº 74906/09 v. 04/09/2009

ARLEX

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura complementaria 563 del 2/09/09, Escribano Alejandro Sajnin, Registro 1624 CABA se modificó objeto social de "ARLEX S.A." (publicación del 23/06/2009, recibo número 0069-00100601 del 22/06/2009). Se suprime el siguiente vocablo: "fabricación". María Laura Sandri - Autorizada escritura 355 del 18/6/09 Registro 1624.

Certificación emitida por: Alejandro G. Sajnin. Nº Registro: 1624. Nº Matrícula: 4041. Fecha: 2/9/2009. Nº Acta: 109. Libro Nº: 52.

e. 04/09/2009 Nº 74833/09 v. 04/09/2009

ARQT

SOCIEDAD ANONIMA

1) Marcelo Luis Jaworski, empleado, 19/3/62, DNI. 14947142, Beruti 2828, 6 piso, Dto. A, Cap. FEd, Fernando Martin Saluzzi, publicista, 10/6/68, DNI. 20349720, Corredor Bancalari, Nordelta, Lote 1050, Pdo. de Tigre, Pcia de Bs As, ambos argentinos y casados. 2) Escritura del 20/8/09. 3) ARQT S.A. 4) Beruti 2828, 6 piso, Dto. A, Cap. FEd, 5) Mediante inversiones, aportes y/o prestamos de particulares, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse para negocios presentes o futuros, compra-venta de titulos, acciones u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, otorgamiento de credito en general, sea o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusion de las previstas por la ley de entidades financieras u otras para las que se requiera el concurso publico, participar en el desarrollo de negocios relacionados con la compra, venta, permuta, locacion, usufructo, fraccionamiento, subdivision, loteo, administracion, explotacion, urbanizacion y colonizacion de toda clase de inmuebles, urbanos y/o rurales en todos sus aspectos y modalidades, adquisicion, enajenacion y/o alquiler de bienes por cuenta de la sociedad y/o en representacion de terceros, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentacion de propiedad horizontal. 6) 99 años desde su Inscripcion. 7) $ 30000 en acciones de $ 1 cada una. 8) De 1 a 5 por 3 ejercicios. Prescindencia de sindicatura. 9) A cargo del Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 31/12 de cad año. Presidente: Marcelo Luis Jaworski Director Suplente: Fernando Martin Saluzzi, quienes fijan domicilio especial en Beruti 2828,6 piso, Dto. A, Cap. Fed. Autorizada por Escritura del 20/8/09, N. 1188, F. 3183.

Abogada - Graciela A. Paulero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 01/09/2009. Tomo: 27. Folio: 918.

e. 04/09/2009 Nº 73763/09 v. 04/09/2009

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gov.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 723.199

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 4322–4055 y líneas rotativas

ARTE FO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Martín Luis Edo, 58 años, L.E. Nº 8.519.096, con domicilio especial en la calle Monasterio 866 piso 2º, Vicente Lopez, Pcia. Bs. As., empresario, divorciado, argentino; Igor Lukovich, 66 años, D.N.I. Nº 10.838.468, con domicilio especial en la calle Moldes 1545 piso 2º departamento 8 CABA, empresario, divorciado, argentino naturalizado; y Lajbisz Barg, 62 años, D.N.I. Nº 18.759.292, con domicilio especial en la calle Mansilla 3056 piso 8º, departamento "A" C.A.B.A., contador, casado, argentino naturalizado; 2) Escritura Publica del 18/08/09; 3) Arte Fo S.A.;4) Alem 639 piso 2º "5", CABA.;5) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: a) difusión, producción y comercialización de fotos, pinturas y/o obras de arte y sus accesorios a través de medios gráficos, radiales, televisivos, internet y/o cualquier otro medio que se cree en un futuro producto de la convergencia de tecnologías. b) organización de exposiciones o remates por si o por terceros calificados que contrate o a través de organizaciones de venta directa o locales montados a tal efecto; c) importación y exportación, ya sea en forma definitiva o transitoria, de bienes para muestras o eventos sobre las fotos, pinturas, obras de arte y/o de los artistas; d) presentación en licitaciones públicas y/o privadas así como concursos de precios o de antecedentes relacionados con los productos mencionados en los puntos anteriores; e) representaciones artísticas y/o de artistas, como así también representaciones de emprendimientos comerciales permanentes o transitorios de los citados precedentemente; f) compra, venta, consignaciones y financiación por cuenta propia o de terceros, ya sea al por mayor y al por menor de fotos, pinturas y/o obras de arte y sus accesorios; 6) 99 años; 7) $ 12.000.-;8) A cargo de un directorio entre uno y nueve miembros; 9) A cargo del Presidente o del Vicepresidente en su caso; 10) 31 de julio. Director Titular: Martín Luis Edo. Director Suplente: Igor Lukovich. Isaac Carlos Sydransky, Abogado, autorizado por escritura publica del 18/8/09.

Abogado - Isaac Carlos Sydransky

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/08/2009. Tomo: 69. Folio: 332.

e. 04/09/2009 Nº 74045/09 v. 04/09/2009

ARTHAMI

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 142 del 24/8/2009, al Fº 391 del Reg. 792 CABA. 1) Socios: Hugo Daniel Greco, argentino, nacido 21/10/1954, casada en segundas nupcias con María Magdalena de las Carreras, DNI 11.286.561, CUIT 20-11286561-7, ingeniero, domiciliado en Escalada 1022, General Pacheco, Prov. Bs. As.; Jorge Tomas Guffanti, argentino, nacido 12/5/1953, casado en segundas nupcias con Patricia Ferreyra, DNI 10.709.680, CUIT 23-10709680-9, contador público, domiciliado en Ruta 52 kilómetro 33,50, unidad 124, Canning, Prov. Bs. As.; Juan Ramón Cereijo, argentino, nacido 6/1/1955, divorciado de sus primeras nupcias de Patricia Mónica Marcenaro, DNI 11.361.986, CUIT 20-11361986-5, comerciante, domiciliado en Echeverría 2073, piso 8, "B", CABA; Carlos Alberto Greco, argentino, nacido 7/10/1950, casada en primeras nupcias con María Victoria Mariuzzo, LE 8.490.785, CUIT 20-08490785-6, ingeniero, domiciliado en Avenida Cabildo 1258, piso 3º, "A", CABA; Carmen Aguirre, argentina, nacida 22/1/1956, casada en primeras nupcias con Luis Marcos Schvimer, DNI 11.816.881, CUIT 27-11816881-5, comerciante, domiciliada en Avenida Presidente Figueroa Alcorta 3590, piso 21º, CABA; María Claudia Béraud, argentina, nacida 24/3/1956, casada en primeras nupcias con Alberto Luis Chochlac, DNI 12.910.698, CUIT 27-12910698-6, arquitecta, domiciliada en Rioja 2830, Olivos, Prov. Bs. As.- 2) Denominación Social: Arthami S.A.; 3) Plazo: 99 años. 4) Objeto Social: dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier lugar del país, a la actividad constructora e inmobiliaria, mediante la compra, venta, permuta, explotación, fraccionamiento, urbanización, loteo, arrendamiento, construcción de toda clase de inmuebles, urbanos o rurales y obras de todo tipo, ya sean públicas y privadas. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el mismo y que no estén prohibidos por las leyes o por este Estatuto y por intermedio de los profesionales habilitados al efecto, cuando fuere requerido; 5) Capital Social: $ 300.000.-; 6) Administración: 1 a 8 por tres ejercicios; 6) Representación Legal: Presidente: Hugo Daniel Greco; b) Vicepresidente: Jorge Tomas Guffanti; c) Director Suplente: Juan Ramón Cereijo, quienes aceptan el cargo y constituyen domicilio especial en sede social; 7) Sede Social: Carlos Pellegrini 331 piso 6º, Departamento "A", CABA; 8) Cierre de ejercicio: el 30 de junio de cada año.- Claudia Verónica Mansilla, DNI 39.874.295, Apoderada, esc. Nº 142, del 24/08/09, Fº 391, del Reg. 792 de CABA.

Certificación emitida por: María Elena Solowieczyk de Jait. Nº Registro: 792. Nº Matrícula: 3544. Fecha: 28/08/2009. Nº Acta: 043. Nº Libro: 39.

e. 04/09/2009 Nº 74067/09 v. 04/09/2009

CAFFE DIPARMA

SOCIEDAD ANONIMA

1) 25/8/2009. 2) Verónica Alejandra Leaniz, argentina, casada, nacida el 26/5/1978, D.N.I. 26.620.534, empresaria, domiciliada en Santo Tomé 3070 dpto. 1 Cap. Fed. y Sergio Fabián Diaz, argentino, casado, nacido el 9/1/1972, empresario, D.N.I 22.585.078, domiciliado en Av. Carabobo 579, Cap. Fed.- 3) Caffe Diparma 4) Sede Social: Bernardo de Irigoyen 218 Cap. Fed.- 5) 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C.- 6) Las siguientes actividades que podrán realizarse por cuenta propia, de terceros o en asociación con terceros: explotación del ramo de confitería, pastelería, servicio rápido, casa de lunch, bar, restaurante, cafetería y venta de toda clase de productos alimenticios y bebidas; la comercialización, importación, exportación y distribución de los productos relacionados en el presente objeto; la concesión de franquicias y la representación de sociedades y empresas, nacionales o extranjeras cuyo objeto social se relacione con las actividades precedentemente individualizadas.- 7) Doce mil pesos.- 8) A cargo de un Directorio de 1 a 7 miembros con mandato por 3 años. La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso.- 9) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550. 10) 30 de junio de cada año.- 11) Presidente Verónica Alejandra Leaniz, Director Suplente Sergio Fabián Diaz quienes fijan domicilio especial en Bernardo de Irigoyen 218 Cap. Fed.- Diego Asenjo Autorizado según escritura pública Nº 386 del 25/8/2009, ante mi, el autorizante, Registro 753 Matrícula 4827.

Escribano - Diego Asenjo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 31/08/2009. Número: 090831388996/8. Matrícula Profesional Nº: 4827.

e. 04/09/2009 Nº 73810/09 v. 04/09/2009

CH2G

SOCIEDAD ANONIMA

Informa que por Asamblea Extraordinaria del 2/7/2007 reforma Estatuto Social: Articulo 4: aumenta el capital social de $ 5.520.000 a $ 6.860.000, representado por 6.860.000 acciones ordinarias nominativas no endosables Valor Nominal $ 1.- cada una. Por Asamblea Extraordinaria del 28/6/2008 reforma Estatuto Social: Articulo 4: aumenta el capital social de $ 6.860.000 a $ 9.613.424, representado por 9.613.424 acciones ordinarias nominativas no endosables Valor Nominal $ 1.- cada una. Autorizada por Asambleas Extraordinarias del 2/7/2007 y 28/6/2008.

Abogada - Lorena K. Rabinowicz

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 01/09/2009. Tomo: 68. Folio: 395.

e. 04/09/2009 Nº 73861/09 v. 04/09/2009

COMERCIAL HORIZONTE

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 322 16/6/09. 1) David Iván González Guidet, D.N.I. 31.129.830, 15/1/85, Barrio Meglioli, Casa 15, Manzana I, San Juan, Pcia. San Juan; Micaela Enriquez, D.N.I. 29.031.268, 10/11/81, Güemes 442, San Pedro, Pcia. Bs. As., ambos solteros; Marina Lujan Fontanari, 14/11/56, D.N.I. 12.781.642, casada, Pellegrini 1425, Concordia, Pcia. Entre Ríos, todos argentinos, empresarios. 2) Alicia Moreau de Justo 750, piso 1, unidad 114, CABA. 3) 99 años 4) Objeto: explotación agrícola-ganadera en todas sus formas; acopio, consignación, acondicionamiento, comercialización, exportación e importación de cereales, oleaginosas, semillas, forrajes, frutos del país o no; y de todo tipo de productos agropecuarios. 5) $ 40000. 6) 31/12. 7) Presidente: David Iván González Guidet; Director suplente: Micaela Enriquez. Fijan domicilio especial en domicilio social. David Iván González Guidet autorizado por Escritura 322 16/6/09 Registro 531, CABA.

Certificación emitida por: M. Constanza Abuchanab. Nº Registro: 531. Nº Matrícula: 5038. Fecha: 16/06/2009. Nº Acta: 016. Nº Libro: 02.

e. 04/09/2009 Nº 74176/09 v. 04/09/2009

COTRAG

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 355 del 1/9/09 Registro 657 Accionistas: Silvia Susana Ascolese, casada, 30/3/58, DNI 12.479.197, domicilio re Al: Gandara 2725, CABA; Hiram Horacio Palmieri, comerciante, 18/5/41 DNI 6131747, domicilio real: Mitre 476, Glew, Partido de Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires, ambos argentinos y comerciantes. Denominación "Cotrag SA". Duración 99 años. Objeto Construcciónes: Ejecución, dirección y administración de proyectos civiles, hidráulicos, portuarios, sanitarios, eléctricos, urbanizaciones, pavimentos y edificios, incluso destinados al Régimen de Propiedad Horizontal; construcción de viviendas, silos, talleres, puentes, en obras Publicas o privadas, arquitectónicas, de saneamiento, de ingeniería eléctrica, electrónica, en comunicaciones, hidráulicas, energéticas, vial o minera; refacción o demolición de las obras enumeradas; proyectos, dirección y construcción de plantas industriales, gasoductos, oleoductos. Barrios Privados, así como planes de viviendas. Transporte de cargas, materiales de construcción, granos, semovientes, mercaderías generales, combustibles, lubricantes, materias primas, alimenticias, cargas en general de cualquier tipo, cumpliendo con las respectivas reglamentaciones nacionales, provinciales, interprovinciales o internacionales. Alquiler de Maquinarias y equipos viales, camiones, vehículos. Capital: 120.000. Administración: Mínimo 1 Máximo 3. Representación: Presidente o Director suplente. Fiscalización sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31/5. Directorio: Presidente Silvia Susana Ascolese Director Suplente Hiram Horacio Palmieri. Fijan docimicio especial en sede social: Av. Corrientes 2928 piso 8 departamento A, CABA. Autorizada en escritura ut-supra Abogada Paola Solari.

Abogada - Paola Gabriela Solari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/09/2009. Tomo: 91. Folio: 137.

e. 04/09/2009 Nº 74331/09 v. 04/09/2009

DE LOS PUENTES

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por Esc. 186 del 31/08/2009, Fº 549, Esc. Lorena Mosca Doulay, Reg. 1940 CA.B.A. Socios: Norma Ofelia Pereyra Arrascaeta, argentina, nacida el 9/12/1957, divorciada, D.N.I 13.675.008, C.U.I.L 27-13675008-4; y Patricio Martin Giménez, argentino, nacido el 11/12/1981, soltero, D.N.I 29.246.962, C.U.I.L. 20-29246962-5; ambos domiciliados en Azucena Villaflor 550, C.A.B.A, y comerciantes. Denominación: De Los Puentes S.A.- Duración: 99 años.- Objeto: a) Construcción: La edificación, Construcción, remodelación de obras en terrenos o bienes inmuebles, propios o de terceros, y en general la construcción de toda clase de viviendas, edificios, barrios, puentes, caminos; la realización de obras de cualquier naturaleza, sean públicas o privadas, comerciales, civiles o industriales en inmuebles propios o ajenos, a través de contrataciones directas o licitaciones, la celebración de contratos de locación de obras; Comercialización de materias primas y materiales para la construcción. b) Inmobiliaria: Adquisición y transferencia por cualquier título de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, terrenos, campos, sea por compra, venta o permuta, sus subdivisiones, fraccionamientos, urbanizaciones, clubes de campo, con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por los regímenes de la ley 13512 de Propiedad Horizontal y/o locación o arrendamiento de los mismos, pudiendo celebrar contratos de leasing; afectación de la Ley 19.724, fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda; pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros; constituir o participar en fideicomisos como fiduciante, fiduciario o beneficiario; administración de propiedades inmuebles propios o de terceros; intermediar en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros. c) Financiera: Mediante aportes e inversiones a terceros, préstamos, operaciones de crédito, fideicomisos, excluidas las operaciones previstas en la ley 21.526 y toda otra que requiera concurso del ahorro público, siempre relacionadas con el objeto social. Sede social: Rodríguez Peña 434, piso cuarto, Oficina "C" CA.B.A.- Capital: $ 12.000.- Administración: Directorio de 1 a 5 miembros por 3 ejercicios.- Representación: presidente o vicepresidente en su caso.- Prescinde de sindicatura.- Cierre: 31/08 cada año.- Presidente: Norma Ofelia Pereyra Arrascaeta.- Director Suplente: Patricio Martin Giménez, ambos constituyen domicilio especial Rodríguez Peña 434, piso cuarto, Oficina "C" C.A.B.A.- Autorizada: Paola Bonnardel Esc. Nº 186, Folio 549, del 31/08/09, Esc. Lorena Mosca Doulay adscripta del Reg. 1940 Cap. Fed.

Certificación emitida por: Lorena V. Mosca Doulay. Nº Registro: 1940. Nº Matrícula: 4949. Fecha: 31/08/2009. Nº Acta: 74. Nº Libro: 04.

e. 04/09/2009 Nº 73918/09 v. 04/09/2009

DOWLEY

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura del 31 de Agosto de 2009, Número 187, Folio 534, autorizada por escribano Vicente León Gallo, la Sociedad resolvió: 1) el cambio de Directorio, quedando integrado de la siguiente manera, Presidente: Ariel Lumainsky, DNI 16.463.194, domiciliado en Avenida Rivadavia 24.598, San Antonio de Padua, Provincia de Buenos Aires; y Director Suplente: Pablo Andrés Rabe, DNI 21.477.717, domiciliado en Avenida Rivadavia 24.598, San Antonio de Padua, Provincia de Buenos Aires. Ambos constituyen domicilio especial en Avenida Callao 420, primer piso, departamento "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- 2) el aumento de capital a la suma de $ 1.012.000, reformándose los artículos cuarto y noveno del Estatuto. 3) el aumento de capital a la suma de $ 1.878.001 Escribano Vicente León Gallo, titular del Registro Notarial 2016 de Capital Federal, autorizado por escritura número 187 del 31 de Agosto de 2009 pasada ante mi. Escribano Vicente León Gallo.

Escribano - Vicente L. Gallo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 31/08/2009. Número: 090831389054/5. Matrícula Profesional Nº: 4516.

e. 04/09/2009 Nº 73922/09 v. 04/09/2009

ECOL

SOCIEDAD ANONIMA

Recibo Número 133752 del 3/2/09. Expediente 191282. Por vista de IGJ, por acta de Asamblea Extraordinaria del 25/3/09 se reformuló el artículo segundo, quedando redactado de la siguiente manera: "Artículo Segundo- Duración: La sociedad tendrá una duración por reconducción de cincuenta años contados desde la inscripción de la presente reconducción en el Registro Público de Comercio. Este plazo de duración puede ser ampliado por decisión de

Asamblea Extraordinaria de accionistas.". Autorización por Acta de Asamblea Extraordinaria del 25/3/09 a José Luis Marinelli Abogado Tº 42, Fº 783 C.P.A.C.F.

Abogado - José Luis Marinelli

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 01/09/2009. Tomo: 42. Folio: 783.

e. 04/09/2009 Nº 73824/09 v. 04/09/2009

EMPRENDIMIENTOS NUEVA INMOBILIARIA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura 1442 del 21/8/9 se autorizó a Enrique Alfonso a suscribir el presente y comparecen: Norma Beatriz Silva, argentina, 15/10/74, DNI 27.439.103, soltera, comerciante, Balastro número II, Fontana, San Fernando, Buenos Aires; y Jorge Antonio Duarte, argentino, 5/5/84, DNI 30.979.747, soltero, comerciante, Pichincha número 5147, Monte Chingolo, Lanús, Buenos Aires; Proyectos Inmobiliarios del Plata S.A.; 99 años; Objeto: 1) Inmobiliaria: administración de bienes inmuebles en general, como así su compraventa, permuta, alquiler, urbanización, fraccionamiento, subdivisión, loteos, sean estos urbanos o rurales, sometido o no al régimen de propiedad horizontal. 2) Financiera: financiación de las actividades propias y de terceros relacionadas con las actividades descriptas que fueran permitidas a las sociedades financieras no comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. 3) Mandataria: Representaciones, mandatos, comisiones, consignaciones y gestiones de negocios. Capital Social: $ 80000. Cierre de Ejercicio: 31/12. Presidente: Norma Beatriz Silva; Director Suplente: Jorge Antonio Duarte, ambos domicilio especial en la sede social Parana 755, piso 12 departamento B de Capital Federal.

Abogado - Aníbal Enrique Alfonzo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/8/2009. Tomo: 46. Folio: 313.

e. 04/09/2009 Nº 74009/09 v. 04/09/2009

ESTANCIAS PORTEÑAS

S.A.A.I.

Comunica que por Asamblea Unánime de Accionistas de fecha 24-09-04, se resolvió: a) Aumentar el capital social de $ 0,0101 a $ 12.000, b) Ratificar el siguiente directorio: Presidente: María Teresa Tassara. Vicepresidente: Juan Manuel Nelson. Director Titular: Alicia Lartirigoyen de Tassara. Director Suplente: Juan Manuel Nelson (h), c) Reformar el artículo 4º (capital social), y d) Reordenar el estatuto social. Domicilio especial de los directores en Arroyo 867, 4º piso, Ciudad de Buenos Aires. Autorizado por escritura pública número 249 de fecha 3 de mayo de 2007, Eduardo G. Gowland, Registro Notarial 94. Escribano.

Escribano - Eduardo G. Gowland (h)

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 28/09/2007. Número: 070928466612/1. Matrícula Profesional Nº: 3252.

e. 04/09/2009 Nº 73920/09 v. 04/09/2009

FATOLINO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta del 20/8/09 Designa Presidente Ernesto Rodolfo Rosenberg y Suplente Carlos Mauricio Chama por renuncia de Mauricio Adrián Castillo e Inés Mercedes Cufré respectivamente La Sociedad fija domicilio legal y los Directores especial en Lavalle 2444 C.A.B.A. Reforma Art. 1 cambiando su denominación High Fashion S.A. Art. 3 Objeto "industrialización fabricación elaboración comercialización de productos y subproductos de algodón lana seda todo tipo de tejidos u fibras naturales y sintéticas así como la compra venta por mayor y menor importación exportación representación comisión consignación y distribución de todo tipo de indumentaria y telas" Art. 4 fijando el capital en $ 100.000 Virginia Codó autorizada en Acta de Asamblea del 20/8/09.

Virginia Codó

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 01/09/2009. Tomo: 72. Folio: 196.

e. 04/09/2009 Nº 73775/09 v. 04/09/2009

FIDUCIARIA CELTA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por escritura 463, del 28/08/2009, folio 1.634, Registro Notarial 216, CABA, se suprimió del rubro constructora del objeto social, las acciones de "...estudiar, proyectar y dirigir ..."; reformándose el artículo 3º del Estatuto Social y se adecuó el artículo 10º in fine del Estatuto Social a lo prescripto en el artículo 268 de la Ley 19.550, estableciendo que la representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en forma indistinta. Laura Karina Lamendola. Apoderada Especial por escritura Nº 216, del 17/07/09, Registro Notarial 216, Capital Federal.

Abogada - Laura K. Lamendola

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 01/09/2009. Tomo: 102. Folio: 687.

e. 04/09/2009 Nº 73793/09 v. 04/09/2009

FLUVIOMAR

SOCIEDAD ANONIMA

Se deja constancia que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 04/08/09, se resolvió por unanimidad trasladar el domicilio legal a la Ciudad de Corrientes, modificándose en consecuencia el Art. 2º del Estatuto Social. María Teresa Pintos, autorizada por Asamblea General Extraordinaria de fecha 04/08/2009.

Abogada - María Teresa Pintos

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 01/09/2009. Tomo: 06. Folio: 651.

e. 04/09/2009 Nº 73820/09 v. 04/09/2009

GRANADAS DEL SUR

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que: por acta de asamblea extraordinaria unánime 1 del 27/11/2008 los socios aumentaron el capital a la suma de $ 102.000 mediante la capitalización de la cuenta denominada "Aportes Irrevocables", asimismo se reformo el artículo cuarto del estatuto social el que quedo redactado así: "El capital social es de Pesos ciento dos mil y se divide en ciento dos mil acciones ordinarias nominativas no endosables, de valor nominal un peso por acción, con derecho a un voto cada una. Los títulos podrán representar más de una acción y serán firmados por el presidente del directorio en todos los casos". Quedando inalteradas las demás cláusulas del estatuto social. En virtud del presente aumento, el capital queda suscripto de la siguiente manera: Marcelo Luis Marre 34.000 acciones, Rodrigo Fernando Sala 34.000 acciones y Miguel Juan Moffat 34.000 acciones. Suscribe la presente publicación Federico Santiago Flores, Documento Nacional de Identidad número 26.280.385, autorizado por la sociedad por escritura 229 de fecha 03/08/2009, pasada al folio 810 del Registro Notarial 1641 de Capital Federal a cargo del escribano Gustavo Ramón Romero.

Certificación emitida por: Nicolás Zabala. Nº Registro: 1641. Nº Matrícula: 4965. Fecha: 25/08/2009. Nº Acta: 028. Nº Libro: 03.

e. 04/09/2009 Nº 74046/09 v. 04/09/2009

HEBRA FARMAX

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 2/9/2009, se autorizo a Darío Agustín Pandolfi, DNI 24750678 a informar que: Bernardo Rubinstein, 11/11/1965, DNI 17977162, casado, empresario, Maipú 535 Piso 6º de CABA, María Alejandra Calvo, 6/12/1966, DNI 18370158, casada, abogada, Maipú 535 Piso 6º de CABA, Heriberto Simón Hocsman, 5/3/1950, casado, DNI 8298631, abogado Carlos Pellegrini 739, Piso 6º Oficina 14 de CABA, Héctor Osvaldo Broceo, 28/51951, divorciado, DNI 8585028, contador Publico, Avenida Independencia 4161, Piso 3º, Departamento D de CABA. Todos Argentinos "Hebra Farmax SA", 10 años, elaboración, producción, fabricación, comercialización, transporte, exportación, importación, de materias primas, productos semielaborados y elaborados farmacéuticos, medicamentos, productos reactivos, productos químicos, productos biológicos, productos biotecnológicos, y productos fitoterapéuticos, y todos los productos que se destinen al uso y practica de la medicina, de la estética, de la nutrición, y del arte de curar o de prevenir enfermedades tanto en el campo de la salud humana como animal y vegetal. También podrá dedicarse a la explotación y administración de laboratorios, a la investigación científica y tecnológica que tengan por finalidad el desarrollo y el progreso de la ciencia medica; desarrollo y/o explotación de patentes con productos relativos a la medicina, bioquímica, química, biotecnología, biología y fitoterapéuticos. Todas las actividades antes mencionada serán prestadas por personal especializado en cada una de ellas y habilitado a tal efecto. $ 50.000 dividido en 500 acciones de $ 100 y 1 voto cada una; 31/12; Presidente: Heriberto Simón Hocsman, Director Suplente: Héctor Osvaldo Brocco, ambos fijan domicilio especial en la sede: Carlos Pellegrini 739, Piso 6º Oficina 14 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Autorizado – Darío Agustín Pandolfi

Certificación emitida por: Blanca Lacambra y Charro. Nº Registro: 1523. Nº Matrícula: 3367. Fecha: 2/9/2009. Nº Acta: 124. Libro Nº: 29.

e. 04/09/2009 Nº 74926/09 v. 04/09/2009

INTERNATIONAL BRIDGE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) 3/6/09. 2) Jorge Luis Binaghi, 17-1-59, D.N.I 12.591.308, 20-12591308-4, domicilio real/especial Viamonte 836, Tres Arroyos, Pcia Bs As, casado, Jorge Guillermo Fernández, 14-12-63, D.N.I 16.772.105, 20-16772105-3, soltero, domicilio real/especial Bonpland 854 PB "B" CABA, ambos, argentinos y comerciantes. 3)" International Bridge SA" 4) Viel 454 P.B. C.A.B.A 5) 99 años a partir de su inscripción. 6) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en el territorio nacional o en el extranjero, a las siguientes actividades: Exportación de productos alimenticios, bebidas, bebidas alcohólicas, productos de madera, artesanías, muebles, productos hípicos, textiles y calzado. Las actividades que así lo requieran, serán realizadas por profesionales con titulo habilitante, contratados al efecto. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad para ejercer derechos y contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o el contrato social 7) 15.000 pesos. 8) 1 a 3 titulares e igual o menor numero de suplentes, por 3 ejercicios. 8) Representación: Presidente: Jorge Guillermo Fernández Vicepresidente Jorge Luis Binaghi, Director Suplente: Maria Adelaida Fernández, argentina, soltera, D.N.I 4.086.620, 27-04086620-0, comerciante, con domicilio real y especial calle Viel 454 PB CABA, mayor de edad. 9) Prescinde de sindicatura 10) cierra el 31/12.

Escribana - Solange Yael Kenigsberg

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 08/06/2009. Número: 090608247326/4. Matrícula Profesional Nº: 4935.

e. 04/09/2009 Nº 73873/09 v. 04/09/2009

INVERSIONES LOGISTICAS NAJUN

SOCIEDAD ANONIMA

Accionistas: Martín Pablo Hoursouripe, 01-01-74, DNI 23.835.725, CUIL 20-23835725-0, con domicilio en Bolivar 536, Azul, Pcia. Bs. As. y Ana María Pereira Campos, 20-04-67, DNI 18.545.154, CUIL 27-18545154-8, con domicilio en Los Aromos 673, Ezeiza, Pcia. Bs. As., ambos argentinos, solteros y comerciantes; Instrumento Público del 26-08-2009, Denominación: Inversiones Logísticas Najun S.A., domicilio en CABA, sede en Callao 930 Piso 12 Dpto. C, CABA; por 99 años desde inscripción en RPC; Objeto: Comercialización al por mayor o al por menor en el mercado interno, así como la importación y/o exportación de todo tipo de libros de texto, de enseñanza, técnicos científicos, literarios, de novelas, poéticos, revistas científicas, técnicas de información general, periódicos, folletos, y en general todo tipo de ediciones impresas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; Capital Social: $ 50.000; Administración: Directorio, Presidente: Martín Pablo Hoursoupe, Director suplente: Ana María Pereira Campos, ambos con domicilio especial en Callao 930 Piso 12 Dpto. C, CABA; Duración: 3 ejercicios; Representación Legal: Presidente; Órganos de fiscalización: Se prescinde de la sindicatura; Cierre de ejercicio: 31-07. Autorizado por escritura Nº 156 Registro Notarial 1798 de Capital Federal a Dr. Carlos Portela.

Abogado - Carlos Portela

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 31/08/2009. Tomo: 19. Folio: 862.

e. 04/09/2009 Nº 73880/09 v. 04/09/2009

ITALIANHINA ICE-CREAM

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 27/08/09 2) Italianhina Ice-Cream S.A. 3) Luis Nabas Freitas, Pasaporte Nº CY832.034, 19/06/73, con domicilio real en calle General Camara Nº 41, Departamento 1, Ciudad De Erechim, Rio Grande do Sul, República Federativa del Brasil; Daniel Antonio Regozo, Pasaporte Nº CY834.560, 30/06/77, con Domicilio Real en Avenida 21 de Abril Nº 119, Ciudad de Barao do Cotegipe, Rio Grande do Sul, República Federativa del Brasil; ambos brasileños, solteros, empresarios y con Domicilio Especial en Aquino 6065, Cap. Fed. 4) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, y/o de terceros o asociada a terceros, dentro y fuera del país a la fabricación, venta, distribución, comercialización, importación y exportación de helados, productos y materias primas relacionados con los mismos, cremas heladas, alfajores helados, refrescos y todo tipo de postre helados o enfriados, elaborados o envasados y productos derivados; como asimismo la compra, venta, arrendamiento, asesoramiento integral y franquicias de negocios del ramo heladería, pudiendo intermediar en dichas operaciones. 5) Aquino 6065 (C1439AEE) Capital Federal. 6) 99 años 7) $ 30.000.- 8) $ 7.500.- 9) Cierre 31/01 10) Prescinde sindicatura. Presidente: Christian Hernán Palmieri, argentino, D.N.I. 21.055.233, 22/07/69, divorciado, comerciante, con domicilio Real y Especial en Lavoisier 3043, Piso 2º, Cap. Fed.; Director Suplente: Daniel Antonio Regozo. Autorización en escritura Nº 130, Folio 336, Registro Nº 2006, Escribana María Graciela Mondini, de Capital Federal, a José Luis Marinelli Abogado Tº 42, Fº 783 C.P.A.C.F.

Abogado - José Luis Marinelli

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 01/09/2009. Tomo: 42. Folio: 783.

e. 04/09/2009 Nº 73827/09 v. 04/09/2009

IWAN

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que en complementaria de la publicación del B.O. del 26/8/2009 Recibo Nº 95.504 se elimina del Objeto social en la actividad Constructora" … todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público y privado.-" Guillemio A. Symens Autorizado según escritura pública Nº 296 del 26/6/2009 ante el Escribano Hernán Liberman Registro 1793.

Certificación emitida por: Hernán Liberman. Nº Registro: 1793. Nº Matrícula: 4078. Fecha: 2/9/2009. Nº Acta: 051. Libro Nº: 25.

e. 04/09/2009 Nº 74863/09 v. 04/09/2009

LA RAFAGA BLANCA

SOCIEDAD ANONIMA

IGJ 1656598. Por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 21/08/09 se ratificaron las decisiones adoptadas en Asamblea General Extraordinaria del 15/06/09, y se resolvió am-

pliar el articulo Séptimo, a saber: "Artículo séptimo (...) El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes, teniendo el Presidente o quien lo reemplace, doble voto en caso de empate. La asamblea fija la remuneración de los miembros del Directorio". Gabriel O. Rodríguez Goyena, autorizado por Asambleas del 15/06/09 y 21/08/09.

Abogado – Gabriel Rodríguez Goyena

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 3/9/2009. Tomo: 41. Folio: 243.

e. 04/09/2009 Nº 74902/09 v. 04/09/2009

LINEA VERTICAL

SOCIEDAD ANONIMA

En publicación No 65425 del 11-8-09 se consignó por error en la sede social Departamento D debiendo ser departamento 50. Julio César Jimenez, contador, To LXXIX Fo 71, autorizado, escritura pública No 44 del 27-8-09.

Contador - Julio César Jiménez

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 01/09/2009. Número: 193088. Tomo: 0079. Folio: 071.

e. 04/09/2009 Nº 73953/09 v. 04/09/2009

LOCACIONES PILAR

SOCIEDAD ANONIMA

Constitucion de sociedad. 1) Locaciones Pilar S.A.- 2) Escritura Nº 200 del 27-08-2009.- 3) Martha Luisa Bobbio, argentina, nacida el 18-12-41, comerciante, DNI 4.299.404, CUIL 27-04299404-4, divorciada, con domicilio real y especial en Río Iguazú 847, San Miguel, Pcia. de Bs. As.; y Natalia Carolina Carballo, argentina, nacida el 01-03-71, comerciante, DNI 21.729.730, CUIL 27-04299404-4, casada; con domicilio real y especial en Avenida Mitre sin numero, Soles del Pilar, Unidad Funcional 100, Manzanares, Pcia. de Bs. As.- 4) La sociedad tiene por objeto efectuar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: La construcción de edificios, obras viales de desagües, gasoductos, diques, usinas y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, de carácter público o privado y toda clase de prestaciones de servicios relativos a la construcción, ya sea por contrato o por administración. La adquisición, venta, explotación, arrendamiento, permuta y/o administración de toda clase de inmuebles, rurales o urbanos, intermediación en la venta de los mismos, incluso operaciones comprendidas dentro de la legislación sobre propiedad horizontal. Aportes o inversiones de capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituirse y/u operaciones a realizarse con las mismas, especialmente vinculadas con su objeto inmobiliario, compra, venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución y transferencias de hipotecas y demás derechos reales, otorgamiento de aquellas con o sin garantía y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes. Se excluyen todas las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales habilitados legalmente para ello. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto.- 5) 99 Años contados a partir de su inscripción.-6) Capital: $ 100.000.- 7) Administración: Directorio entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 titulares, con mandato por 3 ejercicios.- 8) Se prescinde de la sindicatura.- 9) 31-12 de cada año.-10) Reconquista 1034 Piso 7º, CABA.- El primer directorio: Presidente: Martha Luisa Bobbio; y Director suplente: Natalia Carolina Carballo.- Patricia Peña, Apoderada en escritura constitutiva Nº 200 del Folio 454 del 27-08-2009.

Certificación emitida por: Mariela P. del Río. Nº Registro: 325. Nº Matrícula: 4780. Fecha: 27/08/2009. Nº Acta: 103. Nº Libro: 32.

e. 04/09/2009 Nº 73750/09 v. 04/09/2009

LOS CAUQUENES

SOCIEDAD ANONIMA

Los Cauquenes S.A., comunica que por acta de Asamblea General Extraordinaria del 19/08/09 se resolvió por unanimidad el cambio de denominación social por "Desarrollos Los Cauquenes S.A." continuadora de Los Cauquenes S.A. y reformar en consecuencia el art. Primero del estatuto social. La autorización de la firmante surge del acta de Asamblea General Extraordinaria del 19/08/09.

Abogada - Gabriela Casas

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 01/09/2009. Tomo: 56. Folio: 359.

e. 04/09/2009 Nº 74107/09 v. 04/09/2009

LUNA DEL SUR

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura de 31-8-09, Daniel Horacio Rossi, 37 años, D.N.I. 22.513.997; Carolina Del Gener, 32 años. D.N.I. 25.895.509, argentinos, solteros, comerciantes. Ciudad de la Paz 1701, 2º "A" C.A.B.A., constituyeron Luna del Sur S.A. Domicilio: Ciudad de la Paz 1701, 2º "A" C.A.B.A. Objeto: elaboración, fabricación, envasamiento, venta de comidas, productos de confitería y bebidas alcohólicas o no, y el reparto a domicilio. Elaboración y provisión de servicios gastronómicos integrales. Realización de servicios de catering. Comercialización de productos de almacén, fiambres, golosinas y kiosko. Compra, venta, consignación, importación y exportación de productos o mercaderías vinculadas con su objeto. Explotación de bares, confiterías, restaurantes y afines. Representar a entidades de similar objeto u otorgar franquicias y representaciones a terceros. Capital: $ 30.000. Duración: 99 años. Administración: Directorio de 1 a 7 miembros. Plazo: 3 ejercicio. Suplentes: igual o menor número e igual plazo. Presidente: Daniel Horacio Rossi; Director Suplente: Carolina Del Gener, aceptaron los cargos, domicilio especial en la sede social. Representación: Presidente o Vice en su reemplazo. Sindicatura: se prescinde. Cierre: 31 de julio. Hernán Cipriano Balbuena, apoderado por escritura 209, Registro 2152, Folio 618 de 31 de agosto de 2009.

Certificación emitida por: Hernán Horacio Rubio (h). Nº Registro: 2152. Nº Matrícula: 4350. Fecha: 31/08/2009. Nº Acta: 142. Nº Libro: 396.

e. 04/09/2009 Nº 74047/09 v. 04/09/2009

M13 INTERNATIONAL DE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta 24/8/09 se aprobó: 1) Aumento capital a $ 300.000; 2) Ampliar objeto, incorporando servicios de publicidad y producción digital audiovisual. Reformó artículos. 3º y 5º. Autorizado por acta 24/8/09.

Abogado - Aníbal Enrique Alfonzo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/08/2009. Tomo: 46. Folio: 313.

e. 04/09/2009 Nº 74129/09 v. 04/09/2009

MA FREN

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria Nro. 2 de fecha 21/04/2008, se resolvió: a) Aumentar el Capital Social de $ 20.000 a $ 965.000; b) Modificar el Art. 4 del Estatuto Social quedando redactado de la siguiente manera: "El capital social es de $ 965.000, representado por acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor $ 1,00 cada una, y de 1 voto por acción." Tomás Martínez Casas, Abogado, C.P.A.C.F., Tº 80, Fº 406, autorizado en Acta de Asamblea General Extraordinaria Nro. 2 de fecha 21/04/08.

Abogado - Tomás Martínez Casas

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 01/09/2009. Tomo: 80. Folio: 406.

e. 04/09/2009 Nº 73952/09 v. 04/09/2009

MAN FERROSTAAL ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 30/01/09 se resolvió lo siguiente: (i) aumentar el capital en $ 3.685.284, es decir, de $ 1.500.000 a $ 5.185.284: y (iii) en consecuencia, reformar el art. 4º del estatuto social. Quien suscribe se encuentra autorizado por la Asamblea de Accionistas del 30/01/09.

Abogada - Rocío Rojas Iglesias

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 01/09/2009. Tomo: 100. Folio: 985.

e. 04/09/2009 Nº 73814/09 v. 04/09/2009

MANKEY ENTERTAINMENT GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Luis Campos, nacido: 3.5.35, divorciado, DNI 4.150.300, domicilio: Juncal 1740 1º "C" y Salomón Sztamfater, nacido: 5.3.33, casado, DNI 4.101.243, domicilio: Vuelta de Obligado 2647 4º B; ambos argentinos, comerciantes y de CABA. 2) Esc. Pública 28.8.09. 3) Mankey Entertainment Group S.A. 4) Av. Callao 563 1º piso oficina "A" CABA, 5) A) Promoción, comercialización, organización y administración de todo tipo de eventos. B) Promoción, distribución y comercialización, como mayorista y minorista de todo tipo de productos para eventos. 6) 99 años. 7) $ 20.000. 8) Directorio: 1 a 4. 3 ejercicios. Prescindencia sindicatura. Presidente: Luis Campos. Director Suplente: Jennifer Sztamfater, argentina, nacida: 5.4.87, soltera, DNI 32.956.165, empleada, domicilio: Guemes 3794 4º CABA. Domicilio especial directores: Av. Callao 563 1º piso oficina "A" CABA. 9) presidente. 10) 31/7. (Autorizado por escritura 245 del 28.8.09, Reg. 403, Mat. 3743).

Apoderada - Estela Ponce

Certificación emitida por: Liliana V. Lipschitz. Nº Registro: 403. Nº Matrícula: 3743. Fecha: 01/09/2009. Nº Acta: 022. Nº Libro: 25.

e. 04/09/2009 Nº 74440/09 v. 04/09/2009

MARMOL

SOCIEDAD ANONIMA

Ultima inscripción 11-1-2008, Nº 616, Lº 38 Tº de Sociedades por Acciones. Escritura del 31-7-2009 ante Escribana Margarita Crespo, se modifico por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de 16-7-2009, por unanimidad artículo 1 así: "Artículo Primero: "Con la denominación de "Mármol Sociedad Anónima" continúa su giro, por transferencia, "Mármol Sociedad en Comandita por Acciones". Tiene su domicilio legal en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales, agencias y /o representaciones en cualquier parte de la República o del extranjero, a las que podrá asignarse o no capital determinado". El domicilio continua siendo en Avellaneda 2816, Piso 2º Oficina "B", (CABA). Por fallecimiento del Presidente Alberto Molins, se designa por Acta del 17-4-2009, al Directorio: Presidente: Marta Beatriz Alvarez y Suplentes: Stella Maris Alvarez y Néstor Juan Molins. Autorizada por escritura 329 del 31 de Julio de 2009, Registro 1289.

Autorizada - Erica Noemí Strizic

Certificación emitida por: Margarita Crespo. Nº Registro: 1289. Nº Matrícula: 3668. Fecha: 24/08/2009. Nº Acta: 050. Nº Libro: 22.

e. 04/09/2009 Nº 73849/09 v. 04/09/2009

MECANIZADOS FAM

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por 1 día que por Escritura 431 del 28/08/2009, Registro 222, se constituyó la sociedad "Mecanizados Fam S.A.".- Socios: Mario Ángel Populin, argentino, casado, 06/01//1960, D.N.I. 13.776.446, CUIL 20-13776446-7, tornero, domiciliado en Sargento Cabral 1438, Zárate, Provincia de Buenos Aires; y Marianela Soledad Populin, argentina, soltera, 11/04/1987, D.N.I. 32.953.441, CUIL 27-32953441-9, estudiante, domiciliada en Junín 674, piso 8º "B", C.A.B.A. Duración: 99 años.- Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, por intermedio de terceros y/o asociados a terceros, las siguientes actividades industriales: Fabricación y/o reparación de productos de tornería y/o matricería en todo tipo de materiales; productos metálicos en general, productos de buhonería, tornillos, tuercas etc.; cojinetes, engranajes, trenes de engranajes y piezas de transmisión; máquinas de uso general, válvulas, ejes, bombas para todo tipo de industrias, rodillos, bujes, roscas estándar o especiales, ejes, pistones, etc. A esos efectos la sociedad podrá importar y exportar productos relacionados con el objeto social, tradicionales o no, ya sea manufacturados o en su faz primitiva.- Capital: $ 400.000.- representado por acciones ordinarias, nominativas no endosables de 1 voto y $ 1.- cada una.- Dirección y Administración: Directorio de 1 a 5 titulares, duran 3 ejercicios.- Representación legal: Presidente o Vicepresidente, en su caso.- Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura.- Designación de Directorio: Presidente: Mario Angel Populin, con domicilio especial en Sargento Cabral 1438, Zárate, Provincia de Buenos Aires.- Director Suplente: Marianela Soledad Populin, con domicilio especial en Junin 674, piso 8 "B", C.A.B.A.- Cierre de Ejercicio: 30 de Noviembre.- Sede social: Junín 674, octavo piso "B", C.A.B.A.- Bernardo Mihura de Estrada - Matrícula 4669 autorizado a firmar edictos en la escritura 431 del 28/08/2009, Registro 222.- Buenos Aires, 31 de Agosto de 2009.

Escribano - Bernardo Mihura de Estrada

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 31/08/2009. Número: 090831388283/4. Matrícula Profesional Nº: 4669.

e. 04/09/2009 Nº 74029/09 v. 04/09/2009

MINCORP

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura Pública N" 152 del 20/08/2009 se constituyó la Sociedad Anónima denominada: "Mincorp SA" 1) Fecha de constitución: 20/08/2009, 2) Socios: Marta Liliana Bosch, argentina, mayor de edad, casada en primeras nupcias con Carlos Alberto Maisuls, abogada, DNI 12.719.423, con domicilio en Guidi 3106 Remedios de Escalada, Lanús, Pcia. de Bs. As. de tránsito en esta ciudad; Patricia Gabriela Barbero, argentina, mayor de edad, soltera, contadora, DNI 23.075.558, con domicilio en Guemes 3722, piso 1 departamento 10 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- 3) Sede social: Se establece en la calle Parana 830 piso tercero de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires.-; 4) Duración: 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C, 5) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero la prestación de toda clase de servicios para la mineria en general; compra-venta, importación-exportación, representación, alquiler y/o comercialización de todo tipo de maquinarias, equipos, accesorios, instrumentos, repuestos e insumos necesarios para la actividad minera; servicios relacionados directa o indirectamente con la geología, topografía y la prospección geológica o geofísica; servicio técnico de equipos de medición y otros relacionados; servicios de procesamiento de datos e imágenes digitales; servicio de mapeo geológico y geofísico, soporte logístico; servicios de consultoría, asesorías y capacitación; estudios de factibilidad, investigación de mercado, gestión de negocios, recursos humanos y la importación y exportación de los servicios mencionados como así también las actividades conexas, derivadas o vinculadas; cuando así lo requiera la legislación vigente, los servicios que preste la sociedad serán realizados por profesionales con título habilitante. Quedan expresamente prohibidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra clase de objeto que requiera el concurso público.- 6) Capital Social: doce mil pesos ($ 12.000.-).- 7) Dirección y administración: Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por dos ejercicios. 8) Representación legal: el Presidente del Directorio o al vicepresidente en su caso, 9) Sindicatura: Se prescinde (art. 284 de la ley 19.550). 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año, 11) Presidente: Marta Liliana Bosch (DNI 12.719.423), Director suplente: Patricia Gabriela Barbero (DNI 23.075.558), ambas constituyen domicilio a los fines del Art. 60 Ley 19.550 en Parana 830 piso tercero de esta Ciudad

Autónoma de Buenos Aires. Ignacio D'Alessio (DNI 27.183.349), especialmente autorizado en escritura constitutiva pasada con el Nº 152 del 20/08/2009 del Registro Notarial 122 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Certificación emitida por: Ma. Cecilia Herrero de Pratesi. Nº Registro: 122. Nº Matrícula: 4021. Fecha: 01/09/2009. Nº Acta: 063. Nº Libro: 017.

e. 04/09/2009 Nº 74110/09 v. 04/09/2009

MINSERVICES

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura Pública Nº 151 del 20/08/2009 se constituyó la Sociedad Anónima denominada: "Minservices SA" 1) Fecha de constitución: 20/08/2009, 2) Socios: Marta Liliana Bosch, argentina, mayor de edad, casada en primeras nupcias con Carlos Alberto Maisuls, abogada, DNI 12.719.423, con domicilio en Guidi 3106 Remedios de Escalada, Lanús, Pcia. de Bs. As. de tránsito en esta ciudad; Patricia Gabriela Barbero, argentina, mayor de edad, soltera, contadora, DNI 23.075.558, con domicilio en Guemes 3722, piso 1 departamento 10 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- 3) Sede social: Se establece en la calle Parana 830 piso tercero de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires.-; 4) Duración: 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C, I.G.J, 5) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero la prestación de servicios de consultoría en la organización de empresas para su estructuración, asesoramiento y asistencia técnica en general, como también en áreas productivas y de comercialización. Relevamiento, análisis, estudio e instrumentación de sistemas operativos generales ya sean administrativos, técnicos, contables, financieros, comerciales, jurídicos, económicos, informáticos. Consultoría para el desarrollo de sociedades comerciales y empresas, su factibilidad. Investigación de mercados, gestión de negocios, recursos humanos y la importación y exportación de los servicios mencionados como así también las actividades conexas, derivadas o vinculadas. Cuando así lo requiera la legislación vigente, los servicios que preste la sociedad serán realizados por profesionales con título habilitante. Quedan expresamente prohibidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra clase de objeto que requiera el concurso público.- 6) Capital Social: doce mil pesos ($ 12.000.-).- 7) Dirección y administración: Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por dos ejercicios. 8) Representación legal: el Presidente del Directorio o al vicepresidente en su caso, 9) Sindicatura: Se prescinde (art. 284 de la ley 19.550), 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año, 11) Presidente: Marta Liliana Bosch (DNI 12.719.423), Director suplente: Patricia Gabriela Barbero (DNI 23.075.558), ambas constituyen domicilio a los fines del Art. 60 Ley 19.550 en Parana 830 piso tercero de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Ignacio D'Alessio (DNI 27.183.349), especialmente autorizado en escritura constitutiva pasada con el Nº 151 del 20/08/2009 del Registro Notarial 122 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Certificación emitida por: Ma. Cecilia Herrero de Pratesi. Nº Registro: 122. Nº Matrícula: 4021. Fecha: 01/09/2009. Nº Acta: 062. Nº Libro: 017.

e. 04/09/2009 Nº 74112/09 v. 04/09/2009

MULTIMEDIOS ARENALES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Social: Luis María Cetrá, divorciado, Empresario, 18/11/1946, LE 4.558.392; y Eugenia Cetrá Estrada, casada, Abogada, 25/09/1978, DNI 26.844.325, ambos argentinos, domiciliados en Arenales 2467, CABA - Escritura 109 del 24/08/2009, Folio 376 Registro 1737 Cap. Fed. Jorge Daniel Gerszenswit.- "Multimedios Arenales S.A-".- Sede Paraguay 877, Piso 10, Oficina "A", CABA - Objeto: Explotación de emisiones de radio y televisión, en circuito cerrado, video cable, canal abierto o cualquier sistema técnico de imagen y sonido.- Transmisión, recepción y explotación satelital. Generación de señal de cable. Producción, realización y escenificación de programas radiales, televisivos, teatrales. Explotación publicidad publica y privada. Asesora publicitaria contratar como contratista de publicidad. Transmisión de datos, videos, textos, teletextos. Producciones fonográficas, discos, cassetes, cintas, discos compactos. Explotación de películas cinematográficas. Estudio de investigaciones de mercado.- Comprar, vender, locar, construir y explotar salas de espectáculos. Importación, exportación y comercialización de licencias y productos o mercaderías que derivan de las actividades indicadas. Explotar como titular o licenciataria, canales de televisión, de radio, empresas graficas y/o periodísticas. Compra, venta, importación, exportación, representación, consignación, comisión, acopio y distribución de materiales, productos y bienes en general relacionados con las actividades especificadas. Brindar servicios relacionados con las actividades especificadas en los incisos anteriores del presente articulo. Ejercicio de mandatos y representaciones de empresas radicadas en el país o en el exterior, - Duración 99 años.- $ 50.000.- Presidente: Clotilde Patérnico, argentina, solera, Abogada, 15/06/1948, DNI 5.764.772, Domicilio real Entre Ríos 3475 Mar del Plata, Pcia Bs As - Vicepresidente: Horacio Luis Pastorino, argentino, soltero, comerciante, 29/10/1946, LE 4.557.068, domicilio real Entre Ríos 3475 Mar del Plata, Pcia Bs As.- Los Directores aceptan los cargos de Presidente y Director suplente y constituyen domicilio especial en Paraguay 877, Piso 10, Oficina "A", la CABA - 3 ejercicios.- 9) Representación legal: Presidente, Cierre Ejercicio 30/06 de cada año.- Clemente Javier Duarte Lenguaza, DNI 92.353.479, autorizado por escritura 109, del 24/08/2009, al Folio 376 Registro 1737 Cap. Fed.

Certificación emitida por: Jorge Daniel Gerszenswit. Nº Registro: 1737. Nº Matrícula: 4256. Fecha: 30/08/2009. Nº Acta: 113. Nº Libro: 33.

e. 04/09/2009 Nº 74059/09 v. 04/09/2009

OUI PRENSA Y RELACIONES PUBLICAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 11/8/2009- Registro 1521, Tomas Martín Sorstayn Darcyl, casado, argentino, nacido el 28/11/1964, Empresario, DNI. 17.365.300 CUIT 20-17365300-0, domiciliado en Dragones 2260, piso 16 "A", Cap. Fed. y Ricardo Luis Costianovsky, casado, argentino, nacido el 27/9/1965, DNI 17.474.906, CUIL 20-17474906-0, abogado, domiciliado en Figueroa Alcorta 3540 piso 9 Cap. Fed.,constituyeron "Oui Prensa y Relaciones Públicas S.A." domicilio en Paraguay 755 Piso 5º, Ciudad de Buenos Aires. Dura: 99 años desde su inscripción. Objeto: Dedicarse, ya sea por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero a la planificación, producción e implementación de estrategias de relaciones públicas y campañas y/o acciones de prensa e imagen corporativa y de personas, pudiendo, a tales fines, comercializar derechos de exhibición sobre todo tipo de eventos, representar, explotar y manejar la imagen de personalidades, empresas públicas y privadas e instituciones: confeccionar, reproducir y/o distribuir informes y gacetillas y organizar, producir y realizar exposiciones, conferencias, congresos, presentaciones, material promocional y eventos. A tales fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos conducentes a la realización de las actividades que integran su objeto que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto. Se deja expresa constancia que cuando la normativa vigente así lo exija, las actividades serán desarrolladas por profesionales matriculados. Capital: Doce mil pesos, dividido en 12.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de un peso cada una. Administración: Directorio. Mínimo 1, Máximo 5, por un ejercicio. Fiscalización: Prescinde. Ejercicio: 31/Diciembre. Representación: El Presidente o el Vicepresidente, en caso de ausencia, impedimento o vacancia. Directorio. Director Titular y Presidente: Tomás Martín Sorstayn Darcyl; Director Titular: Luciano Carlos Canievsky y Director Suplente: Ricardo Luis Costianovsky, constituyeron domicilio especial en Paraguay 755 5º piso Capital Federal. Firma Gustavo Ariel Rey, autorizado en la esc. del 11/8/2009 al folio 3799 del Reg. 1521.

Certificación emitida por: Emilio Merovich. Nº Registro: 1521. Nº Matrícula: 4372. Fecha: 28/08/2009. Nº Acta: 170. Nº Libro: 64.

e. 04/09/2009 Nº 73816/09 v. 04/09/2009

PREVISION Y GESTION

SOCIEDAD ANONIMA

1) Esc. del 19/08/2009, Nro. 230 Fº 579 Esc. Lidia M. Palacios, Registro Notarial 141. 2) Socios: Hernán Diego Zunino, argentino, nacido el 5/03/1969, casado, DNI 20.695.897, empresario, domiciliado: en Barrio La Lomada, Lote 186, Del Viso, Prov. De Bs. As. y Gastón Adrián Battilana, argentino, nacido el 25/04/1977, soltero, DNI 25.958.331, empresario, domiciliado en Triunvirato 3093, de Villa Luzuriaga, Prov. De Bs. As. 3) sede Ciudad de Buenos Aires. 4) Duración 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en la IGJ. 5) objeto: la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros dentro y fuera del país las siguientes actividades: Comerciales: Prestación de servicios funerarios, implementación de sepelios individuales o colectivos y traslados. A tales fines la sociedad podrá realizar las siguientes actividades: a) Construcción, locación, explotación y/o administración de cementerios, crematorios, nichos, salas velatorias; b) Prestación de servicios de ambulancia y cochería; c) Ejercicio de mandatos con la amplitud y bajo las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones y representaciones, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y asistencia técnica relacionada con el objeto. La totalidad de los servicios descriptos serán prestados atendiendo especialmente a lo dispuesto en las normas legales vigentes respecto del ejercicio profesional en las distintas áreas temáticas, para la cual la sociedad contratará a los idóneos en cada materia. Financieras: mediante préstamos con o sin garantía real a corto o largo plazo, aportes de capital a personas o a sociedades creadas o a crearse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, compra y venta de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas y modalidades creados y por crearse, realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las comprendidas en la ley de entidades financieras. Inmobiliarias: mediante la adquisición, enajenación, explotación, locación de bienes inmuebles, urbanos o rurales, realización de loteos, subdivisiones, anexiones, unificaciones, parquizaciones y urbanizaciones. Para la realización de los fines de la sociedad podrá efectuar todos los actos jurídicos que se vinculen directamente con su objeto dentro de las normas legales y estatutarias que la rijan. 6) Capital: $ 12.000. 7) Administración: Directorio de 1 titular y 1 suplente, duran 3 ejercicios, garantía resol. Gral. 20/2004 y 01/2005 IGJ. Fiscalización: prescinde. Representación Presidente. 8) Cierre ejercicio: 31/07. 9) Presidente: Hernán Diego Zunino; Director Suplente: Gastón Adrián Battilana.10) Sede: Carhué 1419, Cap. Fed. 11) De la escritura mencionada surge que se autoriza a Jorge Rubén Mateo, DNI 24.405.723 y/o Gustavo Gabriel Alfonzo, con DNI 24.405.723 para publicar edictos.

Autorizado - Gustavo Gabriel Alfonzo

Certificación emitida por: Lidia M. Palacios. Nº Registro: 141. Nº Matrícula: 3619. Fecha: 28/08/2009. Nº Acta: 101. Nº Libro: 20.

e. 04/09/2009 Nº 73872/09 v. 04/09/2009

PROYECTOS INMOBILIARIOS DEL PLATA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura 1443 del 21/8/9 se autorizó a Enrique Alfonso a suscribir el presente y comparecen: Norma Beatriz Silva, argentina, 15/10/74, DNI 27.439.103, soltera, comerciante, Balastro número II, Fontana, San Fernando, Buenos Aires; y Jorge Antonio Duarte, argentino, 5/5/84, DNI 30.979.747, soltero, comerciante, Pichincha número 5147, Monte Chingolo, Lanús, Buenos Aires; Proyectos Inmobiliarios del Plata S.A.; 99 años; Objeto: 1) Inmobiliaria: administración de bienes inmuebles en general, como así su compraventa, permuta, alquiler, urbanización, fraccionamiento, subdivisión, loteos, sean estos urbanos o rurales, sometido o no al régimen de propiedad horizontal. 2) Financiera: financiación de las actividades propias y de terceros relacionadas con las actividades descriptas que fueran permitidas a las sociedades financieras no comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. 3) Mandataria: Representaciones, mandatos, comisiones, consignaciones y gestiones de negocios. Capital Social: $ 40000. Cierre de Ejercicio: 31/12. Presidente: Norma Beatriz Silva; Director Suplente: Jorge Antonio Duarte, ambos domicilio especial en la sede social Sarmiento 767, piso 2 departamento F de Capital Federal.

Abogado - Aníbal Enrique Alfonzo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/08/2009. Tomo: 46. Folio: 313.

e. 04/09/2009 Nº 74020/09 v. 04/09/2009

QUALITY GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

Avisa que por Escritura del 25/08/09, se protocolizo el Acta del 26/05/06.- Se modifica el Articulo 4º del contrato Social; 4º: el capital social es de $ 60.000.- Se traslada la sede Social a Viamonte 723 Piso 6º Cap. Fed.- Autorizado Sergio Ibarra por Escrotura Nº 183 de fecha 25/08/08 ante el escribano Aldo Hugo Sivilo.

Certificación emitida por: Aldo Hugo Sivilo. Nº Registro: 1763. Fecha: 03/08/2009. Nº Acta: 129. Nº Libro: 57.

e. 04/09/2009 Nº 73811/09 v. 04/09/2009

RIANMAI GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta del 9/4/09 Designa Síndico titular Pedro Lucas Zambrano y Suplente Hugo Eduardo Bunge Guerrico Reforma Art. 16 fijando la fecha de cierre el 31/12 y Art.11 limitando las facultades del Directorio Virginia Codó autorizada en Acta de Asamblea del 9/4/09.

Virginia Codó

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 01/09/2009. Tomo: 72. Folio: 196.

e. 04/09/2009 Nº 73781/09 v. 04/09/2009

ROVI SPORT

SOCIEDAD ANONIMA

Por asamblea del 30.04.07 se resolvió adecuar el estatuto al art. 75 Res. Grl. I.G.J. 7/05 modificando el artículo noveno del estatuto social; y aumentar el capital social de $ 2.500:= a $ 125.000.– capitalizando las cuentas de Ajuste Capital por $ 47.864,48; Adelantos Irrevocables por $ 73.100.= y Resultados no Asignados por $ 1.535,52, emitiendo 122.500 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 valor nominal c/u y un voto por acción modificándose el art. 4º del estatuto social.- Firmado: Eduardo Alfredo Blanco- Autorizado por acta de directorio del 12.06.07.

Autorizado - Eduardo Alfredo Blanco

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 31/08/2009. Tomo: 30. Folio: 370.

e. 04/09/2009 Nº 74091/09 v. 04/09/2009

SERVICIOS DE ENTRETENIMIENTO HOLDING

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta en la IGJ el 16/11/07, bajo el Nº 19231, Libro 37 de Sociedades por Acciones. Se comunica que la Asamblea General Ordinaria del 20/02/09 resolvió aumentar el capital social de la Sociedad en $ 160.000 (Pesos Ciento Sesenta Mil), aumentándose por lo tanto el capital social de $ 50.000 (Pesos Cincuenta Mil) a $ 210.000 (Pesos Doscientos Diez Mil), reformando de este modo el artículo quinto de su Estatuto, el cual queda redactado de la siguiente manera: "Artículo Quinto: El capital social se fija en la suma de pesos doscientos diez mil ($ 210.000) representado por doscientos diez mil (210.000) acciones ordinarias, escriturales, de un peso ($ 1) valor nominal cada una y de un voto por acción. El capital puede aumentarse al quíntuplo por Asamblea Ordinaria, sin requerir nueva conformidad administrativa. La Asamblea solo podrá delegar

en el Directorio la época de la emisión, forma y condiciones de pago. El Directorio podrá efectuar la emisión por delegación de la Asamblea, en una o más veces, dentro de los dos años a contar desde la fecha de emisión. La evolución del capital social figurará en los balances de la Sociedad conforme resulte de los aumentos inscriptos en el Registro Público de Comercio". Autorizado por Asamblea de fecha 20/02/09.

Autorizado - Pablo Luis Llauró

Certificación emitida por: Juan José Merino. Nº Registro: 479. Nº Matrícula: 4711. Fecha: 27/08/2009. Nº Acta: 024. Nº Libro: 33.

e. 04/09/2009 Nº 74173/09 v. 04/09/2009

SERVICIOS DE ENTRETENIMIENTO

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta en la IGJ el 15/05/08, bajo el Nº 9639, Libro 39 de Sociedades por Acciones. Se comunica que la Asamblea General Ordinaria del 22/02/09 resolvió aumentar el capital social de la Sociedad en $ 40.000 (Pesos Cuarenta Mil), aumentándose por lo tanto el capital social de $ 50.000 (Pesos Cincuenta Mil) a $ 90.000 (Pesos Noventa Mil), reformando de este modo el artículo quinto de su Estatuto, el cual queda redactado de la siguiente manera: "Artículo Quinto: El capital social se fija en la suma de pesos noventa mil ($ 90.000) representado por noventa mil (90.000) acciones ordinarias, escriturales, de un peso ($ 1) valor nominal cada una y de un voto por acción. El capital puede aumentarse al quíntuplo por Asamblea Ordinaria, sin requerir nueva conformidad administrativa. La Asamblea solo podrá delegar en el Directorio la época de la emisión, forma y condiciones de pago. El Directorio podrá efectuar la emisión por delegación de la Asamblea, en una o más veces, dentro de los dos años a contar desde la fecha de emisión. La evolución del capital social figurará en los balances de la Sociedad conforme resulte de los aumentos inscriptos en el Registro Público de Comercio". Autorizado por Asamblea de fecha 22/02/09.

Autorizado - Pablo Luis Llauró

Certificación emitida por: Juan José Merino. Nº Registro: 479. Nº Matrícula: 4711. Fecha: 27/08/2009. Nº Acta: 023. Nº Libro: 33.

e. 04/09/2009 Nº 74177/09 v. 04/09/2009

SERVICIOS DEL SUR

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 363 del 12.08.09, Socios- Miryam Chiacchiarini, casada, docente, D.N.I. 14530161, O'Higgins 565, Cipolletti, Provincia de Rio Negro y Angel Guillermo Perez, soltero, docente, D.N.I. 31965399, Roque Saenz Peña 1035, Neuquen Capital ambos argentinos, mayores de edad, casados, comparece Graciela Carmen Monti, argentina, abogada, mayor de edad, D.N.I 5278911, Tucuman 1658, 3 piso, oficina 27 C.A.B.A., Apoderada Poder Especial del 21.07.09, folio 1367, Registro Notarial 131 Departamento General Roca. Provincia de Rio Negro y Poder Especial 14.07.09, folio 1330, del Registro 131 de Cipolletti, Departamento General Roca, Provincia de Rio Negro. Duracion 99 años. Objeto. Constructora: a) Mediante la ejecución de Proyectos direccion y administración de opbras de cualquier naturaleza sean publicas o privada, cuando correspondan las actividades seran desarrolladas por profesionales con titulo habililitante b) Compraventa, intermediación, consignacion de productos del ramo de la construccion automatizacion y electrificacion. c) Administrar, comprar y vender bienes muebles propios o de terceros, incluyendo toda clase de maquinas, rodados y similares relacionados con el objeto social. Capital 30.000.- Prescinde Sindicatura- Directorio: 1 a 5 titulares, tres ejercicios, Presidente: Angel Guillermo Perez y Director Suplente: Miryam Chiacchiarini. Sede social y domicilio especial directorio- Ttucuman 1658, 3 piso, oficina 27- C.A.B.A. Cierre ejercicio 30 de junio- Autorizada Escritura 12.08.09.

Abogada - Graciela C. Monti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 01/09/2009. Tomo: 29. Folio: 918.

e. 04/09/2009 Nº 73915/09 v. 04/09/2009

SOCMA AMERICANA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Actas de Directorio del 23-02-09, de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 22-05-09 y de Directorio del 22-05-09 se resolvió: 1) fijar la sede legal en la Av. del Libertador 498 piso 18º - CABA. 2) reformar los arts. 5º (denominación de la moneda de acuerdo al curso legal y el tipo de acciones) y 8º (se fija el mandato de los directores en 1 ejercicio) del Estatuto y reordenar el estatuto social. 3) Aceptar la renuncia del presidente Sr. Francisco Macri y se designa el nuevo Directorio: Presidente: Edgardo Próspero Poyard; Vicepresidente: Ezequiel Viejobueno; Directores Titulares: Jaime Cibils Robirosa y Roberta Larocca y Directores Suplentes: Eduardo F. Ansaldo y Sebastián Castro Cranwell. Todos los electos fijan domicilio especial en Av. del Libertador 498 piso 18º - CABA, menos la Sra. Roberta Larocca que lo fija en la Av. Las Heras 2247 piso 3º "B" – CABA. La que suscribe lo hace como autorizada por Actas de Directorio del 23-02-09 y de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 22-05-09.

Abogada - Silvina B. Diez Mori

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 01/09/2009. Tomo: 52. Folio: 676.

e. 04/09/2009 Nº 73844/09 v. 04/09/2009

SPORTS & EVENTS SECURITY SOLUTIONS

SOCIEDAD ANONIMA

1) 21/8/2009. 2) Samuel José Sapir, D.N.I. 13.404.717, argentino, nacido el 19/10/1959, soltero, comerciante, domiciliado en Soldado de la Independencia 887 piso 3º Cap. Fed. e Ismael Fernando Sapir. D.N.I. 4.135.534, argentino, nacido el 9/7/1934, viudo, comerciante. domiciliado en Vidal 2362 piso 3º depto. "A" Cap. Fed.-3) Sports & Events Security Solutions S.A.-.- 4) Sede social: Cerrito 1050 piso 7º Cap. Fed.- 5) 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C.- 6) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: 1) prestación de servicios de vigilancia y protección de personas, bienes, establecimientos, espectáculos públicos, certámenes y convenciones. 2) asesoramiento, consultoría y prestación de servicios relacionados con seguridad deportiva y eventos artísticos y de todo tipo con concurrencia masiva de público, control de entrada, salida y permanencia de público en estadios, teatros, clubes, parques y/o lugares similares. 3) Custodia y transporte de personas por toda clase de medios. 4) Provisión de servicios de seguridad física y protección personal, seguridad en eventos especiales 5) realización de auditorías de seguridad, manuales operativos y evaluación y análisis de riesgo, 6) compra, venta, importación y exportación de toda clase de elementos, componentes, sistemas y tecnologías, armamento, vehículos y todo otro relativo a la seguridad de personas, bienes y establecimientos del tipo que fueren y que se relacionan con los servicios indicados precedentemente. 7) presentación en todo tipo de llamados, convocatorias, concursos de precios, licitaciones privadas y públicas realizadas por el Estado Nacional, el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, las provincias o municipios cumpliendo con los recaudos administrativos a tales fines.- 7) Cincuenta mil pesos.- 8) A cargo de un Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por 3 ejercicios . La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso.- 9) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550.- 11) Presidente: Samuel José Sapir, Director Suplente: Ismael Fernando Sapir, quienes constituyen domicilio especial en Cerrito 1050 piso 7º Cap. Fed.- Guillermo A. Symens Autorizado según escritura pública Nº 383 del 21/8/2009 ante el Escribano Diego Asenjo Registro 753.

Certificación emitida por: Diego Asenjo. Nº Registro: 753. Nº Matrícula: 4827. Fecha: 28/08/2009. Nº Acta: 126. Nº Libro: 25.

e. 04/09/2009 Nº 73812/09 v. 04/09/2009

SUD ENERGY

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asambleas 30/4/09; escritura 20/8/09 ante Esc. Adrián Comas: aumentó capital en $ 89.436, de $ 12.000 a $ 101.436.-; reformó art. 4. Capital: $ 101.436.- Designó mismo Directorio: (domicilio real/especial:) Presidente Oscar Reinaldo Balestro (Senillosa 63, piso 2, unidad "D", C.A.B.A.); y Director Suplente Ebbe Funk (Maipú 255, piso 16, unidad "B", C.A.B.A.). (Autorizada escritura 288, 20/8/09): María Lourdes Diaz. Firma certificada foja F-005328421.

Certificación emitida por: Adrián Carlos Comas. Nº Registro: 159. Nº Matrícula: 3717. Fecha: 25/08/2009. Nº Acta: 051. Nº Libro: 46.

e. 04/09/2009 Nº 74039/09 v. 04/09/2009

TRANS ROUTE OF THE SUN

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea del 6/8/9 se autorizo a Martín Esposito a suscribir el presente y renuncian: Presidente Norberto Fernando Pintos, Directora Suplente Jorgelina Patricia Vino. Asumen presidente Jorge Carlos Marcos, DNI 5098011; Director suplente Martín Ariel Rolon, DNI 32439357; ambos Domicilio especial en sede legal Sarmiento 412 oficina 616 de CABA. Se modifica artículo 3: Objeto: Compra, venta, permuta, importación, exportación, consignación, distribución, representación, depósito, acopio, intermediación y en general, comercialización de toda clase de granos, cereales, forrajes, oleaginosos y de todo otro producto derivado de la explotación agrícola, pudiendo actuar en negocios derivados o complementarios de los anteriores, pudiendo ejercer todo tipo de mandatos, representaciones y el transporte de mercadería proveniente de la explotación antes mencionada.

Abogado - Rodrigo Martín Espósito

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/08/2009. Tomo: 98. Folio: 520.

e. 04/09/2009 Nº 74013/09 v. 04/09/2009

VELNAIS ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura del 26/08/09, Fº 276, Registro Notarial 1929 de C.A.B.A.; 1) Socios: Eliomar Montelongo Morosini, casado, uruguayo, empresario, nacido el 22/9/62, Cédula Identidad Uruguaya 3.548.201-5, domiciliado en Ruta 1 Km. 61 Puntas de Valdez, San José, Uruguay; Finans S.A. con domicilio en Av. Córdoba 836, piso once, Of. 1106, C.A.B.A.; Construral S.A. con domicilio en Av. Córdoba 836, piso 11, Of. 1104; e Ingeniera y Desarrollos Electromecánicos S.A. con domicilio en la calle San Martín 834 de la ciudad de Neuquén, Pcia. de Neuquén; 2) Escritura Pública 107; 3) Denominación: Velnais Argentina S.A.; 4) Domicilio: French 2881, piso quinto, Departamento B, Ciudad de Buenos Aires; 5) Objeto: Mineras: Desarrollo, investigación, explotación y comercialización de yacimientos de primera, segunda y tercera categoría determinadas por el Código de Mineria en todo el territorio de la República Argentina, en especial la extracción, elaboración, comercialización, importación y exportación de materiales ferrosos y no ferrosos, hierros y todo tipo de metales y la industrialización, procesamiento y comercializacion de los productos de las mencionadas actividades mineras. La exportación e importación de bienes y servicios que se relacionen con la actividad antes descripta. Y Financiera: mediante la realización de todo tipo de operaciones financieras excepto aquellas regidas por la ley de Entidades Financieras o toda otra que requiera el concurso público; a dicho efecto podrá: vender o negociar de cualquier modo todo tipo de acciones, valores mobiliarios y bonos o títulos públicos y dar o tomar dinero en préstamo con o sin garantías reales o de otro tipo; 6) Plazo: 99 años; 7) Capital: $ 100.000.-; 8) Administración: Directorio integrado de 1 a 5 miembros por 3 ejercicios; Fiscalización: Prescindencia; Presidente: Fernando Francisco Filippis; Director titular: Rubén Ovidio Vallejos, y Directores suplentes: Rubén Adrián Vallejos y Ernesto Esteban Winkler quienes fijan domicilio especial en la sede social; 9) Representación legal: Presidente; 10) Cierre del ejercicio: 31 de Julio de cada año. Dra. Ana María Telle Autorizada por Escritura Nº 107 de fecha 26/8/09.

Contadora - Ana María Telle

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 01/09/2009. Número: 193085. Tomo: 0068. Folio: 043.

e. 04/09/2009 Nº 73950/09 v. 04/09/2009

WUCHAN

SOCIEDAD ANONIMA

1) Ignacio Nishihama, 12/12/77, Contador Publico, DNI. 26280107, Pablo Nishihama, 3/8/80, DNI. 28380525, ambos argentinos, comerciantes y domiciliados en Sarmiento 1469, piso 11, Dpto. A, Cap. Fed. 2) Escritura del 24/8/09. 3) Wuchan S.A. 4) Juan B. Justo 6186, Cap. Fed. 5) Creacion, planeamiento, produccion difusion y administracion de campañas de publicidad, promocion, relaciones publicas y otras vinculadas con las mismas, pudiendo por mandato, comision, representacion o cualquier otra forma de intermediacion, por cuenta de sus clientes preparar contratar, negociar, alquilar y ocuparse en general como contratista de publicidad, efectuando contrataciones en revistas, periodicos, folletos, radio, television, cine, via publica, por medio de carteles luminosos electronicos, marquesinas, murales y/o cualquier otro medio de difusion vinculados con la actividad de asesoramiento artistico, comercial, empresario, industrial, relacionados con la publicidad. 6) 99 años desde su Inscripcion. 7) $ 100000 en acciones de $ .1 y 1 voto cada una. 8) De 1 7 por 3 años. Prescindencia de sindicatura. 9) A cargo del Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 31/7 de c/año. Presidente: Ignacio Nishihama, Director SUplente: Pablo Nishihama, quienes fijan domicilio especial en Juan B. Justo 6186, Cap. Fed. Autorizada por Esc. del 24/8/09, N. 306, F. 848.

Abogada - Graciela A. Paulero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 01/09/2009. Tomo: 27. Folio: 918.

e. 04/09/2009 Nº 73765/09 v. 04/09/2009

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

A I SERVICIOS Y SANEAMIENTOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución por escritura 33 del 29/07/2009 I) Víctor Hugo Diaz, nacido el 03/05/1961, casado, domiciliado en Azopardo 1517 de C.A.B.A., DNI 14.324.331, y María Claudia Fornillo, nacida el 04/12/1959, soltera, domiciliada en Lavalle 3646 de Villa Martelli, Partido de Vicente López Pcia. de Buenos Aires, DNI 13.792.736, ambos argentinos v empresarios. 2) A I Servicios y Saneamientos S.R.L. 3) Sede social: Carlos Pellegrini 27 piso 7 oficina B de C.A.B.A. 4) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero: La reparación y el mantenimiento de edificios, en su totalidad y en sus partes: a tal fin podra brindar servicios de desinfección, desratización, desmalezacion, control de plagas en general, destapacion y limpieza de tanques de agua potable y demás pintura, yeseria y decoración. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, incluso participar en licitaciones públicas o privadas nacionales, municipales, y ejercer todos los actos Que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 5) 99 años. 6) $ 12.000. 7) Administración y representación: Gerentes: Víctor Hugo Díaz y María Claudia Fornillo, quienes aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social. 10) Cierre de Ejercicio 31 de octubre, María Inés Raggi escribana dictaminante, autorizada por instrumento de constitución del 29/07/2009.

Escribana - María Inés Raggi

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 31/08/2009. Número: 090831389449/A. Matrícula Profesional Nº: 3487.

e. 04/09/2009 Nº 73909/09 v. 04/09/2009

ABA 12

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Por Instrumento privado del 10/8/09 2) ABA S.R.L. 3) Cristina Batriz Martutaitis, DNI. 10620716, 12/10/52; Ricardo Francisco Mario Cejka DNI. 1267607531, 4/8/58, Verónica Elvia Barraco, DNI 13431257, 22/7/59 Y Manuel Jaime Moguilevsky, LE 4554755, 4/9/46, todos argentinos, casados, comerciantes y con domicilio en Montes de Oca 464, Tigre, Pcia de Buenos Aires, Ayacucho 752, Garin, Pcia de Buenos Aires, y Moldes 2234, piso 8º, Capital Federal, respectivamente, 4) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a la provision de servicios de telefonia IP o VOIP, ya sea mediante el uso de lineas bajas, internet o cualquier otra forma y cualquier otro tipo de tecnologia. Comprar, vender, importar, exportar o fabricar los aparatos y la tecnologia para el fin social. Podra proveer ción, compra, venta, importar, exportar o fabricar los aparatos o tecnologia necesaria, podra proveer los aparatos ya sea en locacion, comodato, leasing o venta. Realizar operaciones inmobiioarias y participar en licitaciones publicas o privadas. 5) 25 de Mayo 758, piso 8 "G" 1002, Capital Federal. 6) 99 años 7) $ 12.000 8) Cierre 30/06) Gerentes: Cristina Beatriz Martutitis, Ricardo Francisco Mario Cejka y Veronica Elvira Barraco indistintamente con la primera de ellas. Alberto Solmesky T. 20 F. 823º. Autorización por instrumento ut supra.

Abogado – Alberto Solmesky

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/9/2009. Tomo: 20. Folio: 823.

e. 04/09/2009 Nº 73857/09 v. 04/09/2009

AGNOSTIC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución Sociedad de Responsabilidad Limitada: 1) Alejandro Saavedra, argentino, divorciado, Ingeniero, DNI 23.178.377, 31/03/73, Franco 6231, Wilde, Pcia Bs As; 2) Ivone Ullunque, boliviana, viuda, empresaria, DNI 92.278.749, 10/07/47, Soreda 6577, Wilde, Pcia Bs As.- 2) 31/08/2009 - Escr 112 Fº 392 Registro 1737 Cap Fed Jorge Daniel Gerszenswit 3) "Agnostic S.R.L." 4) Uruguay 292, Piso 1, Of "1", Cap. Fed. 5) compra, venta, comercialización, importación exportación, representación, consignación, leasing de de sistemas, programas, software informático para dirección, administración de negocios, planeamiento, control de alta dirección y sistemas de seguridad informática.- Máquinas, equipos, materiales, insumos, redes, accesorios, utilitarios, hardware, elementos, soportes relacionados con actividad informática, sistemas de comunicación e informática con redes de Internet y Eternet; y cualquier tipo de red pública y/o privada de transmisión de datos.- B) Prestación de servicios de informática, asesoramiento para instalaciones de control diseño, desarrollo, implementación de sistemas de procesamiento de datos, programación en lenguajes de alto nivel para control y procesamiento, dictado cursos de capacitación, servicios de mantenimiento y asistencia técnica.- C) Desarrollo, armado y venta de equipos necesarios para el uso de sistemas D) Ejercicio de mandatos y representación de empresas del país o exterior, realización de gestiones de negocios, consignaciones y comisiones relacionadas con el sector informático 6) 50 años. 7) $ 20.000. 8) Gerente: Alejandro Saavedra por todo el tiempo de duración de la sociedad acepta el cargo de Gerente. 9) Representación legal: Gerente -10) Gerente constituye domicilio especial en Uruguay 292, Piso 1, Of "1", Cap. Fed. - 11) 30/12 de cada año.- Clemente Javier Duarte Lenguaza autorizado a publicar el presente en Esc. 112 Fº 392 Registro 1737 Cap Fed.

Certificación emitida por: Jorge Daniel Gerszenswit. Nº Registro: 1737. Nº Matrícula: 4256. Fecha: 31/08/2009. Nº Acta: 114. Nº Libro: 33.

e. 04/09/2009 Nº 74072/09 v. 04/09/2009

ALEACIM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado del 02/07/2009 se constituye "Aleacim" S.R.L.". Socios: Daniel Ruben Saccone, argentino, casado, empresario, nacido el 27/05/1969, DNI 20729491, domiciliado en Cuenca 3451 Piso 5to Dpto "A" de la Capital Federal y Lydia Rosa Calomeni, argentina, viuda, jubilada, nacida el 11/03/39, DNI 3770562 domiciliada en Alvarez Jonte 1647 Piso 6º Dpto "E" de la Capital Federal. Sede: Lavalle 1125 Piso 6ª Dpto "13" C.A.B.A. Objeto: La Sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros de las siguientes actividades: el desarrollo de servicios dentro del marco que la ley establece como empresa de personal eventual y todo tipo de servicios relacionados con la contratación de personal por cuenta propia y/o de terceros, la ejecución de eventos, promociones, armados de stands promocionales, servicios empresarios en general, búsqueda y selección de personal para terceros en todas las categorías y toda otra actividad relacionada con la actividad de consultoría de recursos humanos. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sena prohibidos por las leyes o por este contrato Plazo: 99 años desde su inscripción. Capital: $ 12.000 Administración: a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de tres ejercicios. Gerente: Lydia Rosa Calomeni, con domicilio especial en Alvarez Jonte 1647 Piso 6º Dpto "E" C.A.B.A. Cierre ejercicio: 31/12. Marta Gimigliano Contadora Pública autorizada en instrumento privado de fecha 02/07/2009 certificado en foja F005146408 acta Nº 148 libro Nº 11 del 03/07/2009 por Amalia B. Lopez de Felice Matricula 4721.

Autorizado – Marta B. Gimigliano

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 26/08/2008. Número: 641392. Tomo: 0143. Folio: 120.

e. 04/09/2009 Nº 73796/09 v. 04/09/2009

ALERGIA JUNIN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Edicto rectificatorio del publicado el 5/8/9 factura 007600145152. Por Instrumento Privado del 6/7/09 se autorizó a Rodrigo Esposito a suscribir el presente. **Donde dice** Renuncia Gerente Maria Magdalena Quintanilla Ripoll **debió decir** Maria Amelia Luján Fruscella.

Abogado - Rodrigo Martín Esposito

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/08/2009. Tomo: 98. Folio: 520.

e. 04/09/2009 Nº 74026/09 v. 04/09/2009

BARCAN QUIMICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por reunión de socios del 3/6/09 se aumentó el capital de $ 12.000 a $ 600.000. Andrea Graciela Herrero autorizada en reunión de socios del 3/6/09 pág. 12 libro Actas 1 de Barcan Química S.R.L. rúbrica IGJ 44261-04 del 8/6/04.

Certificación emitida por: Mario G. Szmuch. Nº Registro: 145. Nº Matrícula: 4796. Fecha: 31/08/2009. Nº Acta: 8. Nº Libro: 16.

e. 04/09/2009 Nº 73788/09 v. 04/09/2009

BONPLAND Y SOLER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Constitución por instrumento privado de fecha 26/8/09. 2) María del Pilar Navarro, casada, argentina, 28 años, arquitecta, DNI 28.753.539, con domicilio en Fermín Cariola 694, Yerba Buena (Tucumán), CUIT No. 27-28753539-8, y Arturo Mario Navarro Ithuralde, casado, argentino, 34 años, licenciado en administración de empresas, DNI 24.043.712, con domicilio en Ayacucho 1507, piso 1ro (C.A.B.A.), CUIT No. 20-24043712-1, por sí y en su carácter de apoderado de José Luis Such, casado, argentino, 57 años, constructor, DNI 10.103.767, con domicilio en Tehuelches 734, Rada Tilly (Chubut), CUIT No. 20-10103767-4, a mérito del Poder Especial del 24-8-09 ante la Escribana Elena Patricia Vlk al folio 1297 del Registro Notarial 48, Comodoro Rivadavia (Chubut). 3) Bonpland y Soler S.R.L. 4) Domicilio en la Ciudad de Buenos Aires y domicilio especial de los socios en Ayacucho 1507, piso 1ro, C.A.B.A. 5) 3 años. 6) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a: a) Constructora: Mediante la construcción, refacción y venta de edificios, sujetos o no al régimen de propiedad horizontal, y de todo tipo de viviendas y establecimientos comerciales y/o industriales; b) Inmobiliaria: Por la compra, permuta, hipoteca, alquiler, sub-alquiler, arrendamiento, intermediación, administración de propiedades inmuebles; c) Financiera: Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones a particulares o sociedades, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general, relacionados con las obras que emprendan, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, con excepción de las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra por la que se requiera concurso público. Cuando así se requiera, la actividad se desarrollará mediante profesionales con título habilitante y debidamente matriculados. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social. 7) Capital social $ 12.000.- 8) Gerentes: María del Pilar Navarro, Arturo Mario Navarro Ithuralde y José Luis Such, en forma indistinta, por todo el término de duración de la sociedad, quienes constituyen domicilio especial en Ayacucho 1507, piso 1ro, C.A.B.A. 9) Cierre 31/07. 10) Domicilio social en Ayacucho 1507, piso 1ro, C.A.B.A. Autorizado Contador Julio César Marchione según contrato constitutivo por instrumento privado de fecha 26/08/09.

Contador – Julio César Marchione

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 31/8/2009. Número: 231502. Tomo: 0173. Folio: 208.

e. 04/09/2009 Nº 73847/09 v. 04/09/2009

BRAFELA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento Privado del 21-11-08 y Actas del 21/11/08 y 10/03/09, Marcelo Daniel Ferraro vende, cede y transfiere 2.000 cuotas sociales a favor de Pedro Alberto Bravo (argentino, 01-05-57, D.N.I. 13.166.805, CUIT 20-13166805-9, empresario, casado, José M. Arenaza 530, Arenaza, Pdo. de Lincoln, Pcia. de Buenos Aires) y 3.000 cuotas sociales a favor de José Antonio Bravo. El cedente renuncia al cargo de gerente y se designa gerentes a José Antonio Bravo y Pedro Alberto Bravo, quienes fijan domicilio especial: Av. Corrientes 2763, 5º piso, Departamento B, C.A.B.A., modificándose el Artículo 4º y 5º del Contrato Social. La que suscribe lo hace como autorizada por Acta del 10-03-09.

Abogada – Verónica Patricia Rodríguez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/9/2009. Tomo: 83. Folio: 966.

e. 04/09/2009 Nº 73846/09 v. 04/09/2009

BRIFITEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Martín Leonardo Palmucci, 12-7-74, DNI. 23477660 y Cecilia Soledad Dias Lourenco, 9-8-80, DNI. 28321597, ambos argentinos, casados, comerciantes, domiciliados en Luis María Campos 1896, Bernal, Prov. Bs. As. 2) 30 años 3) Compra, venta, importación, exportación, consignación, representación, distribución, fabricación, reparación y mantenimiento de repuestos, partes, accesorios de automotores y en especial insumos para tapicería del automotor y del hogar.4) $ 10.000.- 5) Administración, representación y uso de la firma: 1 o mas socios gerentes, en forma individual e indistinta, por el tiempo de la sociedad. 8) Cierra el 31/7 de cada año. Sede social y especial en Maturin 2349, Pta. Bja. "2", C.A.B.A. Gerentes: ambos socios. Autorizada por documento priv. del 27-08-09.

Abogada – Diva Ares

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/9/2009. Tomo: 24. Folio: 49.

e. 04/09/2009 Nº 74108/09 v. 04/09/2009

CA-CER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado 4/4/06, Edgardo Héctor Guolo, vende, cede y transfiere 2000 cuotas, $ 1 cada una a favor de Rubén Darío Rubinstein Guichon, argentino, nacido 15/7/76, comerciante, soltero, DNI 25361385, Cuit 20253613859, domicilio General Hornos 864,piso 14, dpto. D CABA. Precio: $ 2000. Por Acta de reunión de socios del 12/4/06 Edgardo Héctor Guolo renuncia a la Gerencia y asume como nuevo Gerente Rubén Darío Rubinstein Guichon y se ratica en su cargo de Gerente a Graciela Elizabeth Crespo, ambos domicilio especial Maipú 327, piso 6º Of. CABA. Se cambia la sede social a Maipú 327, piso 6, Of. D CABA. Y se modifican Cláusulas 1º y 7º quedan así: "Primero: La Sociedad se denomina "Ca-Cer S.R.L.". Tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Podrá trasladar su domicilio, así mismo también podrá instalar sucursales, agencias y representaciones en el país y en el extranjero". "Septimo: La administración, representación legal y uso de la firma social, estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta para todo lo relacionado a la administración de la sociedad, socios o no por el término de diez ejercicios, siendo reelegibles. En tal carácter cada Gerente tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social, inclusive los previstos en los artículos 1881 del Código Civil y 9º del Decreto Ley 5965/63. La elección y reelección se realizará por mayoría de Capital partícipe en el acuerdo, conforme al artículo 160 de la Ley 19.550, y modificaciones de la Ley 22.903. Los Gerentes en garantía de sus funciones deberán presentar un seguro de caución de acuerdo a la Resolución 20/04, modificada por la Resolución 21/04 de la Inspección General de Justicia". Luego por Acta de reunión de socios del 4/5/06 Graciela Elizabeth Crespo renuncia a su cargo de Gerente, la Gerencia queda así: Gerente: Rubén Darío Rubinstein Guichon. Autorizado Walter Andrés Rojas según instrumento privado del 4/4/06 y Acta de Reunión de socios del 12/04/06 y 4/5/06. Sociedad inscripta en la IGJ el 26/04/93, bajo el Nº 2718, Libro 98 Tomo de SRL

Certificación emitida por: Ana María Valdez. Nº Registro: 1500. Nº Matrícula: 3697. Fecha: 31/08/2009. Nº Acta: 118. Nº Libro: 067.

e. 04/09/2009 Nº 73867/09 v. 04/09/2009

CARLOS A. LACAU E HIJAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por Asamblea de Socios de fecha 31/10/08, se resolvió: 1) Designar como gerentes a Gloria María Lacau y Elisa María Lacau, y 2) Modificar el artículo 5º (administración). Domicilio especial de las gerentes en. Autorizado por escritura pública número 29 de fecha 24 de febrero de 2009, Julio C. Condomi Alcorta, Registro Notarial. Escribano.

Escribano - Julio C. Condomi

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 25/08/2009. Número: 090825377250/6. Matrícula Profesional Nº: 2574.

e. 04/09/2009 Nº 73886/09 v. 04/09/2009

CONSULTECH SERVICIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitucion: 1) Maximiliano Esteban Maresca, nacido: 25.06.75, DNI 24.586.114, casado, domicilio: Cnel. Ramon Falcon 1525, 1º B CABA y Fabricio Daniel Maresca, nacido: 06.06.86, DNI 32.402.062, soltero, domicilio: Dr. J. F. Aranguren 1326 CABA; ambos comerciantes y argentinos. 2) Instrumento Privado 10.08.09. 3) Consultech Servicios S.R.L. 4) Ramon L. Falcon 1525 1º piso Departamento B CABA. 5) todo tipo de construcción pública

y/o privada, por cuenta propia o de terceros, en forma directa o indirecta, presentarse en licitaciones públicas y/o privadas, construcción de viviendas, construcciones subterráneas, zanjeo, obras viales, hidráulicas, todo tipo de cableado, de altura y/o subterráneo, tendido de fibra óptica, saneamiento, asesoramiento en relación a las actividades antes dichas y consultoria. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Gerencia: Gerente: Maximiliano Esteban Maresca. Duración de la sociedad. Domicilio especial gerente: Ramon L. Falcon 1525 1º piso Departamento B CABA. 9) gerente. 10) 30/06 daño. Autorizada por Instrumento Privado del 10.08.09.

Apoderada - Maria Lujan Benitez

Certificación emitida por: Diego D. Rymar. Nº Registro: 403. Nº Matrícula: 4961. Fecha: 01/09/2009. Nº Acta: 002. Nº Libro: 016.

e. 04/09/2009 Nº 74113/09 v. 04/09/2009

CORN MILLING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que rectificando el aviso publicado él 19/5/09 factura 17221, la Reunión de Socios del 4/5/09 resolvió aumentar el capital a $ 132.657.000 reformando el art. 4º del Contrato Social. Juan Pablo Lazarús del Castillo autorizado por escritura 752 del 11/5/09 pasada al folio 4502 del Registro 15 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Ernesto J. Tissone. Nº Registro: 15. Nº Matrícula: 4386. Fecha: 31/08/2009. Nº Acta: 033. Nº Libro: 188.

e. 04/09/2009 Nº 73768/09 v. 04/09/2009

ECOIMAGE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura: 20/8/09. Socios: Rubén Leonardo Fain, argentino, nacido el 15/12/54, DNI 11451490, medico y Esther Judith Sitt, argentina, nacida el 16/8/56, DNI 12548556, comerciante; ambos cónyuges y domiciliados en Av. Del Libertador 4730, piso 6º, departamento D, CABA. Sede: Av. Del Libertador 4730, piso 6º, departamento D, CABA. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: a) la instalación y/o explotación de servicios médicos en general y de establecimientos asistenciales, sanatorios y clínicas medicas, quirúrgicas, de diagnostico por imágenes, geriátricas y/o de reposo, con la atención de pacientes privados, de obras sociales de medicina prepaga y la respectiva administración y dirección técnica de los establecimientos incluyendo todas las actividades, servicios y especialidades que se relacionan con el arte de curar, ya sea en forma directa o indirecta; la organización de cursos, conferencias, congresos de enseñanza y perfeccionamiento de las ciencias medicas, publicaciones relacionadas con la medicina, la investigación científica y experimental, incluyendo el campo de la farmacología, análisis clínicos, diagnostico por imágenes, medicina nuclear y en general todas las actividades relacionadas con las ciencias medicas, pudiendo realizar sin limitación alguna toda otra actividad anexa derivada y análoga que directamente se vincule a ese objeto. b) Compra, venta, Importación, Exportación, Comercialización, Instalación y explotación de todo tipo de insumos y equipamientos médicos; de bienes, derechos y servicios, materias primas, productos o mercaderías, pudiendo actuar asimismo como representante de productos locales o extranjeros y ejercer todo tipo de representaciones vinculados a su objeto. Para el mejor cumplimiento de los fines sociales la sociedad está facultada sin limitación alguna para ejecutar toda clase de actos comerciales y jurídicos, de cualquier naturaleza o jurisdicción, autorizados por las leyes relacionadas directa o indirectamente con sus objetivos. Capital: $ 15000. Administración y Representación Legal: de 1 a 3 miembros socios o no por 3 años. Cierre: 31/8. Gerente: Rubén Leonardo Fain con domicilio especial en la sede social Escribano autorizado por escritura 79 del 20/8/09, reg.1104,CABA.

Escribano – Gustavo H. Kier Joffe

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 25/8/2009. Número: 090825378212/3. Matrícula Profesional Nº: 3323.

e. 04/09/2009 Nº 74010/09 v. 04/09/2009

FILLMORE GROUP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura 188,1/9/2009, Registro 1727 Cap. Fed; Artículo cuarto: Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Constructora: Construir, refaccionar y reparar edificios, departamentos, casas, oficinas y cualquier clase de inmuebles urbanos o rurales, pudiendo para ello adquirir, importar, exportar y enajenar de cualquier modo, todos los implementos, mercaderías, máquinas y herramientas que fueren utilizables en la construcción; b) Inmobiliaria: Mediante la compraventa, permuta, leasing, consignaciones, fideicomisos, unión transitorias de empresas o de cualquier otro modo adquirir y transmitir el dominio, usufructo o cualquier otro derecho sobre bienes inmuebles, incluso en Propiedad Horizontal; propios o ajenos; urbanos o rurales; fraccionar, urbanizar y lotear bienes inmuebles y administrarlos. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Autorizado a publicar en el Boletin Oficial, Esc.188 del 1/9/2009 Regitro 1727 Cap. Fed.

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 2/9/2009. Número: 090902393750/4. Matrícula Profesional Nº: 4349.

e. 04/09/2009 Nº 74942/09 v. 04/09/2009

GNC MINUTO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Acta del 24/1/07 Lucia Paula Rodríguez cede 5.000 cuotas a Karina Beatriz Alari. Autorizado en Acta de Asamblea del 28/8/09.

Abogado – Pablo Damián Rodríguez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/9/2009. Tomo: 69. Folio: 84.

e. 04/09/2009 Nº 73784/09 v. 04/09/2009

GOLDEMBERG EGUIA & ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumentos privados del 4/8/09: 1) Nadia Sonia Pohle cedió a Cecilia Eugenia Goldemberg (argentina, casada, contadora pública, nacida el 3/3/50, D.N.I. Nº 6.360.452, domiciliada en Corrientes 880, Piso 14 CABA) diez cuotas sociales de $ 50 valor nominal cada una y 2) Cecilia Eugenia Goldemberg cedió a José Luis Eguía (argentino, casado, contador público, nacido el 1/7/62, D.N.I. Nº 6.360.452, domiciliado en Corrientes 880, Piso 14º, CABA) diez cuotas sociales de $ 50 valor nominal cada una. Paola Gisela Szwarc autorizada por instrumentos privados del 4/8/09.

Abogada – Paola Gisela Szwarc

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/9/2009. Tomo: 68. Folio: 06.

e. 04/09/2009 Nº 73912/09 v. 04/09/2009

INGE L K W

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. Púb. 354 del 18-8-09. Registro 413 ante Carlos A. Arzeno; los socios modificaron el Objeto Social, reformando la Cláusula 3º así: La realización de toda clase de obras de construcción, públicas o privadas, incluyendo trabajos de reparación, conservación y mantenimiento de obras de saneamiento, hidráulicas, viales y de minería. Ana Cristina Palesa: Autorizada por Esc. Púb. ut-supra.

Abogada – Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 31/8/2009. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 04/09/2009 Nº 73990/09 v. 04/09/2009

JANELAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por reunión de socios del 28/08/09 y, en virtud de la cesión de cuotas sociales efectuada por la Sra. Silvina Fernández Arancibia, se resolvió por unanimidad modificar la cláusula cuarta del contrato social conforme el siguiente texto: “Cuarta: El capital social se fija en la suma de pesos cuatro mil ($ 4.000), dividido en 4.000 cuotas de pesos $ 1 valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: María Laura Paunessa 3.800 cuotas de $ 1 cada una por un total de $ 3.800 y Macarena López Córdoba 200 cuotas de $ 1 valor nominal cada una, por un total de $ 200”. Asimismo, en cumplimiento de lo dispuesto por la Resolución General IGJ Nº 7/2005 en cuanto a la garantía que deben prestar los gerentes de la sociedad por el desempeño de su cargo se resolvió reformar la cláusula quinta del contrato social. Valeria Ayerza, abogada, autorizada por Acta de Reunión de Socios de fecha 28/08/09.

Abogada – Valeria Ayerza

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/9/2009. Tomo: 73. Folio: 949.

e. 04/09/2009 Nº 73900/09 v. 04/09/2009

KALPLAST

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituída el 28/08/2009, esc. 150 Fº 438, Registro 419 C.A.B.A .1) Socios: Carlos Agustín Ramos Dubois, DNI 4.436.226, 65 años, contador, y Ubalda Ramona Josefa Guedes, con DNI 18.815.564, 64 años, empresaria, ambos argentinos y cónyuges entre sí, con domicilio en Avda. Julio A. Roca 1536 de Hurlingham, Pcia. Bs. As. 2) Denominación: “Kalplast S.R.L.” 3) Plazo: 99 años.- 4) Domicilio Legal: Avda. Pueyrredón 480 Piso 14º Oficina 90 de C.A.B.A.- 5) Objeto Social: Dedicarse: a la inyección de plásticos; y a la fabricación, montaje, comercio, distribución, importación y exportación de toda clase de mecanismos y/o aparatos de pulverización, tapones, tubos, estuches y envases para toda clase de artículos y productos, sean plásticos, metálicos o de cualquier otro material. .- 6) Capital: $ 30.000, dividido en 300 cuotas de $ 100 valor nominal cada una .- 7) Fecha cierre ejercicio: 31 de diciembre .- 8) Representación Legal: a cargo, de 1 o más socios gerentes, elegidos por el término de duración de la sociedad.- Nómbrase Gerentes a Carlos Agustín Ramos Dubois y a Ubalda Ramona Josefa Guedes indistintamente, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Avda. Pueyrredón 480 Piso 14º, oficina 90 de C.A.B.A.- Publica el edicto la Escribana Ana María Lucasovsky, autorizada por escritura 150 Folio 438 del 28/08/2009.

Escribana - Ana María Lucasovsky

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 01/09/2009. Número: 090901390044/0. Matrícula Profesional Nº: 2647.

e. 04/09/2009 Nº 73815/09 v. 04/09/2009

LA MADREÑA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas: Escritura 206 del 20/08/2009, folio 762, Registro Notarial 568 CABA.- Cedentes: Armando Jelen, argentino, nacido el 8 de octubre de 1935, Libreta de Enrolamiento 5.098.294, soltero, con domicilio en Leopoldo Marechal 1344, quinto piso departamento “B”, de esta ciudad, comerciante, CUIT 20-05098294-8.- Nélida Beatriz Ant, argentina, nacida el 27 de febrero de 1949, Documento Nacional de Identidad 6.071.568, casada en primeras nupcias con Rogelio Isaac Jelen, domiciliada en Aráoz 2425, segundo piso, de esta ciudad, comerciante, CUIT 27-06071568-3.- Juan Manuel Golpe, argentino, nacido el 23 de septiembre de 1945, Documento Nacional de Identidad 4.529.658, casado en segundas nupcias con Rosa Ana Levinsky, domiciliada en Cuba 2184, séptimo piso “B”, de esta ciudad, comerciante, CUIT 27-06071568-3.- Cesionaria: Paulina Elisa Martínez López, española, nacida el 11 de mayo de 1933, Documento Nacional de Identidad 93.371.115, casada en primeras nupcias con Emilio Juan Fernández, domiciliada en Senillosa 54, segundo piso, de esta ciudad, comerciante, CUIL 27-93371115-9.- Se ceden 3 cuotas de $ 100 valor nominal cada una a: Paulina Elisa Martínez López 3 cuotas representativas de $ 300.- Monto de la Cesión: $ 9.000.- Luciana Candela Gluck, Documento Nacional de Identidad 29.038.203, autorizada por escritura 206 del 20/08/2009, folio 762, Registro Notarial 568 CABA.

Certificación emitida por: Mónica Cristiani. Nº Registro: 568. Nº Matrícula: 4876. Fecha: 31/08/2009. Nº Acta: 127. Nº Libro: 07.

e. 04/09/2009 Nº 73992/09 v. 04/09/2009

LA RAMONA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Acta de reunión de socios del 18-8-09 se prorrogó el plazo de duración de la sociedad por 10 años más, llevándolo a 20 años desde la inscripción operada el 2-4-02; se trasladó la Sede a Cosquín 4538,Cap. Fed.; se adecuó la Garantía de la Gerencia; y se modificaron en consecuencia las Cláusulas 1º 3º y 5º del Contrato. Ana Cristina Palesa: Autorizada por Acto Privado ut-supra.

Abogada – Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 31/8/2009. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 04/09/2009 Nº 73988/09 v. 04/09/2009

LAVARECAT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura Pública Nº 109 Folio 224 del 19/8/09, Escribano Alejandro Meyer. En 21/7/09 el cien por ciento de capital social, en reunión de socios, resolvió: 1) aumentar el capital social de $ 20.000 a $ 300.000 y, en consecuencia reformar el art. 4 del Estatuto social y agregar articulado a sus efectos 2) Cambiar la sede social establecida fuera del articulado en calle Vedia 2040, CABA a calle Terrada 401, CP. C1406AHG, CABA y 3) Transformar la sociedad de Levarecat SRL a Levarecat SA, siendo ésta continuadora de la primera y reformar el art. 1 del para adaptarlo al nuevo tipo social. Se mantiene: los socios, denominación social, objeto social, plazo de duración y fecha de cierre de ejercicio. Se modifica órgano de administración a actual Directorio. Se designa Presidente al Sr. Juan Carlos Calvo y Director Suplente a Juan Eduardo Perdomo Acevedo. Domicilio especial de ambos coincide con sede social. Fecha de instrumento privado de constitución: 29/11/07. Autorizada Lorena R. Schneider, Tomo 95, Folio 95 en Escritura de 19/08/09.-

Abogada – Lorena R. Schneider

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/9/2009. Tomo: 95. Folio: 705.

e. 04/09/2009 Nº 73963/09 v. 04/09/2009

LOUCOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por reunión de socios del día 13-08-09 se resolvió: prorrogar la vigencia de la sociedad por 50 años a contar a partir del 13-08-09; modificar el artículo quinto estableciendo que la duración del mandato de la gerencia es por tiempo indeterminado; fijar la nueva sede social en Chacabuco 145 Piso 6 Dpto. 60, CABA, Asimismo por el fallecimiento de la gerente Inés Graciela Coronel, DNI 12.960.394 y la revocación del mandato del gerente Ernesto Francisco Braña, DNI 11.172.697, se resolvió designar único gerente a Miguel Carlos Louvet, DNI 7.785.860, CUIT 20-7785860-2, con domicilio real y especial en la calle Chacabuco 145 Piso 6 Dpto. 60, CABA. Carlos Portela, abogado, autorizado por reunión de socios del 13-08-09.

Abogado – Carlos Portela

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 31/8/2009. Tomo: 19. Folio: 862.
e. 04/09/2009 Nº 73894/09 v. 04/09/2009

M & P SYSTEM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acuerdo del 29/8/2009, Maria Josefina Duarte, DNI 72.675, cedió a Lucio Laffitte, DNI 31.992.505, de 23 años, sus 30 cuotas que le correspondían en la sociedad "M&P System S.R.L.", renunciando a su condición de socia.- Maria Alejandra Gutiérrez, DNI 6.544.381, cedió a Hilario Laffitte, DNI 33.936.264, de 21 años, 30 cuotas sociales.- La sociedad se conforma con Maria Alejandra Gutiérrez; Lucio Laffitte e Hilario Laffitte.- Ambos cesionarios son argentinos, comerciantes, con domicilio en Antonino M. Ferrari 1080 Capital Federal.- Gutiérrez conserva su condición gerencial.- Se constituyó domicilio social en Antonio M. Ferrari 1.080 Capital Federal, Gutiérrez constituyó domicilio especial en el mismo.- Escribana autorizada en el instrumento relacionado precedentemente.

Escribana - Amalia Magdalena Luján

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 01/09/2009. Número: 090901390068/C. Matrícula Profesional Nº: 3715.
e. 04/09/2009 Nº 73770/09 v. 04/09/2009

MEDICAL ASISTANCE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Contrato privado de fecha 25/08/2009. 2) Socios: Jaime Fabrikant, nacido el 02/08/38, soltero, comerciante, domiciliado en Esmeralda 589, Capital Federal, DNI Nª 4.272.066; y Jesica Claudia Schmidt nacida el 26/08/84, soltera, argentina, comerciante, domiciliada en Margarita Corvalan 1590, Haedo, Provincia. de Buenos Aires, DNI Nº 31.272.060 3) Denominación: "Medical Asistance S.R.L. 4) Domicilio Legal: Azucena Villaflor 550, Piso 2, Unidad 3, de Capital Federal. 5) Objeto: Prestación de Servicios médicos, odontológicos, de laboratorio, análisis clinicos, visitas médicas, internación, resonancia magnética, diálisis, tomografia computada, medicina nuclear, servicio de ambulancia. Podrá organizar, instalar, explotar establecimientos asistenciales, sanatorios, clínicas médicas, quirurgicas, geriatricas, centros y laboratorios de investigación y/o apoyo. Exportar o importar bienes, tecnología o lo que fuere, por cuenta propia, ajena o en comisión. 6) Capital Social $ 12.000,00 (Pesos Doce mil). 7) Duración 90 años. 8) Administración y Representación: por el término de duración de la Sociedad. Gerente: Jaime Fabrykant, con domicilio especial en la Sede. 9) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Autorizado por Instrumento Privado del 25/08/2009: Jose Humberto D'Agostino.

José Humberto D'Agostino

Certificación emitida por: Silvia E. Villani. Nº Registro: 2052. Nº Matrícula: 4336. Fecha: 28/08/2009. Nº Acta: 111. Nº Libro: 48.
e. 04/09/2009 Nº 73840/09 v. 04/09/2009

METROPOLITANA DE INVERSIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura: 26/8/09. Socios: Marta Mabel Zain, argentina, nacida el 9/2/44, divorciada, DNI. 5.212.899, comerciante, domiciliada en Esquiú 3174, Quilmes Oeste, Pcia. Bs. As. y Augusto Bernardo José Imperiale, argentino, nacido el 31/7/51, divorciado, DNI. 14.874.136, abogado, domiciliado en 25 de mayo 252, 14º piso, Cap. Fed. Domicilio: 25 de Mayo 252, 14º piso, CABA. Duración: 20 años desde su inscripción. Objeto: a) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta alquiler, arrendamiento, leasing, administración de propiedades inmuebles propias y/o de terceros, constitución, modificación, aceptación y extinción de todo tipo de derechos sobre inmuebles, incluso los afectados a propiedad horizontal y/o a prehorizontalidad, así como el desarrollo, tasación, administración, planeamiento y asesoría integral de barrios privados, barrios cerrados, clubes de campo, countries, desarrollos urbanos y centros industriales; y b) Financiera: Dar y tomar préstamos y financiaciones en general con y sin garantía hipotecaria destinados a financiar el desarrollo de su actividad. Capital: $ 12.000. Administración: 1 o más gerentes, socios o no, indistintamente, por el plazo social. Cierre: 30/11. Gerentes: Andrea Nora Ferri y Augusto Bernardo José Imperiale, ambos con domicilio especial sede social. Escribana autorizada escritura 108,26/8/09,reg.1327.

Escribana – Estela A. V. de Riva

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 28/8/2009. Número: 090828387077/D. Matrícula Profesional Nº: 2809.
e. 04/09/2009 Nº 74007/09 v. 04/09/2009

PLANET PUBLICH

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado 27-08-09, modifica la razon social y el objetor como sigue: Primero. La sociedad se denomina Planet Publich S.R.L. y, tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad Autonoma de Buenos Aires." Y tercero: La sociedad tendra por objeto realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros, en el pais o en el exterior las_siguientes actividades: Produccion y comercializacion de publicidad estatica, campañas publicitarias, televisivas graficas o radial e internet. Construccion de estructuras para fines publicitaríos de todo tipo de materiales; supervision de las obras relacionadas con la actividad publicitaria. Fabricacion, comercializacion de todo tipo de artículos, objetos, mercaderías y prendas de vestir relacionados con la actividad publicitaria, o necesarios para la consecución del objeto social o referidas al objeto social. Autorizada por instrumento privado 15.02.07.

Abogada – Graciela C. Monti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/9/2009. Tomo: 29. Folio: 918.
e. 04/09/2009 Nº 74839/09 v. 04/09/2009

PRINCIPADO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas: Escritura 205 del 20/08/2009, folio 758, Registro Notarial 568 CABA. Cedentes: Luís Alberto Barberia Oscariz, español, nacido el 10 de julio de 1931, Documento Nacional de Identidad 93.264.685, viudo de Pilar Antonia Fernandez, con domicilio en Humberto Primo 2127, de esta ciudad, comerciante, CUIT 20-93264685-5.- Luís Alberto Barberia, argentino, nacido el 13 de septiembre de 1961, Documento Nacional de Identidad 14.596.033, casado en primeras nupcias con Marta Rosalía Neyra, con domicilio en Venezuela 3345, de esta ciudad, comerciante, CUIT 23-14596033-9.- Claudio Luís Jacinto Barberia, argentino, nacido el 22 de abril de 1959, Documento Nacional de Identidad 15.596.033, casado en primeras nupcias con Patricia Viviana Zalka, con domicilio en Olavaria 1743, primer piso departamento "E", de esta ciudad, comerciante, CUIT 20-13208769-6.- Daniel Osvaldo Crovo, argentino, nacido el 26 de abril de 1970, Documento Nacional de Identidad 21.493.405, casado en primeras nupcias con Mónica Sandra Barberia, con domicilio en Humberto Primo 2127, de esta ciudad, comerciante, CUIT 20-21493405-2.- Cesionarios: Daniel Prieto, argentino, nacido el 19 de julio de 1967, Documento Nacional de Identidad 18.397.026, casado en primeras nupcias con María del Carmen Fernández Martínez, con domicilio en Mariano Acha 1763 de esta ciudad, comerciante, CUIT 2018397026-8.- Diego Prieto, argentino, nacido el 6 de marzo de 1969, Documento Nacional de Identidad 20.695.871, casado en primeras nupcias con Alejandra Bada Vazquez, con domicilio en Mariano Acha 1763 de esta ciudad, comerciante, CUIT 20-20695871-6.- Paulina Elisa Martínez López, española, nacida el 11 de mayo de 1933, Documento Nacional de Identidad 93.371.115, casada en primeras nupcias con Emilio Juan Fernández, con domicilio en Senillosa 54, segundo piso, de esta ciudad, comerciante, CUIL 27-93371115-9.- Se ceden 10 cuotas de $ 100 valor nominal cada una a: Daniel Prieto 2,50 cuotas representativas de $ 250.- Diego Prieto 2,50 cuotas representativas de $ 250.- Y Paulina Elisa Martínez López 5 cuotas representativas de $ 500.- Monto de la Cesión: $ 30.000.- Luciana Candela Gluck, Documento Nacional de Identidad 29.038.203, autorizada por escritura 205 del 20/08/2009, folio 758, Registro Notarial 568 CABA.

Certificación emitida por: Mónica Cristiani. Nº Registro: 568. Nº Matrícula: 4876. Fecha: 31/08/2009. Nº Acta: 126. Nº Libro: 07.
e. 04/09/2009 Nº 73995/09 v. 04/09/2009

S.G. CONSULTORES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acta 6/8/09 Taylor Allen Selden y Lorena Gallardo Fernández ceden sus cuotas a Alfredo Antonio Chambers (9000) y Mariana Sofía Villafañe (1000). Se aprobó renuncia de la gerente Lorena Gallardo Fernández, designándose a Alfredo A Chambers, domicilio especial en Sarmiento 2046 piso 2,oficina "16" CABA. Autorizado por instrumento privado 6/8/09.

Abogado – Aníbal Enrique Alfonzo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/8/2009. Tomo: 46. Folio: 313.
e. 04/09/2009 Nº 74132/09 v. 04/09/2009

SAN JORGE CO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privados del 13/03/09 se autorizo a Maria Antonia Dieguez, abogada, a suscribir el presente y comparasen Jorge Eduardo Bel argentino, soltero, con DNI 12214926, Domingo Cullen 5.690 Piso 5 dto E Capital Federal, Gustavo Daniel Latorraca argentino, soltero con DNI 20.893.810, Zelaya 6.869 Capital Federal. San Jorge Co S.R.L. 50 años. Objeto: 1) Construcción de obras públicas y/o privadas de ingeniería civil, portuaria, viales, construcción de plantas industriales; trabajos de ingeniería y arquitectura; proveer asesoramiento técnico en materia de obras de ingeniería en general, ejecutar obras civiles fabricar, reparar y comercializar equipos propios de su actividad, comercializar productos en el área de la construcción, establecer relaciones comerciales, representaciones, distribuciones., etc. Con proveedores y/o fabricantes de esos productos nacionales o extranjeros; exportar y/o importar productos terminados o semiterminados; contratar servicios especializados con empresas profesionales y/o técnicos nacionales o extranjeros; participar en licitaciones, concursos de precios, etc.; prestar servicios de consultoria de obras civiles, impactos ambientales en general para entes públicos y privados; compra venta fraccionamiento locución arrendamiento de inmuebles urbanos y rurales; ejecución dirección administración y/o consultora de proyectos que involucren la construcción de todo tipo de inmueble. 2) Capital: $ 12.000 dividido en 12 cuotas, el Sr. Bel la cantidad de 10 cuotas y el Sr. Latorraca 2 cuotas, valor de cada cuota $ 1.000. 3) Administración, uso de la firma social y representación de la sociedad será ejercido por el Sr. Jorge Eduardo Bel. Socio Gerente. Jorge Eduardo Bel. 4) Fiscalización: se prescinde. 5) Cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. 6) Sede social y domicilio especial: Av. De Mayo 1.370 Piso 7 Of. 166, Capital Federal.

Abogada – María Antonia Dieguez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/9/2009. Tomo: 35. Folio: 617.
e. 04/09/2009 Nº 73776/09 v. 04/09/2009

SANO Y BUENO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 26/8/09: Gustavo Alberto Chiri cesó como gerente; se designó gerentes a Astrid Maulhardt y Noelia Lourdes Villegas, ambas domicilio constituido Olazábal 5201 planta baja depto. A Cap. Fed.; se modificó la organización de la administración: 2 gerentes en forma conjunta. Andrea Graciela Herrero autorizada en instrumento privado del 26/8/09 decesión de cuotas y modificación de contrato de Sano y Bueno SRL

Certificación emitida por: Mario G. Szmuch. Nº Registro: 145. Nº Matrícula: 4786. Fecha: 28/08/2009. Nº Acta: 199. Nº Libro: 15.
e. 04/09/2009 Nº 73786/09 v. 04/09/2009

SESABE CONSTRUCTORA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por esc. 151, Fº 441 del 28/08/2009, Registro Nº 419 C.A.B.A. 1) Socios: Carlos Guillermo Selener, L.E. 8.362.760, 59 años, divorciado 1as. nupcias de Silvia Feitelevich, arquitecto, domiciliado en Avda., Santa Fe 3389, piso 5º "34"; y Jorge Osvaldo Sapochnik, D.N.I. 11.068.104, 55 años, divorciado 1as. nupcias de Raquel Diana Berezi, contador, domiciliado en Avellaneda 402, piso 1º "A", ambos argentinos, domiciliados en C.A.B.A.- 2) Denominación: "Sesabe Constructora S.R.L."- 3) Plazo: 99 años.- 4) Domicilio Legal: Juan Ramirez de Velasco 412 de C.A.B.A. - 5) Capital:$ 50.000.- representado por 5.000 cuotas de $ 10.- valor nominal c/u .- 6) Fecha cierre ejercicio: el 31 de marzo.- 7) Objeto Social: a) la ejecución y/o dirección de proyectos y obras civiles, ya sean hidráulicas, eléctricas, viales, telefónicas, de urbanización, edilicias de cualquier tipo, incluso las comprendidas en el Régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal, plantas industriales, y/o comerciales, usinas, gasoductos, oleoductos, ya sean públicas o privadas, como así también la refacción o demolición de las mismas, alquiler de equipos propios y/o de terceros; b) limpieza y/o mantenimiento de edificios públicos y privados, de espacios verdes públicos y/o privados. c) Construcción, limpieza, reparación y mantenimiento de fuentes y monumentos y todo lo accesorio a fuentes y monumentos.- 8) Representación Legal: Uno o más Gerentes, socios o no, por el término de duración de la sociedad.- 9) Gerente: Carlos Guillermo Selener, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en Juan Ramírez de Velasco 412 de C.A.B.A.- Publica el edicto la Escribana Ana María Lucasovsky, autorizada por esc. 151, Fº 441 del 28/08/2009.

Escribana - Ana María Lucasovsky

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 01/09/2009. Número: 090901390043/F. Matrícula Profesional Nº: 2647.
e. 04/09/2009 Nº 73818/09 v. 04/09/2009

SISTECH

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) El 24.8.09 Ruben Emilio Gomez cede la totalidad de las cuotas, o sea 150 cuotas a Carlos Alberto Díaz, argentino, nacido: 11.8.59, soltero, DNI 13.610.360, comerciante: domicilio: Santa Maria de Oro 1747 Don Torcuato Provincia de Buenos Aires y Maria Lidia De Luca cede 30 cuotas a Liliana Dionicia Carro, argentina, nacida: 30.5.68, soltera, DNI 20,485.534, comerciante, domicilada: Richieri 1529 Don Torcuato, Pcia Bs. As., y a Ruben Emilio Gomez 120 cuotas. 2) El 24.8.09 en reunión unánime de socios designan gerente a Carlos Alberto Diaz por duración sociedad; quien acepta el cargo y constituye domicilio especial: Peru 84 2º piso oficina 30 CABA.- (Autorizado por Acta 136 Libro 15, del 24.8.09, Reg. 403, Mat. 4961).

Apoderada - María Luján Benítez

Certificación emitida por: Diego D. Rymar. Nº Registro: 403. Nº Matrícula: 4961. Fecha: 01/09/2009. Nº Acta: 001. Nº Libro: 016.
e. 04/09/2009 Nº 74114/09 v. 04/09/2009

SWEDEN INTERNATIONAL CONSULTING & CARGO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad. 1) Bit Based People S.R.L.- 2) Instrumento privado del 27-08-2009.- 3) Matthieu Bartholetti, francés, nacido el 07-02- 81, comerciante, DNI

94.148.839, CUIT 20-94148839-1, soltero, con domicilio real y especial en Vergara 2341, Piso 2º, Departamento A, Vicente López, Pcia. de Bs. As.; y Lucas Leonardo Lemme, argentino, nacido el 14-10-75, comerciante, DNI 24.991.534, CUIT 20-24991534-4, divorciado, con domicilio real y especial en Ciudad de la Paz 327, Piso 6º, Departamento C, CABA.- 4) 99 años contados a partir de su inscripción. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o a través de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Realizar operaciones globales de comercio Internacional, entendiendo la importación y exportación de bienes y servicios, incluyendo los servicios de distribución y logística internacional. Con ese fin podrá también celebrar y ejecutar en el pais toda clase de contratos en relación con bienes y servicios nacionales destinados a la exportación y a bienes y a servicios importados destinados al mercado interno; la realización de representaciones, comisiones y mandatos de empresas locales y del exterior para el mejor cumplimiento de su objeto. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales legalmente habilitados para ello. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.- 6) Capital: $ 25.000.- 7) Administración: a cargo de uno o varios gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por todo el término de la duración de la sociedad.- 8) 30-06 de cada año.- 9) Ciudad de la Paz 327, Piso 6º, Departamento C, CABA.- Se designa como gerente a Matthieu Bartholetti.- Patricia Peña, autorizada en contrato constitutivo por Instrumento privado de fecha 27-08-2009.

Certificación emitida por: Mariela P. del Río. Nº Registro: 325. Nº Matrícula: 4780. Fecha: 27/08/2009. Nº Acta: 103. Nº Libro: 32.
e. 04/09/2009 Nº 73747/09 v. 04/09/2009

UBIK 2

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado del 6/8/09. Diego Sebastián Surazsky, nacido el 1/12/74, licenciado en comercio internacional, DNI 24.334.392 CUIL. 20-24334392-6, domiciliado en Amenábar 1253, piso 3, Depto. A, Cap. Fed. cede a Rodrigo Campbell Irigoyen, nacido el 10/3/78, licenciado en transporte y logística DNI 26.474.333, CUIT 20-26474333-9, domiciliado en Av. del Libertador 2778, piso 7, Cap. Fed. y a Nadia Soledad Campisi, nacida el 19/9/80, DNI 28.406.334, comerciante, CUIL 27-28406334-7, domiciliada en Hernán Cortes 1250, Ezeiza, Pcia. Bs.As., todos argentinos, solteros, 36 y 24 cuotas respectivamente y aceptan. Reforman cláusula Cuarta: El capital se fija en la suma de Doce mil pesos dividido en 120 cuotas de cien pesos de valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios así: Rodrigo Campbell Irigoyen 96 cuotas. Nadia Soledad Campisi: 24 cuotas. Daniel Jorge Vidovic autorizado en instrumento privado del 6/8/09.
Abogado – Daniel Jorge Vidovic

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/8/2009. Tomo: 57. Folio: 830.
e. 04/09/2009 Nº 73753/09 v. 04/09/2009

UNIQUIM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por reunión de socios unánime por escritura Pública 28/07/2009 Fº 164 Registro 2041 se resuelve: 1) Aceptar renuncia de gerentes María Cristina Faggioni y Cynthia Beatriz Gadea y Dorronsoro que continuan como socias. Ratificar en cargo de socios gerentes a Nestor Omar Faggioni y Rubén Bernardo Faggioni; designar gerente por todo plazo de sociedad a Guillermo Faggioni, arg. Nac 9/12/76, DNI 25.568.280, cuit 20-25568280-7, soltero, actuario, quien aceptó el cargo. Todos constituyen domicilio especial en Bartolomé Mitre 3120 piso 1ª CABA. 2) Modificar clausula 5ª 3) Traslado sede social a Bartolome Mitre 3120 piso 1ª CABA. Apoderado autorizado en escritura 28/7/2009 Fª 164 Registro 2041.
Apoderado - Tomás Francisco Young Rebaudi

Certificación emitida por: Elisabeth C. de García Blanco. Nº Registro: 2041. Nº Matrícula: 4481. Fecha: 31/08/2009. Nº Acta: 21. Nº Libro: 2.
e. 04/09/2009 Nº 73801/09 v. 04/09/2009

1.3. SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

LOS NOGALES S.C.A.F.I.C. Y A.G.

Por un día: (Ins. IGJ 28/06/1984, Nº 228, Lº 255 de contratos públicos) Por Asamblea Gral. Extraordinaria del 31/07/2009, obrante al fº 53 del Libro de Actas de Asambleas y Directorio Nº 2, rubricado el 5/05/2004, bajo Nº 33539-04, para dar cumplimiento a la vista se decidió modificar los artículos 1º y 2º del Estatuto: "Artículo Primero: La sociedad se denomina Los Nogales Sociedad en Comandita por Acciones y es continuadora de Los Nogales Sociedad en Comandita por Acciones, Financiera, Inmobiliaria, Comercial y Agrícola Ganadera".- "Artículo Segundo: La duración de la sociedad es de cincuenta años a partir de la fecha de su inscripción en la Inspección General de Justicia". Apoderada designada en la Esc. Nº 181 del 26/06/2008, pasada ante la Escribana Graciela C. Andrade, al Fº 501 del Registro 1505 de Capital Federal.
Apoderada - Eloísa María Cereseto

Certificación emitida por: Graciela Andrade. Nº Registro: 1505. Nº Matrícula: 3363. Fecha: 27/08/2009. Nº Acta: 130. Nº Libro: 94.
e. 04/09/2009 Nº 73744/09 v. 04/09/2009

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ALIDA S.A.

CONVOCATORIA

Convocatoria Asamblea General Ordinaria en el local social, ubicado en la calle 11 de Septiembre 2984, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para el 22 de Septiembre de 2009 a las 10 horas a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Razones de la Convocatoria fuera de término.
3º) Consideración y aprobación de la documentación según artículo 234 inc. 1ª de la Ley 19550, para el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2008.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio por el Ejercicio Económico finalizado el 31 de Diciembre de 2008.
5º) Fijación honorarios del Directorio;
6º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
7º) Proyecto de la Sociedad para el futuro.
Francisco José Apellaniz

Según escritura de transformación social y elección de autoridades de fecha 17 de abril de 2006.

Certificación emitida por: Roberto Condomí Alcorta (h). Nº Registro: 993. Nº Matrícula: 2130. Fecha: 01/09/2009. Nº Acta: 027. Nº Libro: 49.
e. 04/09/2009 Nº 74147/09 v. 10/09/2009

"B"

BAINTER S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

CONVOCATORIA

Registro I.G.J. 468.867. Comunicase que el día 21 de setiembre de 2009, a las 13,30 horas, se realizará la Asamblea General Ordinaria, en La Pampa 4870 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Estado de situación Patrimonial, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de resultados, Estado de Flujo de Efectivo, Cuadros y Anexos e informe de la Comisión Fiscalizadora y Balance Técnico de los grupos del ejercicio cerrado el 30/04/2009.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Informe sobre la aplicación de la disposición adoptada por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 02/10/2008 respecto de retribuciones a Directores con funciones específicas y fijación del criterio para el presente ejercicio.
5º) Retribuciones de Directores y Síndicos.
6º) Destino de los resultados del ejercicio.
7º) Elección de Director Suplente, por un año, por finalización de mandato.
8º) Elección de tres Síndicos Titulares y de tres Síndicos Suplentes, por un año, por finalización de mandatos.

NOTA: Los accionistas deberán comunicar su asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada.
El Sr. Emi Angel Juan Primucci ha sido designado Director titular por Acta de Asamblea Nº 34 del 28/10/2008 y Presidente por Acta de Directorio Nº 408 del 06/10/2008.
Presidente - Emi Angel Juan Primucci

Certificación emitida por: Cecilia R. García. Nº Registro: 1333. Nº Matrícula: 4982. Fecha: 01/09/2009. Nº Acta: 063. Nº Libro: 35.
e. 04/09/2009 Nº 74138/09 v. 10/09/2009

"C"

CAMARA DE COMERCIANTES EN REPUESTOS DEL AUTOMOTOR

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva de la Cámara de Comerciantes en Repuestos del Automotor, de acuerdo a lo establecido en el Titulo IV - Articulo 12 al 15 del Estatuto vigente, convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 23 de Septiembre de 2009, a las 18:30 horas, en la sede social, Bernardo de Irigoyen 546 - 7º Piso – Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA
ASAMBLEA ORDINARIA:

1º) Designación de dos Socios, para revisar y firmar el Acta, con el Presidente de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria - Balance - Cuenta de Gastos y Recursos – Inventario e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al 54º Ejercicio, desde el 1º de Julio de 2008 al 30 de Junio de 2009.
3º) Elección por dos años, por caducidad de mandato de: Vicepresidente 2º - Secretario General – Secretario de Actas – Cinco Vocales Titulares – Dos Vocales Suplentes.
Elección por un año por renuncia de: Un Vocal Titular.
4º) Informe a la Asamblea del Articulo 33 - Inc. "J" referente a la modificación de las cuotas sociales del Ejercicio.

Del articulo 13 No lográndose Quórum a la hora determinada en la Convocatoria se iniciará la Asamblea después de media hora de espera, con el número de Socios Activos presentes.

Del articulo 16 Para intervenir en la Asamblea deberán los asociados…b) encontrarse al día con Tesorería, es decir, haber abonado la cuota correspondiente al bimestre en que se celebra la Asamblea.
Buenos Aires, 31 de agosto de 2009.

NOTA: Memoria - Balance e Inventario a disposición de los asociados en nuestra Secretaria.

Presidente – Silvio Perezyk
Secretario General – Néstor Ferrazzi

Firmantes designados y autorizados por Acta de Asamblea General Ordinaria del 24 de Septiembre de 2008.

Certificación emitida por: Ezequiel D. Codino. Nº Registro: 1709. Fecha: 31/8/2009. Nº Acta: 178. Nº Libro: 69.
e. 04/09/2009 Nº 73871/09 v. 04/09/2009

CENTRO DE CORREDORES Y AGENTES DE LA BOLSA DE CEREALES

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido por el artículo 35 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 30 de septiembre de 2009 a las 10.00 horas y 11.00 horas en segunda convocatoria, en la Sede Social, Bouchard 454 Piso 6, Capital Federal a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos socios para que en representación de la Asamblea aprueben y suscriban el Acta respectiva y ejerzan la función de escrutadores.
2º) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Inventario e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al 68 Ejercicio terminado el 31 de julio de 2009.
3º) Elección de cuatro miembros titulares por dos años en reemplazo de los señores: Simón Aberg Cobo, Mario Marincovich y Hugo Visca por haber terminado sus mandatos y del señor Eduardo de Achával por haber presentado su renuncia. Elección de cuatro miembros suplentes de la Comisión Directiva, por un año en reemplazo de los señores Daniel Fernández, Hugo Pels, Carlos Tallone y Ricardo Valderrama; elección de un Revisor de Cuentas Suplente por el término de un año en reemplazo del señor Osvaldo Lucchesi en todos los casos por haber terminado sus mandatos. Consideración de la gestión de los miembros titulares de la Comisión Directiva, Señores Mario Marincovich, Hugo Visca, Simón Aberg Cobo, Eduardo Reynolds, Raúl Maestre, Ernesto Crinigan y Guillermo Hernández. Secretario y Presidente electos por Acta de Comisión Directiva página 172 del libro de Actas de Comisión Directiva número 3, inscripto en la Inspección general de Justicia con fecha 9 de octubre de 2001 bajo el número 64702-01 y por Acta del 29 de septiembre de 2008 Fs. 143 y 144 del libro 8 de Asamblea, inscripto en la inspección de justicia con fecha de 17 de febrero de 1998 bajo el número 11172-98.
Presidente – Mario Marincovich
Secretario – Simón Aberg Cobo

Certificación emitida por: Luciana Pochini. Nº Registro: 652. Nº Matrícula: 4829. Fecha: 26/8/2009. Nº Acta: 154. Nº Libro: 21.
e. 04/09/2009 Nº 74106/09 v. 04/09/2009

CLUB DE REGATAS AMERICA

CONVOCATORIA:

Acorde dispuesto por los artículos números 80 y 81 del Estatuto, la Comisión Directiva del Club de Regatas América convoca a sus Asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 18 de Septiembre de 2009, a las 19.00 hs, en el salón de actos de la Asociación Argentina de Remo, sita en la calle Rivadavia 717, piso 3, Of. 301, de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Inventario y Cuenta de Gastos

y Recursos, correspondiente al Ejercicio comprendido entre el 1 de junio de 2008 al 31 de mayo de 2009.
2º) Consideración de los recursos para el próximo Ejercicio. Aumento de cuota social.
3º) Designación de 3 socios para integrar la Comisión escrutadora (art. 107).
4º) Renovación parcial de la Comisión Directiva por terminación de mandato. Elección de 5 vocales titulares por 2 años, 3 vocales suplentes por 1 año y 3 revisores de cuentas por 1 año.
5º) Designación de 2 socios para firmar el acta de Asamblea (art. 101).
Presidente - Rodolfo Angel Pandiani
Secretario - Eduardo José Horvath

Designados por acta de la octogésima séptima asamblea anual ordinaria del 21 de septiembre de 2007, y por acta de la octogésima octava asamblea anual ordinaria del 29 de agosto de 2008 y acta de reunión de la Comisión Directiva Nº 1926 del 2 de septiembre de 2008.

Certificación emitida por: Daniela Beatriz Valiño. Nº Registro: 579. Nº Matrícula: 4755. Fecha: 28/8/2009. Nº Acta: 45. Nº Libro: 2.
e. 04/09/2009 Nº 73985/09 v. 07/09/2009

"E"

EDIFICIOS URBANOS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 21 de septiembre de 2009, a las 15.00 horas en' primera convocatoria y a las 16.00 horas en segunda convocatoria, en Avenida Callao 1121, 9º piso, C.A.B.A., a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos indicados en el Artículo 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2009.
3º) Consideración y destino de los resultados del ejercicio.-
4º) Consideración de la gestión del Directorio.
5º) Honorarios del Directorio.
6º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y designación de los mismos.
7º) Reforma del Estatuto Social, Artículo 9º (noveno) y redacción de nuevo texto ordenado.-

Firmado: A. E. Vila, Presidente, según Actas de Asamblea y Directorio ambas del 01-08-2008.

Certificación emitida por: José Luis del Campo (h). Nº Registro: 677. Nº Matrícula: 3555. Fecha: 28/08/2009. Nº Acta: 118. Nº Libro: 262.
e. 04/09/2009 Nº 74169/09 v. 10/09/2009

EMPRESA DISTRIBUIDORA SUR S.A. (EDESUR S.A.)

CONVOCATORIA

I.G.J. Nº 1.599.939. Se convoca a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el día 2 de octubre de 2009 a las 11 horas, a realizarse en la Sede Social en San José 140, 3er. piso, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Reforma de los artículos 25º y 26º del Estatuto Social.
2º) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

NOTA: Se recuerda a los accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A., con domicilio en 25 de Mayo 362, Planta Baja, Capital Federal. Por lo tanto para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asamblea, en la Sede Social, sita en San José 140, Capital Federal, hasta el día 28 de septiembre de 2009, en el horario de 10 a 17 horas. La Sociedad entregará a los Accionistas los comprobantes de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea.
Nicolás Martín Mordeglia. Síndico Titular designado por Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 16/03/2009. Tomo 38 Folio 465 C.P.A.C.F.
Síndico Titular - Nicolás Martín Mordeglia

Certificación emitida por: Matías Pablo Seoane. Nº Registro: 2089. Nº Matrícula: 4545. Fecha: 31/8/2009. Nº Acta: 036. Nº Libro: 88.
e. 04/09/2009 Nº 73955/09 v. 10/09/2009

"F"

FLOR DE LIS S.C.A.

CONVOCA A ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrara el día 22 de Setiembre de 2009 a las 10 hs. en el local de Viamonte 1549 - 1º Piso - C.A.B.A. Sala 6 a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea.
2º) Razones por las cuales esta convocatoria se realiza fuera de término.
3º) Consideración de la documentación prevista por el art. 234. Inc. 1 de la Ley 19550 correspondientes a los ejercicios cerrados al 30/6/99, 30/6/00, 30/6/01, 30/06/02, 30/06/03, 30/06/04, 30/06/05, 30/06/06, 30/06/07, 30/06/08 y 30/06/09.
4º) Consideración de la gestión de los administradores, designación de un socio comanditado de acuerdo al art. 13 del Estatuto en sustitución del socio comanditado fallecido.-
5º) Tratamiento y Resolución de la Aplicación de un Canon a Confitería Ideal S.R.L. por la explotación del inmueble a los fines de solventar los gastos administrativos de la Sociedad como impuestos, tasas, honorarios y demás gastos propios del funcionamiento.

Y la Asamblea Extraordinaria para el mismo día a las 12 horas en la misma dirección para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea.
2º) Fijación de la sede social.
3º) Consideración de la situación del inmueble ubicado en Suipacha 380/4 y aprobación de la venta del inmueble y/o paquete accionario. Análisis de las medidas tendientes a la venta. Fijación del valor del paquete accionario.

En cumplimiento del art. 12 para tener derecho a participar en las Asambleas los socios comanditarios deberán entregar sus acciones o el certificado de su depósito en un Banco en Suipacha 380/4 los días 17 y 18 de Setiembre de 2009 de 9 a 12 y de 15 a 18 hs.
Firma: Administradores: Celestino González - Manuel Fernández. Según surge del Estatuto social otorgado por escritura 7 de julio de 1966.

Certificación emitida por: María Inés Lima Quinos. Nº Registro: 303. Nº Matrícula: 3713. Fecha: 31/08/2009. Nº Acta: 94. Nº Libro: 16.
e. 04/09/2009 Nº 73986/09 v. 10/09/2009

"I"

INVERSAT S.A.

CONVOCATORIA

En cumplimiento de atribuciones legales y estatutarias, el Directorio de Inversat S.A. convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse el día 24 de septiembre de 2009, a la hora 10:30, en primera Convocatoria y una hora más tarde, en segunda Convocatoria, en Suipacha 964 (Hotel Regente), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Nombramiento de dos accionistas para que en representación de la Asamblea firmen el Acta respectiva y el Libro de Asistencia.
2º) Tratamiento de los motivos por los que la Asamblea se celebra fuera de término.
3º) Consideración de la documentación referida al cierre del ejercicio económico número 3, finalizado el 31 de marzo de 2009: Memoria, Estados Contables, Anexos, Notas e Informe del Auditor (art. 234, inc. 1, Ley 19.550).
4º) Consideración del Resultado del Ejercicio.
5º) Remuneración del Directorio por el Ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2009.
6º) Aprobación de la gestión del Directorio (art. 275 Ley 19.550).
7º) Aprobación de la capitalización en Red Intercable Satelital SA, al 30 de marzo de 2009, de $ 4.576.576,24.
8º) Modificación del Estatuto Social: a) Artículo 7mo: Requisitos para ser accionista; b) Artículo 4to: Aumento de Capital; c) Artículo 11ro: Criterio a adoptar para la renovación parcial del Directorio.
9º) Elección de los Directores Titulares y los Directores Suplentes.
Buenos Aires, 31 de agosto de 2009.

NOTA: La documentación, en copia, a que se hace referencia en el punto "3" se encuentra a disposición de los Sres. accionistas en los plazos, forma y modo que ordena la LSC 19.550 en la sede de la Administración de la sociedad, en Belgrano 615 piso 12º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Publicar por cinco días según art. 237 L.S.C. Nro. de Inscripción en I.G.J.: 3023 del libro 34 con fecha 21-02-2007.
Presidente – Hugo Alberto Ramón Genovesio

Presidente del Directorio, designado en el Estatuto constitutivo de la sociedad del 17-01-2007.

Certificación emitida por: Laura Mónica Canosa. Nº Registro: 2163. Nº Matrícula: 4587. Fecha: 31/8/2009. Nº Acta: 170. Nº Libro: 19.
e. 04/09/2009 Nº 73877/09 v. 10/09/2009

"L"

LA TOLEDANA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a los Señores Accionistas de La Toledana Sociedad Anónima a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de setiembre de 2009 a las 17:00 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria para la misma fecha a las 18:00 horas ambas en Montevideo 770 Piso 6 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, mismo sitio donde dentro del plazo de ley deberá efectuarse el depósito de acciones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos del artículo 234 inciso 1 de la Ley 19550 de Sociedades Comerciales por el ejercicio económico número 25 cerrado el 31 de mayo de 2009.
3º) Consideración del resultado del ejercicio.
4º) Consideración de la gestión y honorarios del Directorio.
Buenos Aires 31 de agosto de 2009.
Presidente, Néstor Alberto Cipolla designado por la Asamblea General Ordinaria del 29/09/2007.

Presidente - Néstor Alberto Cipolla

Certificación emitida por: Andrea V. Sabatino. Nº Registro: 1290. Nº Matrícula: 4696. Fecha: 31/8/2009. Nº Acta: 133. Nº Libro: 94.
e. 04/09/2009 Nº 73865/09 v. 10/09/2009

"M"

MAYRO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA:

Convócase a los Accionistas de la firma "Mayro S.A." a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 27 de Setiembre de 2009, a las 9.30 hs en primera convocatoria y a las 10 hs en segunda convocatoria en la Sede Social de Av. Corrientes 1201, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura y consideración de la documentación exigida por la Ley de Sociedades, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Agosto de 2008.
2º) Tratamiento del resultado del Ejercicio.
3º) Consideración de lo actuado por el Directorio y elección de autoridades.
4º) Eleccíon de 2 (dos) accionistas para firmar el Acta. El Directorio.
Presidente - Antonio Fonte Lavandeira

Certificación emitida por: Eduardo P. Giorgi. Nº Registro: 591. Nº Matrícula: 3599. Fecha: 31/8/2009. Nº Acta: 040. Nº Libro: 16.
e. 04/09/2009 Nº 73964/09 v. 10/09/2009

MAYRO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA:

Convócase a los Accionistas de la firma "Mayro S.A." a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 27 de setiembre de 2009, a las 11.30 hs. en primera convocatoria y a las 12 hs. en segunda convocatoria, en la Sede Social de Av. Corrientes 1201, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración oferta de compra de la propiedad inmueble.
2º) Consideración cese actividades.
3º) Elección de 2 (dos) accionistas para firmar el Acta. El Directorio.
Presidente – Antonio Fonte Lavandeira

Designado por Acta Asamblea del 2/03/08.

Certificación emitida por: Eduardo P. Giorgi. Nº Registro: 591. Nº Matrícula: 3599. Fecha: 31/8/2009. Nº Acta: 043. Nº Libro: 16.
e. 04/09/2009 Nº 73971/09 v. 10/09/2009

MONTSERRAT EDUCATIVA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 25 de setiembre de 2009, a las 14:00 horas en la calle 25 de Mayo 596, 8º Piso de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del monto, cláusulas, plazos y demás estipulaciones para determinar la conveniencia o no de suscribir un contrato de mutuo.
3º) Autorización al Representante Legal para la suscripción del documento de Mutuo. El Directorio.

La firmante, Sra. Margarita María Moreno, fue designada como Presidente por Acta de Asamblea Ordinaria Nº 14 del 12 de abril de 2007, obrante a fojas 38 del Libro de Actas de Asambleas y Directorio de la Sociedad Nº 1.

Certificación emitida por: Inés R. Grinjot de Caillava. Nº Registro: 1635. Nº Matrícula: 2824. Fecha: 31/8/2009. Nº Acta: 001. Nº Libro: 25.
e. 04/09/2009 Nº 73761/09 v. 10/09/2009

"S"

SERVIUR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de septiembre de 2009 en la sede social sita en la calle Virrey del Pino 2354 - EP de Capital Federal, a las 10,30 hs, en primera convocatoria y a las 11,30 hs. en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19550, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30 de abril de 2009.

2º) Designación del Directorio por vencimiento del mandato.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Distribución de utilidades.
5º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.

Ernesto Cantón – Presidente - Designado según Acta de Asamblea n* 21 del 30/9/2008.
Presidente – Ernesto Cantón

Certificación emitida por: Sandra L. Ramollino. Nº Registro: 1316. Nº Matrícula: 4476. Fecha: 31/08/2009. Nº Acta: 174. Nº Libro: 024.
e. 04/09/2009 Nº 73944/09 v. 10/09/2009

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

Rulen A. Chopa. Abogado Tº 40 – Fº 448. Of. Lavalle 1737 1º “D” CABA Avisa Orlando Mariano Bianca domiciliado José Pedro Varela 5.384 - CABA. Vende libre de personal y toda deuda su fondo de comercio Telecentro sito Agüero 2.284 CABA. a José Enrique Malecek, domiciliado Laprida 1018 San Isidro Pcia de Bs. As. Reclamos de ley en mi oficina.
e. 04/09/2009 Nº 73935/09 v. 10/09/2009

Darío Manuel Muhafara, con domicilio en Emilio Conesa 1361 PB Departamento “2”, Capital Federal cede y transfiere el fondo de comercio habilitado como: Restaurante, Cantina; Café Bar; Despacho de Bebidas, Wisquería, Cervecería, expediente Nº 9731-2003 del local ubicado en la calle Armenia 1880 Planta Baja de la Capital Federal a Bereber SRL con domicilio en Armenia 1880 Capital Federal. Reclamos de ley en Armenia 1880, CABA.
e. 04/09/2009 Nº 73929/09 v. 10/09/2009

Paladino Negocios Inmobiliarios. víctor Pablo Sebastián Paladino, Corredor Inmobiliario M.N. 3703, con oficinas en la calle Ramón L. Falcón 6021, de C.A.B.A. avisa que el señor Nicolás Conrado Manuli, domiciliado en AV. Directorio Nº 171, PB, C.A.B.A., vende al señor Gerónimo Candelino y la señora Oksana Piliayeva, domicilio en Ramón L. Falcón 6021, C.A.B.A., el fondo de comercio de elaboración de masas, pasteles, sándwiches y productos similares, etc.; elaboración de productos de panadería con venta directa al publico (sin elaboración); comercio minorista de productos alimenticios, envasados; comercio minorista de bebidas en general envasadas; comercio minorista de masas, bombones, sándwiches (sin elaboración); casa de comidas, rotisería, sito en la Av. Directorio Nº 171, PB, C.A.B.A.. Reclamos de ley en mis oficinas.
e. 04/09/2009 Nº 73843/09 v. 10/09/2009

Hugo José Visconti con domicilio en Av Corrientes 2006 CABA, transfiere a Federico Visconti y Lionel Cherman S. de H. con domicilio en Av Corrientes 2006 CABA, el fondo de comercio del local sito en Av Corrientes 2006 planta baja, subsuelo y planta alta CABA, habilitado para el rubro Restaurante Cantina (602000), Casa dé Lunch (602010), Café Bar (602020), Despacho de bebidas, Wisquería, Cervecería (602030), Casa de Comidas, Rotiseria (602040), Comercio minorista Elaboración y venta de Pizza, Fugazza, Faina, Empanadas, Postres, Flanes, Churros, Grill (602050) habilitado por expediente Nº 91098-2007. El comprador asume la continuidad laboral y reconoce la antigüedad y beneficios que poseen con Hugo J. Visconti las siguientes personas: María E. Segura DNI 27948581 ingreso 17/03/06 y Lidia B. Camargo DNI 30360020 ingreso 10/04/07. Reclamos de ley en Pte. Perón 1963 P. 1 Dto. A CABA.
e. 04/09/2009 Nº 73791/09 v. 10/09/2009

Silvia Leonor Mato, abogada Tº 73 Fº 1.000 con oficinas en Uruguay 485 10º piso, CABA, avisa que “Hotel Santa Cruz de Susana Inés Giner y Manuel Mata S-H” con domicilio en Bogotá 2858 CABA transfiere a Hotel Santa Cruz SRL (en formación), con domicilio en Bogotá 2858 CABA, el fondo de comercio del rubro hotel sito en Bogotá 2858 CABA, libre de todo gravamen y deuda. Reclamos de ley y domicilio de las partes en mi oficina.
e. 04/09/2009 Nº 73826/09 v. 10/09/2009

Jorge Oscar Markmann, abogado, Tº 9, Fº 191, CPACF, domicilio Uruguay 292, P. 2º, Of. 2º, Capital Federal, avisa que Transporte Melhen S.R.L., domicilio en la calle Monteagudo 477, CABA, transfiere el fondo de deposito de consignatarios en general (166010) Sup. Total 524, 16 m2, ubicado en la calle Monteagudo 477, P. Baja y Entrepiso, CABA, a favor de Transporte Mediterráneo S.R.L., CUIT 30-70932727-1, con domicilio en la calle San Martín 200 - Banda del Río Sali - Provincia de Tucumán, oposiciones en: Uruguay 292, P. 2º, Of. 2º CABA.
e. 04/09/2009 Nº 74057/09 v. 10/09/2009

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

“A”

AGUAS DANONE DE ARGENTINA S.A.

I.G.J. Nº 924.711. Comunica que por Asamblea Ordinaria de Accionistas y reunión de Directorio, ambas de fecha 03/07/2009, se resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Fernando Aranovich; Vicepresidente: François Michel Eyraud; Director Titular: Luis Verdaro; Directores Suplentes: Francisco Camacho, Jorge Del Pup y Gildo Piccardo. Los Directores designados fijan domicilio en Moreno 877, piso 10º, Ciudad de Buenos Aires, con excepción del señor Fernando Carlos Aranovich, quien constituye domicilio en Av. Leandro N. Alem 928, 7º piso, Ciudad de Buenos Aires. Mariana A. Oliveira, abogada, autorizada por instrumento privado de fecha 03/07/2009.
Abogada – Mariana A. Oliveira

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/8/2009. Tomo: 93. Folio: 30.
e. 04/09/2009 Nº 73996/09 v. 04/09/2009

ALTO HABITAT S.A.

Por Asamblea del 30/07/2008, la Sociedad designó nuevo directorio y por reunión de Directorio del 5/08/2008 distribuyó los cargos. Presidente: Ernesto Hugo Del Valle; Director Suplente: Daniel Oscar Gómez, todos con domicilio especial en Libertad 353, 9º piso, dpto. “G” C.A.B.A. Domicilio: Trasladó la sede social a Libertad 353, 9º piso, dpto. “G” C.A.B.A. Daniela Silvia Populin, autorizada por Esc. 98 del 12/06/09 Fº 227 Registro 959 C.A.B.A.

Certificación emitida por: Paula Speroni. Nº Registro: 959. Nº Matrícula: 4738. Fecha: 31/8/2009. Nº Acta: 006. Nº Libro: 6.
e. 04/09/2009 Nº 73758/09 v. 04/09/2009

AMITECH ARGENTINA S.A.

El presente edicto se publica en forma complementaria al edicto que fuera publicado por Amitech Argentina S.A. el 11 de Junio de 2009, a efectos de cumplir con la vista cursada por la Inspección de Justicia en el trámite de inscripción de autoridades (trámite Nº 2.626.826). En tal sentido se informa que los Sres. Marcela Estrada Montoya y Juan Guillermo Gonzalez Restrepo —designados como directores mediante acta de fecha 27 de Enero de 2009— constituyeron domicilio especial a los efectos del articulo 256 de la Ley Nº 19.550 en 25 de Mayo 489, piso 3º, Ciudad de Buenos Aires. Paula del Campo - Autorizada por Actas de Asamblea de fecha 23 y 27 de Enero de 2009.
Abogada – Paula del Campo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 3/9/2009. Tomo: 75. Folio: 181.
e. 04/09/2009 Nº 74877/09 v. 04/09/2009

ANDRES MORETTI E HIJOS S.A.

Por Asamblea del 29/06/2009, la Sociedad designó nuevo directorio y distribuyó los cargos. Presidente: Jorge Andrés Moretti, con domicilio especial en Carlos Calvo 2738, 2º R, C.A.B.A.; Vicepresidente: Elena Slojczuk, con domicilio especial en Carlos Calvo 2738, 2º R, C.A.B.A.; Director Titular: Andrés Jorge Moretti, con domicilio especial en Carlos Calvo 2738, 2º R, C.A.B.A.; Director Suplente: Carolina Ileana Moretti, con domicilio especial en Carlos Calvo 2739, C.A.B.A. Por reunión de Directorio del 10/06/2009 cesaron en sus funciones Carlos Luis Moretti y Martín Carlos Moretti. Domicilio: Trasladó la sede social a Carlos Calvo 2755, C.A.B.A. Daniela Silvia Populin, autorizada por Esc. 133 del 31/08/09 Fº 309 Registro 959 C.A.B.A.

Certificación emitida por: Paula Speroni. Nº Registro: 959. Nº Matrícula: 4738. Fecha: 31/8/2009. Nº Acta: 007. Nº Libro: 6.
e. 04/09/2009 Nº 73759/09 v. 04/09/2009

ARGENBEEF S.A.

Nº Correlativo 1.611.474. Publicación en el Boletin Oficial. Se hace saber por un día que por Acta de Asamblea de fecha 1 de noviembre 2008, pasada a folio 30 y 31 del libro de Actas de Asambleas Número 1 rubricado el 20/10/1995 bajo el número 6132-95, se eligieron a los miembros del Directorio de la sociedad por el término de un año. La conformación del directorio es la siguiente: Presidente: Sr. Andrés Juan Mendizabal, DNI 22.826.279, con domicilio real en Tte. Gral. J. D. Perón 683, P. 8, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Director Suplente: Sr. Matías Ignacio Gómez Álzaga, DNI 25.568.377 con domicilio real en Av. Santa Fe 3242, P. 9, dpto. “G”, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y constituyendo ambos domicilio especial en Av. Corrientes 378, P. 4, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Firmado Andrés Juan Mendizabal – Presidente, según Acta de Asamblea de fecha 1 de noviembre de 2008.
Presidente – Andrés Juan Mendizabal

Certificación emitida por: Ernesto G. Miguens. Nº Registro: 84. Nº Matrícula: 3387. Fecha: 27/8/2009. Nº Acta: 075. Nº Libro: 127.
e. 04/09/2009 Nº 73959/09 v. 04/09/2009

ARGOCEAN S.A.

Se hace saber por un día: Que por escritura Nº 149, de fecha 03/09/2009, Folio 448, Registro 86, de Cap. Fed. se protocolizó el Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas Nº 29, del 02/11/07, de elección de directores, el Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 30, del 03/11/08, de elección de Sindico Titular y Suplente, el Acta de Directorio Nº 151, del 02/11/07, de distribución de cargos, y Nº 159, del 30/04/09, de aceptación de cargos y constitución de domicilio especial de los directores; quedando el directorio integrado de la siguiente forma: Presidente: Andrés C. Marcus; Vicepresidente: Nélida J. López de Marcus; Director Titular: Juan A. Kussrow; Sindico Titular: Francisco R. Provenzani; Sindico Suplente: Luis A. Saavedra. Todos los Directores fijaron domicilio especial en la calle Maipú Nº 471, Piso 12º, de Cap. Fed.- Santiago J. Nuñez, autorizado por escritura mencionada.

Certificación emitida por: Jacobo Eduardo Aguirre Claret. Nº Registro: 86. Nº Matrícula: 2606. Fecha: 3/9/2009. Nº Acta: 98. Nº Libro: 47.
e. 04/09/2009 Nº 74967/09 v. 04/09/2009

AUTOPARTES FRANCAR S.R.L.

Por escritura 28/8/09 ante Esc. Adrián Comas: Se cambio Sede a: Crisólogo Larralde 1935, piso 9, unidad “H” C.A.B.A. (Autorizada escritura 298, 28/8/09): Karina Fernanda Maggio. Firma Certificada foja F-005328436.

Certificación emitida por: Adrián Carlos Comas. Nº Registro: 159. Nº Matrícula: 3717. Fecha: 31/8/2009. Nº Acta: 066. Nº Libro: 46.
e. 04/09/2009 Nº 74037/09 v. 04/09/2009

“B”

BAINTER S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

INFORMA

Círculo Inmobiliario Informa la nómina de Suscriptores favorecidos en el doscientos cincuenta y uno (251) Acto de Adjudicación celebrado el 31/08/09.

GRUPO	ORDEN	MOD
3001	095	S
3001	032	L
3002	189	S
3003	090	S
3004	034	S
3004	119	L
3005	142	S
3005	192	L
3005	166	L
3005	124	L

El Sr. Emi Angel Juan Primucci, LE 4.586.624 acredita su condición de Presidente de la Sociedad mediante Acta de Asamblea Nº 34 del 02/10/08 y mediante Acta de Directorio Nº 408, del 06/10/08.
Presidente – Emi A. J. Primucci

Certificación emitida por: Cecilia R. García. Nº Registro: 1333. Nº Matrícula: 4982. Fecha: 1/9/2009. Nº Acta: 061. Nº Libro: 35.
e. 04/09/2009 Nº 74100/09 v. 04/09/2009

BETELGEUSE SHIPPING SERVICES S.A.

Por escritura 815 del 20/8/2009, folio 1614, Registro 1331 y Asamblea General Extraordinaria Unánime del 7/4/097: Elección de autoridades: Presidente: Jorge Alberto Samarin; Director Suplente: Sandra Eugenia Molocznik. Se trasladó sede social a Carlos Calvo 921, Capital Federal, siendo además el domicilio especial de los directores. Rosa Teresa del Carmen Godino, Autorizada por esc. 815, folio 1614 del 20/8/2008 de elección de autoridades y cambio de domicilio.

Certificación emitida por: Alejandro M. Liporace. Nº Registro: 1331. Nº Matrícula: 3837. Fecha: 31/8/2009. Nº Acta: 138. Nº Libro: 55.
e. 04/09/2009 Nº 74063/09 v. 04/09/2009

BGC-AVOT INGENIERIA LIMITADA

Por Esc. Púb. del 25-5-09 otorgada en Santiago de Chile ante Patricio Zaldivar Mackenna se revocaron los cargos de los representantes Andre Richard Thibault y Enrique Luis Greffier; designándose Representantes a Miguel Luis Leach, Simón John Catchpole y James William Cassie; todos con domicilio especial en Mendoza 666 Sur, 2º Piso, Letras G y H, San Juan, Pcia. de San Juan.- Ana Cristina Palesa: Autorizada por Esc. Púb. 142 del 23-6-09. Registro 2003 de Alejandro Carlos Marquez.
Abogada – Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 31/08/2009. Tomo: 91. Folio: 961.
e. 04/09/2009 Nº 73994/09 v. 04/09/2009

BULL ARGENTINA S.A.

Por asamblea y reunión de directorio del 19/5/08 el mismo se integró así: Presidente Alberto Lemos Araujo Filho, Vicepresidente José León Saint Martín, Directores Roberto Héctor Furio Lanuza y Carlos Alberto Del Ponte, todos con domicilio especial en Carlos Pellegrini 1363 piso 2º Cap. Fed., Síndicos titular y suplente Mario Rafael Biscardi y Alejandro Mosquera, ambos con domicilio especial en Av. Corrientes 330 piso 6º oficina 612 Cap. Fed. Vicepresidente José León Saint Martín y Director Roberto Héctor Furio Lanuza. Designados por Acta de Asamblea 64 y Acta de Directorio 361 del 19/5/08.

Certificación emitida por: Jorge N. Cervio. Nº Registro: 1890. Nº Matrícula: 3822. Fecha: 3/8/2009. Nº Acta: 148. Nº Libro: 96.
e. 04/09/2009 Nº 73777/09 v. 04/09/2009

"C"

CABELLO 2899 S.R.L.

Comunica que por reunión de socios de fecha 04-03-09, se resolvió: 1) Aceptar la renuncia del gerente Nestor Antonio Freire, y 2) Designar como gerente a Guillermo Abel Barboza, con domicilio especial en Cabello 2899, Capital Federal. Autorizada por instrumento privado de fecha 4 de marzo de 2009, Mónica A. Brondo, tomo 74, folio 679. Abogada.

Abogada – Mónica A. Brondo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 01/09/2009. Tomo: 74. Folio: 679.

e. 04/09/2009 Nº 73916/09 v. 04/09/2009

CARBOQUIMICA DEL PARANA S.A.

Escritura 01/09/2009. Protocoliza Actas Asambleas Generales Ordinarias 04/05/2007 y 27/04/2009 que eligen autoridades y Actas Directorio mismas fechas que distribuyen cargos de "Carboquímica del Paraná S.A.": siendo la composición actual del Directorio: Presidente: Gustavo Sebastián Bonavota, Vicepresidente: José Rafael Casajus, Directores Gabriel Mariano Bonavota (los tres hasta el 31/12/2011), Jorge Eduardo Pérez, Luis Oscar Lucero (ambos hasta el 31/12/2009), Directores Suplentes Juan Ramón Fernández, Miriam Gladys Menescardi, Miriam Abate Daga (los tres hasta el 31/12/2011), Christian Italo Giovo, Ana Graciela Casajus (ambos hasta el 31/12/2009), todos con domicilio especial en Avenida Belgrano 427 7º "47", Capital Federal. Rafael Gregorio José Sterin Teramo autorizado por Escritura 885 del 01/09/2009 a las publicaciones de ley.

Certificación emitida por: Nelly G. Sampayo. Nº Registro: 24. Nº Matrícula: 2605. Fecha: 1/9/2009. Nº Acta: 096. Nº Libro: 091.

e. 04/09/2009 Nº 74105/09 v. 04/09/2009

CINCO A S.A.

Se comunica que por asamblea general ordinaria del 14/04/2009 se resolvió designar por el término de 3 ejercicios, Presidente: Eduardo Pablo Amadeo, Vicepresidente: Beatriz Victoria Luisa Orlowski, Director Suplente: Celia Canale, todos con domicilio especial en Av. De Mayo 1437 4º G, CABA. Contador Público Autorizado por acta de asamblea del 14/04/2009: Andrea V. Sericano.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 31/8/2009. Número: 194772.

e. 04/09/2009 Nº 73733/09 v. 04/09/2009

CLAMACO S.A.

Se hace saber por un día que: por acta de asamblea Ordinaria unánime 22 del 22/04/2008 se eligieron directores: Presidente: José Antonio Russo Director Suplente: Silvana Imberlina, quienes aceptaron sus cargos y por acta de directorio número 53 de fecha 27/03/2009 constituyeron domicilio especial en la sede social calle Maipú 53, Piso 3º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Suscribe la presente publicación Federico Santiago Flores, Documento Nacional de Identidad 26.280.385, autorizado por acta de directorio mencionada de fecha 27 de marzo de 2009.

Certificación emitida por: Nicolas Zabala. Nº Registro: 1641. Nº Matrícula: 4965. Fecha: 27/8/2009. Nº Acta: 029. Nº Libro: 03.

e. 04/09/2009 Nº 74051/09 v. 04/09/2009

COLOR MED S.A.

Por Asamblea General Ordinaria Nº 24 del 29/08/08 se eligió nuevo directorio distribuyéndose los cargos así: Presidente: Jorge Arias, Vicepresidente: Ubaldo Gualdrini y Director Suplente: Alejandro Gutiérrez y por Acta de Directorio Nº 78 del 5/09/08 los directores constituyeron domicilio especial en Billinghurst Nº 1185, CABA. Autorizada por Acta de Directorio Nº 78 del 5/09/2008.

Abogada – María Marcela Olazábal

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 01/09/2009. Tomo: 53. Folio: 838.

e. 04/09/2009 Nº 73809/09 v. 04/09/2009

CONESTOGA ROVERS & ASSOCIATES CAPITAL LIMITED SUCURSAL ARGENTINA

Se hace saber que por resolución del directorio de Conestoga Rovers & Associates Capital Limited del 1º de abril, 20 de mayo y 13 de agosto de 2009, se asignó a la sucursal la suma de US$ 500.000, US$ 500.000 y US$ 500.000, respectivamente, en concepto de capital. Representante legal designado mediante resolución social del 25.05.06, Patricio Alberto Martin.

Abogado Representante Legal – Patricio Alberto Martin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 01/09/2009. Tomo: 45. Folio: 450.

e. 04/09/2009 Nº 73831/09 v. 04/09/2009

CRESUD S.A.C.I.F Y A.

Inscripta ante la Inspección General de Justicia el 19-2-1937 bajo el Nº 26 al Folio Nº 2 del libro 45 de Estatutos Nacionales. Se hace saber por un día que Cresud (la "Sociedad"), una sociedad anónima con domicilio legal en Moreno 877, piso 23, Ciudad de Buenos Aires, Argentina, con vencimiento el 6 de junio de 2082, ha aprobado por reuniones de Directorio de fecha 19 de agosto de 2009 y del 1 de septiembre de 2009, la emisión de la Primer Serie de de Obligaciones Negociables, Clase I y II (la "Clase I" y la "Clase II", respectivamente), a ser emitidas en el marco del Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables simples, no convertibles en acciones, con o sin garantía por un monto de hasta U$S 50.000.000, aprobado mediante asamblea de fecha 31 de octubre de 2006 y por reuniones de directorio de fecha 19 de junio de 2008 y de fecha 3 de julio de 2009 (el "Programa"), por un monto total de hasta Ps. 50.000.000, a ser emitida en dos Clases, Obligaciones Negociables Clase I por un valor nominal de hasta Ps. 25.000.000, y Obligaciones Negociables Clase II por un valor nominal de hasta Ps. 25.000.000 (la "Clase I" y la "Clase II", respectivamente) dentro del marco del Programa de la Compañía, las que serán colocadas en el pais y de conformidad con los términos y condiciones contenidos en el Suplemento de Precio. El valor nominal de las Obligaciones Negociables Clase I será de Ps. 25.000.000 (Pesos veinticinco millones) o el monto mayor que determine la Compañía. La sumatoria del monto de emisión de las Obligaciones Negociables Clase I y de las Obligaciones Negociables Clase II, no podrá superar el monto total de Ps. 50.000.000 o su equivalente en otras monedas, sin perjuicio de que cada una de las clases pueda ser emitida por un monto nominal mayor a los Ps. 25.000.000 sin superar el monto total de Ps. 50.000.000 o su equivalente en otras monedas. Pudiendo la Sociedad declarar desierto el proceso de adjudicación respecto de una o ambas clases, lo cual implicará que no se emitirá obligación negociable alguna de la/s clase/s que se trate. En caso de declararse desierta la colocación de las Obligaciones Negociables Clase I o de las Obligaciones Negociables Clase II, la Clase cuyo monto no fuese declarado desierto podrá ser emitida por el monto total máximo de Ps. 50.000.000. El Monto Definitivo de la Emisión será determinado con anterioridad a la Fecha de Emisión e informado mediante un aviso complementario al Suplemento de Precio que será publicado por un día en el Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires ("BCBA") y será informado a la Comisión Nacional de Valores ("CNV") por la Autopista de la Información Financiera ("AIF"); El capital de la Clase I se amortizará íntegramente al vencimiento que operará a los 270 días de la fecha de emisión. La Clase I devengará intereses a una tasa variable anual, que será informada mediante un aviso que se publicará en el Boletín de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. Los servicios de intereses serán abonados trimestralmente, por trimestre vencido desde la Fecha de Emisión, en las fechas que se informarán mediante un aviso complementario que se publicará en el Boletín de la BCBA. El valor Nominal de la Clase II será en Dólares Estadounidenses hasta el equivalente en Pesos de Ps. 25.000.000 (Pesos veinticinco millones), o el monto mayor que determine la Compañía. La sumatoria del monto de emisión de las Obligaciones Negociables Clase I y de las Obligaciones Negociables Clase II, no podrá superar el monto total de Ps.50.000.000 o su equivalente en otras monedas, sin perjuicio de que cada una de las clases pueda ser emitida por un monto nominal mayor a los Ps. 25.000.000 sin superar el monto total de Ps. 50.000.000 o su equivalente en otras monedas. La Compañía podrá declarar desierto el proceso de adjudicación respecto de una o ambas clases, lo cual implicará que no se emitirá obligación negociable alguna de la/s clase/s que se trate. En caso de declararse desierta la colocación de las Obligaciones Negociables Clase I o de las Obligaciones Negociables Clase II, la Clase cuyo monto no fuese declarado desierto podrá ser emitida por el monto total máximo de Ps. 50.000.000. El Monto Definitivo de la Emisión será determinado con anterioridad a la Fecha de Emisión e informado mediante un aviso complementario al presente Suplemento de Precio que será publicado por un día en el Boletín Diario de la BCBA y será informado a la CNV por la AIF. El capital de la Clase II se amortizará una cuota al vencimiento. La Clase II devengará intereses a una tasa fija anual, que será informada a través de un aviso que se publicará en el Boletín de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. Los servicios de interés serán pagaderos trimestralmente por trimestre vencido desde la Fecha de Emisión, en las fechas que se informarán mediante un aviso complementario al Suplemento de Precio, que se publicará en el Boletín de la BCBA. Los servicios se abonarán en Pesos conforme se describe en los Términos y Condiciones de la Clase II en el Suplemento de Precio. De acuerdo con el artículo 4º de sus estatutos, la Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o en el exterior, las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compraventa, importación, exportación, distribución, representación, comisión y/o consignación de hacienda y toda clase de productos agropecuarios. Inmobiliarias: Mediante la compraventa, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción de inmuebles urbanos y rurales, loteos y fraccionamientos, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal, construcciones civiles, industriales, hidráulicas, públicas o privadas. Financieras: Mediante préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo, operaciones de futuros u opciones y aportes de capitales para la financiación de operaciones realizadas o a realizarse, compra-venta y negociación de títulos, acciones y commodities, debentures, toda clase de valores mobiliarios y títulos de crédito de cualesquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. La Sociedad no realizará las operaciones previstas por la Ley 21.526 u otras operaciones para las cuales se requiera el concurso público. Agropecuarias: Por la explotación y/o administración en todas sus formas, de establecimientos propios o de terceros agrícolo-ganaderos, frutícolas, arroceros, semilleros, forestales y de granja, establecimientos de estancias para invernada y/o cria de ganados, tambos y cabañas. La forestación o reforestación en cualquier predio, sean estos de propiedad de la sociedad o ajenos. Mandatos y servicios: Mediante el desarrollo de toda clase de representaciones, distribución, comisión, consignación, mandatos y asesoramientos en administración de negocios, empresas, quedando expresamente excluido el asesoramiento en las materias, operaciones y/o actividades que de conformidad con las disposiciones legales vigentes, deban ser realizadas por profesionales con titulo habilitante. A la fecha, la actividad principal de la sociedad es la producción de bienes agropecuarios básicos, la adquisición, desarrollo y explotación de propiedades con perspectivas atractivas de producción agropecuaria y la realización selectiva de dichas propiedades cuando su valorización sea materializada. El capital social de la Sociedad al 31 de marzo de 2009, fecha de sus últimos estados contables trimestrales no auditados, era de Ps. 501.538.610 compuesto por 501.538.610 acciones y su patrimonio neto, era de Ps. 1.668.492.000. A la fecha de nuestros últimos estados contables trimestrales correspondientes al periodo finalizado el 31 de marzo de 2009, la Compañia tiene la siguiente deuda garantizada: Ps. 6.609.688. Maria de los Angeles del Prado - Autorizada por acta de Directorio de fecha 19.08.09.

Abogada – María de los Angeles del Prado

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 3/9/2009. Tomo: 187. Folio: 49.

e. 04/09/2009 Nº 74831/09 v. 04/09/2009

CRISDANI S.A.

1) Por Asamblea General Ordinaria del 07-05-2008 y Acta de Directorio del 12-05-2008: Se designa directorio: Presidente: Cristina Elisa Allevato con domicilio especial en Avenida Salvador Maria del Carril 3585 Piso 1º Departamento A, CABA; Vicepresidente: Pablo Ariel Allevato; y Directora Suplente: Vanina Laura Allevato ambos ultimos con domicilio especial en Pedriel 935, El Palomar, Partido de Moron, Pcia. de Bs. As. 2) Por Acta de Directorio del 16-05-2008 se traslada la sede social a Avenida Salvador Maria del Carril 3585 Piso 1º Departamento A, CABA. Cristina Elisa Allevato, Presidente designada por Asamblea General Ordinaria del 07-05-2008 y Acta de Directorio del 12-05-2008. Crisdani S.A.: ultima inscripción 29-12-1994 Nº 13875 Lº 116 Tº - de Sociedades por acciones.

Certificación emitida por: Mariela P. del Río. Nº Registro: 325. Nº Matrícula: 4780. Fecha: 25/8/2009. Nº Acta: 093. Nº Libro: 32.

e. 04/09/2009 Nº 73746/09 v. 04/09/2009

CUATROJOTA S.A.

Por Acta de Directorio del 1/6/09 resolvió cambio de sede social a Av. Rivadavia 5586 piso 3º departamento A, CABA. Autorizado por Acta de Directorio del 1/6/09.

Abogado – Lionel M. Naifeld

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 01/09/2009. Tomo: 73 Folio: 272.

e. 04/09/2009 Nº 73785/09 v. 04/09/2009

"D"

DAINIPPON ELECTRONIC S.A.

Insc. 30/10/77 Nº 3496 Lº 86 Tº A ESAN. Por asamblea y reunión de directorio, ambas del 30/4/07 se designa Presidente Alberto López Camino, Vicepresidente Aurora María Camino de López, Director Suplente Alberto Ramón Casas, todos con domicilio especial en Tucumán 540, piso 7, oficina F, Cap. Fed. Autorizado por documento privado del 3 de julio de 2009.

Abogado – Ricardo Rodríguez Burlada

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/08/2009. Tomo: 3. Folio: 296.

e. 04/09/2009 Nº 74071/09 v. 04/09/2009

DISEÑOS MODERNOS S.A.

Por Acta de Asamblea Nº 3 y de Directorio Nº 6 con la totalidad de los socios presentes y unanimidad se designo nuevo directorio: Presidente: Pablo Martín San Pedro, argentino, DNI 23.665.526, CUIT 20-23665526-6; Director Suplente: María Dolores Raya, argentina, DNI 5.986.289, CUIT 27-05986289-3, ambos con domicilio en Constitución 641 piso 9 depto "A" de San Fernando Prov. Bs. As y constituyendo domicilio especial en Mosconi 4112 CABA.- Susana B. Fernández, abogada, Tº 72 Fº 151 CPACF, autorizada por acta de Directorio Nro 11.

Abogada – Dra. Susana Beatriz Fernández

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 3/9/2009. Tomo: 72. Folio: 151.

e. 04/09/2009 Nº 74869/09 v. 04/09/2009

"E"

E.D.S.I. TREND ARGENTINA S.A.

Cambio de Domicilio Social - Esc. 98 del 27-07-2009, Folio 335 Escribano Jorge Daniel

Gerszenswit Registro 1737 Cap. Fed. Modifica domicilio y se traslada a Avenida Corrientes 1386, Piso 8, CABA - Resolución aprobada en Acta de Directorio 14 del 27-03-2009, pasada al Folio 27 del Libro de Actas de Asamblea y Directorio de la Sociedad, rubricado en la Inspección General de Justicia bajo el Número 100415-04, el 1 de Diciembre de 2004 - Ambos directores, la Presidenta, Silvia Marta Rabinovich, psicóloga, 17-06-1945, DNI 5.242.436, con domicilio real en Florida 1065, Piso 15, Departamento "B", CABA; y el Director Suplente, Héctor Carlos Lambersky, contador, 09-01-1941, DNI 4.574.776, con domicilio real en Uruguay 292, Piso 1, Oficina 1, CABA; argentinos, casados, constituyen Domicilio Especial en Av. Corrientes 1386, Piso 8, CABA. Clemente Javier Duarte Lenguaza, DNI 92.353.479, autorizado a publicar el presente en Esc. 98, del 27-07-2009, Fº 335, Reg 1737 Cap. Fed.

Certificación emitida por: Jorge Daniel Gerszenswit. Nº Registro: 1737. Nº Matrícula: 4256. Fecha: 31/8/2009. Nº Acta: 115. Nº Libro: 33.

e. 04/09/2009 Nº 74077/09 v. 04/09/2009

ECOSALUD S.A.

Comunica que: 1) Por Asamblea del 26/2/2004 designó Presidente: Carlos Alberto Ricardo Chiripo Dios y Director Titular: Adela Aurelia Giletta de Dios y Director Suplente: Roberto Dios; 2) Por Asamblea del 23/2/2006 designó: Presidente: Carlos Alberto Ricardo Chiripo de Dios y Director Titular: Adela Aurelia Giletta de Dios y Director Suplente: Roberto Dios; 3) Por Asamblea del 10/8/2007: Director Único Presidente: Adela Aurelia Giletta de Dios y Director Suplente: Roberto Dios. Todas las designaciones lo fueron por el término estatutario de dos años y los designados fijaron en Acta de Directorio de fecha 7/2/08 sus domicilios especiales en: a) Carlos Alberto Ricardo Chiripo Dios en Montevideo 1173 piso 7º, b) Adela Aurelia Giletta de Dios en Montevideo 1173 piso 7º y c) Roberto Dios en Montevideo 1173 piso 7º, todos de la ciudad de Buenos Aires. Firmante autorizado en Acta de Directorio de fecha 7/1/2008.

Abogada – Marcela Inés Lanús

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 01/09/2009. Tomo: 68. Folio: 254.

e. 04/09/2009 Nº 74070/09 v. 04/09/2009

EDILICIA MAYORAL S.A.

Inscripta IGJ bajo Nº 21394, Lº 42, Tº Sociedades por Acciones el 22/10/2008. Informa que por acta de Asamblea unánime 1 del 5/5/09: I) se acepto la renuncia a sus cargos de la Presidenta Carmen Roman Couñago y de Cesar Eduardo Stella, Director Suplente II) se eligieron autoridades y se distribuyeron cargos asi: Presidente: Juan Pablo Ares, Director Suplente: Ariel Ares, y III) se decidió el cambio de domicilio de la sede social a Moldes 3035, piso 5º, departamento "A", CABA, en donde todos los directores constituyen domicilio especial; no implicando estas decisiones reformas de estatuto. Dichas actas se elevaron a escritura 362 del 26/8/2009. El Escribano Carlos María Baraldo, Registro 352 C.A.B.A., Matrícula 3211, autorizado en escritura 362 del 26/8/2009.

Escribano – Carlos María Baraldo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 31/8/2009. Número: 090831389992/6. Matrícula Profesional Nº: 3211.

e. 04/09/2009 Nº 74168/09 v. 04/09/2009

ESTANCIA LA CAROLINA S.A.

Asambleas Generales Ordinarias del 11-10-06 y del 26-08-09. Designación y renovación de autoridades. Presidente: Alejandro Osvaldo Guerrero, Vicepresidente: Valeria Eva Guerrero, Directores: Claudio Ruben Guerrero y Oscar Antonio Guerrero, Director Suplente Jorge Luis Guerrero. Domicilio Especial del Presidente, Vicepresidente, Directores y Director Suplente: Pte. Juan D. Perón 444, Of. 16, Cap. Fed. Autorizado por Escr. Nº 96, Fº 224 del 28-8-09. Silvio Miranda. Autorizado.

Autorizado - Silvio de Jesús Miranda Juarez

Certificación emitida por: Andrea Gouget. Nº Registro: 172. Fecha: 2/9/2009. Nº Acta: 197. Libro Nº: 1.

e. 04/09/2009 Nº 74825/09 v. 04/09/2009

"F"

FACAMIT S.R.L.

Por escritura 28/8/09 ante Esc. Adrián Comas: Se cambió sede a: Crisólogo Larralde 1935, piso 9, unidad "H", C.A.B.A. (Autorizada escritura 297, 28/8/09): Karina Fernanda Maggio. Firma Certificada foja F-005328437.

Certificación emitida por: Adrián Carlos Comas. Nº Registro: 159. Nº Matrícula: 3717. Fecha: 31/8/2009. Nº Acta: 067. Nº Libro: 46.

e. 04/09/2009 Nº 74034/09 v. 04/09/2009

FAMICAR S.A. INDUSTRIAL INMOBILIARIA FINANCIERA Y AGROPECUARIA

Comunica que por Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 11/05/09, se resolvió designar el siguiente directorio: Directores Titulares: (Presidente) Maria Angela de la Cruz Del Carril; y como- Director Titular: Sara Luisa Del Carril; Directora Suplente: maria Angela Cossio. Domicilio especial en Avenida Corrientes 378, Piso 2º Capital Federal. Autorizada por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 11-05-2009. Registro 1247. Escribano Julio C. Condomí Alcorta.

Escribano – Julio C. Condomí Alcorta

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 25/8/2009. Número: 090825377252/8. Matrícula Profesional Nº: 2574.

e. 04/09/2009 Nº 73889/09 v. 04/09/2009

FEDERICO S.A.

Comunica que por Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 15/06/09, se resolvió designar el siguiente directorio: Directores Titulares: (Presidente) Wencesalo Nicolas Alvarez Colodrero; (Vicepresidente) Arturo Del Campo; Directores Titulares: Wenceslao José Alvarez Colodrero y Santiago Alvarez Colodrero y como- Director Suplente: Guillermina Isabel Alvarez Colodrero. Domicilio especial en Avenida Cabildo 4302, Capital Federal. Autorizada por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 15-06-2009. Registro 1247. Escribano Julio C. Condomí Alcorta.

Escribano – Julio C. Condomí Alcorta

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 25/8/2009. Número: 090825377254/8. Matrícula Profesional Nº: 2574.

e. 04/09/2009 Nº 73891/09 v. 04/09/2009

FERREIRA REFRIGERACION S.A.

Por Acta de Asamblea del 16/11/04 se eligen: Presidente: Alejandro Domingo Ferreira; Director Suplente: Adrián Sergio Ferreira; por Asamblea del 16/11/06 se reeligen los mismos miembros. Autorizada por Instrumento privado del 1/9/2009.

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 2/9/2009. Número: 090902395318/F. Matrícula Profesional Nº: 4839.

e. 04/09/2009 Nº 74938/09 v. 04/09/2009

FIDEICOMISO DE SALUD S.A.

Hace saber que por Asamblea General Ordinaria de fecha 17 de julio de 2009 se aceptaron las renuncias de Justo Antonio Perez como Director Titular y Presidente y Romina Natalia Griffa como Directora Suplente designando en su reemplazo a Fernando Camilo Trotta como Director Titular y Presidente y a Justo Antonio Perez como Director Suplente. Ambos constituyen domicilio especial en Uruguay 469 7º B C.A.B.A. La Dra. Beatriz N. Ostrovsky se encuentra autorizada en el Acta de Directorio del 17.7.2009 a realizar las tramitaciones ante la I.G.J.

Abogada – Beatriz N. Ostrovsky

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 01/09/2009. Tomo: 6. Folio: 713.

e. 04/09/2009 Nº 74050/09 v. 04/09/2009

FIRST CONSTRUCTION S.A.

Por Asamblea del 10/8/9 se autorizo a Martin Esposito a suscribir el presente y renuncian: Presidente Jorge Eduardo Vino, Directora Suplente Ofelia Teresita Facal. Asumen Presidente Jorge Carlos Marcos, DNI 5098011; Director Suplente Martín Ariel Rolon, DNI 32439357; ambos domicilio especial Sarmiento 412 oficina 616 de CABA.

Abogado – Rodrigo Martín Espósito

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/08/2009. Tomo: 98. Folio: 520.

e. 04/09/2009 Nº 74019/09 v. 04/09/2009

FLORIENS S.A.

Rectificatoria Publicación del 24/02/2009. Por error se consignó el domicilio social como calle Arcos 6130, Piso 5to. Dpto. A. Cap. Fed., siendo el correcto Arcos 3130, Pº 5, Dto. A Cap. Fed. Los Directores designados tienen domicilio real en: Ernesto E. Schiavone, calle Arcos 3130, Pº 5, dpto "B", Cap. Fed; y Hugo Schelotto, en calle Pacheco 523, Martínez, Pcia. Buenos Aires. En la esc 258 del 18/09/08, Fo 864, Reg 1333, se confiere Poder Especial a Elizabeth Natalia Molina.

Apoderada - Elizabeth Natalia Molina

Certificación emitida por: Cecilia R. García. Nº Registro: 1333. Nº Matrícula: 4982. Fecha: 1/9/2009. Nº Acta: 062. Nº Libro: 35.

e. 04/09/2009 Nº 74031/09 v. 04/09/2009

FRANCE ARGENTINE COSMETIC S.A.

Comunica que por Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 25/08/08 se resolvió designar al Sr. Charles Lechere como director titular y presidente; a la Sra. Margareth R. Henriquez Schemel como directora titular, y a los Sres. Hughes Dusseau y Paula Larroque, como directores suplentes. Por Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 13/05/09 se resolvió designar al Sr. Charles Lechere como director titular y presidente; a la Sra. Margareth R. Henriquez Schemel como directora titular, y a los Sres. Hughes Dusseau y Paula Larroque, como directores suplentes. Por Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 23/07/09 se resolvió aprobar la renuncia presentada por la Sra. Margareth R. Henriquez Schemel como directora titular, y designar al Sr. Ramiro Otaño como director titular en su reemplazo. En todos los casos, los Sres. Directores electos constituyeron domicilio en la calle Maipú 1210, 5º piso, ciudad de Buenos Aires. Autorizado por Actas de Asamblea de fecha 25/8/08, 13/05/09 y 23/07/09.

Abogado – Gastón Garrigou

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 01/09/2009. Tomo: 82. Folio: 877.

e. 04/09/2009 Nº 73901/09 v. 04/09/2009

FRANKLIN CONSULTORA S.A.

IGJ 26/04/2001, Nº 5051, Lº 14, Tº de Sociedades por Acciones. Por Acta de directorio Nº 475 del 25/9/2008 renuncia a su cargo el Presidente: Sr. Francisco E. Cañeque. Por Acta de Asamblea del 26/9/08 Nro. 58 renuncia el Director Titular: Sr. Ernesto A. Ueltschi, y se elije nuevo Directorio por un año, distribuyéndose los cargos por Acta de Directorio Nro. 476 del 26/9/2008: Presidente: Ernesto Cañeque, vicepresidente: Claudia Elizabeth Ahumada, Directores: Titular: Francisco Ernesto Cañeque; suplente: Delicia Elena Muñoz, constituyendo todos domicilio especial en Teniente Gral. Juan Domingo Prón 1558, piso 8º, C.A.B.A. Firmante autorizada por nota del 1/09/09.

Carla Romina Pasqualetti

Certificación emitida por: Cynthia C. Cañete. Nº Registro: 1749. Nº Matrícula: 4324. Fecha: 1/9/2009. Nº Acta: 83. Nº Libro: 6.

e. 04/09/2009 Nº 74062/09 v. 04/09/2009

FUNCKE MARITIME S.A.

Por escritura del 27/8/09, se instrumentó lo resuelto en Asamblea General Ordinaria Nº 7 y Acta de Directorio Nº 36, ambas del 27/04/09. Se designaron directores, distribuyendo los cargos de la siguiente manera: Presidente: Nicolás Alejandro Víctor Starzenski. Vicepresidente: Fabián Eduardo Pérez Fernández. Director Suplente: Alberto José Servidio; todos con domicilio especial en Perú 359, 2º piso, oficina "211", Cap. Fed. Jorge A. J. Dusil - Escribano - Matrícula 3915 Registro Notarial 1568. Autorizado mediante escritura Nº 275, del 27/8/09.

Escribano – Jorge A. J. Dusil

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 1/9/2009. Número: 090901392137/2. Matrícula Profesional Nº: 3915.

e. 04/09/2009 Nº 74118/09 v. 04/09/2009

"G"

GRAMIT S.A.

Por asamblea extraordinaria del 5/9/08 se aumentó el capital a $ 7.066.000. Firmado María Constanza Monterubbianessi, autorizada por escritura Nº 45 del 15/5/09 ante el registro 1862.

Certificación emitida por: Angel Francisco Ceravolo. Nº Registro: 1862. Nº Matrícula: 4538. Fecha: 21/8/2009. Nº Acta: 043. Nº Libro: 5.

e. 04/09/2009 Nº 73804/09 v. 04/09/2009

GRANJA TRES ARROYOS S.A.

En Asamblea del 14.04.09 se aprobó nuevo Directorio: Presidente: Joaquín De Grazia; Vicepresidente: Marcelo Carlos De Grazia; Directores Titulares: Ariel Gaspar De Grazia; Elba Elisa De Grazia; Fiorella De Grazia; Roxana Verónica De Luca; Gabriel De Luca; Nicolas De Grazia; Guido De Grazia; Gerardo Félix Cabrejas; Gustavo Pedro Cabrejas; Sergio Néstor Harguintegui; Antonio Bagnato como Síndico Titular y Juan Carlos Pastore como Síndico Suplente todos por el período de tres años y todos con Domicilio Especial en Tres Arroyos 378 CABA. José Mangone autorizado en Esc. Púb. número 163 del 26 de agosto de 2009.

Certificación emitida por: Hugo Daniel Alvarez. Nº Registro: 1355. Nº Matrícula: 3400. Fecha: 26/8/2009. Nº Acta: 117. Nº Libro: 36.

e. 04/09/2009 Nº 73741/09 v. 04/09/2009

GRUAPA S.R.L.

Por escritura Nº 63, del 25/08/09, Fº 135, C.A.B.A. Por actas de reunión de socios del 29/12/08, se resuelve Reelegir como gerentes a: Padin, José Juan Español_14/07/1947_ Casado_ DNI 93.853.339_ CUIL 23-15312527-9 Calle 58 "a" Nº 6348, Hudson, Pcia. de Bs. As Padin, Zulma Argentina_ 25/03/52 Divorciada DNI Nº 10.258.567 Cuil 23-10258567-4_ Calle Gribone 514 Avellaneda, Pcia de Bs. As. Ambos comerciantes y mayores de edad_ sede social en calle Presidente Luis Sáenz Peña Nº 444 piso 6º "D". Autorizado: Elverdin, Leandro M. DNI. 25.292.738, por escritura Nº 63 del 25/08/09 Fº 135.

Certificación emitida por: Pablo Fernando Lisi. Nº Registro: 355. Nº Matrícula: 4668. Fecha: 2/9/2009. Nº Acta: 73. Libro Nº: 6.

e. 04/09/2009 Nº 74791/09 v. 04/09/2009

GRUPO EMR S.A.

Comunica que por Asamblea Unánime del 13/08/09, se resolvió: 1) Aceptar la renuncia del Presidente Arturo Gabriel Kobrinsky Kohn y del Director Suplente Edward Michael Rubio, y 2) Designar el siguiente directorio: Presidente: Elba Beatriz Alvarez y Director Suplente: Edward Michael Rubio. Domicilio especial de todos los directores en Tacuari 471, piso 7º,

departamento A, Capital Federal. Autorizada por instrumento privado del 13 de agosto de 2009, Mónica A. Brondo, tomo 74, folio 679. Abogada.

Abogada - Mónica A. Brondo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 3/9/2009. Tomo: 74. Folio: 639.

e. 04/09/2009 Nº 74851/09 v. 04/09/2009

"H"

HAND-CELL S.A.

Escritura: 24/8/09. Designación del directorio: Presidente: Alberto Aníbal Homar; Titular: Jorge Enrique Safranchik; y Suplente: Sara Irene Burztein todos con domicilio especial en 25 de Mayo 332, 4º piso, CABA., todo resuelto por asamblea del 26/5/08. Escribano autorizado por escritura 108 del 24/8/09, reg. 1595, CABA.

Escribano – Eduardo Néstor Hirsch

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 28/8/2009. Número: 090828387073/B. Matrícula Profesional Nº: 1595.

e. 04/09/2009 Nº 74015/09 v. 04/09/2009

HOTEMAR S.A.

Por acta de Asamblea del 26/8/2009 se traslada la sede social a Alicia Moreau de Justo 2050, piso 1, of. 114 CABA. Y se designa el siguiente, Directorio: Presidente: Martha Haydee Palacios y Director Suplente: Catalino Sactiva quienes constituyen domicilio en la sede social. Lorena Rabinowicz, autorizada en Asamblea del 26/8/2009.

Abogada – Lorena K. Rabinowicz

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 01/09/2009. Tomo: 68. Folio: 395.

e. 04/09/2009 Nº 73862/09 v. 04/09/2009

"I"

INDUSTRIAS MAGROMER CUEROS Y PIELES S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 1-11-07 se eligió el Directorio así: Presidente: Leonardo Grozovsky; Directores Titulares: Federico Grozovsky y Rafael Grozovsky; Directora Suplente: Marta Sylvia Perman; todos con Domicilio especial en Corrientes 2763, 4º piso, departamento 13, Cap. Fed.- Autorizada por Esc. 227 del 28-8-09. Registro 1837 de Juana Cada Mensa.

Abogada – Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 31/08/2009. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 04/09/2009 Nº 73991/09 v. 04/09/2009

INTEGRUS S.R.L.

Se hace saber por un día que por Reunión de Socios, de fecha 03 de Enero de 2005 se aceptó por unanimidad la renuncia al cargo de Gerente del Sr. Gustavo Pintelos, continuando únicamente en la gerencia el Sr. José Antonio Sánchez Elia. La Sociedad fue inscripta en la Inspección General de Justicia el día 06 de Diciembre de 2002, bajo el Nro. 7610 del Libro 117 Tomo A de SRL. José Sanchez Elia suscribe el presente en su carácter de gerente. Designado mediante acta de reunión de socios Nº 8 del 24/04/08.

Certificación emitida por: Mariano Guyot. Nº Registro: 54. Nº Matrícula: 4589. Fecha: 27/8/2009. Nº Acta: 147. Nº Libro: 54.

e. 04/09/2009 Nº 73774/09 v. 04/09/2009

INVERSIONES PETORCA LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 24-8-2009 el representante legal de la Sociedad Sr. Ignacio Pavlovsky DNI 20.956.269, resolvió el traslado de la sede social a la calle Marcelo T. de Alvear 1354 segundo piso departamento "A" de esta Capital Federal. Alfredo López Zanelli, escribano autorizado en instrumento de fecha 24-8-2009 Titular del Registro 402, Matrícula 3441, Capital Federal.

Escribano – Alfredo D. López Zanelli

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 31/8/2009. Número: 090831389760/6. Matrícula Profesional Nº: 3441.

e. 04/09/2009 Nº 73931/09 v. 04/09/2009

IPESA S.A.

Nº correlativo 212.929. Por asamblea ordinaria del 10/8/09 se aprobó el aumento del capital social, de $ 135.450.000 a $ 143.150.000 por $ 7.700.000, mediante aportes en efectivo, emitiéndose las respectivas acciones, siendo las mismas íntegramente suscriptas. El nuevo capital social se encuentra representado por 143.150.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 de valor nominal y 1 voto cada una. Hernán Reyes, abogado, Tº 101, Fº 404, C.P.A.C.F. Autorizado por asamblea ordinaria del 10/8/09.

Abogado – Hernán Reyes

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 01/09/2009. Tomo: 101. Folio: 404.

e. 04/09/2009 Nº 73836/09 v. 04/09/2009

IRIDIUM ARGENTINA S.A.

Por asamblea general ordinaria Nº 14 del 12/08/2008: (i) se resolvió aceptar la renuncia de los Sres. Michael Deutschman, Miguel Angel Marsili y Jorge Araujo Muller como directores titulares: (ii) tomar nota del fallecimiento del director suplente. Jorge Maria Soares Gache: y (iii) el directorio quedó constituido de la siguiente manera: Presidente: Mathew John Desch, Vicepresidente: Olga Madruga Forti y Director titular: Miguel Angel Marsili, Director suplente: John Steven Brunette. Todos los directores constituyen domicilio especial en Av. L. Alem 1110, piso 13. C.A.B.A. Guillermo José Cervio, autorizado por asamblea Nº 14 del 12/8/2008.

Abogado – Guillermo J. Cervio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 3/9/2009. Tomo: 56. Folio: 459.

e. 04/09/2009 Nº 74830/09 v. 04/09/2009

ITAU ASSET MANAGEMENT S.A.S.G.F.C.I.

Aprobación de las Modificaciones del Reglamento de Gestión del Fondo Común de Inversión "Rembrandt Europa"

Informamos al público en general que la Comisión Nacional de Valores ha aprobado las modificaciones del Reglamento de Gestión del Fondo Común de Inversión "Rembrandt Europa" (en adelante el "Fondo"), mediante la Resolución Nº 16.133 de fecha 04 de junio de 2009. Asimismo aprobó el cambio de denominación del fondo por "Goal Europa" como así también resolvió registrar el cambio de denominación de la sociedad depositaria de "Banco Itau Buen Ayre S.A." a "Banco Itau Argentina S.A."; cuya inscripción en el Registro Publico de Comercio y conformidad de la Comisión Nacional de Valores y del Banco Central de la República Argentina se encuentra acreditada en fs. 1340 y ss. del Expte. Nº 317/92. Luciano Maria, Cristian Pavon, apoderados por escritura Nro. 1.203 de fecha 27 de julio de 2009 pasada a folio 7239, registró notarial Nro. 15 de la Capital Federal.

Apoderados - Luciano María/Cristian Pavón

Certificación emitida por: Pablo M. Girado. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 4580. Fecha: 2/9/2009. Nº Acta: 025. Nº Libro: 135.

e. 04/09/2009 Nº 74991/09 v. 07/09/2009

ITURAN DE ARGENTINA S.A.

Asamblea Ordinaria 24.07.09 se decide el aumento capital dentro del quintuplo de $ 520.000, a $ 525.200.- mediante la emision, suscripción e integración de 520 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 10 cada una y de un voto por acciones, renunciando expresamente Ituran Usa Inc al ejercicio del derecho de preferencia. Autorizada por Asamblea Ordinaria del 24.07.09.

Abogada – Graciela C. Monti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 01/09/2009. Tomo: 29. Folio: 918.

e. 04/09/2009 Nº 73924/09 v. 04/09/2009

ITURAN DE ARGENTINA S.A.

Por Asamblea Ordinaria Unánime del 28.05.08 designan por 3 ejercicio ejercicicos Presidente Avraham Anais y Director Suplente: Dario Javier Sykuler, domicilio especial directorio: Rivadavia 717, piso 6, oficina 39, Autorizada por Asamblea Ordinaria 28.05.08.

Abogada – Graciela C. Monti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 01/09/2009. Tomo: 29. Folio: 918.

e. 04/09/2009 Nº 73921/09 v. 04/09/2009

"J"

JANELAS S.R.L.

Por reunión de gerentes del 28/08/09 se consideró la renuncia presentada por la Sra. Silvina Fernández Arancibia a su cargo de gerente de la Sociedad y se convocó a una reunión de socios para el día 28/08/09 a fin de tratar su renuncia y gestión. Por reunión de socios del 28/08/09 se resolvió por unanimidad aprobar la renuncia de la Sra. Silvina Fernández Arancibia a su cargo de gerente de la Sociedad y designar en su reemplazo a la Sra. Macarena López Córdoba, quien constituye domicilio en Castex 3217, piso 2, de esta Ciudad. Valeria Ayerza, abogada, autorizada por Acta de Reunión de Socios de fecha 28/08/09.

Abogada – Valeria Ayerza

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 01/09/2009. Tomo: 73. Folio: 749.

e. 04/09/2009 Nº 73903/09 v. 04/09/2009

JBM SERVICIOS S.A.

Cambio de Domicilio Social - Esc. 99 del 27-07-2009, Folio 338 Escribano Jorge Daniel Gerszenswit Registro 1737 Cap. Fed. Modifica domicilio y se traslada a Avenida Corrientes 1386, Piso 8, CABA - Resolución aprobada en Acta de Directorio número 2 de fecha 30 de Junio de 2009, pasada al folio 5 del Libro de Actas de Asamblea y Directorio Número 1 de la Sociedad, rubricado en la Inspección General de Justicia bajo el número 42446-09 el 25 de Junio de 2009, la que tuvo el carácter de Unánime - Ambas directoras, la Presidenta, Adriana Elena Semino, empresaria, 15-11-1962, DNI 16.938.763, con domicilio real en Av Mariano Castex 3350, Canning, Pcia Bs As.; y la Directora Suplente: Silvia Marta Rabinovich, psicóloga, 17-06-1945, DNI 5.242.436, con domicilio real en Florida 1065, Piso 15, Departamento "B", CABA; argentinas, casadas, Constituyen Domicilio Especial en la Avenida Corrientes 1386, Piso 8, de la Ciudad de Buenos Aires. Clemente Javier Duarte Lenguaza, DNI 92.353.479, autorizado a publicar el presente en Esc. 99, del 27-07-2009, Fº 338, Reg 1737 Cap. Fed.

Certificación emitida por: Jorge Daniel Gerszenswit. Nº Registro: 1737. Nº Matrícula: 4256. Fecha: 31/8/2009. Nº Acta: 116. Nº Libro: 33.

e. 04/09/2009 Nº 74074/09 v. 04/09/2009

JET ARGENTINA S.A.

Por Escritura 266 folio 836 fecha 28/08/2009. Registro 49 General San Martin Provincia Buenos Aires se protocolizo Acta Asamblea General Ordinaria Unanime de fecha 16/04/2009 que designo por dos ejercicios hasta 31/12/2010 Director Titular y Presidente Roberto Zaidemberg y Director Suplente Alejandro Daniel Zaidemberg quienes aceptaron cargos y constituyeron domicilio especial en sede social Jose A. Cabrera 6060 piso 7 "A" C.A.B.A. Autorizada Escribana Rebeca Waisman por Escritura 266 folio 836 fecha 28/08/2009. Registro 49 General San Martin Provincia Buenos Aires.

Notaria – Rebeca Waisman

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 2/9/2009. Número: FAA03617776.

e. 04/09/2009 Nº 74714/09 v. 04/09/2009

JOHNSON MATTHEY ARGENTINA S.A.

RPC: 28.10.1996, Nº 10.618, Libro 119, Tomo "A" de S.A. Comunica que según Asamblea del 16.3.2009, se aceptó la renuncia de Matthew Petch como Vicepresidente y Director Titular y se designó a Pablo Ignacio Bazzola como Vicepresidente, hasta completar el mandato. El Director designado constituye domicilio especial en Tucumán 1, Piso 4º, C.A. Bs. As. Ricardo Vicente Seeber, en carácter de apoderado según Asamblea del 16.3.2009.

Abogado - Ricardo Vicente Seeber

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 01/09/2009. Tomo: 13. Folio: 902.

e. 04/09/2009 Nº 73760/09 v. 04/09/2009

"K"

KIMITEK S.A.

Por Acta del 7/7/09 reelige Presidente Carlos Alberto Mari Designa Vicepresidente al Suplente Lidia Susana Chatkiewicz y designa Suplente Alejandro Gabriel Mari Chatkiewicz todos con domicilio especial en Virrey Loreto 4032 Vicente López Prov. Bs. As. Pablo Rodríguez autorizado en Acta de Asamblea del 7/7/09.

Abogado – Pablo D. Rodríguez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 01/09/2009. Tomo: 69. Folio: 84.

e. 04/09/2009 Nº 73778/09 v. 04/09/2009

"L"

LA CARLOTA S.A. COMERCIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y DE MANDATOS

Por Asamblea General Ordinaria del 30/04/09 se eligió nuevo directorio, por Acta de Directorio del 30/04/09 se distribuyeron los cargos así: Presidente: Andrés Daniel Ziffer, Vicepresidente: Guillermo Martín Roberto Strauss y Directores Titulares: Carlota Marjolain Spinosa Cattela de Strauss y Elena Rut Ziffer, todos los Directores constituyen domicilio especial en Ayacucho Nº 318, CABA. Autorizada por Acta de Directorio del 30/04/09.

Abogada – María Marcela Olazábal

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 01/09/2009. Tomo: 53. Folio: 838.

e. 04/09/2009 Nº 73808/09 v. 04/09/2009

LABORATORIO Q PHARMA ARGENTINA S.A.

Por Asamblea del 3/7/9 se autorizó a Matias Picot Pervieux a suscribir el presente y renuncian Presidente María Lucrecia Pucciarello y Director Suplente César Arístides Quintanilla Ripoll. Asumen Presidente César Arístides Quintanilla Ripoll, DNI Español 21.514.557-N y Vicepresidente Carlos Martín Diez, DNI 93.919.100, ambos domicilio especial en la sede legal Chorroarín 710 de Capital Federal; y Vicepresidente Segundo Carlos Martin Lufrano DNI 23076476 y Director Suplente Hernán Matías Picot Pervieux, DNI 28.649.589; ambos domicilio especial en Paraná 755 Piso 11 Oficina A de Capital Federal.

Abogado – Hernán Matías Picot Pervieux

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 31/08/2009. Tomo: 92. Folio: 822.

e. 04/09/2009 Nº 73999/09 v. 04/09/2009

LAGO DEL SOL S.A.

Por Asamblea Extraordinaria 18.05.09, designan: Presidente: Susana Nelida Fallas y Director Suplente: Ruben Guidi, por el plazo estatutario. Fijan domicilio especial en la sede

social Avenida General Paz 450, 1 piso, departamento A - C.A.B.A. Autorizada por Instrumento Privado 19.05.09.

Abogada – Graciela C. Monti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 3/9/2009. Tomo: 29. Folio: 918.

e. 04/09/2009 Nº 74837/09 v. 04/09/2009

LANDSTRAK S.A.

Comunica que por Asamblea celebrada con fecha 5 de Mayo de 2009 se acepta la renuncia del Presidente del Directorio Espinoza Daniel Orlando, y se designa como nuevo Presidente del Directorio a Emanuel Lucas Gagliano, Director Suplente Fernando Gabriel García, ambos con mandato hasta el 5 de Mayo de 2010. Ambos con domicilio especial en Tucumán 612 piso 5 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Presidente designado Acta de Asamblea Ordinaria de Accionistas del 5 de Mayo de 2009.

Emanuel Lucas Gagliano

Certificación emitida por: María B. Hayes. Nº Registro: 1967. Nº Matrícula: 4540. Fecha: 30/07/2009. Nº Acta: 100. Nº Libro: 38.

e. 04/09/2009 Nº 74038/09 v. 04/09/2009

LANDSTRAK S.A.

Cambio de domicilio. Se hace saber que según Reunión de Directorio del 8 de Mayo de 2009, se fija el domicilio legal en Tucumán Nº 612 Piso 5 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Presidente Emanuel Lucas Gagliano, designado según acta de Asamblea Celebrada el 5 de Mayo de 2009.

Presidente - Emanuel Lucas Gagliano

Certificación emitida por: María B. Hayes. Nº Registro: 1967. Nº Matrícula: 4540. Fecha: 30/07/2009. Nº Acta: 103. Nº Libro: 38.

e. 04/09/2009 Nº 74040/09 v. 04/09/2009

LE BRETON 4933 S.A.

Le Breton 4933 S.A. 25 de Mayo 195 piso 7, C.A.B.A. Ultima inscripción: 28/11/05 Nº 15011, Libro 29, soc. por acciones, comunica que por asamblea del 20/08/09 resolvió restituir aportes de accionistas sin capitalizar por $ 7.305.750. Valuación activo: antes $ 12.035,758, después $ 6.310.246. Valuación Pasivo: antes $ 12.020.838, después $ 5.163.869. Patrimonio neto antes: $ 14.920, después $ 14.920. Oposiciones de Ley: 25 de Mayo 195 piso 7, C.A.B.A. Publíquese por 3 días. Buenos Aires, Septiembre 01 de 2009. Firma Gastón Komet en su carácter de presidente, designado en el Acta asamblea Nº 3 celebrada el 19/12/2008.

Firma Gastón Komet en su carácter de presidente, designado en el Acta asamblea Nº 3 celebrada el 19/12/2008.

Certificación emitida por: Marcelo F. Benseñor. Nº Registro: 2039. Nº Matrícula: 4612. Fecha: 2/9/2009. Nº Acta: 39.

e. 04/09/2009 Nº 74945/09 v. 08/09/2009

LINEAS DE TRANSMISION DEL LITORAL S.A.

RPC: 29.9.1994, Nº 9956, Libro 115, Tomo "A" de S.A. Comunica que según Asamblea del 24.2.2009, designó por 1 ejercicio, Directorio: Presidente: Alberto Rojo (Subclases "A2" y "B2"), Directores Titulares: Tito Biagini (Subclases Al y B1), Gerardo Frigerio (Subclases Al y B1), José Raúl Bistué (Subclases A1 y B1), Sergio Alejandro Vestfrid (Subclases A1 y B1), Pablo Pérez Burgos (Subclases A1 y B1), Roberto Leonardo Maffioli (Subclases A2 y B2), Concepción Lioi (Subclases A2 y B2), Víctor Composto (Subclases A2 y B2), Luis Piatti (Subclases A3, B3 y A4, B4). Directores Suplentes: Graciela Priori (Subclases A1 y B1), Silvana Andrea Malcervelli (Subclases A2 y B2), Fabio Daniel Victory (Subclases A2 y B2), Gustavo Etchepare (Subclases A3, B3 y A4, B4). Todos los directores titulares y suplentes designados con domicilio especial en Jean Jaures 216, C.A. Bs. As. Ricardo Vicente Seeber, en carácter de autorizado, según Asamblea del 24.2.2009.

Abogado - Ricardo Vicente Seeber

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 01/09/2009. Tomo: 13. Folio: 902.

e. 04/09/2009 Nº 73762/09 v. 04/09/2009

LLOYDS TSB BANK PLC OFICINA DE REPRESENTACION

Comunica que por Acta del 27/04/2009 se resolvió aumentar el capital en la suma de $ 3.291.750, es decir, de la suma de $ 371.601.028 a $ 374.892.778. Pablo Murray, autorizado por Acta del Representante Legal de fecha 01/10/2008.

Abogado – Pablo Murray

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 3/9/2009. Tomo: 73. Folio: 226.

e. 04/09/2009 Nº 74780/09 v. 04/09/2009

"M"

MAR-CAL S.A.

En Asamblea y Reunión Directorio del 22.10.07 se aprobó nuevo Directorio: Presidente: Fernando Daniel Burstein, argentino, casado, 02.02.63, comerciante, dni: 16.236.205; Director suplente: Gustavo Javier Burstein, argentino, casado, comerciante, 02.02.63, dni: 16.236.218, ambos con domicilio especial en sede social: Paraná 608 piso 1 caba. José Mangone autorizado en Esc. 263/28.08.09.

Certificación emitida por: Gabriela Rua Penavera. Nº Registro: 2073. Nº Matrícula: 4335. Fecha: 1/9/2009. Nº Acta: 36. Libro Nº: 19.

e. 04/09/2009 Nº 74717/09 v. 04/09/2009

MARITIMA MERIDIAN S.A.

Por escritura 814 del 20/8/2009, folio 1612, Registro 1331 y Asamblea General Extraordinaria Unánime del 7/4/097: Elección de autoridades: Presidente: Jorge Alberto Samarin; Director Suplente: Sandra Eugenia Molocznik. Se trasladó sede social a Carlos Calvo 921, Capital Federal, siendo además el domicilio especial de los directores. Rosa Teresa del Carmen Godino, Autorizada por esc. 814, folio 1612 del 20/8/2008 de elección de autoridades y cambio de domicilio.

Certificación emitida por: Alejandro M. Liporace. Nº Registro: 1331. Nº Matrícula: 3837. Fecha: 31/8/2009. Nº Acta: 138. Nº Libro: 55.

e. 04/09/2009 Nº 74066/09 v. 04/09/2009

MCM SECURITY S.R.L.

Comunica que por reunión de socios de fecha 27-08-09, se resolvió: 1) Aceptar la renuncia al cargo de gerente de Carlos Oscar Carpintieri, y 2) Designar como gerente a Héctor Mariano Carnicer, con domicilio especial en Maipú 744/46/48 unidad funcional número 10 del piso 3º, Capital Federal. Autorizada por instrumento privado de fecha 27 de agosto de 2009, Mónica A. Brondo, tomo 74, folio 679. Abogada.

Abogada – Mónica A. Brondo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 3/9/2009. Tomo: 74. Folio: 679.

e. 04/09/2009 Nº 74854/09 v. 04/09/2009

MELLER S.A.

—Aclaración—

En la edición del 28 y 31/08/2009 en la que se publicó el citado aviso T I. Nº 71067/09 se deslizó el siguiente error de imprenta: **donde dice**: Certificación emitada por Raul Herrero. Nº Registro 1042. Nº Matricula: 3020., **debe decir**: Certificacion emitada por Leopoldo H. Gershanik. Nº Registro 1042. Nº Matricula: 3020.

e. 04/09/2009 Nº 74656/09 v. 04/09/2009

MICROOMNIBUS BARRANCAS DE BELGRANO S.A.

De acuerdo con lo resuelto por Asamblea General de fecha 22 de mayo de 2009 se designaron Directores Titulares a los Señores Teobaldo Ramón Martinelli, Luis Salvador Granata y Raúl Alberto Ferreyra, y miembros del Consejo de Vigilancia a los Señores Guillermo Carbia, Gustavo Bulla y Ernesto Vega, todos con mandato hasta el 31 de Diciembre de 2009. Por acta de Directorio del 22 de mayo de 2009, se designó Presidente al Señor Teobaldo Ramón Martinelli, Vicepresidente al Señor Luis Salvador Granata, continuando el Señor Raúl Alberto Ferreyra como Director Titular. Todos con domicilio especial en Montesquieu Nro 384 de Capital Federal. El Contador Público Eduardo A. Fernández Prol fue autorizado según acta de Directorio del 29 de Mayo de 2009.

Autorizado - Eduardo A. Fernández Prol

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 5/8/2009. Número: 183506. Tomo: 0020. Folio: 063.

e. 04/09/2009 Nº 73743/09 v. 04/09/2009

"N"

NAVAL Y TERRESTRE DEL NORTE S.A.

Por Asamblea del 7/8/9 se autorizo a Martín Esposito a suscribir el presente y renuncian: Presidente Jorge Eduardo Vino, Directora Suplente Jorgelina Patricia Vino. asumen Presidente Carlos Alfonso Castel DNI 8.432.430, Presidente Roque Marcos Montania DNI 22879633; ambos domicilio especial Sarmiento 412 oficina 616 CABA.

Abogado – Rodrigo Martín Espósito

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/08/2009. Tomo: 98. Folio: 520.

e. 04/09/2009 Nº 74006/09 v. 04/09/2009

NET EXPERT S.A.

Se hace saber por un día que: por acta de asamblea Ordinaria unánime 11 del 28/05/2009 el Presidente Cristian Javier Busquets ceso en sus cargo, a su vez se eligieron directores: Presidente: Rodolfo Francisco Aristimuño Director Suplente: Graciela Evangelina Busquets, quienes aceptaron sus cargos y por Instrumentos Privados de fecha 21/08/2009 constituyeron domicilio especial en la sede social Avenida Belgrano 1915, Piso 7º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Suscribe la presente publicación Federico Santiago Flores, Documento Nacional de Identidad 26.280.385, apoderado según instrumentos privados del 21/08/2009.

Certificación emitida por: Nicolás Zabala. Nº Registro: 1641. Nº Matrícula: 4965. Fecha: 27/8/2009. Nº Acta: 030. Nº Libro: 03.

e. 04/09/2009 Nº 74054/09 v. 04/09/2009

NEXTRADE MANAGEMENT GROUP S.A.

Se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 02/06/09 y la reunión de Liquidadores de fecha 23/07/09 de distribución de cargos, los Directores-Liquidadores de "Nextrade Management Group S.A." son las siguientes personas: Presidente: Andrés Heiremans; Liquidadores Titulares: Federico Fantín y Guillermo Trípoli, y como Liquidadores Suplentes: Gabriel Fidel, Fernando A. Herrera Maldonado y Agustín Gonzalo Muguerza. Los miembros designados constituyen domicilio especial en Avenida L. N. Alem 619, Piso 3º, Ciudad de Buenos Aires. Firmado: Angeles Novillo Saravia, abogada inscripta al Tº 84 Fº 119 del CPACF, autorizada por Acta de Asamblea General de Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 02/06/09.

Abogada – Angeles Novillo Saravia

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 01/09/2009. Tomo: 84 Folio: 119.

e. 04/09/2009 Nº 73803/09 v. 04/09/2009

"O"

OVERDRIVE S.A.

Por Asamblea del 14/01/2009 se autorizo a Martín Esposito a suscribir el presente y fueron reelectos Presidente Andrea Fabiana Cuesta, DNI 18305318; Director Suplente Hernán Andrés Russo, DNI 25967257 ambos Domicilio especial Azcúenaga 758 CABA.

Abogado – Rodrigo Martín Espósito

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/08/2009. Tomo: 98. Folio: 520.

e. 04/09/2009 Nº 74001/09 v. 04/09/2009

"P"

PAALEX S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 30/12/08 se renueva mandato del directorio por haber vencido cargos designandose: Presidente: Pablo Esteban Ruffo DNI 11373315 domicilio real Diego Palma 863 San Isidro pcia. Bs. As. Director Suplente: Alejandro Luis Carocci DNI 8037042 domicilio real Concordia 5438 Cap. Fed. ambos casados argentinos comerciantes domicilio especial Nueva York 4412 piso 2 depto. 14 Cap. Fed. Se traslado sede social a Nueva York 4412 piso 2 depto. 14 Cap. Fed. Autorizado por acta 68 Libro 23 Javier Falcke escribano Registro 1740 Mat. 4931.

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 3/9/2009. Número: 090903396370/D. Matrícula Profesional Nº: 4931.

e. 04/09/2009 Nº 74931/09 v. 04/09/2009

PANPACK S.A.

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria del 23/06/2008, elevada a escritura pública el 27/08/2009, ante el escribano Gaston E. Viacava, al folio 479 del Registro Notarial 1982 de Capital Federal, la sociedad aumentó el capital social a la suma de $ 11.304.901, mediante la capitalización de aportes irrevocables por la suma de $ 803.881. No se modifica el estatuto por encuadrarse en lo establecido en el primer párrafo del Art. 188 de la Ley de Sociedades. Publica el Escribano Gaston E. Viacava, autorizado en la escritura 170 del 27/08/2009, pasada al folio 479 del registro 1982 a su cargo.

Escribano – Gastón Enrique Viacava

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 1/9/2009. Número: 090901391747/E. Matrícula Profesional Nº: 3840.

e. 04/09/2009 Nº 74111/09 v. 04/09/2009

PODERSA S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 21 del Decreto 142.277/43 informa que el resultado del sorteo realizado por la Quiniela de Lotería Nacional el 29/08/2009 corresponde al Nº 109 (uno-cero-nueve). Silvia S. Fainstein Maizel. Apoderada por Escritura 130 Escribana Fabiana Alalú 19/5/2000.

Abogada – Silvia S. Fainstein Maizel

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 01/09/2009. Tomo: 27. Folio: 982.

e. 04/09/2009 Nº 73923/09 v. 04/09/2009

PRIVAMED S.A.

Comunica que por acta de Directorio del 5 de agosto de 2009 ha trasladado su sede social a Uruguay 469 3º piso Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La Dra. Beatriz N. Ostrovsky se encuentra autorizada en el acta de directorio del 5 de agosto de 2009 a realizar las tramitaciones en la I.G.J.

Abogada – Beatriz N. Ostrovsky

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 01/09/2009. Tomo: 6. Folio: 713.

e. 04/09/2009 Nº 74052/09 v. 04/09/2009

"Q"

QUANTUM ACQUISITIONS ARGENTINA S.A.

Art. 60 LSC. Hace saber que por Asamblea Ordinaria Unánime del 30/06/2008 se designó como Director Suplente al Sr. Gastón Alejandro Laprida, D.N.I. 32.315.868; Muratore 542, San Isidro, Pcia. de Buenos Aires. Domicilio Especial: Tucumán 1668, 1º piso, C.A.B.A. Autorizado por Asamblea Ordinaria Unánime del 30/06/2008: Horacio Joffre Galibert. Abogado.

Abogado - Horacio Joffre Galibert

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 01/09/2009. Tomo: 19. Folio: 603.

e. 04/09/2009 Nº 73893/09 v. 04/09/2009

"R"

ROSGAR S.A.

Aviso Complementario del 02/09/2009, Factura Nº 0123-00018443, por Acta de Asamblea General Ordinaria unánime del 27/07/2009 se aceptó la renuncia del Sr. Diego Xavier Guastini al Cargo de Director Suplente y se resolvió el Cambio de la Sede Social a la calle Rosario 720/724, de Cap. Fed. Autorizado por Acta de Asamblea, del 27/07/09.

Abogado - Adriano Fogel

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 3/9/2009. Tomo: 67. Folio: 354.

e. 04/09/2009 Nº 74796/09 v. 04/09/2009

ROUSSELOT ARGENTINA S.A.

Comunica que por Esc. Nº 244 del 12/08/2009, Fº 671, Reg. 522 Cap. Fed. se protocolizó el acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 20/07/2009 mediante la cual se eligieron las nuevas autoridades, quedando el Directorio integrado así: Presidente: Hugo Armando Burdman. Vicepresidente: José Ricardo Marinosci. Directores Titulares: Ricardo Alberto Ferrero y Dirk Kloosterboer. Director Suplente: José María Frigerio. Los directores aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en Suipacha Nº 268, Piso 12, C.A.B.A. Firmado: Anabella Montaner. Apoderada por Esc. citada ut-supra.

Certificación emitida por: Claudio H. Benazzi. Nº Registro: 522. Nº Matrícula: 3847. Fecha: 28/8/2009. Nº Acta: 063. Nº Libro: 82.

e. 04/09/2009 Nº 73976/09 v. 04/09/2009

ROVI SPORT S.A.

Por asamblea del 31.03.92 y sesión del directorio 02.04.92 se designó al directorio: Presidente: Roberto Manuel Vicente; Vicepresidente: José Horacio Vieites; Directores Titulares: Ana Adelina Sanchez de Vicente, Laura Virginia Vieites, y Ricardo Martín Vicente; y Director Suplente: Carlos José Tosetti, todos con domicilio especial en José Bonifacio 2718, Planta Baja, Departamento 2 Cap. Fed. Que dichas designaciones fueron ratificadas por asamblea del 15.04.93 y sesión del directorio del 16.04.93, por asamblea del 17.05.96 y sesión del directorio del 20.05.96 fijando en estos los directores domicilio especial en Villarroel 1360 Cap. Fed., por asamblea y sesión del directorio ambas del 12.03.99, y por asamblea del 25.04.02 y sesión del directorio del 26.04.02, con igual domicilio especial en Villarroel 1360 Cap. Fed.- Firmado: Eduardo Alfredo Blanco - Autorizado por acta de directorio del 12.06.07.

Abogado – Eduardo Alfredo Blanco

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 31/08/2009. Tomo: 30. Folio: 370.

e. 04/09/2009 Nº 74096/09 v. 04/09/2009

ROVI SPORT S.A.

Por asamblea del 28.04.05 y sesión del directorio 29.04.05 se designó al directorio: Presidente: Roberto Manuel Vicente; Vicepresidente: José Horacio Vieites; Directores Titulares: Ricardo Martín Vicente, y Laura Virginia Vieites; y Director Suplente: Carlos José Tosetti, todos con domicilio especial en Villarroel 1360 Cap. Fed.- Firmado: Eduardo Alfredo Blanco - Autorizado por acta de directorio del 12.06.07.

Abogado – Eduardo Alfredo Blanco

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 31/08/2009. Tomo: 30. Folio: 370.

e. 04/09/2009 Nº 74087/09 v. 04/09/2009

ROVI SPORT S.A.

Por asamblea del 30.04.07 y sesión del directorio del 02.05.07 se designó a los miembros del directorio: Presidente: Ricardo Martín Vicente; y Directora Suplente: Andrea Liliana Vicente; ambos fijando domicilio especial en Villarroel 1360 Cap. Fed.- Firmado: Eduardo Alfredo Blanco - Autorizado por acta de directorio del 12.06.07.

Abogado – Eduardo Alfredo Blanco

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 31/08/2009. Tomo: 30. Folio: 370.

e. 04/09/2009 Nº 74089/09 v. 04/09/2009

"S"

SDB CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS S.R.L.

Por Acta de reunion de socios del 01-08-2007: 1) Juan José Boero renuncia al cargo de socio Gerente. 2) Se designa como socio Gerente a Gustavo Fabian Schunk con domicilio especial en Calle 59 Nº 6517, Hudson, Berazategui, Pcia. de Bs. As. Gustavo Fabian Schunk, Socio gerente designado por Acta de reunion de socios del 01-08-2007. SDB Construcciones y Proyectos S.R.L.: ultima inscripción: 19-05-2004 Lº 120 Tº SRL.

Certificación emitida por: Mariela P. del Río. Nº Registro: 325. Nº Matrícula: 4780. Fecha: 28/8/2009. Nº Acta: 101. Nº Libro: 32.

e. 04/09/2009 Nº 73745/09 v. 04/09/2009

SEBASTIAN IGNACIO RODRIGUEZ MASIA

Emancipación por Habilitación de Edad para ejercer el comercio de Sebastián Ignacio Rodríguez Masia, argentino, soltero, nacido el 1/12/89, DNI. 35.159.440, domiciliado en Av. La Plata 408, 5º A, Cap., otorgada por sus padres Daniel Ricardo Rodríguez y Laura María del Carmen Masia por esc. 107 del 20/08/09, fo. 237 Reg. 500 Esc. Ida Espiñeira.

Escribana – Ida Espiñeira

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 27/8/2009. Número: 090827383604/E. Matrícula Profesional Nº: 1659.

e. 04/09/2009 Nº 73930/09 v. 04/09/2009

SEGURIDAD EMPRESARIA S.A.

Por Escritura del 25/8/09 y Acta del 13/8/09 se designa: Presidente: Pedro Edgardo David, Director Suplente: Claudio Roberto Stamato, quienes fijan domicilio especial en Corrientes 415, piso 6, Dto.2, Cap. Fed. Autorizada por Esc. del 25/8/09, N. 307, F. 307.

Abogada – Graciela A. Paulero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 01/09/2009. Tomo: 27. Folio: 918.

e. 04/09/2009 Nº 73767/09 v. 04/09/2009

SERVICIOS DE ENTRETENIMIENTO HOLDING S.A.

Inscripta en la IGJ el 16/11/07, bajo el Nº 19231, Libro 37 de Sociedades por Acciones. Se comunica que de acuerdo con la designación efectuada por la Asamblea de Accionistas del 30/04/09 y a la distribución de cargos realizada por Directorio, el Directorio quedó integrado por los siguientes miembros: Presidente y Director Titular: Enrique Vicente del Carril; Director Suplente: Ana Llorente. Todos los directores designados constituyen domicilio especial en Avenida Ingeniero Huergo 723, Planta Baja, Ciudad de Buenos Aires. Autorizado por Asamblea de fecha 30/04/09.

Autorizado - Pablo Luis Llauró

Certificación emitida por: Juan José Merino. Nº Registro: 479. Nº Matrícula: 4711. Fecha: 25/8/2009. Nº Acta: 018. Nº Libro: 33.

e. 04/09/2009 Nº 74178/09 v. 04/09/2009

SERVICIOS DE ENTRETENIMIENTO S.A.

Inscripta en la IGJ el 15/05/08, bajo el Nº 9639, Libro 39 de Sociedades por Acciones. Se comunica que de acuerdo con la designación efectuada por la Asamblea de Accionistas del 30/04/09 y a la distribución de cargos realizada por Directorio, el Directorio quedó integrado por los siguientes miembros: Presidente y Director Titular: Enrique Vicente del Carril; Director Suplente: Ana Llorente. Todos los directores designados constituyen domicilio especial en Avenida Ingeniero Huergo 723, Planta Baja, Ciudad de Buenos Aires. Autorizado por Asamblea de fecha 30/04/09.

Autorizado - Pablo Luis Llauró

Certificación emitida por: Juan José Merino. Nº Registro: 479. Nº Matrícula: 4711. Fecha: 25/8/2009. Nº Acta: 019. Nº Libro: 33.

e. 04/09/2009 Nº 74179/09 v. 04/09/2009

SERVOPET S.A. SERVICIOS PETROLEROS

Se hace saber que según Asamblea General Ordinaria y Acta de Directorio ambas del 27/02/2009, el directorio de la sociedad quedó conformado de la siguiente forma: Presidente: Daniel Carr-Rollitt; Vicepresidente: Irene Mariana Hume de Carr-Rollitt; Director Suplente: Roberto Carr-Rollitt. Todos con domicilio especial en Esmeralda 155, piso 6º, oficina "35", Cap. Fed. A su vez se hace saber que mediante reunión de Directorio celebrada el 20/07/2009 se resolvió establecer la sede social en Esmeralda 155, piso 6º, Oficina "35", Cap. Fed. Estas decisiones fueron elevadas a escritura pública con fecha 14/08/2009, bajo el Nº 160, Folio 457, ante el escribano de Cap. Fed. Gaston E. Viacava, Registro 1982 a su cargo. Publica el Escribano Gaston E. Viacava autorizado en la escritura citada.

Escribana – Gastón Enrique Viacava

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 31/8/2009. Número: 090831389020/4. Matrícula Profesional Nº: 3840.

e. 04/09/2009 Nº 74115/09 v. 04/09/2009

SESTIL S.A.

Expediente Nº 250.003.- Por acta de Asamblea General Ordinaria Nº 1 del 25/06/09, se designaron a partir del 03/07/09, como presidente del directorio a la Sra. María Marta Devoto, argentina, viuda, empresaria, L.C. 02.321.186 y como Vicepresidente al Sr. Pedro Heriberto Nieto, argentino, soltero, empresario, DNI. 18.091.545, ambos con domicilio real en la Av. Directorio 2865 de la Ciudad Autónoma de Bs. As. y con domicilio especial en la Av. Corrientes 753, piso 1º, local "62" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Autorización por acta de Asamblea General Ordinaria Nº 1 de del día 25 de junio de 2009 al Dr. León Tenenbaum, abogado, Tº 43 Fº 691 C.P.A.C.F.

Abogado – León Telenenbaum

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 01/09/2009. Tomo: 43. Folio: 691.

e. 04/09/2009 Nº 73954/09 v. 04/09/2009

SOLARES DE BEHERAN S.A.

Por Acta de Directorio del 24/07/09, y Acta de Asamblea Gral. Extraordinaria del 27/07/09, donde se resuelve la renuncia del Presidente: Héctor Abel Rodríguez, Vicepresidente: Víctor Hugo Emmanuele. Director Titular: Marta N. López de Casuso, nombrándose el nuevo Directorio Presidente Marcelo Fabián González D.N.I. 16.913.102, Vicepresidente Ricardo Rubén Depresbíteris DNI 16.104.746, Directora Titular Marcela Elvira Mete DNI 18.179.071. Los designados precedentemente aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Tucumán 1748, 8º "16", CABA. Marcelo Fabián González D.N.I. 16.913.102, en su carácter de Presidente de Solares de Beheran SA, conforme el Est. Soc. insc. en la IGJ el 16/04/93, Nº 2992, Lº 112, Tº A de SA. y A. de Asam. Extraordinaria del 27/07/2009, donde se eligen y distribución de los cargos del directorio, con facultades suficientes y mandato vigente.

Certificación emitida por: María Elena Solowieiczyk de Jait. Nº Registro: 792. Nº Matrícula: 3544. Fecha: 26/8/2009. Nº Acta: 039. Nº Libro: 39.

e. 04/09/2009 Nº 74016/09 v. 04/09/2009

SOLUCIONES QUIMICAS S.A.

Inscripta IGJ bajo Nº 6665, Lº 113, Tº A S.A. el 23/7/1993 Informa que por acta Asamblea General Ordinaria 31 unánime, se eligieron autoridades y por acta Directorio 138, ambas del 6/2/2009, se distribuyeron cargos asi: Presidente: Daniel Walter Román, Vicepresidente: Ivana Karina Román, ambos con domicilio especial San José 1788, CABA, y por acta Asamblea General Ordinaria unánime 32 del 20/7/2009 se acepta la renuncia de Ivana Karina Román a su cargo de Directora Titular y Vicepresidente de la Sociedad asumiendo la titularidad Carla Pia Casali, domicilio especial San José 1788, CABA, sin reforma de estatuto. Dichas actas se elevaron a escritura 358 del 26/8/2009 El Escribano Carlos María Baraldo, Registro 352 C.A.B.A Matrícula 3211, autorizado en escritura 358 del 26/8/2009

Escribano – Carlos María Baraldo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 31/8/2009. Número: 090831389991/5. Matrícula Profesional Nº: 3211.

e. 04/09/2009 Nº 74170/09 v. 04/09/2009

SYMRISE S.R.L.

Por Acta de Reunión de Socios del 23/07/2009 se designó como Gerentes Titulares a los señores Markus Satter, Ricardo Daniel Lucadamo y Federico Guillermo Tomás Leonhardt, todos con domicilio especial en Av. Córdoba 950, Piso 10º, C.A.B.A. Autorizado: Federico G. Leonhardt por Acta de Reunión de Socios de fecha 23/07/2009.

Abogado – Federico G. Leonhardt

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 01/09/2009. Tomo: 93. Folio: 999.

e. 04/09/2009 Nº 73860/09 v. 04/09/2009

"T"

TARSHOP S.A.

Cesión Fiduciaria de Créditos

Se hace saber que en virtud de lo dispuesto en el contrato de fideicomiso "Tarshop Tarjetas Serie I", celebrado el 14 de mayo de 2009 entre Tarshop S.A., en su carácter de fiduciante y Banco de Valores S.A. en su carácter de fiduciario, Tarshop S.A. cedió fiduciariamente el 26 y el 28 de agosto de 2009 créditos adicionales, originados en el uso de tarjetas de crédito "Tarjeta Shopping" al Fiduciario. La presente publicación importa notificación en los términos del artículo 1467 del Código Civil. El presente aviso debe leerse conjuntamente con el aviso publicado en este Boletín Oficial de fecha 19 de Mayo de 2009, trámite 42221, al cual complementa. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 01 de Septiembre de 2009. María Divina Mosquera, D.N.I número 17.951.484, Autorizado, según Contrato de Fideicomiso celebrado entre Tarshop S.A. y Banco de Valores S.A. con fecha 14 de mayo de 2009.

Abogada – Marcela Divina Mosquera

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 01/09/2009. Tomo: 58. Folio: 456.

e. 04/09/2009 Nº 73822/09 v. 04/09/2009

TECONROOF S.A.

Por Asamblea del 7/8/9 se autorizo a Martín Esposito a suscribir el presente y renuncian: Presidente Gabriel Di Tomaso, Directora Suplente Alejandra Carini. Asumen Presidente Claudia Mary Padron Figueredo, C.I. uruguaya

2754507-7; Director suplente Graciela Nelida Pennancino, DNI 12715659; ambas domicilio especial en la sede legal que se traslada a Sarmiento 412 oficina 616 CABA.

Abogado – Rodrigo Martín Espósito

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/08/2009. Tomo: 98. Folio: 520.

e. 04/09/2009 Nº 74004/09 v. 04/09/2009

TELEFONICA INTERNATIONAL WHOLESALE SERVICES ARGENTINA S.A.

Inscripta en la IGJ el 14/10/00 bajo el número 15.249, Libro 7 de Sociedades por Acciones. Se comunica que debido a la renuncia presentada al Directorio de fecha 04/05/06 por el Director Titular Luis Diego Faura y el Director Suplente Francisco Agote-Robertson la Asamblea de Accionistas del 04/05/09 y a correspondiente distribución de cargos realizada por el Directorio en su reunión de la misma fecha, el Directorio quedó integrado por los siguientes miembros: Presidente: Claudio Muñoz Zúñiga; Vicepresidente: Pablo Fraguas; Director Titular: Francisco Agote-Robertson; Director Suplente: Luis Diego Faura. Todos los directores designados constituyen domicilio especial en Avenida Ingeniero Huergo 723, Planta Baja, Ciudad de Buenos Aires. Autorizado por Escritura 477 del 07/10/03, Folio 1423 del Registro 1058.

Autorizado – Pablo Luis Llauró

Certificación emitida por: Juan José Merino. Nº Registro: 479. Nº Matrícula: 4711. Fecha: 27/8/2009. Nº Acta: 021. Nº Libro: 33.

e. 04/09/2009 Nº 74180/09 v. 04/09/2009

TERRA NETWORKS ARGENTINA S.A.

Inscripta en la IGJ el 17/08/99 bajo el número 11778, Libro 6, Tomo A de Sociedades Anónimas. Se comunica que de acuerdo con la designación efectuada por la Asamblea de Accionistas del 30/04/09 y a la distribución de cargos realizada por el Directorio en la misma fecha, el Directorio quedó integrado por los siguientes miembros: Presidente: Alejandro Adamowicz; Vicepresidente: Juan Jorge Waehner; Director Titular: Alejandro Pinedo; Director Suplente: Marcelo Gobbi. Los directores designados, señores Alejandro Adamowicz, Juan Jorge Waehner, Alejandro Pinedo y Marcelo Gobbi, constituyen domicilio especial en Balcarce 290, piso 4º, Ciudad de Buenos Aires. Autorizado por Asamblea de fecha 30/04/09.

Autorizado - Pablo Luis Llauró

Certificación emitida por: Juan José Merino. Nº Registro: 479. Nº Matrícula: 4711. Fecha: 27/8/2009. Nº Acta: 022. Nº Libro: 33.

e. 04/09/2009 Nº 74174/09 v. 04/09/2009

TORELO S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 30/4/09 se designó directorio: Presidente: Carolina Neuberger, domicilio especial Cerrito 1050, piso 7, CABA. Directora Suplente: Ariana Neuberger, domicilio especial Cerrito 1050, piso 7, CABA. Apoderada Gabriela Patricia Kirzner. Escritura 231. Folio 818 – 24/8/09. Registro 748 – CABA.

Certificación emitida por: Viviana A. Cabuli. Nº Registro: 748. Nº Matrícula: 4496. Fecha: 26/8/2009. Nº Acta: 197. Nº Libro: 13.

e. 04/09/2009 Nº 74076/09 v. 04/09/2009

TRADEARG IMPORT EXPORT S.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria del 25/08/2009, se designa como Presidente a Nilda Gladis Ayala, argentina, mayor de edad, DNI 12.908.766, soltera, domicilio real Medrano 720, CABA; Director Suplente: Daniel Alejandro Vargas, argentino, mayor de edad, DNI 18.581.891, soltero, domicilio real en Palacios 2501, Grand Bourg, Prov. de Bs. As. Ambos con domicilio especial en Maipú 350, Piso 1º "C" CABA. Han cesado en sus cargos conforme artículo 111 RG 7/05 IGJ, por renuncia Presidente: Carlos Fermín Sosa; Directora Suplente: Teresa María Guedes, ambos con domicilio especial en Maipú 350 Piso 1º "C" CABA. Autorizado por escritura 229 fº 769, 25/08/09 Registro 2023 CABA.

Abogado/Escribano - Oscar D. Cesaretti

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 02/09/2009. Número: 090902393460/2. Matrícula Profesional Nº: 3464.

e. 04/09/2009 Nº 74445/09 v. 04/09/2009

TRANSPORTES AUTOMOTORES RIACHUELO S.A.

Se comunica por 1 día y a los fines del art. 60 de la ley 19.550 que por Asamblea General Ordinaria del 14 de Agosto de 2009 se procedió a la elección del 50% de los miembros del Directorio Titulares y Suplentes habiendo sido elegidos los siguientes miembros: Directores Titulares Mario del Valle Roldán, Daniel Altamirano, Armando Angi y Roberto Antonio Parada, Directores Suplentes Carlos Azcona y Mario Ortíz y mediante Reunión de Directorio de Distribución de Cargos del 18 de Agosto de 2009 el Directorio quedo conformado de la siguiente manera: Directores Titulares: Presidente: Mario del Valle Roldán. Vicepresidente: Carmelo Pugliese. Tesorero: Roberto Antonio Parada. Protesorero: José Fischetti. Secretario: Daniel Altamirano. Prosecretario: Miguel Angel Cocchiola. Director Titular Armando Angi. Director Titular Miguel Margiotta. Directores Suplentes: Carlos Azcona, Francisco Mignone, Jorge Martuccio y Mario Antonio Ortiz. Los Directores Titulares y Suplentes designados en la asamblea constituyen domicilio especial en la Av. Montes de Oca 729, 9º Piso, Departamento "F", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Dr. Rubén Ricardo Torres, autorizado mediante Asamblea General Ordinaria del 14 de Agosto de 2009.

Abogado – Rubén Ricardo Torres

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/08/2009. Tomo: 40. Folio: 173.

e. 04/09/2009 Nº 73749/09 v. 04/09/2009

TREFOIL S.A.

Por asamblea extraordinaria de accionistas del 17/6/2009 se designo Presidente a Teresa Olga Sanabria, DNI 26.618.873, y como director suplente al Sr. Enrique Villarreal y Della Rocca, ambos con domicilio especial en Talcahuano 1155 5to 10 C.A.B.A. Autorizado Juan Alfonso Kennedy por Acta de asamblea el 17/06/009.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 1/9/2009. Número: 193162. Tomo: 0266. Folio: 064.

e. 04/09/2009 Nº 74064/09 v. 04/09/2009

"U"

UNIPRES SERVICIOS GRAFICOS S.A.

Acta de Asamblea General Extraordinaria del 19/08/2009, protocolizada por Escritura Nº 215, del 20/08/2009, otorgada al folio 648, ante el Escribano Luis María Canosa Montero, Interino Alterno del Registro 489, de Cap. Fed.: Remoción del Presidente Román Eugenio Piacentini, argentino, 6/8/1973, D.N.I. 23.464.156, C.U.I.T. 20-23464156-6, soltero, domiciliado Peru 1202, Florida, Pcia. Bs. As. Se designa Directorio: Presidente: Ricardo Pedro Piacentini, argentino, 26/10/1940, D.N.I. 4.357.042, C.U.I.T. 20-04357042-1, casado, empresario. Directora Suplente: Ana Maria Parrilla, argentina, 5/3/1944, D.N.I. 4.831.694, casada, C.U.I.T. 27-04831694-3, psicóloga, ambos domiciliados en Perú 1202, Florida, Partido de Vte. Ló López; Pcia. Bs. As.; quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial, en Hipolito Irigoyen 1264, Piso 1º, Dto. "A", Cap. Fed. Canosa Montero Luis María, Escribano Autorizado segun escritura 215, del 20/8/2009, Interino Alterno del Registro Notarial 489, Cap. Fed. Canosa Montero Luis Maria.- D.N.I. 7.618.302. El Escribano.

Escribano – L. M. Canosa Montero

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 28/8/2009. Número: 090828387596/0. Matrícula Profesional Nº: 4329.

e. 04/09/2009 Nº 74109/09 v. 04/09/2009

UNO ASOCIADOS S.A.

Cambio de Sede Social

Se hace saber que por Acta Asamblea General Extraordinaria unánime celebrada el día 3 de julio de 2009, se resolvió por unanimidad el cambio de Sede social de la sociedad a la Av. Roque Sáenz Peña 615, piso 10º de la Ciudad de Buenos Aires (C.P. 1035). Ignacio Fernández Borzese, abogado, inscripto al Tº 80, Fº 490, C.P.A.C.F., autorizado por Asamblea General Extraordinaria del 3 de julio de 2009.

Abogado – Ignacio Fernández Borzese

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 31/08/2009. Tomo: 80. Folio: 490.

e. 04/09/2009 Nº 73798/09 v. 04/09/2009

"V"

VALTIERRA S.A.

Por Acta de Asamblea del 15/09/2007. Aumento Capital sin reforma de Estatuto, Capital Anterior: $ 514.366, Capital Actual: $ 1.500.000. Por Acta de Asamblea del 21/11/2008 se designa nuevo Directorio: Presidente: Alberto Flores Quiroga, argentino, 16/01/56, DNI 12.079.390, casado, y Director Suplente: María Ester Carrullo, argentina, 28/04/56, DNI 12.548.274, casada, ambos con domicilio real en Juramento 1989, 5º, CABA y constituyen domicilio especial en Sarmiento 930, 7º "B", CABA. Autorizado: Alberto Flores Quiroga por Acta de Asamblea del 21/11/2008.

Certificación emitida por: Juan C. Nardelli Mira. Nº Registro: 1525. Nº Matrícula: 3858. Fecha: 31/8/2009. Nº Acta: 248.

e. 04/09/2009 Nº 73962/09 v. 04/09/2009

"Y"

YARLUX S.A.

IGJ Nº 1627853. Se hace saber que mediante Asamblea Ordinaria del 05.03.08 se designó a Gerardo Ortega Guillén, Purificación Guillén, José Luís Ortega Guillén, Luís Alejandro Ortega Biondi, Martín Gonzalo Ortega Biondi, Luís Francisco Bayon Ortega y María del Mar Ortega Guillén como Directores titulares y a Pedro Ortega Guillén como Director suplente. Por Acta de Directorio de la misma fecha se designa Presidente a Gerardo Ortega Guillén y Vicepresidente a Purificación Guillén. Asimismo, mediante Asamblea Ordinaria del 05.03.09 se designó a Gerardo Ortega Guillén, Purificación Guillén, José Luis Ortega Guillén, Luis Alejandro Ortega Biondi, Martín Gonzalo Ortega Biondi, Luis Francisco Bayon Ortega y María del Mar Ortega Guillén como Directores titulares y a Pedro Ortega Guillén como Director suplente. Por Acta de Directorio de la misma fecha se designa Presidente a Gerardo Ortega Guillén y Vicepresidente a Purificación Guillén. Todos los Directores electos constituyen domicilio legal en Medina 1538 Capital Federal. Autorizada por instrumento privado de fecha 05.03.09.

Abogada – Andrea I. Lofvall

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 01/09/2009. Tomo: 65. Folio: 660.

e. 04/09/2009 Nº 73780/09 v. 04/09/2009

YD CONSULTORES S.R.L.

Comunica que por Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 01-09-09, se resolvió: 1) Aceptar la renuncia del gerente Sr. Ernesto De Micheli, y 2) Designar como gerente a la Sta. Estela del Carmen Gonzalez. Domicilio especial del gerente: Calle Roca 711, 2º piso 1, Vicente López, Buenos Aires. Autorizado por instrumento privado del 01/09/09, Javier M. Gatto Bicain, tomo 79, folio 899. Abogado.

Abogado – Javier M. Gatto Bicain

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 2/9/2009. Tomo: 79. Folio: 899.

e. 04/09/2009 Nº 74774/09 v. 04/09/2009

2.4. REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 1 día que por cuenta y orden de ING Bank N.V. Suc. Argentina (art. 39 ley 12962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará, por ejecución de prenda contra Luis Sozzi Dismo, el 16/09/2009 a partir de las 14 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., un automotor M. Benz, chasis c/cabina, BM 386 1620/96, Dominio AWC 354, en el estado que se encuentra y se exhibe los días 14, 15 y 16 de septiembre de 10 a 13 en O'Donell Nº 4.247, Villa Ballester, Pdo. de San Martín, Pcia. de Bs. As..- Base: $ 77.358.- Seña 30%, comisión 10%, IVA s/comisión.- Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora.- De no existir ofertas saldrá a la venta sin base.- Deudas de patentes, impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador, quién constituirá domicilio en la Cap. Fed.- Venta sujeta a aprobación de la vendedora.-

Buenos Aires, 31 de agosto de 2009.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 04/09/2009 Nº 74166/09 v. 04/09/2009

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 1 día que por cuenta y orden de Tutelar Cia. Financiera SA (art. 39 ley 12962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará, por ejecución de prenda contra Gladys T. Baidon, el 16/09/2009 a partir de las 14 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., un automotor Fiat, camión, 150N/95, Dominio AAE 877, en el estado que se encuentra y se exhibe los días 14, 15 y 16 de septiembre de 10 a 13 en O'Donell Nº 4.247, Villa Ballester, Pdo. de San Martín, Pcia. de Bs. As..- Base: $ 53.859.- Seña 30%, comisión 10%, IVA s/comisión.- Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora.- De no existir ofertas saldrá a la venta sin base.- Deudas de patentes, impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador, quién constituirá domicilio en la Cap. Fed.- Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 31 de agosto de 2009.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 04/09/2009 Nº 74167/09 v. 04/09/2009

Eduardo A. Espósito hace saber por 1 días que por cuenta y orden del Banco Patagonia S.A. (art. 39 Ley 12.962 Y 585 C. Com.) subastará el 16/09/2009 14hs. en Tte. Gral Juan D. Peron 1233, Cap. Fed., los siguientes automotores con sus respectivas bases: Fiat Duna BZH 551 $ 5.874,84; Chevrolet Corsa Wagon 1.6 DXF 891 $ 13.063,78; Fiat Duna SD BFO 949 $ 9.239,98; Fiat Siena CLR 417 $ 7.393,64; Renault 19 BCO 879 $ 11.903,35; Fiat Palio SX 1.6 DQI 620 $ 12.297,39; VW Polo 1.9 SD DVZ 396 $ 15.955,48; VW Gol DHH 343 $ 13.874,18; en exhibición en La Plata 1380 (esquina Ayacucho), San Fernando, Pcia. de Buenos Aires, los días 14 y 15 de septiembre próximos de 9 a 12 hs.; y Fiat Ducato 2.5 D Tipo Fijar BOA 262 $ 11.279,32 en exhibicion en Larralde 1861, Avellaneda, los días 14 y 15 de septiembre próximos de 9 a 12hs.- De no haber ofertas por la base mencionada, se subastaran sin base, luego de media hora de espera.- Seña 30%, comisión 10% mas IVA.- Saldo 24hs. bajo apercib. de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora.- Se aceptaran cheques personales al dia y cámara 48 hs.- No se entregaran los vehículos hasta que los cheques entregados no se encuentren acreditados.- Obtención de certificado de dominio, y verificacion policial a cargo del comprador.- Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.- El comprador constituirá domicilio en Cap. Fed.- Patentes, gastos de transferencia e impuestos impagos a cargo del comprador. Bs. As. septiembre 02 de 2009.-

e. 04/09/2009 Nº 74966/09 v. 04/09/2009

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVAS

JUZGADO DE EJECUCION NRO. 1 COMODORO RIVADAVIA - CHUBUT

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución Nº 1 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Gustavo Luis Horacio Toquier, Secretaria Nº 1 a cargo del Dr. José Luis Campoy, sito en Irigoyen Nº 650, piso 2º, de la ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, comunica por cinco días que en los autos caratulados: "Álcalis de la Patagonia S.A.I.C. (ALPAT S.A.) s/ Acuerdo Preventivo Extrajudicial" (Expte. Nº 1686/2009), en trámite por ante este Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución Nº 1, se ha solicitado la homologación del acuerdo preventivo extrajudicial al que ha arribado Álcalis de la Patagonia S.A.I.C. (ALPAT S.A.), con domicilio en Rivadavia Nº 38 Piso 3º, de la ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut y CUIT 30-54891481-3. Se hace saber a los acreedores denunciados y aquellos que demuestren sumariamente haber sido omitidos en el listado presentado por la deudora, que podrán formular oposición al acuerdo preventivo extrajudicial dentro de los diez días posteriores a la última publicación de edictos, en los términos y a los fines previstos por el art. 75 de la ley 24.522, modificada por la ley 25.589, las que solo podrán fundarse en omisiones o exageraciones del activo o pasivo, o en la inexistencia de la mayoría exigida por el art. 73 de la ley 24.522. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación.
Comodoro Rivadavia. Chubut, Agosto 31 de 2009.
José Luis Campoy, secretario.
e. 04/09/2009 Nº 74891/09 v. 10/09/2009

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil No. 21, Secretaría Única de la Capital Federal, cita a Severiano Dos Santos a fin de que comparezca a estar a derecho. A tal efecto, publíquense edictos una vez por mes, durante seis meses, en el Boletín Oficial.
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 30 de junio de 2009.
Horacio Raúl Lola, secretario.
e. 04/09/2009 N° 74065/09 v. 04/09/2009

N° 79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 79, Secretaría Única, cita y emplaza por el plazo de quince días a Matilde Magdalena Plestina para que comparezca a estar a derecho en los autos Hendi Elias Arturo Martin c/ Cons Prop Av Montes de Oca 348/350/352/356 s/Cobro Sumas de Dinero, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor Oficial a fin de que lo represente. El presente deberá publicarse por el término de dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 21 de agosto de 2009.
Paula E. Fernández, secretaria interina.
e. 04/09/2009 N° 73754/09 v. 07/09/2009

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 Secretaria N° 1, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 P.B., Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en autos caratulados Medrano Miriam Mabel c/Sanguinetti Juan Antonio s/Ejecutivo, cita y emplaza por el termino de cinco días a todos los herederos del Sr. Juan Antonio Sanguinetti a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 7 de agosto de 2009.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.
e. 04/09/2009 N° 74055/09 v. 07/09/2009

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría 4, a cargo del Dr. Hector Luis Romero, con domicilio en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 PB, Edificio Anexo, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados "Lot Island S.A. S/ Quiebra" Expte. 095285, hace saber por cinco días que con fecha 3 de Junio de 2009 se ha decretado la quiebra de Lot Island S.A., CUIT 30-70985477-8, con domicilio en la calle C. Pellegrini 1063, Piso 10 "A", de esta ciudad. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico Cdor. Francisco José Vázquez, con domicilio en Rodríguez Peña 110 Piso 11 "D", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes, con los alcances del art. 200 LCQ dentro del plazo que vence el 13/10/2009. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el día 27/10/2009 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la sindicatura, hasta el día 10/11/2009. El Síndico presentará los informes que disponen los arts.35 y 39 los días 04/12/2009 y 17/02/2010 respectivamente. Se intima a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes a la quebrada. Se intima a la deudora a dar cumplimiento a lo establecido en el art. 86 LCQ, y a la entrega de los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad dentro de las 24 hs. Se previene a los terceros la prohibición de realizar pagos a la fallida los que serán ineficaces. Intímase al presidente del directorio de la fallida para que dentro de 48 hs. constituyan domicilio procesal en el lugar donde tramita el juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.
Buenos Aires, 27 de agosto de 2009.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 04/09/2009 N° 73494/09 v. 10/09/2009

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Comercial N* 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaria N* 4 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja De Capital Federal en autos "Transporte Tomeo S.A. s/Quiebra", comunica por dos días que se ha presentado Proyecto de Distribución de Fondos, teniendo los interesados diez días para formular observaciones.
Buenos Aires, 26 de agosto de 2009.
Héctor Luis Romero, secretario.
e. 04/09/2009 N° 73574/09 v. 07/09/2009

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 5, a cargo del Dr. Fernando M. Durao, Secretaría Nro. 9, a cargo de la Dra. Agustina Díaz Cordero, sito en Rodríguez Peña 1211, PB, de la Ciudad de Buenos Aires, comunica que en los autos "Lanci Impresores SRL s/Concurso Preventivo" con fecha 2 de julio de 2009 se resolvió homologar la propuesta de acuerdo presentada por el concursado a fs. 779/780, excluyendo de la misma cláusula que implicaba la aceptación de la posibilidad de venta de la sede de la concursada, y mantener la inhibición general de bienes respecto del deudor por el plazo de cumplimiento del acuerdo. El presente deberá publicarse por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 10 de agosto de 2009.
Agustina Díaz Cordero, secretaria.
Marina Meijide Castro, secretaria.
e. 04/09/2009 N° 74002/09 v. 04/09/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Fernando M. Durao, Secretaría Nº 09, a cargo de la Dra. Agustina Diaz Cordero, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 19 de junio de 2009, se decretó la quiebra de Yllera Néstor Osvaldo designándose como síndico al contador Rotger Eduardo Horacio, con domicilio en Sarmiento 1169 6 E Tel: 5199-2448, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17/9/09. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 30/10/09 y 14/12/09. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7).b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.
Buenos Aires, 24 de agosto de 2009.
Agustina Diaz Cordero, Secretaria.
e. 04/09/2009 Nº 71771/09 v. 10/09/2009

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días que se ha dispuesto el llamamiento a mejorar la oferta presentada en los autos caratulados "Guillermo V. Cassano S.A. s/ quiebra" para la adquisición del inmueble sito en Heredia 244/46 CABA, Circ. 15, Sección 49, Manzana 29, Parcela 3b, Parcela Inmobiliaria 238.264 y de los bienes muebles identificados a fs. 156/161. Base U$S 180.000 Dólares Estadounidenses Ciento Ochenta Mil). A tal efecto los interesados podrán: a) visitar el inmueble a partir de la publicación, previa concertación con la Sindicatura Estudio Suez; Pustilnik & Asociados, con domicilio en Suipacha 207, 2º piso, oficinas 213/216, CABA, teléfono 5252-0500 b) Las ofertas deben presentarse en sobre cerrado, y contener el nombre, domicilio real y especial constituido dentro de la jurisdicción del tribunal, profesión, edad y estado civil del oferente. Deben expresar el precio ofrecido. Tratándose de sociedades, debe acompañarse copia autenticada de su contrato social y de los documentos que acrediten la personería del firmante. Las ofertas serán agregadas al expediente y abiertas en audiencia pública que se celebrará en la sede del Tribunal el 17 de septiembre de 2009 a las 10.00 horas siendo válidas las que se presenten hasta el día 15 de septiembre de 2009. Las ofertas deberán ser acompañadas con el comprobante de deposito en cuenta de autos y a nombre de la suscripta del 10% del monto total ofrecido, en concepto de garantía de mantenimiento de oferta, monto que será restituído en caso de no resultar adjudicado al ofertante del inmueble y bienes muebles en cuestión, sin derecho al reconocimiento de intereses. Los oferentes podrán efectuar —sin límite de veces— todas aquellas mejoras que estimen, siempre y cuando superen la última mejor oferta en no menos del 5%. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los diez dias de adjudicado el inmueble. Se encuentra prohibida tanto la compra "en comisión" como la cesión de boleto. Los compradores deberán hacerse cargo de las deudas que pesan sobre los inmuebles desde la posesión. Se deja constancia que los bienes muebles poseen respecto del inmueble de la calle Heredia 244/46 una incidencia del 3,7% sobre el precio de venta, siendo este porcentaje el que estará sujeto a facturación y cobro del IVA. Los gastos de las publicaciones de edictos estarán a cargo de quién resulte adjudicatario definitivo. Publiquese por cinco días con caracter urgente en el Boletín Oficial y en el diario La Nación
Buenos Aires, 3 de Septiembre de 2009. Fdo. Marta G. Cirulli. Juez.
Horacio Piatti, Secretario.
e. 04/09/2009 Nº 74894/09 v. 10/09/2009

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 3 a cargo del Dr. Roberto Raúl Torti, Secretaría N° 5 a cargo de la Dra. Lilia Hebe Gomez, sito en Libertad 731, 4° piso de Capital Federal, en los autos caratulados "Instituto de Ay Finac Pago de Retiros y Pensiones Milit c/Aguilar, Lisandro José s/Proceso de Ejecución" - Expte. N° 6.603/2004 cita al Sr. Lisandro José Aguilar (DNI 13.474.399) para que en el plazo de cinco días oponga excepciones, bajo apercibimiento de que si no compareciere se nombrará Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por un (1) día en Boletín Oficial de la Nación.
Buenos Aires, 21 de mayo de 2009.
Lilia Hebe Gomez, secretaria federal.
e. 04/09/2009 N° 73738/09 v. 04/09/2009

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 9, a cargo del Dr. Alejandro Saint Genez, Secretaría N° 17, desempeñada por el Dr. Eduardo Muzio, sito en Libertad 731, 6° Piso de Capital Federal, en autos caratulados: "Banco de la Nación Argentina c/Berisón Gustavo Daniel y Otro S/Proceso de Ejecución", Expte N° 146/02, cita y emplaza al demandado Gustavo Daniel Berisón a comparecer a estar a derecho y constituir domicilio dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial para que asuma su representación. Publíquese por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 6 de agosto de 2009.
Eduardo Muzio, secretario.
e. 04/09/2009 N° 71186/09 v. 04/09/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 9 a cargo del Dr. Alejandro Saint Genez, Secretaría N° 17 a cargo del Dr. Eduardo Muzio, sito en Libertad 731, 6° piso de Capital Federal, en los autos caratulados "Instituto de Ayuda Financ Pago de Retiros y Mens Milit c/Cerros, Pedro s/Proceso de Ejecución" - Expte. N° 8.026/2006 cita y emplaza al Sr. Cerros Pedro para que en el término de dieciocho días comparezca a reconocer las firmas y documentos que se le imputan con arreglo a lo dispuesto por el art. 525, inc. 1 del CPCC, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 526 del ordenador ritual. Publíquese por un día. Fdo. Alejandro Saint Genez - Juez Federal.
Buenos Aires, 30 de junio de 2009.
Eduardo Muzio, secretario.
e. 04/09/2009 N° 73817/09 v. 04/09/2009

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N° 20, a cargo de la Dra. Fernanda Andrea Gomez, sito en Callao 635, P.B., Capital Federal, en lo autos caratulados "Or Mazal S.A. s/Concurso Preventivo", "Langenauer Leonardo s/Concurso Preventivo" y "Cullucar Claudia G. s/Concurso Preventivo", hace saber que con fecha 28 de julio de 20019 se homologaron los concursos preventivos de Or Mazal S.A., Leonardo Langenauer y Claudia G. Cullucar. Publíquese por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 28 de agosto de 2009.
Fernanda A. Gómez, secretaria.
e. 04/09/2009 N° 74003/09 v. 04/09/2009

N° 17

El Juzgado en lo comercial N° 17, a cargo del Dr. Federico A. Güerri, Secretaría N° 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 3° piso, hace saber por cinco días que con fecha 13 de agosto de 2009 se ha decretado la quiebra del Sr. Lopez Gutierrez Benilde (DNI N° 6.681.457). El síndico titular interviniente es el contador Gabriel Gerardo Garber con domicilio en la calle Uruguay 750 2° "C", Cap. Fed., Tel. 4371-6016. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico, hasta el día 15 de octubre de 2009.- Fíjanse los días 26 de noviembre de 2009 y 11 de febrero de 2010, para que el síndico titular presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente.- Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder c) la fallida deberá de abstenerse de salir del país sin autorización previa del Tribunal. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de 48 horas, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del tribunal.
Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 27 de agosto de 2009.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 04/09/2009 N° 73699/09 v. 10/09/2009

El Juzg. Nac. de 1° Instancia en lo Comercial No. 17. Secretaría No. 34 sito en Marcelo T de Alvear 1840 Piso 3, Capital Federal, comunica por dos días que en los autos "Sociedad Anónima del Atlántico Cia. Financiera (Sadela) s/ Liquidación Judicial (inc. art. 45 ley 21526)", se ha presentado con fecha 25/06/09 Distribución Parcial de Fondos y con fecha 10/08/09 se han efectuado aclaraciones. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 29 de agosto de 2009.

Francisco Carlos Ponte, juez.

Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 04/09/2009 N° 73576/09 v. 07/09/2009

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E Ballerini, Secretaria Nº 47, a cargo del Dr. Santiago Medina, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B, de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 1.7.09, se decretó la quiebra de Mundoauto Argentina S.A., en la que se designó síndico al contador Juan Carlos De la Piedra, con domicilio en Juan B. Justo 5096 1° "A", ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30.9.09. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 11.11.09 y 23.12.09, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 1.7.09...publíquense edictos... Fdo. Matilde E. Ballerini. Juez".

Buenos Aires, 19 de agosto de 2009.

Santiago Medina, secretario.

e. 04/09/2009 Nº 71763/09 v. 10/09/2009

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL NRO. 4 SECRETARIA NRO. 67

El Sr. Juez en lo Correccional Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 73671 del registro de la Secretaria nro. 67, cita y emplaza por el término de 3 días a fin de que comparezca a estar a derecho a Abraham Ferreira Parada ó Marco Antonio Morales Lugo, ó David Pérez González, ó Elías Isaac Pérez Romero, ó Francisco Javier Pérez Bahamondez ó Juan Esteban León Martínez —chileno, indocumentado– bajo apercibimiento de ley en caso de incomparecencia injustificada.

Buenos Aires, 28 de agosto de 2009.

Francisco Carlos Ponte, juez.

Julio Augusto Pedroso, secretario.

e. 04/09/2009 N° 73573/09 v. 07/09/2009

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 11 SECRETARIA NRO. 22

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadio, por ante la Secretaría n° 22 a cargo de la Dra. Laura Charnis, sito en Comodoro Py 2002, piso 4°, cita y emplaza al Sr. Adalid Vallejos Heredia, C.I. boliviana n° 8.008.404, boliviano, nacido el 20 de agosto de 1989 en Aramasi-Punata, República de Bolivia, hijo de Flaviano Vallejos Jaldin y Reyna Heredia Martínez, con último domicilio conocido en la calle Esnaola 846, Partido de Merlo, Provincia de Buenos Aires, a efectos de presentarse a estar a derecho y recibirle declaración indagatoria, en los autos 1513/07 caratulados "Vallejos Heredia Adalid s/falsifiación de documento público" en el término de tres días de publicado el presente, bajo apercibimiento en caso contrario de declararlo rebelde y ordenar su detención.

Buenos Aires, 21 de agosto de 2009.

Laura Charnis, secretaria federal.

e. 04/09/2009 N° 73700/09 v. 10/09/2009

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL NRO. 8 SECRETARIA NRO.16

El Juzgado Nacional en lo Contencioso Administrativo Federal N° 8, cuya titular es la Dra. Clara María Do Pico, Secretaria N° 16 a mi cargo, sito en Carlos Pellegrini 685, 6° piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cita y emplaza a Gaspar Antonio Stranieri, L.E. 4.707.238, a fin de que dentro del quinto día comparezca a estar a derecho ante este Tribunal y para que oponga excepciones y constituya domicilio en el radio del juzgado en los autos caratulados "Banco Central de la República Argentina –Resolución 57/07 (Expte. 100893/84 Sum Fin 657) c/Stranieri Gaspar Antonio s/Proceso de Ejecución" (expte. N° 13016/08), bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente. El auto que ordena la medida dispone: "Buenos Aires, 23 de junio de 2009: ... publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial y en el diario Crítica de Argentina, citándose a la demandada por cinco días a partir de la última publicación para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrar al señor Defensor Oficial para que la represente en juicio (arts. 146 y 147 del citado código). Firmado: Clara María Do Pico. Juez Federal." El presente edicto se publicará por un día en el Boletín Oficial y en el Diario Crítica de Argentina.

Buenos Aires, 29 de junio de 2009.

Mariela Bonadeo, secretaria federal (int.).

e. 04/09/2009 N° 74196/09 v. 04/09/2009

JUZGADO FEDERAL SECRETARIA NRO. 1 MERCEDES-BUENOS AIRES

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Mercedes a cargo del Dr. Héctor Rubén Echave, Secretaría Nº 1 a cargo del Dr. Sergio Daniel Rayes, cita por dos días al Sr. Marcos Sebastián Batistone a fin de que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "Banco Nación Argentina c/ Batistone, Marcos Sebastián s/ cobro ejecutivo" Expte 53.222, bajo apercibimiento de designar para que lo represente al Defensor Oficial (arts. 145 y 343 del C.P.C.C)

Mercedes (B), 11 de agosto de 2009.

Sergio Daniel Bayes, Secretario.

e. 04/09/2009 Nº 71783/09 v. 07/09/2009

JUZGADO FEDERAL NRO. 2 SECRETARIA NRO. 5 BAHIA BLANCA-BUENOS AIRES

El Juzgado Federal N° 2 Secretaría N° 5 sito en Belgrano 274 de Bahía Blanca, sita a la Sra Silvana Edit Martellini (DNI 11.622.815) para que en el término de cinco días se presente a hacer valer sus derechos en los autos "Banco de la Nación Argentina c/Martellini Silvana y otra s/ Ejecución", (Expte N° 9166), bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial (Arts 145, 146, 147 y 531 del CPCC). El presente edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial y Diario "La Nueva Provincia" por el término de un (1) día.

Bahía Blanca, 3 de julio de 2009.

Silvia Mónica Fariña, secretaria federal.

e. 04/09/2009 N° 72271/09 v. 04/09/2009

JUZGADO FEDERAL DE 1A INSTANCIA NRO. 3 SECRETARIA A ROSARIO-SANTA FE

El señor Juez Federal Dr. Carlos Vera Barros, a cargo del Juzgado Federal N° 3, Secretaría "A", cita y emplaza a Nelson Cesar Emanuel Patrone, DNI n° 29.170.532, con último domicilio conocido en Perito Moreno y Varela N° 37 de Capital Federal, provincia de Buenos Aires, a que comparezca ante este Tribunal, sito en Bvar. Oroño 940 P.B. de Rosario, dentro del tercer día de la última publicación, a fin de prestar declaración indagatoria en los autos caratulados "Patrone, Nelson s/ Ley 23.737", Expte. N° 685/08 A, por la presunta comisión del delito previsto y penado por el art. 864 inc. d) del Código Aduanero, en grado de tentativa (art. 871 y 872 CA), bajo apercibimiento de que en caso de que no concurriere será declarado rebelde y se ordenará su comparendo. A tal fin se transcribe el decreto pertinente: "Rosario, 25 de agosto de 2009. Atento lo informado por la Delegación Rosario de la Policía Federal Argentina a fs. 53, solicítese al Director Nacional del Registro Oficial, sito en Suipacha 767 de Capital Federal, que publique edictos en el Boletín Oficial, por el término de cinco días, a fin de que Nelson Patrone comparezca ante este Juzgado dentro del tercer día de la última publicación, a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ordenarse lo dispuesto en el art. 150 CPPN. Fdo.: Carlos Vera Barros. Juez Federal. Ante mí, Dr. Adolfo Villatte. Secretario".

e. 04/09/2009 N° 73567/09 v. 10/09/2009

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 9 SECRETARIA UNICA LOMAS DE ZAMORA

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría Unica del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita a Supermercado Los Cuatro Hermanos S.A. o quien se considere con derecho para que en el plazo de diez días comparezcan a estar a derecho y contestar demanda en los autos "Abrego Marcelino Mario c/Curia Domingo y Otro s/Daños y Perjuicios", bajo apercibimiento de nombrarles Defensor de Pobres y Ausentes. El presente deberá publicarse, sin previo pago por tramitar la parte actora con beneficio de litigar sin gastos, por dos días en el Boletín Oficial de la Nación y en el Diario "Crónica" de Capital Federal.

Lomas de Zamora, 13 de julio de 2009.

Leonardo del Bene, auxiliar letrado.

e. 04/09/2009 N° 73424/09 v. 07/09/2009

3.2. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	CECILIA KANDUS	23/06/2009	MERCEDES TEODOLINDA MERCADO	73437/09
6	UNICA	SILVIA CANTARINI	27/08/2009	ARGENTINA ANGELA MACAGNO	73547/09
6	UNICA	SILVIA CANTARINI	21/08/2009	VICENTA ESHTER MASARICHE y JULIA ESTHER ROLON	73389/09
11	UNICA	JAVIER A. SANTISO	11/08/2009	MARCELO ENRIQUE BERTRAN	73507/09
13	UNICA	MIRTA S. BOTTALLO DE VILLA	25/08/2009	ANTONIO HECTOR CLARK	73608/09
14	UNICA	HUGO D. ACUÑA	13/08/2009	JOSE MARIA GONZALEZ, VICTORINA MENDEZ Y LUZDIVINA GONZALEZ	73422/09
14	UNICA	HUGO D. ACUÑA	24/08/2009	EDGARDO JUAN ALCARAZ	73407/09
14	UNICA	HUGO D. ACUÑA	25/08/2009	ANTONIO AMANTINI Y ROSALIA AMERICA CRUZ	73409/09
15	UNICA	ADRIAN P. RICORDI	25/08/2009	PAPINI JUAN CARLOS	73521/09
15	UNICA	ADRIAN P. RICORDI	27/08/2009	MARIA ETELGIVA MEDINA	73374/09
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	31/08/2009	GERMAN ARCE GUZMAN Y SARA IRMA PADUANA	73312/09
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	02/08/2009	VICENTA NELIDA MACRI	73357/09
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	25/08/2009	RODOLFO ROQUE NERONE Y ZUNILDA DEL TRANSITO HERNANDEZ FUENZALIDA	73336/09
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	18/08/2009	JORGE OSVALDO COSTA	73426/09
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	21/08/2009	MANUEL ARMANDO JAITE	73406/09
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	25/08/2009	ELENA GRACIELA ZEBERIO	73506/09
28	UNICA	NICOLAS FERNANDEZ VITA	06/08/2009	RICARDO CHRISTIAN ARTURO PFEIFFER Y CARMEN ANGELA FRANCISCA VILA	73525/09
29	UNICA	MARIA CLAUDIA DEL C. PITA	02/07/2009	JUAN VICTOR BASILIO DIAZ	73550/09
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	25/08/2009	NILO CASTRO	73549/09
31	UNICA	MARÍA CRISTINA GARCÍA	26/08/2009	ENRIQUE ODERA	73365/09
32	UNICA	EUGENIO R. LABEAU	25/08/2009	SAAVEDRA TOMAS ISMAEL	73322/09

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
33	UNICA	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	21/08/2009	MÁXIMO FERNANDEZ	73316/09
35	UNICA	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	27/08/2009	ANTONINA CONCEPCION BARBAGALLO	73545/09
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	25/08/2009	BENJAMIN JOAQUIN FERNANDO PAMPIN	73349/09
37	UNICA	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	31/08/2009	MARIA ESTHER FLOOD Y ORLANDO OSVALDO CESAR	73360/09
43	UNICA	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	27/08/2009	MARIA MERCEDES REDONDO HERNANDO	73462/09
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	17/06/2009	QUEROL JUAN MANUEL y DELL ACQUA REYNA VICTORIA	73366/09
46	UNICA	MARIA DEL CARMEN KELLY	31/07/2009	MARTINS RUI SILVESTRE	73395/09
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	14/08/2009	RICARDO BERNARDINO NEISTADT	73435/09
48	UNICA	RUBEN DARIO ORLANDI	28/08/2009	JORGELINA BRITOS	73419/09
48	UNICA	RUBEN DARIO ORLANDI	04/08/2009	MARY JURI MASSUH Y VICTOR MASSUH	73464/09
48	UNICA	RUBEN DARIO ORLANDI	28/08/2009	CARMELO EDUARDO ARCURI	73522/09
48	UNICA	RUBEN DARIO ORLANDI	24/06/2009	ALEJO DEL CARMEN VENTURI	73380/09
53	UNICA	ALDO DI VITO	03/08/2009	COITIA JULIA IRMA	73498/09
53	UNICA	ALDO DI VITO	24/08/2009	GRANDE ADOLFO	73339/09
57	UNICA	MERCEDES M. S. VILLARROEL	14/08/2009	LA FALCE ELVIRA	73411/09
62	UNICA	MIRTA LUCIA ALCHINI	01/06/2009	PAPARATO TERESA	73412/09
65	UNICA	JOSE MARIA SALGADO	19/08/2009	JOSE NOVELLO Y ANTONIETA VILARDO	73315/09
65	UNICA	JOSE MARIA SALGADO	31/07/2009	BETI NELIDA ZULEMA	73337/09
65	UNICA	ANDREA BORDO	27/08/2009	BECK ELVIRA	73493/09
66	UNICA	CARMEN OLGA PÉREZ	31/08/2009	JOSE CAYETANO LJUBIC	73489/09
70	UNICA	NESTOR ADRIAN BIANCHIMANI	28/08/2009	ALVIDE HANNEVOLD	73314/09
75	UNICA	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	19/08/2009	PEPI CAYETANA	73384/09
80	UNICA	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	20/08/2009	DELIA RAMOS	73503/09
89	UNICA	ALEJANDRO G. PETRUCCI	26/08/2009	ANGELA CORDASCO Y HECTOR CARLOS SILVANO	73311/09
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	12/08/2009	JAIME ARTEAGA	73334/09
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	27/08/2009	RAFAEL CALELLO	73414/09
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	25/08/2009	JOSE FRLJANIC	73308/09
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	29/08/2009	MARIEL CECILIA COFONE	73510/09
95	UNICA	JUAN PABLO LORENZINI	28/08/2009	CATALINA ANGELICA KNITTEL	73324/09
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	26/08/2009	PEDRO CID	73399/09
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	27/08/2009	MORA HECTOR JOSE	73390/09
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	21/08/2009	SIMON ANGEL	73330/09
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	28/08/2009	ERRECONDO ALFREDO LEONARDO	73383/09
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPA	26/08/2009	LOYUDICE ANA MAFALDA	73552/09
108	UNICA	JUAN MARTIN PONCE	27/07/2009	RAUL AUDOR SANCHEZ Y ADELA DE JESUS SANDOVAL	73309/09
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	26/08/2009	DANIEL JUAN BENDISKY	73605/09

e. 04/09/2009 Nº 1418 v. 08/09/2009

3.3. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 35

El Juzgado Nacional de 1ra Inst. en lo Civil Nº 35, Secretaría única, comunica por dos días en autos: "Banco Credicoop Coop Ltdo c/Gravano, Eduardo Fabian y Otro s/ejecución hipotecaria", Exp. 78.429/01, que el Martillero Miguel A. M. Soaje, subastará el 10 de Septiembre del 2.009, a las 11,45 horas en punto, en el Salón de la calle Pte. Tte. Gral J. D. Perón Nº 1.233 de esta Ciudad, el inmueble sito en la calle Balbastro 1920, entre las de Lisandro de la Torre y Matreros, matricula 5196, N.C.: C. V, S. M, M. 33, P. 28, Partida Inmobiliaria: 89.102, de la Ciudad y Partido de Ituzaingó, Pcia. de Bs. As.; que mide 10m de fte por 22,34m; Sup. 223,40m2, que adeuda: Municipalidad de Ituzaingó $ 11.793,37 al 30/6/09 (fs.327/330), ARBA $ 5.767,60 al 19/6/09 (fs.313) fuera del radio de Aguas Arg. (fs.188) y sin servicio de OSN (fs.114). De la constatación realizada por el Martillero surge que el inmueble se encuentra libre de ocupantes con bienes muebles sin valor comercial. Se trata de un inmueble, que presenta sobre el frente y sobre la línea municipal, un cerco de material y rejas a un patio por el que se accede a una vivienda, y a un galpón ubicado en los fondos de la vivienda. La vivienda consta de un proch cubierto, sala o living, un dormitorio, ambos con piso de parquet, baño instalado y cocina sin artefactos. Desde la cocina y por una puerta se puede acceder al galpón del fondo, o por el ingreso de vehículos por una cortina metálica. Se trata de un galpón con piso de cemento y techo parabólico de chapas de cinc y traslucidas, con dos construcciones interiores utilizadas como deposito. La vivienda posee diversos muebles sin valor comercial alguno, encontrándose todo en muy mal estado de uso y conservación, con manchas de humedad y deterioros. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, Base $ 70.000,- Seña 30%, Comisión 3%, Sellado de ley (0,5%) y Arancel (Acordada 24/00) 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidades previstas e el Art. 133 del CP., y que deberá efectivizar el pago del saldo de precio, indefectiblemente dentro de los cinco días corridos de aprobada la subasta, caso contrario quedará incurso dentro de las previsiones establecidas en los Art. 580 y 584 del C.P. No procede la compra en comisión. Exhibición: del 7 al 9 de Septiembre de 11 a 15 horas.

Buenos Aires, Septiembre 01 del 2009.
Gustavo G. Pérez Novelli, secretario.

e. 04/09/2009 Nº 74413/09 v. 07/09/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 35 sito en la Av. de los Inmigrantes 1950 1° Piso, de Capital Federal, en los autos caratulados "Banda José Daniel c/Etchepare Beatriz Clelia s/Ejecución Hipotecaria" (expediente N° 18660/2004), ha dispuesto la venta en pública subasta del inmueble ubicado en la calle Coronel Vivot, entre las de Pastor Villanueva y Betbeze, localidad de Ranchos, Partido de General Paz, nomenclatura catastral: Circ. I, Sec. A, Manzana 40, Parc. 6-b, Matrícula 5596. La venta se realizará en la Corporación de Rematadores y Corredores Inmobiliarios, sita en la calle Tte. Gral. Perón 1233 de ésta Ciudad, el día 10 de septiembre del 2009 a las 12hs. en punto. Los días de exhibición serán el 8 y el 9 de septiembre del 2009, en el horario de 10 a 12 hs. La misma se efectuará por intermedio del martillero Roberto M. Plorutti, en las siguientes condiciones: base $ 70.000, ad corpus, seña 30%, comisión 3%, arancel acordada 10/99 CSJN 0,25$ en el acto del remate y a cargo del comprador. Se trata de una Casa con un departamento al fondo. La casa al frente es un chalet de 80 m2 aprox. Compuesta de living, cocina, 2 dormitorios, 1 baño completo y patio. Hay un galpón, garage destinado a taller de refrigeración, entrada de autos. En la parte posterior se halla un departamento con una cocina comedor, 1 baño completo y 1 dormitorio. Antigüedad 50 años aprox. Estado general Bueno y se encuentra ocupado por el Sr. Sebastian Costa, hijo de la Demanda, y su hijo menor y la casa de adelante se encuentra ocupada por la Sra. Natalia Gianseto y Javier Jordán. Los vecinos de la propiedad informaron que el inmueble no es administrado por ningún consorcio. Deudas: ARBA informa a fs. 139 que posee deudas al 27/11/2008 por $147,10; Municipalidad de General Paz informa a fs. 155 que posee deudas al 19/11/2008 por $953,85; ABSA informa que posee deudas desde el 19/03/2002 al 12/03/2009 por $69,99. Se comunica la vigencia del Plenario "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto Isaac s/ Ejecución Hipotecaria", que establece que el comprador en subasta no será responsable de las deudas que registre el inmueble en concepto de impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión en el supuesto que el monto que se obtuviera en el remate no alcanzare para solventarlas, con excepción de las devengadas en concepto de expensas comunes. No procede de la compra en comisión. El adquiriente deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 41 y 517 del CPCC y depositar dentro del quinto día de aprobada la subasta, el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, en una cuenta que deberá abrir a la orden del Juzgado y como perteneciente a éstos autos. Publíquense por 2 días en el Boletín Oficial y en el Diario La Prensa.

Buenos Aires, 26 de agosto de 2009.
Gustavo G. Pérez Novelli, secretario.

e. 04/09/2009 N° 74027/09 v. 07/09/2009

N° 44

El Juzg. Nac. de 1° Inst. en lo Civil Nro. 44 a cargo de la Dra. Gabriela M. Scolarici, Secret. Unica, sito en Av. De los Inmigrantes 1950 piso 5º de Cap. Fed. comunica por 2 días con autos Cons. prop corrales viejos 54/6 c/Latorre y Laiglesia José s/ejecución de expensas (Exp. Nº 64.720/07) que el martillero Alejandra M. Roth rematará el día 18 de setiembre de 2009 a las 14.45 hs. en punto en J. D. Perón 1233 de Cap. Fed: El inmueble sito en calle Corrales Viejos 54/64/74 e/ Av. Caseros y Monteagudo - unidad 38, Segundo Subsuelo, matricula N° 2-9857/38 de Cap. Fed. Se trata de una cochera a la que se accede por rampa hasta 2do. Subsuelo. Cuenta con un espacio de aprox. 5 x 2 mts en buen estado de conservación, uso e iluminación. Se advierte una pérdida de agua que desciende por la misma, a reparar por el consorcio: De buena ubicación, frente a Parque Patricios, está desocupada. Deudas: Expensas $ 5.735,11 al 16/09/08, ABL $ 665,01 al 21/02/08, A. Arg $ 246,42 al 27/03/08, AySA $ 142,65 al 25/02/08. OSN s/ deuda. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base: $ 19.000, Seña 30%, Comisión 3% más IVA, Arancel 0,25% (Acord.10/99) Sellado: 0,8% conf. Ley 2998, salvo supuesto exceptuado por tal normativa y su reglamentaria. El comprador deberá constituir domicilio en radio del Juzgado bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del CPCCN. Deberá depositar el saldo de precio al 5º día de aprobada la subasta, sin necesidad de interpelación alguna. En caso de resultar insuficiente el producido de la subasta el comprador se hará cargo de las expensas —las que se hallan sujetas a los reajustes de práctica— al igual que las deudas por impuestos, tasas y contribuciones desde la toma de posesión (conf. Cámara Civil en pleno, en autos "Servicios Eficientes c/ Yabra"). Exhibición: 14 y 15 de setiembre 2009 de 10.00 a 12.00 hs. Informes: 15-3637-3357.

Buenos Aires, 26 de agosto de 2009.
La Secretaria.

e. 04/09/2009 Nº 74964/09 v. 07/09/2009

N° 60

Juzgado Nacional en lo Civil N° 60, Secretaría Unica, (Av de Los Inmigrantes 1950 p. 5to Capital), comunica por 2 días en los autos caratula-

dos: Brando Marcelo Fabian c/Alvarez José Luis s/División de Condominio —reservado— (Exp. 94240/2001), que el martillero Jorge R. Petruch, (Te: 4953-3079), rematará el 16 de Setiembre de 2009 a las 10,15 hs (en punto), en el Salón de Subastas Judiciales sito en Tte. Gral Juan D. Perón 1233 Capital; el inmueble de propiedad de los Sres Marcelo Fabian Brando y José Luis Alvarez, sito en la calle Bacacay 925 entre las de Rojas y Añasco (hoy Dr N. Repetto) de esta Ciudad (Matrícula: FR 7-5415; (Nom. Cat: Circ. 7, Secc. 45, Manz. 16, Parc. 32).- El inmueble, construido sobre un lote de 7,80 m de frente (al S) por 25.98 m de fondo, se compone en Planta Baja: 7 habitaciones, galería-patio, una cocina, un baño; en Planta Alta (por escalera) 3 habitaciones y terraza. En regular estado. Conforme constatación de fs 121/122 está ocupado por Marco Aquino; Berta del Valle Nieva; José Manuel Gonzalez, Ramón Roberto Nieva; Dora Alicia de la Cuesta, Rosa Ana Silva, quienes no se presentaron a hacer valer sus derechos en el plazo fijado. Condiciones de la subasta: Base: $ 290.000,--; Seña: 30%; Comisión: 3%; Arancel: 0,25%. (C.S.J.N.).- Todo al contado, en efectivo y al mejor postor en el acto de la subasta. Se registran deudas y sujetas a reajustes por: OSN s/deuda al 22.3.06 (fs 251); Ag. Arg.: $ 734,54 al 22.3.06 (fs 251); GCBA: $ 4.576,14 al 25.4.06 (fs. 260/261); siendo vigente la aplicación del fallo plenario del 18.2.1999 dictado en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/ ejecución Hipotecaria"-.- El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Tribunal en el acto de suscribir el boleto de compraventa, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del C. P. y abonar el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobada la subasta, sin interpelación ni notificación de ninguna naturaleza, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 580 y 584 del C.P.- Esta prohibida la compra en comisión o ulterior cesión del boleto.-Se aceptan ofertas bajo sobre (conf. art 570 del C.P.) hasta 48 hs antes de la subasta, en la Secretaria del Tribunal. Se visita el 8, 9, 10 y 11 de Setiembre de 2009 de 14 a 18 hs

Buenos Aires, 27 de agosto de 2009.
Javier Santamaria, secretario.
e. 04/09/2009 N° 74049/09 v. 07/09/2009

N° 74

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 74, Secretaría única a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, planta baja, Capital Federal, comunica por dos días en autos: "Auer, Ricardo Francisco c/Torrez, Carlos Félix s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 44.745/99, que el martillero Lino C. Seivane rematará al contado y mejor postor, el día 10 de setiembre de 2009, a las 10 horas, en la Corporación de Rematadores sita en Tte. Gral. Perón 1233, de esta ciudad; un inmueble ubicado en la calle Moreno 741 (hoy Dávila 715), entre calle I y calle II, de Llavallol, Pdo. de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, matrícula: 57.844, cuyas medidas y demás datos surgen de las constancias de autos, como libre de ocupantes (cfr. fs. 179/181). Propiedad en buen estado de conservación, cocina comedor, 2 dormitorios, baño. En la parte posterior otra construcción sin terminar y en estado de abandono de aprox. 8 x 12 mts. El terreno mide aprox. 10 x 30 mts. Deudas: Municipalidad de Lomas de Zamora, $ 10.354,69 al 25/9/08, fs. 165/168; ARBA, $ 2.691,20 al 31/5/08, fs. 133/138; Obras Sanitarias, no adeuda al 31/3/09, fs. 221; Aguas Argentinas, $ 2.166,70 al 18/7/08, fs. 141/143; AySA, $ 85,63 al 23/6/08, fs. 146/147. Base: $ 225.000,00. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado: 1%. Ac. 10/99 CSJN: 0,25%. Dinero que debe abonarse en efectivo en el acto de remate. De no ser el pago en efectivo, podrá efectuarse en cheques separados certificados por Banco de esta plaza, la seña a la orden del Banco de la Ciudad de Bs. As., quien lo transferirá a la cuenta del Banco de la Nación Argentina a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos; la comisión, a la orden del martillero o con cheque de ventanilla del Banco emisor de plaza. En cuanto al arancel de remate 0,25% del precio de venta, en cheque separado a la orden de la Oficina de Remates Judiciales. El comprador deberá constituir domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el Art. 133 del CPCCN. El adquirente deberá efectivizar el pago del saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, en los términos del Art. 580 del CPCCN. No procede la compra en comisión, así como tampoco la indisponibilidad de fondos (Art. 598, Inc. 7º, CPCCN). El inmueble podrá ser visitado el día 5 de setiembre de 2009, de 9 a 13 horas.

Buenos Aires, 21 de agosto de 2009.
Graciela Susana Rosetti, secretaria.
e. 04/09/2009 Nº 74053/09 v. 07/09/2009

N° 89

El Juzgado Nacional Civil N° 89, sito en Talcahuano N° 550, Piso, 6°, de Cap. Fed., comunica por dos días en autos: "Aizenberg Oscar c/ Rodríguez Marta Elena s/Ejecución Hipotecaria" Exp. n° 24986/1999, que la Martillera Nadia Magali De La Calle (Tel: 155716-9339), subastará al contado y al mejor postor, el día Viernes 18 de Septiembre de 2009, a las 09:45 horas en punto, en la calle Pte. Perón N° 1233 de esta Ciudad, el 100% del inmueble ubicado en la calle Isla Laurie N° 120, de la Localidad de Monte Grande, Partido de Esteban Echeverria, Pcia. de Bs. As. El inmueble se encuentra situado en un barrio de características humildes, sobre calle de tierra. La propiedad se encuentra edificada sobre un lote propio de aprox. 10 mts de frente por 30 mts de fondo y consta de: alambrado en su frente con jardín, desde donde se accede a la propiedad con puerta de chapas de color blancas, de ahí se accede a un living con cocina comedor sin dividir, luego se observan tres dormitorios y un baño incompleto, la propiedad tiene un fondo libre de aprox.10 mts. x 10 mts, su estado de conservación es malo observándose faltante de revoques en sus paredes, sus pisos son de cemento y su techo es de losa. El inmueble se encuentra ocupado por quien dice ser Valeria Lucia Mosto, con D.N.I. N° 28.585.582, junto con su esposo Walter Oscar Roldan y tres hijos menores de edad en carácter de ocupantes desde hace aprox. 5 años. Deudas: Municipalidad fs. 177 a 184 al 7-4-08 $ 6.436,91; Aysa fs. 173 no presta servicio; aguas fs. 172 no presta servicios al 11-04-08; dominio e inhibición fs. 190 a 194 al 08-08-08; Arba fs.196 a fs.199 al 31-8-08 $1727,70. Base $: 33.500, seña del 30%, comisión 3%, Aranceles Ac.10/99: 0,25% y el 0,50% del precio de venta en concepto de sellado del respectivo boleto correspondiente al adquirente, en efectivo y en el acto del remate quedando autorizado a retener el 0,50% restante de la seña; y en el acto de suscribir dicho boleto de compraventa exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. No procede la compra en comisión y que dentro del quinto día de aprobado el remate, el comprador, sin necesidad de intimación alguna, deberá depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina, sucursal Tribunales, en una cuenta a nombre de la suscripta como pertenecientes a estos autos. Asimismo, que el adquirente en subasta judicial no se encuentra obligado a afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas, con excepción de las referidas a las expensas comunes del último mes y la deuda por ese concepto que registre el bien, cuando el inmueble se encuentre sujeto al régimen de propiedad horizontal (Conf. plenario "Ser. Efi. S.A c/Yabra Roberto I. s/Eje. Hipo. del 18-2-99) Exhibición: los días 16 y 17 de Septiembre de 2009, de 14:00 y 16:00 horas.

Buenos Aires, 21 de agosto de 2009.
Alejandro G. Petrucci, secretario.
e. 04/09/2009 N° 73575/09 v. 07/09/2009

N° 104

Juzgado Nac. de Pra. Inst. en lo Civil Nro. 104 a cargo del Dr. Andrés Guillermo Fraga, Secretaría única a mi cargo, sito en Talcahuano 490 Piso 1ero. de la C.A.B.A., comunica por dos días en los autos "Vilese S.A.C.I. c/Herrera Luis Alberto s/Ejecución de Alquileres" Expte. 64032/97 que el Martillero Marcos Horacio Baranoff (4951-5255 y 15-4445-7591) rematará al contado y mejor postor el día martes 15 de septiembre de 2009 a las 12,00 hs. (en punto), en el Salón de Tte. J. D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Tomas Manuel de Anchorena Nro. 960/970 Piso 1ero. Unidad 7 Dpto. "4" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Circ. 19, Sec. 15, Manz. 113, Parc. 35, Matrícula 19-6065/7, e/ Antonio Cabrera y Av. Córdoba. Es un Departamento al contrafrente, con un pasillo de acceso, las habitaciones similares de aprox. 4,50 x 4,00 mts. (ambas con puerta ventana a un pasillo que da a un "aire y luz". También posee 1 (una) cocina, baño y 1 (un) cuarto de servicio pequeño, y un lavadero en el pasillo. Se encuentra libre de bienes, ocupantes y efectos, en completo estado de abandono y suciedad, con paredes, cielorrasos, pisos y ventanas y puertas en mal estado. Se observa grifería y azulejos faltantes. Superficie Total: 50,95 m2. Porc. 5,90.- Condiciones de Venta: Base: $ 180.000,-Seña: 30% Comisión: 3%. Arancel CSJN; 0,25%. Sellado: s/ley. Saldo de Precio: deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C.C.- Deudas; AySA: $ 694,20 al 02-06-09 (fs. 378), O.S.N: Sin deuda al 05-08-09 (fs. 388) ABL: $ 1001,07 al 02-06-09 (fs. 376). Aguas Arg.: $ 1604,06 al 04-08-09 (fs. 385). Expensas: $ 27.771,00 al 31-05-09 (fs. 362). Expensas Mayo/09: $ 301,00. Según fallo plenario en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto s/ejec. hipotecaria", "no corresponde que el adquirente en subasta judicial, afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta, no alcanza para solventarlas", sin perjuicio, de que "no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512". En el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa, el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se la tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del C.P.. Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de todas las constancias de autos; de todas las resoluciones dictadas y que se dicten en relación con la subasta decretada. Exhibicion: durante los días Viernes 11 y Sábado 12 de Septiembre, de 10 a 12 hs.- Por informes, acordar con el martillero al T.E. 15-4445-7591 y 4951-5255 y al hbaranoff@fibertel.com.ar.-

Buenos Aires, 1 de septiembre de 2009.
Andrés Guillermo Fraga, juez nacional en lo civil.
e. 04/09/2009 N° 74014/09 v. 07/09/2009

N° 107

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 107, a cargo del Dr. Diego A. Ibarra, secretaria única a mi cargo, sito en la Av. De Los Inmigrantes 1950, Piso 6, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por dos días en el Boletín Oficial y en el diario Bs. As. Económico (BAE) que en los autos caratulados: "Banco de la Provincia de Buenos Aires c/Borello Ruben s/ Ejecutivo", Expte. N° 17.849/1990, que el martillero Nicolás, Xanthopoulos (CUIT 20-93740376-4) con domicilio en la Av. Rivadavia 3356, piso 7, depto. 3, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, tel.: 15-5096-9004, matrícula N° 130, F° 298, L° 72, rematara el día jueves 10 de septiembre de 2009, a las 08,45 hs. en punto, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el 100% de un terreno designado como lote 26 manzana 2, ubicado en la esquina este de la intersección de las calles 32 y 109 (fs. 341 vta.), Nomenclatura Catastral: Circ. XIII, Secc. B, Qta. 87, Manz. 87-b, Parc. 26, matrícula N° 6.947 de la Ciudad y Partido de Necochea, Provincia de Buenos Aires, con una superficie total 195,50m² (fs. 348), del informe de constatación surge que se trata de un terreno baldío ubicado en una zona residencial, sin ningún tipo de mejora y/o construcción, totalmente desocupado y en un entorno de casas bajas. Base: $ 50.000 (fs. 381), Seña 30%, comisión 3%, Arancel 0,25% (Acordada 10/99 C.S.J.N.), sellado de lel (1%), a cargo del comprador, en efectivo y en el acto del remate. Deudas: Municipalidad de Necochea al 30/09/08 $ 1.118,91 (fs. 342) Rentas de la Provincia de Buenos Aires - ARBA - al 23/10/2008 $ 305,40.- (fs. 353). El comprador deberá constituir domicilio legal dentro de la Capital Federal en el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal y deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta en la Sucursal Tribunales del Banco de La Nación Argentina a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos autos. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Exhibición: Libremente debido a que se trata de un terreno baldío.

Buenos Aíres, a los 31 días del mes de agosto de 2009.
Jaime Méndez, secretario.
e. 04/09/2009 N° 73732/09 v. 07/09/2009

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaria N° 11, con sede en Av. Pte. R. S. Peña 1211, piso 2°, Capital Federal, comunica por dos dias en autos: "Fecovita Coop. Ltda, c/Viera Jose Luis y otros, s/Ejecutivo" Expte. 25.833, que el martillero Ensoli Elpi (Monotributo 20-04759033-8) rematará el dia 16 de setiembre de 2009, a las 11,15 horas, en punto, en el local de Subastas Judiciales, calle Tte. Gral. J. D. Peron 1233, Capital Federal, el 50% indiviso del inmueble sito en calle Elpidio Gonzalez 4802, esq. Benito Juarez 1896, Cap. Fed., Nomenc. Cat. Circ. 15, Sec. 89, Manz. 44b, Parcela 1, Matrícula 15-53389. Según constatación (fs. 459) el bien consta de Planta Baja, local de negocio, baño, 2 habitaciones y patio guardacoche, y en Planta Alta, hall 3 habitaciones, cocina y baño, todo en regular estado de conservacion y uso.- El inmueble se encuentra ocupado por el demandado Sr. Jose Luis Viera, y su hijo Emiliano Viera- Deudas: ABL, $ 875,35 al 24/VI/08, (fs. 5882), Aguas Arg. $ 387,87.- al 23/VI/08, (fs. 588), Venta "ad-corpus", al contado y mejor postor, Base $ 80.000.- Seña 30%, Comisión 3%, Arancel Judicial 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta.- Disponese como condicion de la subasta que queda prohibida la compra en comisión asi como la ulterior cesion del boleto que se extienda-Serán admitidas ofertas bajo sobre, (art. 104.6 del Reg. para la Justicia Comercial) las que deberan ser presentadas, sin necesidad de patrocinio letrado, con una antelación de dos dias a la fecha que se fijará para la celebración de la subasta, procediendose a la apertura de las que se presenten en la audiencia que se celebrará en el Tribunal el dia anterior, a las 10,30 horas, a los efectos previstos en la norma precitada.- Las ofertas deberan cumplir con los requisitos exigidos en dicho reglamento.- En aso de corresponder el pago del I.V.A., el mismo sera solventado por el comprador, no estando incluido en el precio.- Quien resulte comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal, y queda obligado a depositar el saldo del precio dentro del quinto dia de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CPCC.- El inmueble será exhibido los dias 14 y 15 de setiembre de 2009.

Buenos Aires, 20 de agosto de 2009.
Horacio Piatti, secretario.
e. 04/09/2009 N° 74159/09 v. 07/09/2009

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 7, Secretaría Nro. 14, sito en Av. Pte. Roque Saenz Peña 1211, 2do. Piso de Capital Federal, comunica por tres dias que en los autos caratulados "Megacar S.A. c/El Charret S.A. s/Ejecución Prendaria" Expediente Nro. 089489 -54.958/08-, que el martillero Javier Oscar Di Blasio (Cuit 20-20619994-07), rematará el dia 18 de septiembre de 2009 a las 10,00 hs. (en punto) en el salon de ventas sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Peron 1233 de Capital Federal el automotor Marca Agrale, modelo MA 8 .5TCA. Motor marca MWM. Nro. 4124534. Chasis marca Agrale. Nro. 9BYC22P1S6C003601, tipo automotor ZZ Omnibus. Año 2006. Dominio FWW-168, en el estado que se encuentra y exhibe. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Base: $ 72.528,00. Comisión 10 %. Acord. 10/99 C.S.J.N (Arancel de subasta) 0,25%. Deudas: GCBA al 1-4-99 $ 4.189,19 Fs. 77. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. Las deudas por patentes impagas se encuentran a cargo del adquirente. Se encuentra prohibida la venta en comisión y la cesión tanto privada como pública del boleto. El automotor se exhibirá los días 15 y 16 de septiembre de 2009 de 14,00. a 16,00 hs. en el domicilio de (Megacar S.A) Autopista Dellepiane Norte 6281 Capital Federal. Para mayor información los interesados se podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 27 de agosto de 2009.
Raúl Gavinavicius, secretario "ad hoc".
e. 04/09/2009 N° 74056/09 v. 08/09/2009

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, Secretaría N° 25, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por un día en autos "Librerías Urbanas S.R.L. s/Quiebra", expte. 093.609,- que el martillero Fernando M. Sorribas rematará el día 15 de septiembre 2009 a las 11:00 hs. en punto, en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., los bienes muebles individualizados a fs. 203/206 en lotes con y sin base, entre los que se destacan fotocopiadoras, fotoduplicadora, registradora, artículos de librería, estanterías, muebles, etc. Condiciones de venta: Comisión 10%, I.V.A. 21%, Arancel CSJN 0,25%. Al contado, mejor postor y en dinero en efectivo en el acto del remate. Está prohibida la adquisición en comisión y la cesión del boleto de compra venta. Exhibición: 11 y 14 septiembre de 2009, de 13:00 a 15:00 hs. en la calle Doblas 911, Capital Federal.

En la ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 27 días del mes de agosto de 2009.

Sebastián Julio Martorano, secretario.

e. 04/09/2009 N° 73578/09 v. 04/09/2009

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría N° 37 a mi cargo, comunica por cinco días en autos "Bidegain De Altieri Alicia Marta s/Quiebra Echeverria 2507 s/Incidente de Realización de Inmuebles", expte. 44.510, que el martillero Federico D. Sorribas (CUIT N° 20-04487175-1) rematará el día 25 de septiembre de 2009 a las 12:45 Hs. en punto, en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233, Cap. Fed., el 25% indiviso del inmueble sito en la calle Echeverría 2507, Unidad 14, Piso 4° de Capital Federal, Matrícula 16-16624/14, Nomenclatura Catastral: Circ. 16, Sec. 39, Manz. 90, Parc. 18-B, con una superficie de 52m2 95dm2 (según cert. dominio). Dicho inmueble posee living comedor con balcón a la calle, dos dormitorios, baño, cocina y lavadero semicubierto, todo en buen estado de conservación y se encuentra ocupado. Condiciones de Venta: Base $ 30.000, Seña 30%, Comisión 3%, Impuesto de Sellos 0,8 %, Arancel C.S.J.N. 0,25%. Ad Corpus, al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Queda prohibida la compra en comisión como así también la ulterior cesión del boleto que se extienda. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del CPCCN. Al saldo de precio deberá adicionársele un interés a la tasa activa del Banco de la Nación Argentina para sus operaciones de descuentos de documentos desde la fecha de subasta y hasta la integración del saldo con absoluta independencia de la mora o imputabilidad del retardo al adquirente. Se deja constancia que se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10:00 horas del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del Art. 104 del Reglamento del Fuero y serán abiertos por el Sr. Secretario con presencia del martillero y los interesados a las 12:30 horas del mismo día. Se hace saber a los oferentes que deberán consignar la carátula del expediente en la parte exterior del sobre; y que las ofertas deberán ser presentadas por duplicado, indicando el nombre del Juzgado, y acompañar el importe correspondiente a la seña fijada para la subasta, mas el destinado a comisión y sellado –discriminándolo– lo que se cumplirá mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires –Sucursal Tribunales–, o mediante cheque librado contra un banco de esta plaza a la orden del tribunal con cláusula "No a la Orden", o cheque certificado librado sobre un banco de esta plaza. Asimismo, se informa que para la presentación de la oferta no se requiere patrocinio letrado. Los gastos que demande la transferencia del bien y su inscripción en cabeza del adquirente estarán a cargo exclusivamente de los compradores. Exhibición: 11 de septiembre de 2009 de 17 a 19 hs.

En la ciudad Autónoma de Buenos Aires a los 31 días del mes de agosto de 2009.

María Fernanda Mazzoni, secretaria.

e. 04/09/2009 N° 73697/09 v. 10/09/2009

N° 22

Juzgado Nacional de Comercio N° 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 44, a mi cargo, con sede en marcelo T. de Alvear 1840 piso 3° Cap. Federal, comunica por dos días en autos "Track Oil S.A. s/Quiebra" Expte. N° 041.660, que el martillero Eduardo Saravia (CUIT 20-05469127-1 R.I.), rematará el miércoles 16 de setiembre de 2009, a las 12 hs. –en punto–, en la of. de Subastas Judiciales con sede en la Corp. de Rematadores Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Fed., el camión perteneciente a la fallida "Mercedes Benz" Mod. 1622, Dom. WWE 482, año 1992, motor "Auto Línea N° 31066 chasis n° 38602812095713. Las deudas de impuestos o tasas que pesen sobre el rodado (rentas, incentivo docente, etc.) con anterioridad al decreto de quiebra deberán verificarse en los términos del art. 32 y ccs. L.C.; las posteriores revestirán el carácter de gastos de concurso y deberán ser abonadas, previa comprobación de su legitimidad y cuantía por el síndico; y al comprador en subasta sólo le serán exigibles las que se devenguen con posterioridad a que tome posesión del bien. Condiciones de venta. al contado y mejor postor. Base $ 88.000. Seña 30%. Comisión 10%. IVA s/precio 10,5% y s/comisión 21%. Arancel 0,25%. Todo en el acto de la subasta. Saldo de precio: Deberá ser abonado al martillero indefectiblemente el día siguiente hábil de la fecha de remate de 12 a 13 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Federal, bajo apercibimiento de pérdida de lo entregado en el acto de la subasta. No se admite la compra en comisión ni la cesión del boleto de compraventa. Exhibición: Viernes 11 de setiembre de 15 a 17 hs. y sábado 12 de setiembre de 2009 de 9,30 a 11 hs. en el Depósito Municipal de Las Flores, Pcia. de Bs. Aires, Avda. Pte. Perón y 17 de Octubre. Entrega inmediata y bajo recibo, previo pago total del precio. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Cap. Federal.

Buenos Aires. 19 de agosto de 2009.

Pablo Caro, secretario.

e. 04/09/2009 N° 73698/09 v. 07/09/2009

N° 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en la Avda. Callao 635, piso 1°, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos: "Medeot Fernando Antonio s/Quiebra", Expte. N° 26.601, que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega, rematará el día 24 de Septiembre de 2009 a las 11 hs. (en punto) en la Corporación de Rematadores sita en Tte. Gral. Juan D. Perón 1.233, Cap. Fed.; los siguientes bienes: 1) inmueble sito en Yerbal 5.350, entre Virgilio y Moliere, Barrio de Villa Luro, Cap. Fed; edificado sobre un terreno de 205,72 mts.2. Ad-corpus. N.C.: cinc. 1, sec. 95, mza. 58, parc. 6. Matrícula: 1-55295. Se trata de un chalet en tres plantas; accediendo a porche elevado por escalera al frente, se ingresa a hall de entrada, amplio living-comedor y estar, con salida a balcón corrido al fondo, toilettes de recepción; cocina con office, horno empotrado; hacia el fondo lavadero, quincho cubierto con parrilla y patio con pileta azulejada de aprox. 4 x 4,50 mts. Por escalera de madera, en planta superior consta de hall distribuidor, dos dormitorios (uno con placard), al contrafrente con salida a balcón corrido, otro dormitorio al frente con placard, dormitorio principal con vestidor y baño privado en suite, ambos con salida a balcón al frente, baño principal con hidromasaje. Por rampa descendente y portón corredizo de madera en desnivel inferior: garage para tres automotores medianos, un cuarto chico, habitación y baño de servicio, hall y escalera de acceso a vivienda. Por sobre el piso superior, área de tanque de agua y servicios centrales y azotea interna. Ocupado por el fallido y su familia en carácter de dueño del mismo. Base: $ 350.000. Sellado: 0,80 %. 2) unidades 337 y 338 en block, Ruta 9 – Panamericana acceso Oeste– Ramal Escobar, altura km. 47,500, Barrio Aranjuez Country Club, localidad de Ingeniero Maschwitz, Pdo. de Escobar, Pcia. de Bs. As. Unidad 337, constituída por polígono 00-337, lote de terreno de aprox. 10 x 48 mts. con una sup. total de 478,72 mts.2., parquizado con arbolado perimetral en un costado y fondo. Matrícula: 81/337. Unidad 338, constituida por polígono 00-338, lote de terreno de aprox. 10 x 48 mts. con ochava en esquina con una sup. total de 473,12 mts.2. Matrícula: 81/338. Ad-corpus. Se trata de un chalet estilo mediterráneo, con techos en tejas tipo colonial, que consta de porche de entrada, recepción con hogar, barra de bar y toilette; por escalera de madera entrepiso abalconado; pasillo y hall distribuidor, dos dormitorios con placard, baño completo; dormitorio principal con baño en suite y tres placards; cocina con office, comedor diario; quincho con parrilla y toilettes; lavadero, habitación y baño de servicio; terreno libre al fondo, espacio guarda-coche descubierto. Ocupado los fines de semana por el fallido y su familia en carácter de dueño del mismo. Los inmuebles se enajenarán en el estado en que se encuentren, y exhibiéndose adecuadamente no se admitirán reclamos de ningún tipo. Base: $ 370.000. Sellado: 1%.- Al contado y al mejor postor. Seña: 30%.- Comisión: 3% más Iva.- Arancel Acord. CSJN 10/99: 0,25%. En efectivo. Se encuentra prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compra-venta. El saldo de precio deberá ingresarse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires -Sucursal Tribunales- y a la orden del Tribunal en cuenta que se abrirá al efecto, dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate sin necesidad de notificación al adquirente ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso. (art. 584 Cód. Proc.). En caso de adeudarse tasas, expensas, impuestos o contribuciones, devengados con posterioridad a la aprobación de la subasta estarán a cargo de los adquirentes. La posesión y el acto traslativo de dominio se cumplirá dentro de los treinta días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. El importe sobre la venta del bien que establece el art. 7 de la ley 23.905 no está incluido en el precio y se abonará, de corresponder, antes de inscribirse la transferencia. Exhibición: 18 y 19 de Septiembre de 2009 de 10 a 12 hs. las unidades 337 y 338, Barrio de Aranjuez Country Club, Pcia. de Bs. As, y 21 y 22 de Septiembre del corriente de 14 a 16 hs. el inmueble sito en Yerbal 5.350, Cap. Fed. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 26 de agosto de 2009.

María Elisa Baca Paunero, secretaria interina.

e. 04/09/2009 N° 74152/09 v. 10/09/2009

4. Partidos Políticos

NUEVOS

PARTIDO ES POSIBLE

Distrito Catamarca

San Fernando del Valle de Catamarca, 12 de agosto de 2009.-

Fallo n° 381

Y visto:

El pedido de reconocimiento para actuar como Partido de Distrito formulado por la agrupación política Es Posible en los autos N° 37/09 caratulados Partido "Es Posible s/Reconocimiento de personería jurídico – política"

Y considerando:

Que a fs. 21 y 21 vta. se presentan los ciudadanos Laura Liliana Barrionuevo y Rolando Contreras invocando el carácter de Apoderados de la agrupación política "Es Posible" solicitando el reconocimiento de la personería jurídico-política de la mencionada agrupación; acompañando a fs. 1 y 1 vta. el Acta Constitutiva donde figuran como Miembros de la Junta Promotora los siguientes ciudadanos: Hugo Omar Chazarreta y Graciela del Valle Moya, designándose como Apoderados de la Junta Promotora a la Sra. Laura Liliana Barrionuevo y al Dr. Rolando Contreras; constituyendo domicilio legal en calle Eusebio Russo n° 672 de esta Ciudad Capital.

Que a fs. 2 corre agregada expresa autorización de la conducción nacional del partido para que la Junta Promotora del Distrito Catamarca proceda a realizar todos lo trámites pertinentes para la obtención del reconocimiento de la agrupación política en cuestión.

Que a fs. 3 corre agregada la Declaración de Principios y Bases de Acción Política; y a fs. 4/20 la Carta Orgánica Partidaria. La mencionada documentación se encuentra firmada por los integrantes de la Junta Promotora ante el actuario, cuya certificación se encuentra acreditada a fs. 23.

Que a fs. 24 en los términos de la Acordada n° 81/90 se ordena oficiar y hacerle saber a la Excma. Cámara Nacional Electoral y a todos los demás Distritos Electorales del País, obrando el correspondiente oficio a fs. 25 y su contestación a fs. 85 (CNE), mientras que los oficios respectivos se encuentran agregados a fs. 29/51, en el mismo proveído se notifica al Sr. Fiscal Federal y la notificación a los Sres. apoderados de todos los partidos políticos reconocidos y en formación del Distrito a los efectos de la oposición que pudieran formular sobre la presentación de esta agrupación política, obrando las respectivas cédulas de notificación a fs. 28 y 52/83.- Finalmente se ordenó publicar por tres días consecutivos en el Boletín Oficial de la Nación según lo dispone el art. 14 de la Ley n° 23.298 – Orgánica de los Partidos Políticos, obrando oficio y edicto a fs. 26/27 corriendo agregados en autos a fs. 158/1625 oficio y copias de publicaciones.

Que a fs. 90/146 y 149/152 corren agregadas las Planillas de Adhesiones presentadas por la Junta Promotora, obrando a fs. 147 vta. el proveído que ordena el control y verificación de las adhesiones presentadas, corno así también se agregan a fs. 148 y 154 los respectivos informes realizados en la Sección del Registro Nacional de Electores pertenecientes a la Secretaría Electoral Nacional del Distrito Catamarca.-

Que a fs. 89,153 y 154 corren agregados informes de Secretaría, de los que surge que la agrupación política alcanza los porcentuales de adhesiones (999) exigidos por la Ley 23.298 y sus modificatorias (art. 7 inc. "a"), resultando de un total 1.214 adhesiones presentadas, una cantidad de 1.017 adhesiones válidas.-

Que a fs. 155, conforme lo establece el art. 61 de la Ley 23.298 y sus modificatorias, se ordena la comparecencia de ciudadanos adherentes a fin de ratificar las firmas en sede judicial o por ante la certificación de un escribano público, obrando en la misma fs. constancia de la notificación de la Sra. Apoderada, siendo que a fs. 156/157 corren agregados los listados de los adherentes que deberán comparecer, lo que fue debidamente cumplimentado a fs. 163/174; corriendo agregadas las respectivas certificaciones ante escribano público.

Que a fs. 175 obra informe de Secretaría que señala que la agrupación política cumplió con los requisitos exigidos por los arts. 7 y 61 de la Ley n° 23.298 para que se celebre la audiencia prevista por el art. 62 de la norma citada.

Que a fs. 176 y en el entendimiento que a prima facie se cumplieron con los recaudos prescriptos por la normativa legal vigente se fija la audiencia que prescribe el art. 62 de la Ley N° 23.298 Orgánica de los Partidos Políticos y sus modificatorias disponiéndose su notificación a los diferentes distritos electorales de acuerdo lo informado por la Excma. Cámara Nacional Electoral oficiándose a tales efectos mediante oficios que corren agregados a fs. 178/200, habiendo quedado notificado el Sr. Fiscal Federal (fs. 176) y los Sres. Apoderados de los partidos políticos reconocidos y en formación de este Distrito mediante cédula de notificación obrante a fs. 201/235.

Que a fs. 253 y vta. luce el acta de la audiencia celebrada que prescribe el art. 62 de la Ley n° 23.298, en la misma la Sra. Graciela Moya, integrante de la Junta Promotora, solicitando que se proceda a otorgar la personería jurídico - política a la agrupación política "Es Posible" de acuerdo a la petición oportunamente efectuada, cuya representación ejerce encontrándose acreditado en autos. También se hace presente en dicha audiencia el Apoderado del Partido Frente Grande Sr. Daniel Gutierrez, quién manifiesta que: ... "que se presenta en su calidad de Apoderado y Presidente del Partido Frente Grande, y expresa que en el logo del Partido Frente Grande, que está registrado como partido de Distrito y como partido Nacional, consta la frase "otro país es posible" , y que corno – además del nombre – se hace reserva de símbolos y todo aquello que pueda identificar al partido, quiero dejar presente la observación a consideración del Sr. Juez, para tratar de evitar que pueda confundirse la denominación del partido que solicita su reconocimiento con simbología y elementos identificatorios de otro partido político. Asimismo ofrezco elevar constancia de mis afirmaciones con certificaciones judiciales y partidarias del uso de los términos "es posible" dentro de la simbología del "Partido Frente Grande", y que no tiene más que agregar al respecto". Seguidamente la Sra. Moya expresa que ... "no habiendo comparecido ningún otro representante de los partidos políticos reconocidos y en formación de éste Distrito – excepto el Lic. Gutierrezy no habiendo recibido objeciones de

otros Distritos Electorales para ejercer los derechos que le concede el art. 7 de la Ley n° 23.298 –Orgánica de los Partidos políticos y sus modificatorias, manifiesta que no hay impedimentos para que el partido “Es Posible” obtenga el reconocimiento de su personería jurídico – política”. Seguidamente el Sr. Fiscal Federal manifiesta se le corra vista de las actuaciones, lo que V.S. así dispone a continuación.-

Que, en relación a lo manifestado y atento a la naturaleza de la cuestión planteada, la misma no puede ser debatida en juicio de jurisdicción voluntaria como es el reconocimiento de la personalidad jurídico – política de un partido y pronunciarse sobre el mejor derecho que pueda tener el Partido Frente Grande sobre la frase “otro país es posible”, sobre el nombre adoptado por la agrupación de autos, habiendo la ley orgánica de los Partidos políticos establecido el procedimiento contencioso para ventilar cuestiones como las aquí planteadas.

En efecto la Excma. Cámara Nacional Electoral tiene dicho en su Fallo n° 506/87… “ 6°) Que corno tiene dicho el Tribunal en su Fallo n° 293/86 en Expte. n° 1060/86 C.N.E., la Ley n° 23.298 garantiza en su art. 1° a los ciudadanos el derecho de asociación política reconocido en los arts. 14 y 33 de la Constitución Nacional, asegurando a las agrupaciones el derecho a su constitución, organización, gobierno propio y libre funcionamiento como partidos políticos, así como también el derecho de obtener la personalidad jurídico-política de conformidad con las disposiciones y requisitos que establece la mencionada ley.

Que para la obtención de tal personalidad jurídico – política, el legislador ha dotado a la ley orgánica de los partidos políticos del procedimiento establecido en el Cap. II de su Título VII – arts. 61 al 64 – destinado a permitir que, a través de un trámite simple y breve, que asegura la participación de los partidos reconocidos en el distrito y del Ministerio Público con sus facultades de oposición, el Juez Federal Electoral competente evalúe los elementos de juicio arrimados en tal trámite y conceda o deniegue la personalidad solicitada.

No es entonces en este juicio de naturaleza voluntaria en el que corresponde ventilar cuestiones que, como la del símbolo discutido, exigen la determinación de un mejor derecho mediante un procedimiento contencioso que permita la mayor amplitud de debate y prueba (arg. Fallo CNE n° 428/87) toda vez que como bien lo destaca el señor juez en su sentencia, la Ley n° 23.298 establece un procedimiento contencioso con el fin de proteger de posibles violaciones los derechos reservados que tienen los partidos políticos.

De ello resulta entonces que no cabe en este juicio voluntario de reconocimiento de personalidad jurídico – política pronunciarse sobre el mejor derecho que puedan tener el Partido justicialista o el Partido Justicia Social al símbolo “V” ni tampoco prohibir su uso a la agrupación de autos.

Tal prohibición solo podría disponerse en forma preventiva mediante una medida cautelar, o en forma definitiva como consecuencia del correspondiente juicio contencioso en el que se debatiera el mejor derecho exclusivo a su utilización (art. 14, párrafo 3°, in fine). En ningún caso en la sentencia que concluye el procedimiento del Cap. II del Título VII de la Ley n° 23.298, la cuál solo puede estar referida al cumplimiento de los requisitos exigidos por la ley para ser reconocido como partido político” ....-

Que a fs. 236/252 y 254/282 corren agregados las diligencias ejecutadas por las Secretarías Electorales que prescribe la Acordada 81/90 y que oportunamente fueran requeridas.

Que a fs. 283 obra dictamen del Sr. Fiscal Federal quien manifiesta se encuentran cumplidos los requisitos estipulados en la Ley N° 23.298 - Orgánica de los Partidos Políticos y sus modificatorias, expresando no tener objeciones que formular al respecto ni lo concerniente al “nombre de la agrupación” debiendo seguir las presentes actuaciones con la normativa legal vigente.

Que tanto el Acta de Fundación y Constitución, como la Carta Orgánica Partidaria, Declaración de Principios y Bases de Acción Política se adecuan formal y sustancialmente a la letra y a los principios contenidos en la Ley N° 23.298 Orgánica de los Partidos Políticos y sus modificatorias, por lo que corresponde se den por cumplimentadas las exigencias previstas en dicha ley, teniendo en cuenta que las mismas se sustentan en principios y fines contemplados en la Constitución Nacional, a la vez que adhieren al sistema democrático representativo y respeto de los derechos humanos.

Que sin perjuicio de lo expuesto en el considerando precedente, cabe destacar que la agrupación política de marras obtiene un reconocimiento de su personería jurídico-política acreditando, entre otros requisitos, el mínimo de adhesiones necesarias para el Distrito Electoral Catamarca, sin haber presentado afiliación alguna en esta sede judicial.- En efecto, el art.7 de la Ley 23.298 excluye de su ámbito la cantidad de afiliaciones para el reconocimiento de personería de un partido político haciendo referencia a las adhesiones necesarias para fundarlo, quienes pueden adherir a los postulados, principios y doctrinas de más de un partido político en formación sin comprometer su afiliación, participando así en su fundación y constitución, sin que ello implique convertirlo en un vínculo jurídico permanente, esto es afiliado, y tener que adecuar su actuación y participación a la Doctrina y Carta Orgánica Partidaria.

Que establecida la diferencia entre adhesión y afiliación, en armonía con los principios que orienta la Ley N° 23.298 y sus modificatorias, y con el solo objeto de regular la vida jurídico-política de los Partidos Políticos para el funcionamiento de la Democracia representativa, la existencia de los Partidos Políticos lleva implícita necesariamente como condición la participación de un grupo de ciudadanos unidos por un vínculo permanente y cuya actividad, participación y funcionamiento se encuentran reglados por la Carta Orgánica de conformidad con el método democrático interno mediante elecciones periódicas de autoridades, organismos partidarios y candidatos; por lo que la ley presupone la necesidad de un mínimo de afiliados, caso contrario esa persona jurídica no tendría existencia real sino cuando pueda cumplir con la finalidad que inspira su creación, esto es constituirse en un instrumento válido para la formulación de la política nacional.

Que en consecuencia y teniendo en cuenta el Registro Electoral del Distrito Catamarca, el número de afiliados no podrá ser inferior al 4%o de inscriptos en este Distrito, debiendo la agrupación política de autos, acompañar dentro de los seis (6) meses de notificada la presente, novecientas sesenta y cuatro (999) afiliaciones y convocar a su primera elección interna de autoridades partidarias, todo ello conforme a la aplicación armónica del art.7 inc. “e”- Ley N° 23.298; del Fallo N° 694/89 - C.N.E. en autos “Partido del Trabajo y del Pueblo s/reconocimiento” y resolución de fecha 06 -11- 89 recaída en autos N°238/89 “Partido Nacionalista Constitucional s/ reconocimiento de personería jurídico-política” - Juzgado Federal de Catamarca.

Que asimismo corresponde hacer saber que deberá dar cumplimiento a la presentación de los Libros partidarios a los fines de la rúbrica por el suscripto, conforme lo establece el art. 37 de la Ley N° 23.298 y sus modificatorias y el art. 21 de la Ley n° 26.215 y dentro del plazo previsto por el art. 7 inc. “g” del citado texto legal.

Por todo lo expuesto, las disposiciones legales citadas y oído que fuera el Sr. Fiscal Federal,

Resuelvo:

1°) Reconocer corno Partido Político de Distrito, con personería jurídico-política en los términos de la Ley N° 23.298 - Orgánica de los Partidos Políticos y sus modificatorias al Partido “Es Posible”, el que será inscripto con el nombre antedicho, adjudicándosele el número ciento ochenta y cuatro (184) de acuerdo a lo establecido mediante Acordada n° 94/2002 y lo comunicado por la Excma. Cámara Nacional Electoral; teniendo como domicilio legal al constituido en calle Gob. Russo n° 672 de esta Ciudad Capital de Catamarca.

2°) Hacer saber a la presente agrupación política que en el término de seis (6) meses a contar de la notificación de la presente, deberá presentar como mínimo la cantidad de novecientas noventa y nueve (999) afiliaciones en debida forma, requisito de cumplimiento previo necesario para la convocatoria válida a la realización de su primera elección interna, que deberá llevarse a cabo de conformidad a los establecido por el inc. “e” del art. 7 de la Ley N° 23.298-Orgánica de los Partidos Políticos y sus modificatorias.-

3°) Asimismo deberán cumplimentar con lo requerido en el inc. “g” del antes mencionado art. 7 referente a los libros partidarios y que establece el art. 37 de la citada Ley como así también lo que prescribe el art. 21 de la Ley n° 26.215.

4°) Regístrese, notifíquese, comuníquese y protocolícese.- Ofíciese a la Excma. Cámara Nacional Electoral y a la Dirección Nacional Electoral, extráigase y remítase copia certificada de la presente y de la Carta Orgánica Partidaria y demás documentación y publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial de la Nación.

Dr. Alfredo Eduardo Greco, Juez ad-hoc, Juzgado Federal de Catamarca. – Dr. Santos Edgardo Reynoso, Fiscal Federal.

CARTA ORGANICA DEL PARTIDO

“ES POSIBLE “

CATAMARCA

Capítulo I - DEL PARTIDO

Articulo 1°) - Esta Carta Orgánica es la ley fundamental del Partido “Es Posible”, de la Provincia de Catamarca, cuya organización y funcionamiento se ajustara a sus disposiciones.

Articulo 2°) - El Partido “Es Posible”- distrito Catamarca, esta constituido por la totalidad de sus afiliados y adherentes de todo el territorio de la Provincia.

Capítulo II - De los Afiliados y Adherentes

Articulo 3°)- Son afiliados todos los ciudadanos de ambos sexos que soliciten su afiliación y sean admitidos por las autoridades partidarias competentes.

Articulo 4°)- No podrán afiliarse los ciudadanos incluidos en las prohibiciones del Art. 24 de la Ley 23.298, disposiciones legales posteriores o concordantes.

Articulo 5°)- El ciudadano que desee afiliarse deberá firmar solicitud de afiliación y llenar la ficha conforme sea requerido por la justicia electoral del distrito y que exprese: Nombre y Apellido, Matricula, clase, sexo, estado civil, profesión u oficio, su firma o impresión digital debidamente autenticadas y adhesión a los principios, las bases de acción política y a esta Carta Orgánica. Aprobada su solicitud, se le entregara constancia de afiliación.

Articulo 6°)- Los ciudadanos deben afiliarse en el organismo que corresponda al último domicilio anotado en su documento nacional de identidad, libreta de enrolamiento o cívica. La afiliación estará abierta permanentemente, sin perjuicio del periodo de clausura previo a las elecciones internas, que oportunamente se determine.

Articulo 7°)- Los afiliados ejercerán la dirección, gobierno y fiscalización del partido, según las disposiciones de esta Carta y de la Carta Orgánica Nacional del Partido “Es Posible”.

Articulo 8°)- La afiliación se extingue: a) Por renuncia expresa, b) Por renuncia tácita y automática; c) Por desafiliación y/o expulsión.

Articulo 9°)- La renuncia a la afiliación presentada en forma fehaciente debe ser resuelta por el Consejo Departamental correspondiente dentro de los quince días de presentada. Si no fuere resuelta dentro de ese plazo, se la considerara aceptada.

La renuncia tácita y automática acaece en el caso de afiliación posterior a otro Partido Político (Art. 25° de la Ley 23.298), como así también, en el supuesto de aceptación de candidaturas extra partidarias, y /o de cargos públicos de naturaleza política en gobiernos que no sean del Partido, sin contar con la previa y expresa autorización del Consejo Provincial.

La desafiliación y la expulsión son sanciones que se aplicaran por los órganos y procedimientos que mas adelante se señalan, según la gravedad de la infracción cometida por el afiliado.

Articulo 10°)- Todos los afiliados tienen iguales derechos y obligaciones. Ningún afiliado o núcleo de afiliados podrá atribuirse la representación del partido, de sus organismos o de otros afiliados.

Están obligados a observar los principios y las bases de acción política aprobados por el Partido, y en su hora, la plataforma electoral, mantener la disciplina partidaria, cumplir estrictamente las disposiciones de sus organismos, votar en las elecciones internas y contribuir a la formación del patrimonio del partido, según las disposiciones que se dicten al respecto por las autoridades partidarias.

Tienen derecho a ser elegidos para desempeñar funciones dentro de la organización como también para electivas y ejecutivas en el gobierno.

Articulo 11°)- Son adherentes al partido, los argentinos menores de dieciocho años y los extranjeros. Deben solicitarlo y recibir constancia de su adhesión, gozaran de los mismos derechos y obligaciones que los afiliados, excepto los electorales.

Capítulo III - De las Unidades de Trabajo y Formación

Articulo 12°)- Las Unidades de Trabajo y Formación constituyen el organismo primario del partido, el centro natural de adiestramiento y difusión, de sus principios y bases de acción política y actividades culturales. La afiliación se efectuara en los locales que se habilitaran al efecto, por los organismos partidarios y según las normas que ellos dicten.

Articulo 13°)- Las Unidades de Trabajo y Formación son Urbanas o Rurales. Son Urbanas las ubicadas en Localidades cuyo padrón electoral nacional tenga inscriptos mas de Mil Quinientos ciudadanos, y Rurales las situadas en lugares cuyo padrón electoral sea inferior a Mil Quinientos inscriptos.

Articulo 14°)- Para constituir una Unidad de Trabajo y Formación Urbana será necesario un mínimo de cincuenta afiliados, presentar la solicitud correspondiente al consejo Departamental y la autorización de funcionamiento por parte de este. En zona Rural el mínimo de afiliados será de veinte, debiendo cumplimentarse los demás requisitos mencionados en el apartado anterior de este Articulo.

Las Unidades de Trabajo y Formación, tanto urbanas como rurales no podrán superar los trescientos afiliados.

Articulo 15°)- La jurisdicción territorial de cada Unidad de Trabajo y Formación será determinada en la pertinente Reglamentación que cada Consejo Departamental dictara al efecto, no pudiendo existir en ningún caso superposición territorial.

Articulo 16°)- Será autoridad de cada Unidad de Trabajo y Formación, el Consejo que se forme. Este estará integrado por ocho miembros que ocuparan los siguientes cargos o Secretarias: a) General, b) De Acción Política, c) De Organización, d) De Prensa y Propaganda, e) De Adoctrinamiento, f) De Logística, g) De Actas y Archivo y h) De Finanzas.

Articulo 17°)- Los miembros del Consejo de Unidad de Trabajo y Formación duraran dos años en sus funciones, deben ser elegidos por simple mayoría, por voto directo y secreto de los afiliados de las respectiva jurisdicción, y tener un año de residencia en el radio territorial de la unidad.

Articulo 18°)- Para los adherentes que se enrolen y se afilien, la antigüedad en la afiliación se contara desde su inscripción como adherentes.

Capítulo IV - De los Consejos Departamentales

Articulo 19°)- En cada uno de los Departamentos en que se divide la Provincia, habrá un Consejo Departamental, que ejercerá jurisdicción sobre las Unidades de Trabajo y Formación del respectivo Departamento, supervisara su desenvolvimiento y acción y llevara el fichero de afiliados del Departamento, en la forma que determine la respectiva reglamentación a dictarse por el Congreso Provincial.

Articulo 20°)- El consejo Departamental entenderá en todo tramite de solicitud de funcionamiento de una unidad de trabajo y formación otorgando la respectiva autorización. Como así también para los casos de reestructuración, fusión y disolución, debiendo dictar la respectiva reglamentación.

Articulo 21°)- Cada Consejo Departamental estará integrado por ocho secretarias, con igual

determinación de funciones que las que fija el Art. 16 para los Consejos de Unidades de Trabajo y Formación.

Articulo 22°)- Los Consejos Departamentales estarán integrados por: a) un Presidente, b) Un Vicepresidente Primero, c) Un Vicepresidente Segundo, d) Un Secretario General, e) Un Tesorero Titular, f) un Tesorero Suplente, g) ocho (8) Vocales, que representaran dos a cada una de las ramas del movimiento. Los mismos serán elegidos en forma directa mediante el voto secreto de los afiliados del respectivo Departamento.

Articulo 23°)- El Consejo Departamental tendrá su asiento en la Localidad cabecera del respectivo Departamento, aunque podrá sesionar en otras localidades del Departamento por resolución tomada al efecto.

Articulo 24°)- Los Consejos Departamentales contaran con una Mesa Ejecutiva constituida por los miembros individualizados en los apartados a), b), c), y d) del Art. 22° y el Cuerpo Plenario que lo integraran éstos más los ocho vocales.

El quórum para sesionar en ambos casos será la mitad mas uno de los miembros.

El Presidente del Consejo Departamental tendrá doble voto en caso de empate.

La Mesa Ejecutiva deberá reunirse por lo menos dos veces por mes y el plenario en ocho oportunidades como mínimo por año.

La inasistencia injustificada de cualquier miembro a tres reuniones consecutivas o cinco alternadas será causal de separación automática del Cuerpo y, en estos casos como en los de renuncia, fallecimiento, etc., será reemplazado por el respectivo suplente, entendiéndose que los vocales representantes de cada rama serán remplazados por los de la misma a la que pertenezca el saliente.

Antes de producirse la causal de caducidad del mandato, el Consejo Departamental deberá intimar fehacientemente al miembro comprendido en ella, a fin de que comparezca a la próxima sesión del Cuerpo y si así no lo hiciere quedara automáticamente separado del cargo. La medida es apelable ante el Congreso Provincial.

Articulo 25°)- El Presidente del Consejo Departamental será el encargado de mantener la comunicación necesaria con el consejo Provincial del cual forma parte debiendo dar cuenta a éste de toda la actividad realizada por el Consejo Departamental.

Articulo 26°)- Son atribuciones del Consejo Departamental, además de las ya enunciadas, las siguientes: dictar un reglamento interno, hacer cumplir esta Carta Orgánica y las resoluciones de los órganos superiores del Partido, vigilando la observancia de la Plataforma y principios partidarios, enviar semestralmente al consejo Provincial o a su requerimiento, copias de los Registros y fichas de afiliados, elevar al Consejo Provincial los antecedentes de inconducta de los afiliados de su jurisdicción, intervenir Unidades de Trabajo y Formación cuando existieren razones fundadas para ello, procediendo a su reorganización, dentro de los noventa días, dando cuenta al Consejo Provincial, y en general tomar todas aquellas resoluciones tendientes a lograr el adecuado desenvolvimiento del Partido en el orden Departamental dentro de la materia, competencia y jurisdicción que no sean especialmente atribuidos a otros órganos del partido, tanto en el orden Provincial como Nacional.

Articulo 27°)- En los casos de elecciones internas los consejos departamentales, comunicaran a La Junta Electoral de la totalidad de los locales partidarios habilitados en el Departamento, a los fines de que la junta Electoral elija los lugares adecuados para celebrar elecciones.

Capítulo V - Del Congreso Provincial

Articulo 28°)- EL Congreso Provincial es el organismo supremo del Partido, representa la masa de afiliados y ejerce la autoridad superior partidaria en el ámbito provincial.

Articulo 29°)- Sus miembros serán elegidos por simple mayoría, por el voto directo y secreto de los afiliados de los respectivos departamentos, en la siguiente proporción: cada departamento designara dos congresales y además, uno por cada cuatrocientos afiliados o fracción mayor a Doscientos.

Articulo 30°)- Los delegados al Congreso Provincial deben tener dos años ininterrumpidos como afiliados. Duraran cuatro años en su mandato.

Articulo 31°)- El Congreso Provincial tendrá se sede en la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, pero podrá en cada reunión designar el lugar de la provincia en que se realizara la siguiente. El quórum se formara con la mitad más uno de los miembros en primera citación y con un tercio en la segunda. Sus deliberaciones se regirán por el reglamento que el mismo dicte, y hasta tanto ello ocurra, se regirá por el ultimo reglamento de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca.

Articulo 32°)- El Congreso Provincial designara de su seno sus autoridades por simple mayoría de votos presentes: Un Presidente, Un Vicepresidente Primero, Un Vice Presidente Segundo, Un Vicepresidente Tercero, Tres secretarios y dos Pro Secretarios. El Congreso se reunirá ordinariamente una vez al año y extraordinariamente cuando lo solicite un tercio de sus miembros o cuando lo convoque el Consejo Provincial.

Articulo 33°) - Corresponderá al Congreso Provincial:

a) Fijar en el orden Provincial el plan de acción política, social, económica y cultural del Partido, y aprobar la plataforma electoral, en concordancia y dentro de lo establecido para toda la nación por el congreso Nacional.

b) Impartir directivas generales para el desenvolvimiento del Partido en la Provincia y expedir los reglamentos necesarios para su mejor gobierno.

c) Recabar y recibir informes de los organismos nacionales o provinciales del partido, o de sus afiliados.

d) Juzgar en definitiva, por apelación, de la conducta de todas las autoridades establecidas por esta carta Orgánica.

e) Considerar los informes anuales de la representación parlamentaria y de cada uno de los componentes y pronunciarse en última instancia sobre las observaciones formuladas por los consejos Departamentales respecto de la actuación de sus representantes a la Legislatura Provincial. Podrá asimismo efectuar observaciones respecto a la actuación de los Legisladores que representen la provincia en el congreso de la Nación, ante el congreso Nacional Partidario.

f) Entender como Tribunal Supremo y ultimo en toda impugnación que se realice en las elecciones internas, pudiendo en cada caso de peligrar la presentación de listas de candidatos del Partido “Es Posible” por el distrito Catamarca, decidir las candidaturas del Partido a cargos públicos, ya sea que el peligro en la presentación de las listas se produjera como consecuencia de recursos y/o impugnaciones a la elección interna o por cualquier circunstancia.

g) Reformar la Carta Orgánica, por simple mayoría de sus miembros presentes.

Artículo 34°)- Corresponde al Congreso Provincial entender en apelación en toda cuestión disciplinaria, respecto a los afiliados en todo el ámbito provincial. Designar a los miembros del tribunal de disciplina.

Capítulo VI - Del Consejo Provincial

Articulo 35°)- El Consejo Provincial es el órgano permanente encargado de cumplir y hacer cumplir las disposiciones de esta Carta Orgánica, las resoluciones de los congresos Provinciales y nacionales en su caso, y las reglamentaciones que en consecuencia se dicten. Representa la suprema autoridad ejecutiva del Partido en el orden provincial y es el encargado de orientar la acción partidaria en los casos no previstos por resoluciones del congreso Provincial y tiene la facultad de crear órganos administrativos y de difusión que sean necesarios, y de conducir el Partido en el orden Provincial.

El Consejo Provincial esta integrado por : a) Un Presidente, b) Un Vice Presidente Primero, c) un Vice Presidente Segundo, d) Un Vicepresidente Tercero, e) Un Secretario General, f) Un Tesorero Titular, g) Un Tesorero Suplente, h) Una Comisión Revisora de Cuentas (integrada por tres miembros) i) Una Secretaria de Inclusión Social, j) Dieciocho (18) Consejeros de los cuales tres representaran a cada una de las ramas del movimiento y k) Los Presidentes de cada Consejo Departamental. El Consejo Provincial reglamentara su funcionamiento estableciendo una Mesa Ejecutiva que deberá reunirse por lo menos dos veces por mes y un Plenario que se reunirá con mínimo ocho veces al año.

Tendrá su sede en la capital de la Provincia y sus miembros duraran cuatro años en la función.

Los cargos comprendidos en los apartados a) b) c) d) e) f) g) y h) serán elegidos por voto directo y secreto de los afiliados considerándose a la totalidad de la Provincia como Distrito Unico.

Se elegirá también igual número de suplentes que reemplazaran por su orden a los miembros que por cualquier causa cesaren en su mandato.

La inasistencia de cualquier integrante a tres reuniones consecutivas o cinco alternadas sin motivo justificado, será causal de separación del cargo, debiendo previamente el consejo intimar fehacientemente al momento de darse la causal de separación, al miembro incurso en ella para que comparezca a la próxima reunión y si

Así no lo hiciere quedara automáticamente separado del consejo, sin mas tramite. La medida será apelable ante el Congreso Provincial.-

Articulo 36°) - Corresponde asimismo al Consejo Provincial:

a) Dirimir los conflictos de cualquier naturaleza que se susciten entre los organismos partidarios.

b) Fiscalizar la conducta política de los representantes del Partido en los Cuerpos Colegiados Provinciales.

c) Mantener las relaciones con los poderes políticos provinciales y con los Consejos Departamentales partidarios.

d) Intervenir los Organismos Departamentales por las causales y en el modo que establecerá el Congreso Provincial, y proveer a su organización. Mientras el Congreso Provincial, no determine las causales y modo de intervención, el Consejo Provincial podrá intervenir los organismos departamentales y proveer a su organización.

e) Entender en grado de apelación en las intervenciones que dispongan los Consejos Departamentales en los organismos que dependen de ellos “y de las resoluciones de la Junta Electoral”.

f) Organizar la difusión y propaganda Partidaria en el orden Provincial, creando los organismos pertinentes

g) Dar directivas sobre la orientación y actuación del partido, de conformidad a las disposiciones de la Carta Orgánica y las resoluciones del Congreso Provincial, y realizar con las facultades suficientes todos los actos y contratos que deban cumplirse conforme a las disposiciones legales, “dictar el reglamento electoral”.

h) Convocar a elecciones internas para cargos partidarios y electivos, estableciendo el cronograma electoral.

i) Designar responsables financieros y políticos para las campañas electorales.

j) Otorgar facultades para realizar alianzas.

Capítulo VII - Del Tribunal de Disciplina

Articulo 37°)- Es un Tribunal permanente para entender en los casos individuales o colectivos que se originen por inconducta, indisciplina o violación de los principios y resoluciones de los organismos partidarios y que puedan significar la aplicación de sanciones para sus afiliados o adherentes. Tiene Jurisdicción en toda la Provincia.

Sustanciara las causas por el procedimiento escrito que se reglamente oportunamente por el congreso Provincial, el mismo deberá asegurar el derecho de defensa del imputado. Dictaminar aconsejando la sanción que corresponda.

Articulo 38°)- El Tribunal de disciplina estará compuesto por cinco miembros designados por el Consejo Provincial, preferentemente abogados o escribanos, que duraran dos años en sus funciones, reunirán las condiciones exigidas por el Congreso Provincial y no podrán formar parte de otros organismos partidarios. Sus resoluciones son validas con el quórum de tres miembros. El Presidente tiene su voto en todos los casos, y si existe empate, doble voto.

Articulo 39°)- El Tribunal de Disciplina podrá imponer las siguientes sanciones: a) Amonestación, b) Suspensión temporaria de la afiliación, c) Desafiliación, y d) Expulsión.

Capítulo VIII - Otros Organos Partidarios

Articulo 40°)- Para cumplir funciones de orientación y asesoramiento y ejecución en el segundo caso, actuaran como Órgano del Partido los siguientes: La Escuela de Conducción Política y la Comisión Permanente de homenaje A Perón y Eva Perón. Los que dependerán del Consejo Provincial, quien financiará las actividades aprobadas por dicho órgano aprobadas, a las cuales deberá destinar como mínimo el veinte por ciento (20%) del presupuesto anual de gastos del partido.

Articulo 41°)- Cada uno de los Órganos referidos en el Articulo 40°) estará integrado por: a) Una conducción provincial de tres miembros, y b) un representante departamental quienes serán designados por el Congreso Provincial y duraran cuatro (4) años en sus funciones.

Capítulo IX - De los Apoderados

Articulo 42°)- El Consejo Provincial nombrara uno o mas Apoderados, con preferencia abogados afiliados al Partido, para que de manera conjunta o separadamente, representen al Partido ante las autoridades judiciales, electorales o administrativas respectivamente y realicen todas las gestiones o tramites que le sean encomendadas por las autoridades partidarias.

Capítulo X- Del Patrimonio y su Administración

Articulo 43°)- El patrimonio del Partido se formara con:

a) Las contribuciones de sus afiliados.

b) Los subsidios del Estado.

c) El cinco por ciento de las retribuciones que perciban los Legisladores y Concejales electos por el voto del Partido “Gobernador y Ministros, Subsecretarios y Funcionarios afiliados hasta Director de Repartición, Intendentes Municipales y/o Comisionados Municipales y Funcionarios Municipales”. Dicha obligación subsistirá para quienes se jubilen en dichos cargos o funciones. Pudiendo el Partido solicitar el descuento por planilla.

d) Los aportes, donaciones o ingresos de cualquier naturaleza que se efectúen voluntariamente y que no están prohibidos por las leyes.

e) Su distribución será reglamentada por el consejo Provincial, asignándose cuotas proporcionales a los departamentos y conservándose lo necesario para la organización Provincial. Debiendo destinarse como mínimo el 20% del Presupuesto anual de gastos del Partido a la formación política de dirigentes, afiliados, adherentes y ciudadanos.

f) Será responsable de la administración de los fondos destinados a campañas electorales, el Tesorero Titular del Consejo Provincial y en su defecto el Tesorero Suplente, quien los distribuirá de conformidad a lo previsto en el primer párrafo del inciso anterior.

Articulo 44°)- Los fondos del Partido serán depositados en cualquier banco oficial sito en la Provincia, a nombre del Partido, y a la orden conjunta de tres miembros del Consejo Provincial (Presidente, Tesorero y Secretario General). Los bienes inmuebles adquiridos con fondos partidarios o de donaciones con tal objeto, se inscriben a nombre del Partido. Quedando sujeto todo movimiento al monitoreo y control de a Comisión Revisora de Cuentas del Consejo Provincial.

Articulo 45°)- El consejo Provincial adoptara las disposiciones necesarias para el mas riguroso control contable de los ingresos y egresos de los fondos partidarios, observándose las disposiciones al respecto de la Ley 23.298 o de las disposiciones legales concordantes o que se dicten en lo sucesivo.

A los efectos de cumplimentar las disposiciones de la ley 26.515 de financiamiento de los partidos políticos o de las disposiciones legales concordantes o que se dicten en lo sucesivo, se establecer como fecha de cierre del Ejercicio Contable Anual, el 31 de Diciembre de cada año.

Capítulo XI - De la Elección de Candidatos

Articulo 46°)- Los candidatos del partido a la Gobernación, al Congreso Nacional, a la Legislatura Provincial, Autoridades Municipales o Comunales, como así también los candidatos para los cargos partidarios correspondientes al Congreso provincial, Consejo Provincial, Consejos departamentales, Congreso Nacional Parti-

dario y Unidades de trabajo y formación, podrán elegirse por el voto secreto y directo de los afiliados o de los ciudadanos que integran el padrón general de la provincia, debiendo el consejo provincial al formular la convocatoria determinar cual de estos padrones se utilizara para la elección.

Articulo 47°) Para la elección de las autoridades que tendrán a su cargo el gobierno y la Administración del partido y los representantes ante el congreso Nacional Partidario, se oficializaran listas de candidatos donde figuraran sus nombres, numero de documento y domicilio, con la especificación del cargo a que postula, conforme lo prescripto por esta Carta Orgánica.

Capítulo XII- De la Junta Electoral

Articulo 48°)- Es el Organismo partidario que entenderá en todo lo relativo a las elecciones internas del partido. Esta compuesto por cinco miembros titulares y cinco miembros suplentes y serán designados: tres titulares (3) y tres (3) suplentes por el Consejo Provincial y dos (2) titulares y dos (2) suplentes por la Mesa del Congreso Provincial.

Articulo 49°)- El mandato de los integrantes de la Junta será de cuatro años. Elegirán de su seno un Presidente y dos secretarios. Sus resoluciones son validas con un quórum de tres miembros. El Presidente tiene voto en todos los casos, y si existiese empate, doble voto.

Articulo 50°)- Son atribuciones y deberes de la junta;

a) Formar y hacer imprimir el padrón de afiliados de toda la provincia y por departamento, separados en masculino y femenino, el que deberá ser exhibido en la Sede Partidaria por lo menos tres meses antes de cada elección.

b) A partir de la fecha de exhibición en la Sede Partidaria los afiliados que por cualquier causa no figurasen en el padrón o estuviesen anotados erróneamente u omitidos, tendrán derecho a reclamar ante la junta electoral durante un plazo de quince días corridos, igual derecho tendrán cualquier afiliado para que se lo excluya a quien se haya incluido indebidamente en el padrón. Dentro de los cinco días posteriores la junta resolverá las observaciones que se hubieren efectuado dentro del periodo de tachas antes indicado.

c) El padrón provisorio referido en el inc. a) con las modificaciones que surjan de las resoluciones que adopte la Junta con motivo de las presentaciones aludidas en el inc. b), constituirán el padrón definitivo. El mismo deberá encontrarse impreso por lo menos veinte días antes de la fecha de realización de la elección interna.

d) Fiscalizar las elecciones internas y resolver como único juez las impugnaciones que puedan producirse.

e) Adoptar todas las resoluciones y medidas tendientes a lograr la correcta organización, funcionamiento y culminación de los comicios interno, tomar las medidas de vigilancia que fuere menester.

f) Dictar su reglamento interno.

g) Practicar el escrutinio definitivo y /o proclamar a los electos en los casos de lista única, poniendo en posesión del cargo a los electos.

Capítulo XIII- De la Disolución y Fusión del Partido

Articulo 51°)- El Partido “Es Posible” solo se disolverá además de las caudales previstas por las leyes, por la voluntad de sus afiliados que deberá expresarse por el Congreso Provincial en decisión unánime de sus miembros.

Articulo 52°)- El Partido “Es Posible” podrá fusionarse o integrarse definitivamente con otras fuerzas políticas, debiendo el efecto plebiscitar dicha resolución, por consulta a todos los afiliados por simple mayoría de votos, en forma directa y secreta.

Capítulo XIV- Alianzas Transitorias

Articulo 53°)- Las alianzas y fusiones transitorias podrán ser dispuestas por l Consejo Provincial, previa aprobación de la Mesa Ejecutiva del Consejo Nacional Partidario.

Capítulo XV- DISPOSICIONES GENERALES

Articulo 54°) -Las elecciones partidarias internas se regularan por esta Carta Orgánica, el Reglamento electoral Partidario y subsidiariamente por las disposiciones de la Carta Orgánica Nacional, de la Ley de los Partidos Políticos en vigencia a la fecha de aquellos y en lo aplicable por las disposiciones de la legislación electoral.

Articulo 55°)- En las elecciones internas del Partido, queda asegurada la participación de las minorías en la adjudicación de los correspondientes cargos a elegir, la que deberá obtener un: mínimo del 25% del total de votos validos emitidos en la totalidad del Distrito Provincial. Le corresponderá a la mayoría el 75% del total de los cargos y a la minoría el 25% restante, cuando obtenga el 25% de votos aludidos precedentemente. Para el caso de oficialización de una sola lista de candidatos, la Junta Electoral la proclamara electa y procederá conforme dispuesto por inc. g) del articulo 51°).

Articulo 56°)- En los comicios para integrantes de cuerpos colegiados partidarios, se elegirán suplentes que sean en numero la mitad de los titulares del organismo en cuestión, excepto en el caso del Consejo Provincial según lo previsto el Art. 36°, párrafo quinto.

Articulo 57°)- En las elecciones interna queda garantizada en lo posible, la representación proporcional e igualitaria de las ramas que lo conforman, la política, la femenina, la gremial y la juventud. Se entiende por juventud al afiliado de 18 a 25 años, inclusive. En la presentación por ramas deberá guardarse el equilibrio, en lo posible igualitario, entre la ciudad Capital y el Interior

Articulo 58°)- El Partido podrá elegir y postular candidatos para cargos electivos a afiliados e independientes; para cargos partidarios deberán ser indefectiblemente afiliados.

Articulo 59°)- No podrán ser candidatos a cargos partidarios, ni ser designados en ellos los comprendidos en el art. 33°) de la Ley23.298 y los incluidos en el art.8°) de esta Carta Orgánica.

Articulo 60°)- Por impugnación y /o planteo, que se realicen los afiliados ante cualquier organismo partidario, se adopta transitoriamente hasta que cada organismo y/o el congreso Provincial dicte sus normas de procedimiento, el código de procedimientos civil y comercial de la Nación Ley 22.434 adoptándose para el tramite el del proceso sumario art. 486°) al 497°) inclusive, estando facultado el Presidente de cada organismo partidario y/o su sustituto legal en caso de ausencia, para dictar las providencias simples, y las resoluciones definitivas o interlocutorias se deberán dictar por mayoría de votos.

Articulo 61°)- Todas las autoridades partidarias que fueren electa deben, antes de tomar posesión del cargo o en dicho momento, adherir al sistema democrático, representativo, republicano, pluralista, prometer respetar los derechos humanos y rechazar la violencia como medio de modificar el orden jurídico o llegar al poder.

Articulo 62°)- Ningún afiliado podrá desempeñar mas de dos cargos partidarios en forma simultanea.

Disposiciones Transitorias

Articulo 63°)- Tratándose de un nuevo Partido Político en formación, no se requerirá para conformar los cuerpos orgánicos antigüedad en la afiliación, por esta única ves.

Articulo 64°)- Que a los efectos de la composición de las juntas Promotoras como de la inscripción del nuevo Partido denominado “Es Posible”, y/o del nombre que en definitiva se adopte o autorice en los Distritos Electorales del País, se deberá contar previamente con la autorización y conformidad por escrito de los impulsores de esta Corriente Nacional, Dr. Alberto José Rodríguez Saa, D.N.I. N° 7.376.367, Dr. Alfredo Francisco Barzola, L.E. N° 6.819.780, Prof. Roberto Tessi, y/o de las personas que estas en el futuro designen para tal fin, todo bajo pena de nulidad de la presentación.

Hugo O. Chazarreta, D.N.I. 14.058.677. – Liliana Barrionuevo, D.N.I. 12.433.065.

Dr. Américo Morcos, secretario electoral nacional, Catamarca

e. 04/09/2009 N° 73566/09 v. 04/09/2009

PARTIDO FRENTE GRANDE

Distrito Río Negro

El Juzgado Federal con competencia electoral de Río Negro, hace saber que en los autos caratulados: “Partido Frente Grande s/presentación estados contables del ejercicio año 2006”, que tramitan por el expte. Nº 38, folio 208, año 2007, se ha dictado la siguiente: Resolución Nº 30: “Viedma, 3 de agosto de 2009.- Visto: ... Resulta: ... Considerando: ... Resuelvo: 1) Aprobar los estados contables presentados por el Partido Frente Grande del Distrito Río Negro por el ejercicio año 2006, en el marco de la auditoría efectuada por la perito Carmen De Las Heras del Cuerpo de Auditores Contadores dependiente de la Cámara Nacional Electoral. 2) Disponer la publicación en el Boletín Oficial de la Nación, por un (1) día, de la parte resolutiva de la presente sentencia, de los estados contables obrantes a fs. 7/21 y de la información glosada a fs. 22 y 38. A tal efecto líbrese oficio. Regístrese, notifíquese por cédula al Partido Frente Grande y al Ministerio Público Fiscal en su despacho, y firme que se encuentre comuníquese adjuntando fotocopia certificada de la presente a la Cámara Nacional Electoral y a la Dirección Nacional Electoral dependiente del Ministerio del Interior a los fines que hubiere lugar. Oportunamente archívese.” - Fdo. Dra. Mirta Susana Filipuzzi Juez Federal con competencia electoral Distrito Río Negro.

Secretaría Electoral Nacional, 25 de agosto de 2009.
Gabriela B. Giacchetta Serarols, Secretaría Electoral Nacional, Distrito Río Negro.

FRENTE GRANDE

DISTRITO RIO NEGRO

ESTADOS CONTABLES

2006

DENOMINACION : **FRENTE GRANDE - DISTRITO RIO NEGRO**

Domicilio Legal: ROCA Nº 73 - VIEDMA - RIO NEGRO
Domicilio Administrativo: COLON 79 - VIEDMA
Actividad Principal: **PARTIDO POLITICO**
Actividad Secundaria:

INSCRIPCIONES :
Justicia Federal: Personería otorgada mediante Sentencia de la Sra Jueza Federal de fecha 27/10/94 - Expte 74/94
Justicia Electoral Provincial: Personería otorgada mediante Resolución del Tribunal Electoral Provincial de fecha 09/12/94 - Expte 12/94,

EJERCICIO ECONOMICO:

Ejercicio Económico Nº: **13 (Trece). Comparativo con el ejercicio anterior.**
Iniciado el : **01 de Enero de 2006.**
Finalizado el : **31 de Diciembre de 2006.**
Expresado en : **Pesos**

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

ACTIVO				PASIVO			
ACTIVO CORRIENTE		AÑO 2006	AÑO 2005	PASIVO CORRIENTE		AÑO 2006	AÑO 2005
* Caja y Bancos	(N.02)	$ 19.115,99	867,22	* Deudas Bancarias:	(N.04)	$ 0,00	429,57
* Cuentas por Cobrar:	(N.03)	$ 57.655,90	79.013,02	* Cuentas por pagar:	(N.05)	$ 14.311,17	22.311,17
				* Deudas Sociales	(N.06)	$ 1.456,61	1.533,87
Total Activo Corriente :		$ 76.771,89	79.880,24	Total Pasivo Corriente :		$ 15.767,78	24.274,61
ACTIVO NO CORRIENTE				PASIVO NO CORRIENTE			
* Bienes de Uso (N 1.3.2 - Anexo I)		$ 22.110,01	25.142,87	No existe		$ 0,00	0,00
Total Activo No Corriente :		$ 22.110,01	25.142,87	Total Pasivo No Corriente :		$ 0,00	0,00
				TOTAL PASIVOS:		**$ 15.767,78**	**24.274,61**
				PATRIMONIO NETO			
TOTAL ACTIVOS:		**$ 98.881,90**	**105.023,11**	Total Patrimonio Neto : (Según Estado respectivo)		**$ 83.114,12**	**80.748,50**
				TOTAL PASIVO más PATRIMONIO NETO		**$ 98.881,90**	**105.023,11**

Las notas y anexos que se acompañan forman parte integrante de los presentes estados contables.

ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

RECURSOS ORDINARIOS		IMPORTES al 31/12/06	IMPORTES al 31/12/05
RECURSOS			
+ Recursos para desenvolvimiento institucional	(Nota 07)	$ 133.457,95	53.882,55
+ Recursos para campañas	(Nota 07)	$ 0,00	21.182,10
Total Recursos :		$ 133.457,95	75.064,65
GASTOS ORDINARIOS			
EGRESOS			
- De Mesa Ejecutiva Provincial	(Anexo II)	$ (67.773,24)	(34.860,57)
- De Campaña Dip. Nac. y Municipios 23/10/2005	(Anexo II)	$ 0,00	(37.680,00)
- De Actividad Politica	(Anexo II)	$ (60.494,29)	(35.762,23)
Total Egresos :		$ (128.267,53)	(108.302,80)
+ Resultados financieros y por tenencia:	(Nota 08)	$ (3.741,70)	(1.654,90)
OTROS INGRESOS Y EGRESOS			
+ Venta de Bienes de Uso		$ 0,00	792,00
+ Otros Ingresos		$ 127,83	500,00
* **RESULTADO DEL EJERCICIO** (DEFICIT/SUPERAVIT):		**$ 1.576,55**	**(33.601,05)**
Superavit/ Déficit del ejercicio		**$ 1.576,55**	**(33.601,05)**

Las notas y anexos que se acompañan forman parte integrante de los presentes estados contables.

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

CONCEPTO	Aportes de los Propietarios				Ganancias reservadas		Resultados no Asignados	Total del Patrimonio Neto al 31/12/06	Total del Patrimonio Neto al 31/12/05
	Capital	Ajuste del Capital	Aportes no Capitaliz.	TOTAL	Reserva Legal	Reserva Facultativa			
	$	$	$	$	$	$	$	$	$
Saldo al inicio del ejercicio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	80.748,50	80.748,50	114.349,55
AREA (Nota 9)							789,07	789,07	0,00
Saldos modificados al inicio							81.537,57	81.537,57	114.349,55
* Superavit/ Déficit del ej.	-	-	-	-	-	-	1.576,55	1.576,55	(33.601,05)
Saldo al cierre del ejercicio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	83.114,12	83.114,12	80.748,50

Las notas y anexos que se acompañan forman parte integrante de los presentes estados contables.

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

POR EL EJERCICIO ANUAL FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2006
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

VARIACIONES DEL EFECTIVO				al 31/12/06	al 31/12/05
EFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO			(a) $	867,22	38.122,74
VARIACIONES POR ACT. OPERATIVAS	$	18.248,77			
VARIACIONES POR ACT. DE INVERSION	$	0,00			
VARIACIONES P/ACT. DE FINANCIACION	$	0,00			
EFECTIVO AL CIERRE DEL EJERCICIO			(b) $	19.115,99	867,22
DISMINUCION/AUMENTO NETO DEL EFECTIVO			(b)-(a) $	18.248,77	-37.255,52

CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL EFECTIVO					
ACTIVIDADES OPERATIVAS					
* SUPERAVIT/ DÉFICIT ORDINARIO DEL EJERCICIO			$	1.576,55	-33.601,05
Ajustes para llegar al flujo neto de efectivo de actividades operativas:					
* DEPRECIACION DE BIENES DE USO E INTANGIBLES			$	3.032,86	3.032,86
* CAMBIOS EN ACTIVOS Y PASIVOS OPERATIVOS			$	13.639,36	9.273,67
1 - Disminución de Créditos	$	22.146,19			
2 - Disminución de Cuentas por Pagar	$	-8.077,26			
3 - Disminución de Deudas Bancarias	$	-429,57			
* GASTOS DE EJERC. ANTERIORES			$	0,00	0,00
Flujo neto de efectivo generado/ utilizado antes de las operaciones extraord.:			$	18.248,77	-21.294,52
* ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS				0,00	0,00
ACTIVIDADES DE INVERSION					
* PAGOS POR BIENES DE USO			$	0,00	-15.961,00
ACTIVIDADES DE FINANCIACION					
* PAGOS DE PRESTAMOS			$	0,00	0,00
AUMENTO/DISMINUCION NETO DEL EFECTIVO			$	18.248,77	-37.255,52

Las Notas y Anexos que se acompañan forman parte integrante de los presentes estados contables

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006.-

BASE DE PREPARACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

1.- NORMAS CONTABLES APLICADAS

Las normas contables mas significativas aplicadas son las siguientes:

1.1.- Modelo de presentación de los estados contables: Los estados contables han sido preparados siguiendo los lineamientos enunciados en las Resoluciones Técnicas Nº 16, 17, 18 y 19 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Rio Negro (C.P.C.E.R.N.) mediante las Res. 190 y 195.

Para la presentación de los Estados Contables se dió cumplimiento a las normas generales y particulares de exposición, establecidas en las Resoluciones Técnicas 8, 11 y 19 de la FACPCE, y adoptadas por el CPCERN mediante Resoluciones 136, 170 y 195.

1.2.- Consideración de los efectos de la inflación: Se dio cumplimiento a la resolucon 287/03 de la FACPCE adoptada por resolucion 216 del CPCERN la cual discontinua a partir del 01/10/2003 el ajuste por inflacion

1.3.- Criterios de valuación de activos y pasivos corrientes y no corrientes:

Los criterios de valuación utilizados para la preparación de estos Estados Contables responden a las siguientes pautas:

1.3.1 Disponibilidades, créditos y pasivos liquidables en moneda argentina:

Están expresados a su valor nominal más los intereses devengados al cierre del ejercicio.

1.3.2 Bienes de Uso:

Se encuentran valuados al costo incurrido menos su amortización acumulada. La depreciación es calculada por el método de línea recta, en base a su vida útil estimada

El valor de los bienes no excede, en su conjunto, su valor recuperable.

COMPOSICION DE LOS PRINCIPALES RUBROS

		al 31/12/06	al 31/12/05
2.- CAJA Y BANCOS			
El saldo al cierre del ejercicio se compone de:			
Caja	$	0,00	321,23
Fondos Fijos	$	0,00	545,99
Bco Nacion Argentina C/C 251/49 (Viedma)	$	10.126,44	0,00
Bco Nacion Argentina C/C 281/76	$	8.900,23	
Bco Nacion Argentina C/C 277/85	$	89,32	0,00
	$	19.115,99	867,22

3.- CUENTAS POR COBRAR

		al 31/12/06	al 31/12/05
El detalle de las mismas al cierre es el siguiente:			
Anticipo para gastos a rendir	$	16.473,74	8.994,80
Gastos a Recuperar	$	6.349,20	6.349,20
Anticipo a proveedores	$	300,00	300,00
Aportes Ministerio del Interior a cobrar - Fondo Perm.	$	6.440,17	42.189,95
Aportes Legislativos a Cobrar	$	6.282,31	2.896,97
Aportes Ministerio del Interior - Extra. Campaña	$	14.563,90	14.563,90
Aportes Ministerio del Interior a cobrar - Boletas	$	1.846,58	1.618,20
Debitos Internos Banco Nación C.A. 34117/02	$	2.400,00	2.100,00
Otros deudores	$	3.000,00	0,00
Total:	$	57.655,90	79.013,02

4.- DEUDAS BANCARIAS

		al 31/12/06	al 31/12/05
El detalle de las mismas al cierre es el siguiente:			
Bco Nacion Argentina C/C 251/49 (Viedma)	$	0,00	429,57
Total:	$	0,00	429,57

5.- CUENTAS POR PAGAR

		al 31/12/06	al 31/12/05
La composición del rubro es la siguiente:			
Honorarios a pagar	$	0,00	8.000,00
Cuentas Varias de campaña a pagar	$	14.311,17	14.311,17
Deudas por impresión Boletas Electorales	$	0,00	0,00
Aportes PDP a Pagar	$	0,00	0,00
Total:	$	14.311,17	22.311,17

6.- DEUDAS SOCIALES

		al 31/12/06	al 31/12/05
La composición del rubro es la siguiente:			
Cargas sociales a pagar	$	1.456,61	1.456,61
Sindicato a pagar	$	0,00	77,26
Total:	$	1.456,61	1.533,87

7.- RECURSOS

Los ingresos correspondientes al Ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2006 corresponden a:

			al 31/12/06	al 31/12/05
Recursos para desenvolvimiento institucional	$ 133.457,95			
Aportes Cargos Legislativos		$	40.415,85	33.725,87
Asignación Fondos Art.95 Ley 2431		$	67.281,41	0,00
Aporte Ministerio del Interior Fdo.Permanente		$	25.760,69	20.156,68
Aporte Prov RN Fdos Part.Politicos		$	0,00	0,00
Recursos para campañas	$ 0,00			
Aportes voluntarios		$	0,00	5.000,00
Aporte Ministerio del Interior - Extra. Campaña		$	0,00	14.563,90
Aporte Ministerio del Interior - Boletas		$	0,00	1.618,20
Total:		$	133.457,95	75.064,65

8.- RESULTADOS FINANCIEROS Y POR TENENCIA

		al 31/12/06	al 31/12/05
La composición del rubro es la siguiente:			
Gastos Bancarios	$	-3.741,70	-1.654,90
Intereses Bancarios	$	0,00	0,00
Total:	$	-3.741,70	-1.654,90

9 - AJUSTE DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES

El saldo inicial de los Resultados No Asignados fue modificado para incluir una ganancia de $ 789,07 que surge del siguiente detalle (anterior a ej.2005 no modifica saldos del comparativo):

* Cambio retroactivo puesto de manifiesto y regularizado contablemente en el presente ejercicio, originado en mayor ingreso bancario de aportes del Ministerio del Interior por $ 789,07
El detalle del saldo de inicio de los Resultados No Asignados es el siguiente:

Saldo al inicio del ejercicio:	$	80.748,50
Aj.Res.Ej.Ant. (Ganancia)	$	789,07
	$	81.537,57

ANEXO I

BIENES DE USO

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006

Comparativo con el ejercicio anterior

CONCEPTOS	VALORES SIN DEPRECIACION: Valor al Comienzo del Ejercicio	Aumentos	Bajas	Valor al Cierre del Ejercicio	DEPRECIACIONES: Acumuladas al Comienzo del Ejercicio	Del Ejercicio: Años	Del Ejercicio: Monto	Acumuladas al Cierre del Ejercicio	VALOR RESIDUAL NETO 2006	VALOR RESIDUAL NETO 2005
* Muebles y Utiles	3.558,58	0,00	0,00	3.558,58	2.508,71	10	355,86	2.864,57	694,01	1.049,87
* Rodados	26.770,00	0,00	0,00	26.770,00	2.677,00	10	2.677,00	5.354,00	21.416,00	24.093,00
Sumas:	30.328,58	0,00	0,00	30.328,58	5.185,71		3.032,86	8.218,57	22.110,01	25.142,87

ANEXO II

CUADRO DE GASTOS ORDINARIOS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006

Comparativo con el ejercicio anterior

RUBROS	TOTALES al 31/12/06 $	TOTALES al 31/12/05 $	% s/total	GASTOS POR SECTORES: Mesa Provincial $	Campaña Dip.Nac. $	Actividad politica $
· Gastos Varios	18.833,09	3.341,01	14,68	18.833,09	0,00	0,00
· Gastos Campaña Interna 23/08/05	0,00	14.800,00	0,00	0,00	0,00	0,00
· Gastos de promoción publicitaria	15.240,39	5.454,60	11,88	0,00	0,00	15.240,39
· Publicidad Radial a traves de 3ros	0,00	5.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00
· Publicidad Radial directa	0,00	8.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00
· Publicidad Gráfica directa	0,00	7.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
· Papeleria adicional	0,00	6.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
· Gastos Varios adicionales	0,00	1.400,00	0,00	0,00	0,00	0,00
· Movilidad y Viaticos	41.303,90	2.000,00	32,20	0,00	0,00	41.303,90
· Gastos de imprenta	0,00	200,00	0,00	0,00	0,00	0,00
· Combustibles y Viáticos	0,00	10.059,69	0,00	0,00	0,00	0,00
· Gastos de luz y agua	22,25	121,28	0,02	22,25	0,00	0,00
· Amortizacion Bs de Uso	3.032,86	3.032,86	2,36	3.032,86	0,00	0,00
· Gastos de alquileres	4.611,00	3.350,00	3,59	4.611,00	0,00	0,00
· Gastos de libreria y papeleria	400,00	2.350,88	0,31	400,00	0,00	0,00
· Gastos de investigacion de mercado	3.950,00	2.500,00	3,08	0,00	0,00	3.950,00
· Gastos de avisos oficiales	0,00	2.172,30	0,00	0,00	0,00	0,00
· Honorarios profesionales asesores	9.553,04	13.465,00	7,45	9.553,04	0,00	0,00
· Gastos de representacion institucional	0,00	816,99	0,00	0,00	0,00	0,00
· Gastos de reuniones	0,00	2.130,95	0,00	0,00	0,00	0,00
· Gastos de telefono y gas	0,00	1.279,79	0,00	0,00	0,00	0,00
· Fletes, encomiendas y Correo	0,00	1.665,25	0,00	0,00	0,00	0,00
· Seguros Automotor	969,00	797,00	0,76	969,00	0,00	0,00
· Reparaciones y repuestos automotor	2.754,00	1.935,20	2,15	2.754,00	0,00	0,00
· Honorarios Informaticos	2.065,00	1.150,00	1,61	2.065,00	0,00	0,00
· Impresión Boletas Municipios	0,00	7.280,00	0,00	0,00	0,00	0,00
· Folleteria	25.533,00	0,00	19,91	25.533,00	0,00	0,00
TOTALES:	128.267,53	108.302,80	100	67.773,24	0,00	60.494,29

ANEXO III

PLAZOS DE REALIZACION Y EXIGIBILIDAD DE CREDITOS Y DEUDAS

correspondientes al Ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2006

DETALLE	PRIMER TRI,/Ene.-Mar,/07	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE	CUARTO TRIMESTRE	TOTAL
ACTIVO					
Anticipo para gastos a rendir	16.473,74	0,00	0,00	0,00	16.473,74
Gastos a recuperar	6.349,20	0,00	0,00	0,00	6.349,20
Anticipo Proveedores	300,00	0,00	0,00	0,00	300,00
Aportes Ministerio del Interior a cobrar	29.132,96	0,00	0,00	0,00	29.132,96
Otros deudores	3.000,00	0,00	0,00	0,00	3.000,00
Débitos internos Banco Nación	2.400,00	0,00	0,00	0,00	2.400,00
PASIVO					
Cuentas varias de campaña a pagar	14.311,17	0,00	0,00	0,00	14.311,17
Cargas sociales a Pagar	1.456,61	0,00	0,00	0,00	1.456,61

INFORME DEL AUDITOR

Sres.
Miembros de la Mesa Ejecutiva Provincial
Frente Grande - Distrito Río Negro

En mi carácter de Contador Público Nacional independiente, informo sobre la auditoria que he realizado de los Estados Contables del Frente Grande - Distrito Río Negro, expresado en pesos al 31 de Diciembre de 2006.

Los Estados citados constituyen una información preparada y emitida por la Comisión Directiva, en ejercicio de sus funciones exclusivas. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados contables basada en mi examen de auditoria con el alcance que menciono en el apartado 2.

1.- Estados Contables objeto de auditoria comparativos con el ejercicio anterior:

1.1.- Estado de Situación Patrimonial al 31 de Diciembre de 2006 comparativo con el ejercicio anterior.

1.2.- Estado de Recursos y Gastos por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2006 comparativo con el ejercicio anterior.

1.3.- Estado de Evolución del Patrimonio Neto por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2006 comparativo con el ejercicio anterior.

1.4.- Estado de Flujo de efectivo al 31 de Diciembre de 2006 comparativo con el ejercicio anterior.

1.5.- Notas y Anexos que forman parte de los Estados Contables presentados.

2.- Alcance del trabajo realizado:

He realizado mi examen de acuerdo con normas de auditoria vigentes aprobadas por la FACPCE. Estas normas requieren que el auditor planifique y desarrolle la auditoria para formarse una opinión acerca de la razonabilidad de la información significativa que contengan los estados contables en su conjunto.

Una auditoria incluye examinar, sobre base selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados contables y no tienen por objeto, ni necesariamente permite, detectar delitos o irregularidades intencionales. Una auditoria incluye asimismo evaluar las normas contables utilizadas y como parte de ellas la razonabilidad de las estimaciones de significación hechas por la Comisión Directiva.

3.- Dictamen

En mi opinión los Estados Contables mencionados en el apartado 1 presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial del Partido Frente Grande - Distrito Río Negro al 31 de Diciembre de 2006, sus gastos y recursos, y las variaciones en su patrimonio neto y el flujo de efectivo del ejercicio terminado en esa fecha, de acuerdo con normas contables vigentes, aplicadas uniformemente.

4.- Información requerida por disposiciones legales vigentes:

A los efectos de cumplir con las obligaciones legales vigentes, informo que:

5.1.- Al 31 de Diciembre de 2006 la deuda devengada al ANSES asciende a la suma de $ 1.456,61 siendo exigible a esa fecha.

6.- Lugar y Fecha de Emisión: Cipolletti, 20 de Marzo del año 2007.

Emilio G. Perticarini, Contador Público Nacional, U.N.C. T. I – F 643 – C.P.C.E. Río Negro.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Río Negro.

CERTIFICA que la firma del profesional que antecede concuerda con la de su registro el que corresponde a EMILIO G. PERTICARINI, inscripto en la matrícula al Tomo I – Folio 643. Cipolletti, 25 de junio de 2007.

SILVIA B. CRESPO, Contador Público U.N.E.R. C.P.C.E.R.N. Tº I – Fº 532.

INFORME DE LA COMISION DE CONTRALOR PATRIMONIAL

Sres Asambleístas del Frente Grande:

En cumplimiento de normas legales y estatutarias, hemos procedido a revisar la documentación de base, correspondiente al Ejercicio Económico Nro 13 del Partido Frente Grande - Distrito Rio Negro, cerrado al 31 de Diciembre del año 2006, como así también las registraciones contables efectuadas.

Nuestra labor nos ha permitido comprobar que la información que se presenta a vuestra consideración es correcta, dictaminando que no tenemos objeción alguna que formular al respecto, por lo que recomendamos a la Asamblea su aprobación.

Cipolletti, 16 de Marzo del año 2007.

Jorge Regueiro, Miembro de la Comisión de Contralor Patrimonial. — Hugo Invernizzi, Miembro de la Comisión de Contralor Patrimonial. — Hugo Sanhueza, Miembro de la Comisión de Contralor Patrimonial.

PARTIDO FRENTE GRANDE - DISTRITO RIO NEGRO

APORTES DE PERSONAS FISICAS Y JURIDICAS - AÑO 2006

Artículo 50 - Ley 25600

APORTES PERSONAS FISICAS (Aportes Legislativos)

Nº	CUIL	Apellido y Nombre	al 31/12/2006
1	27 - 12768246 - 7	Olivera, Maria Graciela	405,21
2	20 - 11438210 - 9	Di Giacomo, Luis	2.532,53
4	20 - 13866165 - 3	Gatti, Fabian Gustavo	2.532,53
5	20 - 17523662 - 8	Valeri, Carlos Alfredo	2.532,53
6	27 - 10076476 - 3	Arriaga, Maria Marta	2.532,53
7	27 - 09971933 - 3	Manso, Beatriz	2.532,53
8	20 -14420254 - 7	Bardeggia, Luis Maria	1.899,43
9	20 -06137782 - 5	Invernizzi, Hugo	473,40
10	27 - 18445130 - 7	Sanchez, Blanca Beatriz	146,10
11	20 - 11413709 - 0	Maiaru, Salvador Mario	1.722,11
12	20 - 17403716 - 8	Reggiani, Omar Fabian	1.367,60
13	27 - 22816897 - 7	Sandoval, Luzmila del Carmen	561,04
14	27 - 18095411 - 8	Weretilneck, Maria Mónica	350,65
15	20 - 23389069 - 4	Lopez, Facundo Manuel	2.051,40
16	20 - 07568123 - 3	De Monte, Oscar Honorio	1.291,68
17	27 - 13837638 - 4	Ortega, Rosalia del Carmen	1.367,60
18	20 - 23638847 - 7	Gandolfi, Ignacio Mario	1.578,00
19	20 - 17195143 - 8	Infante, Daniel Marcelo	1.013,00
20	20 - 17364862 - 7	Capo, Armando Segundo	1.367,60
21	20 - 14955859 - 5	Viñuela, Jose Ramón	116,88
22	20 - 20292870 - 7	Badillo, Jorge Eduardo	2.051,40
23	20 - 27719725 - 2	Rodriguez, Martin Facundo	482,80
24	27 - 13094257 - 7	Larrivey, Maria Virginia	1.418,30
25	23 - 11581035 - 9	Dinamarca, Alfredo Alberto	2.076,75
26	20 - 17173598 - 0	Di Virgilio, Nestor Fabian	2.051,40
27	20 - 25618232 - 8	Muñoz, Juan Cruz	430,56
28	27 - 18516334 - 8	Urrutia, Sonia Suyay	582,53
29	23 - 23939799 - 9	Perotto, Pablo Fernando	993,55
30	20 - 17341731 - 5	Pontacq, Horacio Raul	409,08
31	20 - 10891081 - 0	Sanhueza Hugo Oscar	506,48
32	27 - 22512663 - 7	San Martin Iris del Carmen	278,87
33	20 - 23289924 - 8	Murias, Rodolfo Javier	759,78
		Total	40.415,85

APORTES PERSONAS JURIDICAS PUBLICAS

Denominación	Pendientes	Fecha Res.	Destino
Ministerio del Interior - Resolución 272/06	25.760,69	03/03/2006	Fondo Permanente
gnación Provincial Fondos Art.95 Ley 2431	67.281,41	10/01/2006	
Total Aportes Personas Juridicas Públicas	93.042,10		

APORTES PERSONAS JURIDICAS PRIVADAS

Denominación	CUIT	Pendientes	Fecha Res.	Destino
Total Aportes Personas Juridicas Públicas		0,00		

APORTES PERSONAS FISICAS

Denominación	DNI/CUIL	Efectivo	Fecha Res.	Destino
Total Aportes Personas Fisicas		0,00		

Luis Bardeggia, Presidente Partido Frente Grande.

Gabriela B. Giacchetta Serarols, Secretaria Electoral Nacional, Distrito Río Negro.

e. 04/09/2009 Nº 73568/09 v. 04/09/2009

PARTIDO FUERZA DE INTEGRACION SOCIAL

Distrito Santiago del Estero

El Sr. Juez Federal con competencia electoral de Santiago del Estero, Dr. Guillermo Daniel Molinari, en los autos caratulados: "Fuerza de Integración Social s/Reconocimiento de Personalidad Política, Expte. N° 176, año 2.009", ha dictado la siguiente providencia: "Santiago del Estero, 29 de Julio de 2009.- Por presentados, en el carácter que invocan, con el domicilio legal constituido.- Téngase por iniciado el trámite de reconocimiento de personalidad política del agrupamiento en formación denominado "Fuerza de Integración Social".- Del nombre adoptado: notifíquese a los partidos reconocidos y en formación en el distrito y publíquese por 3 (tres) días en el Boletín Oficial de la Nación.- Emplácese a los apoderados a presentar en el plazo de 5 (cinco) días copia de las bases de acción política (Art. 7° de la ley 23.298).- Notifíquese por cédula.- Fdo. Guillermo Daniel Molinari-Juez Federal.

Secretaría, 27 de agosto de 2009.

Dra. Miriam J. Nassif de Claps Lando, Secretaria Electoral Nacional.

e. 04/09/2009 N° 73565/09 v. 08/09/2009

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ABAD SERVICIOS S.A.

CONVOCATORIA

Por 5 días: Convócase a los Accionistas de Abad Servicios S.A. a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 25 de setiembre de 2009, a las 11 horas en primera convocatoria y 12 hs. en segunda convocatoria, en su sede social de Ibera 2472 3º piso, dto. C de la Ciudad de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los estados contables, memoria e informes del ejercicio cerrado el 31 de enero de 2009.
2º) Destino del resultado del ejercicio.
3º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente – Hugo Abad

Designado por Asamblea General Ordinaria del 13 de junio de 2008, Folio 9 del Libro de Actas Nº 1. Rúbrica Nº 33055-04 del 5 de mayo de 2004.

Presidente – Hugo Marcelo Abad

Certificación emitida por: Guillermo R. Loursac. Nº Registro: 60. Fecha: 21/08/2009. Nº Acta: 213. Nº Libro: 53.

e. 31/08/2009 Nº 71962/09 v. 04/09/2009

AGRENCO ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Registro Público de Comercio Nº 664 Lº 30 Tº - de Sociedades por Acciones. Hace saber que por reunión de directorio de fecha 27 de agosto de 2009, se ha resuelto convocar a una Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 15 de septiembre de 2009, a las 14.00 horas en primera convocatoria y a las 15.00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Santa Fe 1877, Piso 3, Oficina G, Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea;
2º) Consideración de la renuncia del señor Rodrigo lafelice dos Santos a su cargo de director titular y Presidente de la Sociedad y del señor Luis Gowland Paulson a su cargo de director suplente de la Sociedad;
3º) Consideración de la gestión del señor Rodrigo lafelice dos Santos como director titular y Presidente de la Sociedad y del señor Luis Gowland Paulson como director suplente de la Sociedad;
4º) Designación de autoridades; y
5º) Autorizaciones.

Rodrigo lafelice dos Santos, Presidente. Designado en acta de asamblea de fecha 5 de febrero de 2008.

Presidente - Rodrigo lafelice dos Santos

Certificación emitida por: Pablo M. Girado. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 4580. Fecha: 27/8/2009. Nº Acta: 173. Nº Libro: 134.

e. 31/08/2009 Nº 72915/09 v. 04/09/2009

ASTILLEROS CARRARA S.A.

CONVOCATORIA

Hace saber que por Acta de Directorio del 27 de julio de 2009, fojas 200 del Libro de Actas numero 1, El Directorio resolvió convocar a Asamblea Ordinaria para el día 30 de setiembre de 2009, a las 10 horas, en el domicilio de su sede social sito en calle Emilio Ravignani numero 2360, Tercer Piso, Departamento "A" Código Postal C1425FYF de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
2º) Elección de número y miembros del Directorio.

En el mismo domicilio a partir del 14 de setiembre de, 2009 y hasta el día 18 de setiembre de 2009 a las 20 horas, los señores socios deberán depositar sus acciones a cuyo efecto se habilita el Libro de Depósito de Acciones, en el horario de 14 hs a 20 hs.
Autorizado por Acta de Directorio s/n de fecha 27 de julio de 2009.
Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia – Roberto Colombo Murúa

Certificación emitida por: Daniel E. Pinto. Nº Registro: 1396. Nº Matrícula: 3325. Fecha: 31/8/2009. Nº Acta: 030. Nº Libro: 38.

e. 03/09/2009 Nº 73596/09 v. 09/09/2009

"B"

BAINTER INVERSIONES INMOBILIARIAS S.A.

CONVOCATORIA

Registro I.G.J. 1.680.188. Comunicase que el día 17 de setiembre de 2009, a las 13,00 horas, se realizará la Asamblea General Ordinaria, en La Pampa 4870 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Cuadros y Anexos e informe de la Comisión Fiscalizadora, del ejercicio cerrado el 30/04/2009.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Retribuciones de Directores y Síndicos.
5º) Destino de los resultados del ejercicio.
6º) Determinación del número de Síndicos Titulares y Suplentes.
7º) Elección de Síndicos Titulares y Suplentes, por un año por finalización de mandatos.

Presidente - Emi Angel Juan Primucci

NOTA: Los accionistas deberán comunicar su asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada.

El Sr. Emi Angel Juan Primucci ha sido designado Director titular por Acta de Asamblea Nº 10 del 29/09/2008 y Presidente por Acta de Directorio Nº 54 del 29/09/2008.

e. 31/08/2009 Nº 73029/09 v. 04/09/2009

BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los tenedores de las obligaciones negociables simples, no convertibles en acciones, ni garantizadas, clase A, denominadas en dólares estadounidenses con vencimiento en el año 2014 emitidas por Banco de Galicia y Buenos Aires Sociedad Anónima bajo el programa de- obligaciones negociables globales a mediano plazo por un valor nominal de US$ 2.000.000.000.-, a asamblea de obligacionistas a celebrarse el próximo 1º de octubre de 2009, a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16.00 horas en segunda convocatoria, en las oficinas de Banco de Galicia y Buenos Aires Sociedad Anónima ubicadas en Teniente General Juan D. Perón 430, piso 26 (no es sede social), de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de obligacionistas para firmar el acta.
2º) Modificación de las siguientes cláusulas del Contrato de Emisión (Indenture) de fecha 18 de mayo de 2004, modificado el 5 de octubre de 2004, y de los términos y condiciones de las Obligaciones Negociables Clase A a fin de eliminar o modificar ciertos compromisos y restricciones allí previstos de modo que éstos no resulten aplicables a las Obligaciones Negociables Clase A, a saber: (i) respecto del contrato de emisión, cláusula 3.1. (Términos de las Condiciones), cláusula 3.3 (Pago de Impuestos y Otras Obligaciones), cláusula 3.4 (Limitaciones en la Asunción de Deudas), cláusula 3.5 (Limitaciones en Pagos Restringidos), cláusula 3.6 (Pagos a Pro Rata en caso de Precancelación de la Deuda Restructurada), cláusula 3.8 (Transacciones con Vinculadas), cláusula 3.9 (Limitaciones en la Venta de Activos), cláusula 4.1 (Fusiones, Consolidaciones, Etc.), cláusula 5.3 (Rescate Obligatorio), cláusula 6.1 (Eventos de Incumplimiento) y cláusula 6.2 (a) (Caducidad de Plazos); y (ii) respecto de los términos y condiciones de las Obligaciones Negociables Clase A, cláusula 10 (b) (Informes al Agente Fiscal) y cláusula 10 (e) (Limitación para Constituir Gravámenes).
3º) Autorizar a la sociedad y The Bank of New York, Mellon a celebrar un acuerdo complementario ("Second Supplemental Indenture") al Contrato de Emisión para hacer efectivas las modificaciones al Contrato de Emisión y a los términos y condiciones de las Obligaciones Negociables Clase A propuestas por la sociedad en el punto (2) del orden del día, y a celebrar y otorgar cualquier instrumento adicional o realizar cualquier presentación que sea necesaria a tal fin.

NOTA: Se deja constancia que las obligaciones negociables Clase A están representadas en un único título global registrado a nombre de Cede & Co. y depositadas en The Depositary Trust Company ("DTC"). Las participaciones en las obligaciones negociables Clase A se encuentran registradas a nombre de participantes de DTC (los "Participantes") quienes son tenedores de las obligaciones negociables Clase A por cuenta de los beneficiarios finales de las obligaciones negociables Clase A (los "Beneficiarios Finales") y quienes serán apoderados por DTC para votar en la asamblea de obligacionistas. Los Beneficiarios Finales que deseen votar deberán (i) dirigir sus instrucciones de voto directamente o a través de sus respectivos tenedores de cuentas a los Participantes a través de los cuales poseen sus obligaciones negociables clase A, conforme a los procedimientos establecidos en el Memorando de Invitación a Ofertar y a Presentar Consentimientos y Cartas Poder hecho público por la sociedad el 27 de agosto de 2009; o (ii) ponerse en contacto con el banco, corredor o custodio u otro representante o Participante a través de los cuales poseen sus obligaciones negociables clase A para recibir instrucciones respecto de cómo puedan votar en contra de las modificaciones propuestas al Contrato de Emisión o asistir a la asamblea de obligacionistas. Los Participantes, a su vez, participarán en la asamblea representados por Bondholder Communications Group, como apoderado. Los tenedores de obligaciones negociables clase A que deseen participar en la asamblea de obligacionistas deberán comunicar su asistencia a Banco Santander Río S.A., en Bartolomé Mitre 480, (CI1036AAH) de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a más tardar a las 15:00 horas del 25 de septiembre de 2009.

Suscribe en virtud del estatuto social inscripto en Registro Público de Comercio el 21-11-1905, bajo el Nº 4, al Fº 32 del Lº 20, Tº A de Estatutos Nacionales; y con acta de asamblea general ordinaria del 28-4-2009 y acta de directorio nro. 35/2009 del 29-4-2009 (elección y distribución de cargos, respectivamente).

Presidente - Antonio R. Garcés

Certificación emitida por: Andrés A. Martínez. Nº Registro: 284. Nº Matrícula: 4411. Fecha: 27/8/2009. Nº Acta: 162. Nº Libro: 70.

e. 31/08/2009 Nº 72891/09 v. 04/09/2009

BEAUFORT SHIPPING AGENCY ARGENTINA S.A. (EN LIQUIDACION)

CONVOCATORIA

Por Acta de Liquidador del 24/08/09 se convoca a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 15 de septiembre de 2009, a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, en Carlos Pellegrini 1141, Piso 10, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de la extensión del plazo de 120 días previsto en el artículo 103 de la Ley Nº 19.550.
3º) Consideración de la renuncia del liquidador de la sociedad. Consideración de su gestión y honorarios. Designación de nuevo liquidador en reemplazo del liquidador saliente. Otorgamiento de poderes.

Para asistir a la Asamblea de Accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la Asamblea convocada, en Carlos Pellegrini 1141, Piso 10, Ciudad Autónoma de Buenos Aires de 10 a 16 horas. La que suscribe, María Laura García, lo hace como liquidadora de la Sociedad, conforme Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 19 de mayo de 2009.

Liquidadora – María Laura García

Certificación emitida por: Jorge Alberto Lanzani. Nº Registro: 1941. Nº Matrícula: 3990. Fecha: 24/08/2009. Nº Acta: 115. Libro Nº: 29.

e. 31/08/2009 Nº 72977/09 v. 04/09/2009

BIOFERTILIZANTES DEL SUR S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los accionistas de Biofertilizantes del Sur S.A a asamblea general ordinaria y extraordinaria para el día 23/09/2009 a las 15 horas en 1º convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, en Suipacha 280 p. 3º Cap. Fed. a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Aumento de capital social a $ 600.000.
3º) Razones de la demora en la confección de los estados contables del ejercicio cerrado el 31/12/2008;
4º) Análisis de estatus de la planta industrial.
5º) Análisis de la gestión del directorio y designación de nuevas autoridades.

Mario Cesar Renart, DNI. 21.589.412. Presidente según Acta de Asamblea de fecha 10/05/2007 pasada en el libro de Actas de Asamblea Nº 1, rubricado bajo Nº 3738-07 con fecha 12/01/2007.

Presidente - Mario César Renart

Certificación emitida por: Javier Esteban Magnoni. Nº Registro: 1078. Nº Matrícula: 4154. Fecha: 27/8/2009. Nº Acta: 34. Libro Nº: 51.

e. 02/09/2009 Nº 72820/09 v. 08/09/2009

"C"

CALMERIA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 23/09/2009, a las 11 horas en 1ª. convocatoria y a las 12 horas en 2ª. convocatoria en la Av. Corrientes 423 Piso Tercero Oficina 6, de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos de la convocatoria fuera de término.
2º) Consideración documentos del art. 234 inciso 1º de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio Nº 10, finalizado el 31/12/2008.
3º) Aprobación de lo actuado por el Directorio.
4º) Destino de los resultados no asignados.
5º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea. La Presidente.

Designación según Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Nº 10 del 16 de septiembre de 2008.

Presidente - Florencia Baraldi

Certificación emitida por: Bernardo Calandra Demolitsas. Nº Registro: 704. Nº Matrícula: 4676. Fecha: 21/08/2009. Nº Acta: 056. Libro Nº: 5.

e. 31/08/2009 Nº 71969/09 v. 04/09/2009

CAMIFE S.A.

CONVOCATORIA

Publicación 5 días. Convócase a Asamblea General Ordinaria a los Sres. Accionistas de

"Camife Sociedad Anónima" para el día 23 de septiembre de 2009 a las 18:30 horas en primera convocatoria en el local de la calle Hipólito Yrigoyen 1427 Piso 3º Oficina "D" – Ciudad Autónoma de Buenos Aires– y en segunda convocatoria a las 19:30 horas, en caso de fracasar la primera para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación citada en el Artículo 234, Inciso 1 Ley 19.550, en Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2008 destino del resultado.
3º) Consideración de la gestión del directorio en general.
4º) Determinación número de directores y designación de los mismos por el termino de un año.
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 28 de agosto de 2009.

El Director – Fernando Javier Gutiérrez – Presidente – DNI 20.696.306 Nº de Registro Inspección Personas Jurídicas Nº 1.629.334 – Presidente electo por Acta de Directorio de fecha 10/11/2008, Rubricado el 15/12/98, bajo el Nº 110-607-98 Folio 77.

Certificación emitida por: Marcelo F. Schillaci. Nº Registro: 393. Nº Matrícula: 4868. Fecha: 28/8/2009. Nº Acta: 281.

e. 03/09/2009 Nº 73511/09 v. 09/09/2009

COMPAÑIA ADMINISTRADORA DEL MERCADO MAYORISTA ELECTRICO S.A. (CAMMESA)

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas y Especial de Accionistas de las Clases "A", "B", "C; "D" y "E" a ser celebrada el día 25 de septiembre de 2009 a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria, en Av. Eduardo Madero 942, Piso 1º Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la documentación mencionada en el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 2009.
3º) Destino del Resultado del ejercicio. Incremento de la reserva facultativa.
4º) Aprobación de los honorarios pagados y los anticipados a los Directores y Síndicos. Determinación del criterio para la fijación de la remuneración de los Directores y Síndicos correspondientes al ejercicio 2009/2010 (Artículos 9º y 12º de los Estatutos Sociales).
5º) Aprobación de la Gestión de Directores y Síndicos.
6º) Elección de Directores por las clases accionarias "A", "B", "C", "D" y "E".
7º) Elección del Director Vicepresidente. Fijación de su remuneración.
8º) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
9º) Designación de la firma de contadores públicos independientes que tendrán a su cargo la auditoría y certificación de los estados contables de la Sociedad.

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los Accionistas, deberán cursar la comunicación prevista en el artículo 238 de la Ley 19.550, a la sede social sita en Av. Eduardo Madero 942, Piso 1º, Ciudad de Buenos Aires.
El firmante se encuentra designado por Asamblea de fecha 25/09/08 y autorizado a suscribir el presente por Reunión de Directorio de fecha 26/08/09.

Presidente - Luis Beuret

Certificación emitida por: Patricia María Morosan. Nº Registro: 337. Nº Matrícula: 4736. Fecha: 28/8/2009. Nº Acta: 27. Nº Libro: 25.

e. 03/09/2009 Nº 73606/09 v. 09/09/2009

"E"

EQUIMAC S.A.C.I.F. E I.

CONVOCATORIA

Registro Nº 4417: Se convoca a los señores Accionistas de Equimac SACIFeI a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 24 de septiembre de 2009, a las 9:30 horas, en primera convocatoria y a las 10:30 horas en segunda convocatoria, en la sede social de Avenida Corrientes 545, Piso 4º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19550, correspondiente al Ejercicio número 66 cerrado el 31 de mayo de 2009.
3º) Consideración de la gestión de los Directores y Síndico.
4º) Tratamiento del Resultado Económico del Ejercicio con determinación de la remuneración a los Directores y Síndico.
5º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y Síndico Titular y Suplente.
6º) Designación de los Directores Titulares y Suplentes y del Síndico Titular y Suplente.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas titulares de acciones nominativas no endosables que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea en la sede social, de 10 a 17 horas.
Firmado: Silvio Mion.- Presidente designado por Acta de Asamblea de fecha 25 de septiembre de 2008 y Acta de Directorio Nº 1085 de fecha 25 de septiembre de 2008.

Certificación emitida por: María Cristina Pardi. Nº Registro: 1417. Nº Matrícula: 2993. Fecha: 28/8/2009. Nº Acta: 16. Nº Libro: 31.

e. 03/09/2009 Nº 73597/09 v. 09/09/2009

EQUIPOS ARGENTINOS DE SALUD S.A.

CONVOCATORIA

Ejercicio finalizado el: 31 de diciembre de 2008. Se Convoca a los señores accionistas a Asamblea Anual Ordinaria a celebrarse el día 25 de Septiembre de 2009 a las 14.30 horas en primera convocatoria y a las 15.30 en segunda convocatoria a realizarse en Posadas 1564 segundo piso of. G-H, Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los motivos por los cuales la asamblea anual ordinaria se convoca fuera de término
3º) Consideración de los documentos del artículo 234, inciso 1º de la ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2008 y determinación respecto del resultado del ejercicio.
4º) Consideración de Honorarios a Directorio por sobre lo establecido en el articulo 261 de la ley 19.550. Anticipo a Directores a cuenta del ejercicio actual.
5º) Consideración de la gestión del Directorio.
6º) Determinación del número y elección de los directores.

Comunicación de asistencia:
De acuerdo a lo prescrito en el Art. 238 de la Ley 19.550 (t.o. 1984), para asistir a la Asamblea Anual Ordinaria los titulares de acciones, deberán cursar comunicación con tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asambles, para que se los inscriba en el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas. La comunicación se efectuará en la sede social de Posadas 1564 segundo piso of. G-H, los días hábiles de 9 a 17 horas.
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 12 de Agosto del 2009.

Presidente designado por Acta de Asamblea Anual Ordinaria del 14 de Agosto del 2008. El Directorio.

Presidente - Juan Carlos Climent

Certificación emitida por: Roberto Condomi Alcorta (h). Nº Registro: 993. Nº Matrícula: 2130. Fecha: 27/8/2009. Nº Acta: 017. Nº Libro: 49.

e. 03/09/2009 Nº 73429/09 v. 09/09/2009

ESKABE SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Citase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas en segunda convocatoria a celebrarse en la sede social de la calle Dr. Nicolás Repetto 1545, C.A.B.A. el día 14 de Septiembre de 2009 a las 10 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Reforma de los artículos 6º, 11º y 12º del Estatuto Social, e inclusión de cláusulas restrictivas a la transferencia de acciones;
2º) Reordenamiento del Estatuto Social;
3º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas los requerimientos del artículo 238 de la Ley 19.550.

Buenos Aires, 21 de Agosto de 2009. EL Directorio – Juan Carlos Nasi – Vicepresidente designado en Asamblea General Ordinaria del 14/8/09.

Certificación emitida por: Pablo David Roberts. Nº Registro: 734. Nº Matrícula: 4042. Fecha: 28/08/2009. Nº Acta: 076. Nº Libro: 055.

e. 02/09/2009 Nº 73949/09 v. 04/09/2009

"F"

FINANCICA S.A.F.I.C.A.

CONVOCATORIA

Llámase a Asamblea General Extraordinaria a los Ser. Accionistas para el día 18 de Septiembre de 2009 a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria en su sede Social de Uruguay 390 piso 17 departamento "A" Capital Federal para tratarse el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Modificación del Artículo Primero: domicilio legal de la sociedad.
3º) Modificación del Artículo Cuarto: Aumento de capital social y emisión de acciones.
4º) Reforma de los estatutos sociales.
5º) Conferir las autorizaciones necesarias en relación a lo que se resuelve en los puntos anteriores.

Héctor Manuel Val.- Presidente. Acta de Asamblea Nº 5 de fecha 25 de Abril del 2008.

Certificación emitida por: Orlando A. Spotorno. Nº Registro: 92. Nº Matrícula: 1878. Fecha: 26/8/2009. Nº Acta: 027. Nº Libro: 16.

e. 01/09/2009 Nº 72519/09 v. 07/09/2009

"G"

GOLF COUNTRY LOS CEDROS S.A.

CONVOCATORIA

Registro Nro: 53.162. Se convoca a los senores accionistas de Golf Country Los Cedros SA a Asamblea Ordinaria a realizarse en Paseo Colón 221, 8 Piso, Buenos Aires, el 9 de Octubre de 2009 a las 19 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria media hora después de la indicada; con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos mencionados en el inciso 1 del artículo 234 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio número 33 finalizado el 30 de Junio de 2009.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y del Síndico Titular por el ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2009.
4º) Consideración de la remuneración del Directorio y del Síndico Titular por el ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2009.

Los accionistas deberán cursar comunicación con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la Asamblea para ser inscriptos en el libro de asistentes.

Presidente - Gustavo Bestani

Electo en Asamblea Ordinaria Nro: 34 del 9 de Octubre de 2007 de elección de Autoridades y ratificada por el Acta de Directorio Nro: 381 del 10 de Octubre de 2007 de distribución y aceptación de cargos.

Presidente - Gustavo Bestani

Certificación emitida por: Julio César Capparelli. Nº Registro: 632. Nº Matrícula: 2598. Fecha: 31/8/2009. Nº Acta: 189. Nº Libro: 27.

e. 03/09/2009 Nº 73570/09 v. 09/09/2009

"L"

LA MERIDIONAL COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de septiembre de 2009 a las 11 horas en la Sede Social de la calle Presidente Juan D. Perón 646, Piso 4º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea con el Presidente;
b) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al 61º Ejercicio Social finalizado el 30 de Junio de 2009;
c) Consideración del Resultado del Ejercicio;
d) Consideración de los honorarios de los Directores por sus funciones en el cumplimiento de la actividad institucional y en el cumplimiento de funciones técnico administrativas (artículo 261 de la Ley 19.550);
e) Aprobación de la gestión del Directorio, Comisión Fiscalizadora y Gerentes (Ley 19.550 Artículos 275 y 296);
f) Consideración de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora;
g) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes por el término de un año;
h) Elección de tres Síndicos Titulares y tres Suplentes, como Miembros de la Comisión Fiscalizadora por un año;
i) Autorización a Directores y Miembros de la Comisión Fiscalizadora (artículo 273 de la Ley 19.550)". El Directorio.

Presidente designado por Acta de Directorio Nº 1187 del 18/12/2008.

Presidente – Jaime de Jesús Calvo del Rosario

Certificación emitida por: Marcelo J. Foppoli. Nº Registro: 1829. Nº Matrícula: 4317. Fecha: 25/8/2009. Nº Acta: 003. Nº Libro: 30.

e. 01/09/2009 Nº 72599/09 v. 07/09/2009

LABORATORIOS RICHMOND S.A.C.I. Y F.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 21 de septiembre de 2009, a las 11.00 hs, en la calle Carlos Pellegrini 855 piso 3ero. CABA, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos que prescribe el inciso 1) del art. 234 de la ley Nro. 19.550 correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de septiembre de 2008;
3º) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio económico finalizado el 30 de septiembre de 2008;
4º) Consideración de los honorarios del Directorio en consonancia con las disposiciones del articulo 261 de la Ley 19550 y su modificatoria 22.903;
5º) Consideración del resultado del ejercicio al 30 de septiembre de 2008. Dividendos: Aprobación y distribución;
6º) Consideración de los documentos que prescribe el inciso 1) del art. 234 de la ley Nro. 19.550 correspondientes al ejercicio económico irregular de tres meses finalizado el 31 de diciembre de 2008;
7º) Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura por el ejercicio económico irregular de tres meses finalizado el 31 de diciembre de 2008;
8º) Consideración de los honorarios a los Directores y Síndicos por el ejercicio irregular de tres meses finalizado el 31 de diciembre de 2008;
9º) Consideración del resultado del ejercicio al 31 de diciembre de 2008;

10) Fijación del número de miembros de la Sindicatura. Elección de sus miembros;
11) Integración del Directorio. Elección de sus miembros. Consideración sobre la conveniencia de ampliación del número de directores.

Marcelo Figueiras, Presidente designado por acta de asamblea de fecha 16/02/2009.

Certificación emitida por: José M. R. Orelle. Nº Registro: 437. Nº Matrícula: 2033. Fecha: 28/08/2009. Nº Acta: 139. Nº Libro: 32.

e. 01/09/2009 Nº 73401/09 v. 07/09/2009

LABORATORIOS RICHMOND S.A.C.I. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores accionistas. a la Asamblea General Extraordinaria para el día 21 de septiembre de 2009, a las 12.00 hs, en la calle Carlos Pellegrini 855 piso 3ero. CABA, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Situación del compromiso de aportes irrevocables de capital efectuado por el señor Antonio Mata Ramayo y Pampas Investment S.A. Cumplimiento hasta la fecha de la Asamblea. Consideración de la aplicación de los Art 192, 193 y 194 de la LSC respecto de las acciones de titularidad de los nombrados. Conveniencia de la disminución del capital social.
3º) Consideración del préstamo concedido por el BICE. Cumplimiento de los requisitos. Exposición del Directorio.
Marcelo Figueiras, Presidente designado por acta de asamblea de fecha 16/02/2009.

Certificación emitida por: José M. R. Orelle. Nº Registro: 437. Nº Matrícula: 2033. Fecha: 28/8/2009. Nº Acta: 140. Nº Libro: 32.

e. 01/09/2009 Nº 73404/09 v. 07/09/2009

“M”

MEGAMENTAL S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres Accionistas de Megamental S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 25 de setiembre de 2009 en primera convocatoria a las 18 hs y en segunda convocatoria a las 19 hs., en el supuesto que fracasare la primera, en Chiclana 3311/19 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de Asamblea.
2º) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General Especial, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, notas y anexos complementarios al ejercicio irregular especial iniciado el 1 de enero de 2008 y cerrado el 9 de junio de 2008.
3º) Determinación del valor de la prima de emisión de acciones de acuerdo al balance parcial cerrado el 9 de junio de 2008.
4º) Decisión de los accionistas suscriptores con relación a la suscripción efectuada y el nuevo valor de las acciones con prima de emisión.

Liliana Graciela González, Presidente designada por Acta Nº 16 del 3/4/2009.

Certificación emitida por: Susana María Bonanno. Nº Registro: 183. Nº Matrícula: 2979. Fecha: 26/8/2009. Nº Acta: 059. Nº Libro: 176.

e. 03/09/2009 Nº 73465/09 v. 09/09/2009

MINERA CERRO ATAJO S.A.

CONVOCATORIA

Por Acta de Directorio del 26/08/2009 se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 16/09/2009, a las 10:00 hs. en primera convocatorio y 11 hs. segunda, en la sede de Montevideo 1163, 4º Piso "A", CABA, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designar dos accionistas para firmar el Acata de Asamblea.
2º) Consideración de la renuncia indeclinable de los miembros del Directorio Titulares y Suplente; y nombramiento de nuevos miembros.
3º) Cambio de Sede social.
Presidente: Eduardo Felipe Giaimo, por Acta de Asamblea del 27/03/2007.

Certificación emitida por: Juan C. Nardelli Mira. Nº Registro: 1525. Nº Matrícula: 3858. Fecha: 26/08/2009. Nº Acta: 237.

e. 31/08/2009 Nº 72428/09 v. 04/09/2009

MORIXE HNOS. S.A.C.I.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas de Morixe Hnos. S.A.C.I. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de septiembre de 2009 a las 17:00 horas en las oficinas de la calle Pedro Chutro Nº 3168, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la cual no es la sede social, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas, Anexos, Balance General Consolidado, Estado de Resultado Consolidado, Estado de Flujo de Efectivo Consolidado é Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al 86º Ejercicio Social finalizado el 31 de mayo de 2009.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de mayo de 2009 por $ 281.987,00. Las remuneraciones al Directorio que se someten en este punto a consideración de la Asamblea, ya han sido imputadas a los resultados del ejercicio económico finalizado el 31 de mayo de 2009.
5º) Honorarios de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Determinación del órgano de fiscalización de la Sociedad (Art. 22 del Estatuto Social), número de sus miembros y designación de los titulares y suplentes a integrarlos, todos hasta el cierre del ejercicio en curso, prorrogándose el mandató hasta ser reemplazados legalmente.
7º) Determinación del número de Directores titulares y suplentes y su elección, todos hasta el cierre del ejercicio en curso, prorrogándose el mandato hasta ser reemplazados legalmente.
8º) Autorización al Directorio para efectuar retiros y/o adelantos, con cargo a anticipos de honorarios, durante el ejercicio en curso.
9º) Designación y retribución del Auditor Externo titular y suplente que emitirá sus informes de Contador Publico sobre los Estados Contables correspondientes al ejercicio económico iniciado el 1º de junio de 2009.

NOTA: Para asistir a la Asamblea es necesario depositar los certificados de titularidad de acciones escriturales emitidos al efecto por la Caja de Valores S.A o Certificados de Depósito, en Dr. Ricardo Rojas Nº 481, piso 6º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, dentro del horario de 11 a 17 hs. En el mismo lugar y horario, se encuentra a disposición de los señores accionistas la documentación que será considerada en la Asamblea. Se ruega a los señores accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la iniciación de la Asamblea a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia a Asambleas.
El día 24 de septiembre de 2009, a las 16 hs. vence el término para efectuar el referido depósito.
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 26 de agosto de 2009.

Jorge Jerónimo de Achával presidente elegido según Acta de Directorio Nº 2244 de fecha 30/09/2008 autorizado a suscribir el presente documento.

Presidente - Jorge J. de Achával

Certificación emitida por: Ezequiel D. Codino. Nº Registro: 1709. Nº Matrícula: 4120. Fecha: 28/8/2009. Nº Acta: 171. Nº Libro: 69.

e. 03/09/2009 Nº 73544/09 v. 09/09/2009

“N”

NAVIERA SUR PETROLERA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los Señores accionistas de Naviera Sur Petrolera S.A a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 24 de septiembre de 2009 (24/09/09) a las 14.30 hs en el domicilio social de la calle Rivadavia Nº 869, Piso 2, de Capital Federal, en primera convocatoria; en caso de no reunirse el quórum necesario, se convoca a Asamblea en segunda convocatoria para el día 24 de septiembre de 2009 (24/09/09) a las 17 hs, en el domicilio societario para considerar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA:

1º) Convocatoria fuera de término: causas que la motivaron.
2º) Consideración de la documentación indicada en el art. 234 inc. 1º de la ley 19550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2008.
3º) Remuneración del Directorio.
4º) Remuneración del Sindico.
5º) Consideración de la gestión de los Directores y del Sindico Titular.
6º) Elección del Directorio de conformidad a lo establecido en el art. 10 del Estatuto Social.
7º) Designación del Síndico Titular y suplente de conformidad a lo establecido en el art. 13 del Estatuto social.
8º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta de asamblea.
Presidente designado por acta de fecha 08/10/2008.

Presidente - Alberto José Virasoro

Certificación emitida por: Elba N. Fernández. Nº Registro: 922. Nº Matrícula: 3523. Fecha: 25/8/2009. Nº Acta: 113. Nº Libro: 60.

e. 01/09/2009 Nº 72617/09 v. 07/09/2009

NUAR PLAST S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de octubre de 2009 a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria, la que se celebrará en Paraguay 1840, segundo piso "B", CABA, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Razones de la convocatoria fuera del plazo legal.
3º) Consideración y en su caso, aprobación de los Estados Contables cerrados al 31 de diciembre de 2008.
4º) Destino del resultado del ejercicio.
5º) Remuneración del Directorio, en exceso artículo 261 Ley 19.550. En su caso desafectación de reservas facultativas.
6º) Consideración y en su caso, aprobación de la gestión del Directorio correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2008.

Se hace saber que los Sres. Accionistas podrán comunicar su asistencia (art. 238 Ley de Sociedades) en el domicilio sito en la calle Paraguay 1840, segundo piso "B", CABA, los días lunes a viernes en el horario de 12 horas a 18 horas y en el mismo lugar y horario podrán retirar copia de los Estados Contables a tratarse.
Oscar Pona. Presidente, designado Asamblea General Ordinaria 29/08/07.

Certificación emitida por: Guillermo F. Panelo. Nº Registro: 1680. Nº Matrícula: 3700. Fecha: 26/8/2009. Nº Acta: 498.

e. 02/09/2009 Nº 73196/09 v. 08/09/2009

“O”

OFICINAS DEL PILAR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 15 de Setiembre de 2009 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria en la sede social de calle Arcos 2136 C.A.B.A. pata tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Primero: Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1 de la ley de Sociedades Comerciales, correspondientes al ejercicio económico Nº 2 finalizado el 30 de Junio de 2009.
Segundo: Consideración de la gestión del directorio.
Tercero: Designación de los integrantes del Organo de Administración por el nuevo período.
Cuarto: Consideración de los aportes irrevocables efectuados por los accionistas a cuenta de futura emisión de acciones, aumento de capital por capitalización de aportes irrevocables por encima del quíntuplo previsto en el art. 188 de la ley 19550 y emisión de acciones. Reforma del art. 4 del estatuto social.
Quinto: Aumento de capital y en su caso la determinación de su monto y condiciones de integración.
Sexto: Reforma del artículo cuarto del estatuto social.
Séptimo: Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se solicita a los señores accionistas comunicar su asistencia conforme lo dispone el art. 238 de la Ley 19.550.
Mariano Oppel Presidente del directorio designado por Acta de Directorio de fecha 12 de Marzo de 2009.

Certificación emitida por: Jorge Ricardo Benavides. Nº Registro: 605. Nº Matrícula: 3365. Fecha: 25/08/2009. Nº Acta: 101. Libro Nº: 22.

e. 31/08/2009 Nº 72127/09 v. 04/09/2009

OPDEA - OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE DIRECCION DE LAS EMPRESAS DE LA ALIMENTACION Y DEMAS ACTIVIDADES EMPRESARIAS

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA DE SOCIOS

El Directorio de OPDEA — Obra Social del Personal de Dirección de las Empresas de la Alimentación y demás Actividades Empresarias, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 17º de sus Estatutos Sociales, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Septiembre de 2009, a las 12,30 horas, en su Sede Central de la calle Bernardo de Irigoyen 546, 3er. Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Beneficiarios para firmar el Acta de Asamblea juntamente con el Presidente y Secretario.
2º) Lectura, consideración y aprobación de Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Recursos y Gastos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al Ejercicio comprendido entre el 1ro. de Julio de 2008 y el 30 de Junio de 2009, y Proyecto de Presupuesto Anual de Gastos, Inversiones y Cálculo de Recursos para el Ejercicio 2009/2010. (Artículos 17º y 18º de los Estatutos Sociales).
3º) Ratificar todo lo actuado y gestionado por el Directorio. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 27 de agosto de 2009.

NOTA: Se recuerda que, conforme al Articulo 18º de los Estatutos Sociales, la documentación que se someterá a aprobación se encuentra a disposición de los beneficiarios con derecho a voto en el domicilio de Bernardo de Irigoyen 546, piso 2do. de esta Capital, en el horario de 9.30 hs. a 17.30 hs., en las filiales del Gran Buenos Aires e Interior del País, a partir de los 10 días previos a la Asamblea dentro de sus horarios habituales. Les recordamos además que, en virtud de lo dispuesto por el Articulo 19º, de no reunirse la mitad más uno de los beneficiarios con derecho a voto a la hora dispuesta, la Asamblea sesionará válidamente media hora después, desde las 13,00 hs. con los beneficiarios con derecho a voto que se encuentren presentes. Las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos de los beneficiarios presentes. Ningún beneficiario podrá tener más de un voto. Los miembros del Directorio están impedidos de votar asuntos relacionados con su gestión.
Don Roque Gorgo, Presidente designado por Acta Nº 479 de fecha 30 de Septiembre de 2008 a suscribir el presente documento.

Presidente – Roque Gorgo

Certificación emitida por: Felipe Bilbao. Nº Registro: 988. Nº Matrícula: 3026. Fecha: 27/8/2009. Nº Acta: 45. Nº Libro: 13.

e. 02/09/2009 Nº 73021/09 v. 04/09/2009

“P”

PORTER NOVELLI ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 17 de Septiembre de 2009, a las 11:00 horas, en primera convocatoria, y para la misma fecha una hora después, en segunda convocatoria —para el caso de no obtenerse el quórum necesario— en la calle Reconquista 723, piso 2º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea;

2º) Consideración de los estados contables correspondientes al ejercicio finalizado el día 31 de Diciembre de 2008, fuera del plazo legal correspondiente;

3º) Consideración de los documentos previstos en el artículo 234, inc. 1º de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico finalizado el día 31 de Diciembre de 2008;

4º) Consideración del resultado correspondiente al ejercicio económico finalizado el día 31 de Diciembre de 2008;

5º) Consideración de la capitalización de la cuenta de aportes irrevocables de capital a cuenta de futura emisión de acciones;

6º) Remuneración de los integrantes del directorio y consideración de su gestión en el ejercicio bajo consideración; y

7º) Designación de los directores titulares y suplentes por el término de un ejercicio.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que conforme lo establecido por el artículo 238 segundo párrafo de la Ley 19.550, para participar en la Asamblea, deberán cursar comunicaciones a la Sociedad, en la sede social sita en la calle Reconquista 723, piso 2º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10 a 17 horas, hasta el 11 de Septiembre de 2009, inclusive. Firmado: Máximo Rainuzzo, Presidente según Acta de Asamblea del 25 de Febrero de 2009.

Certificación emitida por: Pedro F. M. Bonnefon. Nº Registro: 322. Nº Matrícula: 2392. Fecha: 25/08/2009. Nº Acta: 120. Libro Nº: 104.

e. 31/08/2009 Nº 72233/09 v. 04/09/2009

“S”

SEGURCOOP COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el Capítulo VI, Artículo Nº 49 del Estatuto que rige las actividades de esta Entidad Aseguradora, el Honorable Consejo de Administración de Segurcoop Cooperativa de Seguros Limitada, se complace en convocar a los Señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 24 de Setiembre de 2009, a las 12:00 hs., en la calle Reconquista 379 - 5º Piso - Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos (2) Señores Socios para que, conjuntamente con el Sr. Presidente y el Sr. Secretario aprueben y firmen el acta en representación de la Asamblea.

2º) Designación de una Comisión de Credenciales, Poderes y Escrutinio de tres (3) miembros.

3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Excedentes y Pérdidas e Informes del Síndico, Actuario y del Auditor Externo correspondientes al 49º Ejercicio Social, cerrado el 30 de Junio de 2009.

4º) Consideración de la Distribución de Excedentes.

5º) Elección de seis (6) Consejeros Titulares por el término de dos (2) años en reemplazo de seis (6) Consejeros por finalización de mandato; elección de cinco (5) Consejeros Suplentes por el término de un (1) año, en reemplazo de cinco (5) Consejeros por finalización de mandato; elección de un (1) Síndico Titular y un (1) Síndico Suplente por el término de un (1) año por finalización de mandato.

Presidente - Jorge F. Lorenzo

NOTA: De acuerdo al Capítulo V, Artículo Nº 29 del Estatuto Social, las Asambleas se realizarán válidamente sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la Convocatoria, si antes no se hubiese reunido la mitad más uno de los Asociados.

Presidente designado por A.G.O. del 25/09/2008 y Acta 1004 del 25/09/2008

Certificación emitida por: Lidia E. Nazar de Cabrera. Nº Registro: 1123. Nº Matrícula: 2372. Fecha: 27/8/2009. Nº Acta: 93. Nº Libro: 90.

e. 02/09/2009 Nº 73110/09 v. 04/09/2009

SOCIEDAD ANONIMA IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE LA PATAGONIA

CONVOCATORIA

(Inscripta en el R.P.C. el 28/8/1918, Nº 78, Fº 479, Lº 39, Tº Est. Nac.). Se convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 28 de septiembre de 2009, a las 9:00 horas, en Sarmiento 299, Primer Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Sala de Comisiones de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires), a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.

2º) Consideración de la documentación prescripta por los artículos 234, inc. 1º y 294, inc. 5º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de Junio de 2009.

3º) Aprobación de la gestión de los Directores y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora y consideración de las remuneraciones al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2009.

4º) Determinación del número de Directores y su elección.

5º) Elección de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.

6º) Fijación de la remuneración del Contador Certificante por el ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2009.

7º) Designación del Contador Certificante para el ejercicio iniciado el 1º de Julio de 2009 y determinación de su remuneración.

8º) Determinación del presupuesto anual con que contará el Comité de Auditoría para el desempeño de sus funciones durante el ejercicio, iniciado el 1º de julio de 2009. El Directorio.

NOTA: El domicilio donde se realizará la Asamblea no es la sede social. Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar hasta el día 22 de septiembre de 2009 inclusive, en la sede social sita en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 811, Piso 3º, Capital Federal, de lunes a viernes de 13 a 17 horas, la constancia de su cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A. En los términos de la Resolución General Nº 7/2003 de la Inspección General de Justicia, los accionistas que sean sociedades constituidas en el extranjero deberán acreditar su inscripción a los fines del artículo 123 de la Ley Nº 19.550 de Sociedades Comerciales y sus modificatorias. Por su parte, cuando se trate de accionistas bajo la forma de personas jurídicas, deberán acreditar sus datos de inscripción societaria en el Registro respectivo, para su correcta individualización en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales, según lo dispuesto en el Art. 25 del Cap. II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2001).

Presidente - Federico Braun

(Según Actas de Asamblea y Directorio del 30/09/08).

Certificación emitida por: Bernardo Mihura de Estrada. Nº Registro: 222. Nº Matrícula: 4669. Fecha: 27/8/2009. Nº Acta: 023. Nº Libro: 42.

e. 31/08/2009 Nº 73041/09 v. 04/09/2009

“T”

TALAMOCHITA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Directorio de Talamochita S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de Septiembre de 2009 a las 14:00 hs. en primera convocatoria y a las 15:00 hs. en segunda convocatoria en el domicilio de calle Marcelo T. de Alvear Nro. 684, piso 6, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los electos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.

2º) Informe de los motivos por los cuales se convoca a Asamblea General Ordinaria fuera de los términos estatutarios.

3º) Consideración de la documentación que establece el Art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente a los Ejercicios cerrados el 30/06/2004, 30/06/2005, 30/06/2006, 30/06/2007, 30/06/2008 y 30/06/2009.

4º) Consideración de los aumentos y disminuciones de la cuenta Aportes Irrevocables en los Ejercicios cerrados el 30/06/2004, 30/06/2005, 30/06/2006, 30/06/2007, 30/06/2008 y 30/06/2009.

5º) Consideración de la gestión del Directorio por los Ejercicios cerrados el 30/06/2004. 30/06/2005, 30/06/2006. 30/06/2007. 30/06/2008 y 30/06/2009.

6º) Establecer la cantidad de Directores Titulares y Suplentes que conformará el Directorio y elección de los mismos por el término de un Ejercicio.

7º) Cambio de domicilio de la sede social.

Presidente designado por acta de Asambela General Ordinaria Nº 14 celebrada el 15/12/2003 libro Actas de Asamblea N 1 rubricado el 06/05/1991 N 9489.

Presidente – Hugo Lopez Villagra

Certificación emitida por: María R. Cohen. Nº Registro: 1972. Nº Matrícula: 4176. Fecha: 25/08/2009. Nº Acta: 054. Nº Libro: 43.

e. 31/08/2009 Nº 72405/09 v. 04/09/2009

“V”

VADEMA S.A.C. E I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Vadema S.A. para el día 15 de septiembre de 2009 en primera convocatoria a la hora 16:00 y en segunda convocatoria a la hora 16:30 en la sede del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la C.A.B.A. sito en calle Viamonte 1549 Sala 6 de Capital Federal a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Explicaciones del señor Presidente del Directorio sobre las razones que motivaron la demora en la Convocatoria a Asamblea General de Accionistas.

2º) Consideración de la documentación establecida en el artículo 234 de la Ley 19.550 por el Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2008.

3º) Consideración del resultado del ejercicio.

4º) Consideración de la gestión de los integrantes del directorio. Fijación de los honorarios de los directores en consideración del desempeño de tareas técnico-administrativas de acuerdo a las previsiones del art. 261 “in-fine” de la Ley 19.550.

4º) Consideración de la gestión del Síndico Titular. Fijación de los honorarios de la sindicatura.

5º) Determinación del número y elección de Directores.

6º) Elección de Síndico Titular y Suplente.

7º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Se hace saber a los señores accionistas la obligación de depositar con por lo menos 48 horas hábiles de anticipación las acciones, en el domicilio de la sindicatura, sito en la calle Manuel Savio 450, 1º piso, of. 4º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, dentro del horario de 11 a 18 horas de lunes a viernes.

Autorizado s/Acta Asamblea General Ordinaria que obra a fojas 90/91 del 20/08/2008 Libro Copiador Actas de Asambleas Nº 1 de Vadema SACeI rubricado por Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de Cap Fed. El 07/04/1969 con el Nº B-05863.

Síndico Titular – Ernesto Pelacini

Certificación emitida por: Mariano Diego Miró. Nº Registro: 1017. Nº Matrícula: 4772. Fecha: 25/08/2009. Nº Acta: 31. Libro Nº: 18.

e. 31/08/2009 Nº 72205/09 v. 04/09/2009

VANIN S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 21 de septiembre de 2009, a las 12 horas en 1ra. Convocatoria y 13 horas en 2da. Convocatoria, en la calle Carlos Pellegrini 465, 10º piso, Ofic. 75 C. A. de Bs. As., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea;

2º) Consideración de los documentos prescriptos en el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio social cerrado el 30 de abril de 2009. Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura;

3º) Tratamiento del Resultado del Ejercicio Económico concluido el 30 de abril de 2009. Honorarios al directorio y sindicatura;

4º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección por dos ejercicios.

5º) Elección de Síndicos Titular y Suplente por un ejercicio.

Vence art. 238 el 15/09/2009 a las 17 horas en sede social.

Por acta Nº 33 de Asamblea de 28.08.08 designado Síndico Titular.

Síndico Titular - Jorge Jakimczuk

Certificación emitida por: Jorge E. Soldano Deheza. Nº Registro: 1888. Nº Matrícula: 2046. Fecha: 31/8/2009. Nº Acta: 79. Nº Libro: 76.

e. 03/09/2009 Nº 73509/09 v. 09/09/2009

29 DE JUNIO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convocase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a realizarse el 21 de septiembre de 2009 a las 10:00 horas en primera convocatoria, en Juncal 840, Piso 3º, Oficina “B”, de la Ciudad de Buenos Aires (no es la sede social), a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas a fin de firmar el acta de asamblea;

2º) Consideración de las razones por la cuales la Asamblea no ha sido convocada dentro de los plazos legales;

3º) Consideración de la documentación referida en el Artículo Nº 234 inciso 1º de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550 y sus modificatorias, correspondientes al ejercicio económico Nº 31 finalizado el 31 de Diciembre de 2007 y al ejercicio económico Nº 32 finalizado el 31 de Diciembre de 2008;

4º) Consideración del resultado del ejercicio económico Nº 31 finalizado el 31 de Diciembre de 2007 y del ejercicio económico Nº 32 finalizado el 31 de Diciembre de 2008;

5º) Evaluación de la gestión del Directorio. Fijación de su retribución;

6º) Ratificación de actos realizados por el Directorio;

7º) Modificación del Artículo 8º del Estatuto Social;

8º) Fijación del número de integrantes del Directorio. Su designación por tres ejercicios.

NOTA: Se recuerda a los Accionistas que para su registro en el Libro de Asistencia a Asamblea deberán comunicar asistencia, de conformidad con el art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales, hasta el día 16 de septiembre de 2009 inclusive, en Juncal 840, Piso 3º, Oficina “B”, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 16:00 horas.

Presidente designado por Acta de Asamblea del 05/05/2006.

Presidente - Manuel Miguel Pando

Certificación emitida por: Martín Sambrizzi. Nº Registro: 1583. Nº Matrícula: 5020. Fecha: 26/8/2009. Nº Acta: 150. Nº Libro: 2.

e. 03/09/2009 Nº 73524/09 v. 09/09/2009

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

Natalia Estela Reneses DNI. 26.047.828 con domicilio en Av. Cerviño. Nº 3385 CABA, vende y transfiere el fondo de comercio del rubro: servicios de la alimentación gral., restaurante, casa de lunch, café bar, despacho de bebidas, wisquería, cervecería, casa de comidas, rotisería, sito en la Av. Cerviño, 3385 P.B. y E.P.: (U.F. Nº 8) CABA, a Tomás Norberto Banzas DNI. 30.256.107 con domicilio en Álvarez Thomas 1515 Depto. Nº 3, CABA. Libre de toda deuda y/o gravámenes. Reclamos de Ley en Av. Cervilo 3385 CABA.

e. 03/09/2009 Nº 73577/09 v. 09/09/2009

Rosendo Fernández, domiciliado en la calle Escobar Nº 2635 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, trasfiere a Salvador Bentivegna, domiciliado en la calle Tamboríni Nº 5520, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el fondo de comercio sito en la calle Baradero Nº 23/25, Planta Baja, de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, habilitado como (700110) Hotel sin servicio de comida. Observaciones, según planilla de capacidad adjunta PU: Nro. 25.- PI: Entrepiso s/ P. Baja; Piso 1ro.; Entrepiso s/ piso 1ro. y piso 2do. Capacidad: Trece (13), habitaciones y veintinueve (29) pasajeros. Se aplico Ordenanza 40.905 — BM 17.694. Emplazamiento de la actividad autorizada por Disp. Nro: 250-DGPYDU-94. Reclamos de Ley en Nazca Nº 5595 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

e. 01/09/2009 Nº 72397/09 v. 07/09/2009

Susana Gladys Biassini Soto, DNI 18826481, domiciliada en Bolivar 570, CABA, transfiere a Conrado Hector Fabian, DNI 20232607, domiciliado en Bolivar 566, Dto. 16, CABA. el fondo de comercio de: Comercio minorista de: productos alimenticios en general (601000); de bebidas en general envasadas (601010); de golosinas envasadas (kiosco) y todo lo comprendido en la Ord. 33266 (601040); de articulos de limieza (603221); sito en la calle Bolívar 570, planta baja, C.A.B.A.; libre de deuda, gravamen y personal. Reclamos de Ley en Bolivar Nº 570, CABA.

e. 02/09/2009 Nº 72975/09 v. 08/09/2009

José Río, domiciliado en Gurruchaga 391 - 3º "A" de la C.A.B.A., avisa la venta del 55% del Fondo de Comercio del negocio de Garage situado en Carlos Calvo 3350/3358 de la C.A.B.A. al Sr. José Landeira Sanchez, domiciliado en Estomba 1860 de C.A.B.A., comprador del 20%; al Sr. Julio Fernández, domiciliado en Terrada 4430 de la C.A.B.A., comprador del 25% y la Sra. María de los Clamores Martínez Gonzalez, domiciliada en Carlos Calvo 3542 - 1º "A" de la C.A.B.A., compradora del 10%. Libre de deudas y/o gravámenes, pero los compradores se hacen cargo del personal. Reclamos del Ley 11.867 en Carlos Calvo 3350 de la C.A.B.A.

e. 31/08/2009 Nº 71996/09 v. 04/09/2009

El Contador Público Jaime Chejfec, con oficinas en Raul S. Ortiz 2368 Piso 4º depto A CABA, comunica que Grabadocristal S.C.A. CUIT Nº 30-51775760-4. domicilio legal en Cucha Cucha 2729 CABA inscripta en I.G.J. bajo Nº 277365 y disolución-liquidación bajo Nº 4955 libro 17 S.C.A. el 24/05/2002; transfiere Fondo de Comercio sito en Cucha Cucha 2729 Planta Baja CABA, habilitado como grabado, biselado, tallado, pulido y corte de vidrios y cristal por vía húmeda y seca-arenado-por medios mecánicos a: Grabado Cristal SRL CUIT Nº 30-68497633-4, domicilio legal en Cucha Cucha 2729, CABA inscripta en la IGJ bajo Nº 5759 libro 103 SRL el 07/08/1995. Libre de toda deuda y gravamen, Sin personal. Reclamos de ley en Cucha Cucha 2729 CABA.

e. 03/09/2009 Nº 73351/09 v. 09/09/2009

Se comunica que Juana Aurora Fonseca con domicilio en Lambaré Nº 1134 de Capital Federal transfiere a Sergio Fabián Núñez con domicilio legal en Palestina Nº 1130 de Cap. Fed., el fondo de comercio del rubro café bar sito en la calle Fitz Roy 1281 P.B. de C.A.B.A. Reclamos de ley en la calle Palestina Nº 1130 de Cap. Fed.

e. 31/08/2009 Nº 72202/09 v. 04/09/2009

María Cecilia Ramos Ramírez, abogada, Tº 73, Fº 945 del CPACF, con domicilio en Delgado 317 Capital Federal, Informa: que Mariana Laura Soldati, DNI Nº 29.076.286 con domicilio en Ciudad de la Paz Nº 1519 de esta Capital Federal, vende el Fondo de Comercio rubro empresas de limpieza de edificios; de desinfección y desratización y de limpieza y desinfección de tanques de agua potable sito en la calle Manuela Pedraza Nº 3737 PB CABA a Constanza Paola Zito, DNI Nº 25.435.402, domiciliada en la calle Olleros Nº 3069 3º "C" de esta Ciudad de Buenos Aires.- Reclamos de ley en mi Estudio Jurídico.

e. 03/09/2009 Nº 73026/09 v. 09/09/2009

Chaohua He transfiere fdo. de comercio autoservicio alimenticio en Nogoya 3024 CABA a Sunjin Wang. Reclamo de Ley en Nogoya 3024 CABA y domocilio de las partes.

e. 03/09/2009 Nº 73615/09 v. 09/09/2009

Jacqueline María Scally de De Martino, DNI Nº 2.443.252 con domicilio legal en la calle Superí Nº 2130/32, Cap. Fed. Transfiere el Fondo de Comercio del local ubicado en la calle Superí Nº 2130/32, PB y 1er Piso, C.A.B.A. habilitado por Exp. Nº 18.122/78 (Establecimiento para Enseñanza Pre-Escolar - Capacidad máxima por turno: Cuarenta y dos (42), por Disposición Nº 206/SSIG/82 de Fecha 26/10/82 y con Ampliación de fecha 29/Marzo/1983 para aumento de capacidad de 16 alumnos por turno más; a la Sociedad de Hecho constituida por Jaqueline María Scally y Alejandra María de Martino con domicilio en Superí 2132, CA.B.A. Reclamos de Ley en la calle Superí 2130/32, Cap. Fed.

e. 31/08/2009 Nº 72136/09 v. 04/09/2009

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"A"

ASTURIAN FOOD S.R.L.

La sociedad domiciliada en Av. del Libertador 690, Cap. Fed., inscripta en IGJ el 10-3-04 Nº 1976 Lº 119 Tº S.R.L.; recibió aportes irrevocables para Futuro Aumento Capital de los socios por $ 430.000. El 20-4-09 los Socios aprobaron su capitalización parcial y resolvieron la restitución de $ 2.989,48, teniendo a la fecha de aceptación de los aportes, las siguientes valuaciones: Capital Social: $ 10.000.- Ajuste del Capital: $ 0.- Aportes Irrevocables Futuro Aumento Capital: $ 430.000.-Reserva Legal: $ 0 Resultado del Ejercicio: $ 8184,27.- Resultados No Asignados: $ 165194,79.- Total Patrimonio Neto resultante de la certificación de Fecha 20/04/2009 $ 282989,48.- Oposiciones de Ley en Suipacha 72, 3º Piso, Oficina B, Cap. Fed. Autorizada por Acta de reunión de socios del 20-4-09.

Abogada – Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/8/2009. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 03/09/2009 Nº 73368/09 v. 07/09/2009

"G"

GRUPO ILHSA S.A.

IGJ No. Correlativo 1556300. Complementando el aviso del 10 de noviembre de 2008, se hace saber por tres días, en los términos del artículo 204 de la ley 19550, que el monto de la reducción voluntaria del capital social resuelta por asamblea general extraordinaria del 31 de mayo de 2008 fue de $ 4.000.000. Valuación activo y pasivo previo a la reducción: $ 68.250.678,50 y $ 29.003.551,22 respectivamente. Valuación activo y pasivo posterior a la reducción: $ 68.250.678,50 y $ 33.003.551,22. Patrimonio neto previo a la reducción: 39.247.127,28. Patrimonio neto posterior a la reducción: 35.247.127,28. Los acreedores podrán formular su oposición dentro de los 15 días desde la última publicación del presente edicto en Patagones 2463, C.A.B.A., de 9 a 18 horas. Adriana Paola Caballero - Autorizada por el Acta de Asamblea del 31 de mayo de 2008 a suscribir el presente documento.

Abogada – Adriana Paola Caballero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/8/2009. Tomo: 89. Folio: 302.

e. 02/09/2009 Nº 72838/09 v. 04/09/2009

2.4. REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El martillero Martín José Ortelli, designado por el acreedor hipotecario en los términos de los arts. 57 y 59 de la Ley 24.441, comunica por 3 días que el día 9 de septiembre de 2009, a las 13:45 hs. en punto en Pte. Perón 1233, Cap. Federal, procederá ante escribano público, a la venta en pública subasta de la finca ubicada en la loc. de Villa Adelina, Pdo. de San Isidro, Pcia. de Bs. As., con frente a la calle Luis Maria Drago 842, entre las de Lamadrid y Argerich, la cual se halla edificada en el lote de terreno que citan sus antecedentes con el Nº 27 de la Mzna. 30. Sup.: 168,35 m2. Nom. Cat.: Circ. V, Secc. B, Mzna. 113, Parc. 27. Partida 36512. Matr.: 14862. Según acta del escribano designado, el inmueble sito en la calle Luis María Drago 842 entre Lamadrid y Argerich. Ocupado por el Sr. Gil López, DNI 93.231.934, quien manifestó que el bien es propiedad de su hija Gladys Noemí López y que él vive solo en el inmueble. Hay una casa al frente construida en planta baja, que tiene hall de entrada, living-comedor, dos habitaciones baño completo, cocina y garage, en el fondo hay un patio y otra construcción separada de la anterior construida en planta baja que consiste en hall de entrada, una habitación, baño y cocina, encontrando sobre la misma terraza libre. El bien se encuentra en buen estado general. Se intimó a los ocupantes a desalojar el inmueble en el plazo de 10 días, bajo apercibimiento de lanzamiento por la fuerza pública. Deudas: Municipales al 20/07/09, $ 4.325,21; Ag. Arg. al 18/05/09, sin deuda; O.S.N., sin deuda; AySA al 08/06/09, sin deuda; ARBA al 29/05/09, $ 369,50. Base Ad-Corpus $ 92.066,27. Seña 30%. Comisión 4%. Sellado de Ley 1%. Dinero efectivo en el acto del remate. Para el caso de fracasar la subasta por falta de postores, se sacará nuevamente a la venta el día 17 de septiembre de 2009, a las 13:45 hs., con base reducida en un 25%, es decir, $ 69.049,71. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del 5º día del remate en el domicilio que se le informará al comprador en el acto de la subasta, bajo el apercibimiento del art. 62 de la ley 24.441. La protocolización de la subasta deberá realizarse por el escribano designado por la actora, y los gastos de la misma serán a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio legal en Cap. Federal. Queda prohibida la compra en comisión. Visitar días 5 y 7 de septiembre de 2009, de 11 a 13 hs. Los autos tramitan por ante el Juzg. Nac. de Prim. Inst. en lo Civil Nº 13, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 5º, Cap. Federal. Autos: "Banco Patagonia S.A. c/López Gladys Noemí s/Ejec. Esp. Ley 24.441".

Buenos Aires, 3 agosto de 2009.
Martín José Ortelli. martillero.

e. 02/09/2009 Nº 64710/09 v. 04/09/2009

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil No. 14, Secretaría Unica sito en Talcahuano 550 Piso 6to de Capital Federal, en los autos caratulados: "García Martín Armando c/Microomnibus Quilmes SACIF s/Daños y Perjuicios" (Expte. Nº 9134/99), cita y emplaza por dos días a los Sres Agustín Eduardo Aguero y Rosa Graciela Benavidez a fín de hacerle saber la resolución de fojas 842 cuya providencia dice lo siguiente: "Buenos Aires, 28 de Septiembre de 2007. Encontrándose agregada a fs. 839 la cédula mencionada a fs. 830, se provee la presentación de fs. 829: Concédese el recurso de apelación interpuesto contra la regulación de honorarios de fs. 823 (art. 244 del C. Proc). Fdo. Dra Maria Sira Beneventano, y asimismo la sentencia que ha recaído con fecha 26/06/07 cuya parte resolutiva dice lo siguiente: "Buenos Aires, Junio 27 de 2007. Y Vistos: …Fallo: 1) Rechazando la excepción de prescripción y declarando abstracta la de falta de legitimación para obrar planteada por Lua Seguros. 2) Haciendo lugar a la demanda. En su mérito, condeno a "Micromnibus Quilmes Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera a pagar a Martin Armando García la suma de cuatro mil pesos, en un plazo de diez días y con más sus intereses como quedó expresado. La condena se hace extensiva a "Mutual Rivadavia de Seguros de Transporte Público de Pasajeros", con el alcance fijado en los considerandos. Con costas, a cuyo efecto regulo los honorarios de los Dres Roberto H. Lorenzetti y Gustavo Angel Ricardo D'Angelo, letrados patrocinantes del actor, en la suma de seiscientos veinte pesos, los de los Dres. Marcelo Daniel Nieto, Mariano Edelmiro Goyeneche Argibay y Andrea Fabiana Macera, letrados apoderados de la demandada y su aseguradora, en la suma de quinientos pesos (conf. Arts., 1, 3, 6, 7, 9, 13, 38 y sus concordantes, Ley 21.839, con las modificaciones establecidas por la Ley 24.432)… Cópiese, regístrese, notifíquese mediante cédulas que serán confeccionadas por Secretaría y suscriptas por el Señor Secretario. Consentido o ejecutoriado que se encuentre este pronunciamiento, Archívese.- Firma: Dra. María Sira Beneventano. Otro proveído: "Buenos Aires, 18 de Julio de 2007… En atención a lo demás solicitado, discrimínanse los honorarios regulados a fs. 823 a favor de los letrados apoderados de la parte de mandada y citada en garantía, correspondiendo al Dr. Marcelo Daniel Nieto la suma de pesos trescientos ($ 300), a la Dra. Andrea Fabiana Macera la de pesos doscientos ($ 200) y al Dr. Mariano Edelmiro Goyeneche Argibay, la de pesos cien ($ 100). Notifíquese.Fdo. Dra. Maria Sira Beneventano. Juez. "Buenos Aires, 29 de abril de 2009. En atención a lo solicitado y en orden a lo dispuesto a fs. 921 por el Superior, publíquense edictos por dos días solamente en el Boletín Oficial, haciéndole saber a Agustín Eduardo Agüero y Rosa Graciela Benavidez la sentencia dictada en autos y la resolución de fs. 842. Fdo. María Sira Beneventano Juez. El presente debera publicarse por Dos días en el "En el Boletín Oficial".

Buenos Aires, 17 de junio de 2009.
Hugo D. Acuña, secretario.

e. 03/09/2009 Nº 73301/09 v. 04/09/2009

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, secretaria única a mi cargo, sito en Avenida de los Inmigrantes 1950, quinto piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en autos caratulados "Escudero Alberto Gabriel c/Fantino Héctor Gabriel y Ot. s/Beneficio de Litigar sin Gastos, expediente Nº 40922/2006, hace saber al demandado Angel Mario Rodríguez, Documento Nacional de Identidad Nº 7.988.375; a los fines del art. 80 del Código Procesal la tramitación del presente.- El presente edicto deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial, se hace constar que el presente se encuentra exento de pago de arancel por tratarse las actuaciones de un beneficio de litigar sin gastos.

Buenos Aires, 31 de julio de 2009.
Mariel Gil, secretaria interina.

e. 03/09/2009 Nº 73284/09 v. 07/09/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, secretaria única a mi cargo, sito en Avenida de los Inmigrantes 1950, quinto piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en autos caratulados "Escudero Alberto Gabriel c/Fantino Héctor Gabriel y Ot. s/Beneficio de Litigar sin Gastos, expediente Nº 40922/2006, hace saber al demandado Héctor Gabriel Fantino, DNI Nº 24.694.223; a los fines del art. 80 del Código Procesal la tramitación del presente. El presente edicto deberá publicarse por tres días en el

Boletín Oficial, se hace constar que el presente se encuentra exento de pago de arancel por tratarse las actuaciones de un beneficio de litigar sin gastos.

Buenos Aires, 31 de julio de 2009.

Mariel Gil, secretaria interina.

e. 03/09/2009 Nº 73285/09 v. 07/09/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, secretaria única a mi cargo, sito en Avenida de los Inmigrantes 1950, quinto piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en autos caratulados "Escudero Alberto Gabriel c/Fantino Héctor Gabriel y Ot. s/Beneficio de Litigar sin Gastos, expediente Nº 40922/2006, hace saber al demandado Carlos Alberto Ramo, Documento Nacional de Identidad Nº 17.936.707; a los fines del art. 80 del Código Procesal la tramitación del presente. El presente edicto deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial, se hace constar que el presente se encuentra exento de pago de arancel por tratarse las actuaciones de un beneficio de litigar sin gastos.

Buenos Aires, 31 de julio de 2009.

Mariel Gil, secretaria interina.

e. 03/09/2009 Nº 73286/09 v. 07/09/2009

Nº 40

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 40, sito en la calle Uruguay Nº 714, Piso 4º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, emplaza a Rodríguez, Rodolfo Horacio L.E. 4.420.818 para que dentro del plazo de 15 días comparezca a contestar la demandada en su contra, ofrecer la prueba de que se pudiere valer y tomar la intervención que le corresponda en autos "Paracampo de Severino, Elvira Haydee c/Rodríguez, Rodolfo Horacio s/Revocación de Donaciones" (Expte. 19.921/2004), bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. El presente edicto se publicara por dos días en Boletín Oficial. El presente edicto se encuentra exento de Sellados, Tasas o Precios toda vez que la actora se encuentra tramitando beneficio de litiar sin gastos.

Buenos Aires, 24 de agosto de 2009.

Silvia C. Vega Collante, secretaria.

e. 03/09/2009 Nº 73300/09 v. 04/09/2009

Nº 74

Juzg. Nac. en lo Civil Nº 74, a cargo del Dr. Juan A. Casas, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 PB CABA, en autos: "Fain, Fernando c/ Ben, Silvia y ot. s/Ejec. Hip." (Expte. 73.375/02), dispuso el procedimiento de cancelación judicial de los documentos referidos a la hipoteca otogada el 18/01/00, Fº 29, Registro Nº 49: Pagarés Nº 25 a 48, venciendo el Nº 25 el 19/02/02 y el Nº 48 el 19/01/04; sin protesto a favor de Enrique J. Zylberg - Fernando A. Fain o a su orden por la cantidad de U$S 557,38 c/u, pagaderos en A. Moreau de Justo 1080 4º CABA. Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 3 de agosto de 2009.

Graciela S. Rosetti, secretaria.

e. 18/08/2009 Nº 67498/09 v. 07/09/2009

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Alberto Daniel Aleman, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Vivian Fernandez Garello, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 11 de agosto de 2009, se decretó la quiebra de Interview S.R.L. (cuit nro. 33-68413015-9) en la que se designó síndico a Pedro Mazzola con domicilio en Cerrito 1136 Piso 9 Frente de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22/10/2009. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intimase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 26 de agosto de 2009.

Vivian C. Fernández Garello, secretaria.

e. 02/09/2009 Nº 72705/09 v. 08/09/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Alberto Daniel Aleman, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Vivian Fernandez Garello, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 14 de agosto de 2009, se decretó la quiebra de Darío Martín Luzuriaga, DNI 13.643.789 en la que se designó síndico a Otto Reinaldo Munch con domicilio en calle Maipú 509 piso 3ro, de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 de octubre de 2009. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intimase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 14 de agosto de 2009.

Vivian C. Fernández Garello, secretaria.

e. 01/09/2009 Nº 70362/09 v. 04/09/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Alberto D. Aleman, Secretaría Nº 1, a mi cargo, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 27 de agosto de 2009, se decretó la quiebra de Montenegro Norma Noemí Francisca, en la que se designó síndico al contador Don Natalio Kinsbrunner, con domicilio en la calle Marcelo T. de Alvear 1671 piso 4to of. 33 de esta ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23 de septiembre del 2009. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 LC los días 9 de noviembre del 2009 y 22 de diciembre del 2009, respectivamente. Intimase al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Intímase a la fallida para que denrtro de 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado.- b) Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 27 de agosto de 2009... publíquese edictos... Fdo. Dr. Alberto D. Aleman. Juez.

Buenos Aires, 28 de agosto de 2009.

Vivian C. Fernández Garello, secretaria.

e. 03/09/2009 Nº 73175/09 v. 09/09/2009

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 3, a cargo del del Dr. Jorge Silvio Sicoli, Secretaría Nº 5, a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, sito en la calle Callao 625 Piso 6º de Capital Federal comunica que con fecha 7 de agosto de 2009 se ha decretado la quiebra de Jorge Fabián Fernández, DNI 16.558.595. El Síndico designado en autos es el Cdor. Oscar Alberto Vertzman, con domicilio en Bartolomé Mitre 3120, piso 1º de Capital Federal. Se hace saber a los acreedores del fallido que deberán presentar al Sindico los títulos justificativos de sus créditos (art. 88 y 200 L.C.) dentro del plazo que vence el día 16 de octubre de 2009. El Sindico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la L.C., los días 27 de noviembre de 2009 y 9 de febrero de 2010, respectivamente. Se intima al fallido para que cumpla con los arts. 86 y 106 LC, debiendo poner todos sus bienes a disposición del Juzgado en forma pata para que los funcionarios del concurso puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos; a constituir domicilio procesal en autos dentro de las 48 hs. desde la ultima publicación de edictos, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo intímase a terceros par que entreguen al síndico los bienes del fallido y asimismo se le hace saber que se prohíbe los pagos y la entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces de pleno derecho. Publíquense por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 25 de agosto de 2009.

María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 02/09/2009 Nº 72713/09 v. 08/09/2009

Nº 4

Juzgado Nacional de primera Instancia en lo Comercial Nº 4 Secretaria 7 sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 Piso 1º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en autos Nº 080194, "Clínica de Endocrinología y Metabolismo Dr. J. Reforzo Membrives S.A. s/Concurso Preventivo", resolvió: I) Declarar la apertura del Concurso Preventivo de Clínica de Endocrinología y Metabolismo Dr. J. Reforzo Membrives S.A. -CUIT 40-32875361-3 el día 29 de junio de 2009 II) sindico CPN Jorge Edmundo Sahade con domicilio en Av. de Mayo Nº 1324 piso 1º Dep. "34" de la Ciudad Autónoma de Bs As Tel.: 4-381-6572 III) Hasta 09/09/2009 acreedores deben presentar pedidos de verificación ante la Sindicatura.- Fdo. Dr. Hector Hugo Vitale.

Buenos Aires, 4 de agosto de 2009.

Hernán O. Torres, secretario.

e. 01/09/2009 Nº 72592/09 v. 07/09/2009

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Fernando M. Durao, Secretaría Nº 10 a cargo de la Dra. Marina Meijide Castro, sito en Avda. Roque Saenz Peña 1211, 8º piso de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 1º de julio de 2009, se dejó sin efecto la quiebra decretada con fecha 13/03/09 y se declaró abierto el concurso preventivo de Ricca María Laura, manteniéndose el nombramiento de la sindica contadora Silvia Giudice, con domicilio en Córdoba 456 Piso 8º "B" TEL: 4894-1370, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17/09/09. El síndico deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 30/10/09 y 14/12/09, respectivamente. La audiencia informativa se realizará el 11/6/10 a las 10.00 hs.

Buenos Aires, 18 de agosto de 2009.

Marina Meijide Castro, secretaria.

e. 31/08/2009 Nº 71863/09 v. 04/09/2009

Nº 6

El Juzgado Nacional de 1a Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, sito en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "Otturi Daniel Osvaldo s/Su Propia Quiebra", expte. Nº 060266, con fecha 10 de agosto de 2009 se ha decretado la quiebra de Daniel Osvaldo Otturi DNI 14.027.404, siendo el síndico actuante el Contador Rubén D. Sarafian, con domicilio en Tucumán 1545 7º B, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29 de octubre de 2009. Se intima al fallido, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase al fallido y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, 21 de agosto de 2009.

Horacio Piatti, secretario.

e. 01/09/2009 Nº 72189/09 v. 07/09/2009

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro 7, a cargo del Dr. Fernando D'Alessandro, Secretaría Nro. 13, a cargo del Dr. Rodrigo Piñeiro, sito en Diagonal Norte 1211 2º piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de Madero Tango SA, con CUIT 30-70893732-7, decretada el 4 de agosto de 2009 en los autos caratulados "Madero Tango S.A. s/ Concurso Preventivo". Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante la sindicatura designada Estudio Conti y Sánchez, con domicilio constituido en Viamonte 1446 6º piso, hasta el día 26 de octubre de 2009. El síndico deberá presentar el Informe Individual de créditos y el Informe General previsto en el Art. 39 de la ley 24.522 los días 9 de diciembre de 2009 y 19 de febrero de 2010, respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 4 de mayo de 2010 puntualmente a las 9.30 hs. en la sede del Juzgado actuante. Publíquese por cinco días.

En Buenos Aires, a los 25 días del mes de agosto de 2009.

Rodrigo F. Piñeiro, secretario.

e. 01/09/2009 Nº 72548/09 v. 07/09/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que en fecha 7 de agosto de 2009 se ha decretado la quiebra de "Maruzzi, Marta Susana s/Quiebra". El síndico designado es Carlino César Alberto con domicilio en la calle Bolivia 4309 de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 5 de octubre de 2009; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohibe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 27 de agosto de 2009.

Rodrigo F. Piñeiro, secretario.

e. 03/09/2009 Nº 73277/09 v. 09/09/2009

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, P.B., comunica por dos días en autos caratulados "Industrias Alimenticias Bosch S.A. s/Quiebra s/Incidente Realización de Bienes" (Exp . Nº 79740), en los que se ha ordenado llamar a mejorar la oferta de compra presentada por la suma de $ 1.000.000, respecto del inmueble sito en la calle Santos Vega 7.245, Villa Bosch, Pdo. de 3 de Febrero, Pcia. de Buenos Aires. Desocupada y Ad-Corpus, Nomenclatura Catastral: Circ. IV, Secc. D, Manz. 60 b, Parc. 1a. Matricula Nº 30.145. Se trata de un establecimiento fabril, anteriormente dedicado a la elaboración de sustancias alimenticias —cremas heladas y galletitas—; desarrollado en tres plantas, sótano y azotea sobre una fracción de terreno de 5.622 m^2, con una superficie construida de 8.477 m^2 y una superficie descubierta y/o varios de 2.335 m^2. El inmueble consta con cámaras de frío -30º C y antecámaras (1.062 m2); cámaras de congelado -30º C (571 m2); Cámara de frío (92 m2). Las cañerías e instalaciones eléctricas, no se incluyen en el inmueble por ser accesorias y conformar un lote por separado. a- Presentación de ofertas hasta el día 22 de setiembre de 2009 a las 10:00hs., ante la secretaría actuaria del Juzgado. b- La audiencia de apertura de sobres se efectuará el día 22 de setiembre de 2009 a las 12:00hs., en la sala de audiencias del Juzgado con la presencia del síndico, los martilleros y los interesados. c-Las ofertas deben presentarse en horario hábil en la sede del Juzgado, en sobre cerrado, conteniendo los siguientes elementos —según LC:205:5 y ccdtes.—: nombre o razón social, domicilio real y especial constituido dentro de la jurisdiccional del Juzgado, en caso de corresponder, profesión, edad, estado civil, número de C.U.I.T. y situación frente al IVA. Deberá acreditarse en todos los casos un depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, a la orden del Juzgado, equivalente al 10% del monto de la oferta, en concepto de garantía de mantenimiento de la misma.- Se rechazará liminarmente toda oferta que no presente dicha garantía. d- Tratándose de sociedades, se acompañará copia autenticada de su contrato social y de los documentos que acrediten la personería del firmante. e- En la parte exterior del sobre de ofertas deberán constar los datos de identificación del oferente y la carátula del expediente. f- El tribunal tomará la personería de cada uno de los oferentes antes del ingreso a la sala de audiencias donde se realizará el acto, por lo que los mismos deberán concurrir munidos del

documento que acredita su identidad (DNI, LE, CI); y para el caso de las sociedades con la respectiva acta constitutiva y el poder correspondiente. g- Una vez abiertos los sobres y conocidas las ofertas, el Juzgado invitará a todos los oferentes a que mejoren la de mayor valor. Toda vez que el Juzgado pretende obtener el mejor precio de venta, se deja constancia que podrán efectuarse mejoras en forma ilimitada, más a los efectos de resguardar la seriedad del acto sólo serán autorizadas aquellas que superen la suma de $ 50.000. h- El suscripto resolverá en el acto la adjudicación de los bienes, salvo que fluya alguna circunstancia en la misma audiencia que impida adoptar esa decisión en el acto. i- Quien resulte adjudicatario deberá depositar el saldo de precio en la cuenta de autos dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha de la audiencia y el equivalente al 3% sobre el precio obtenido respectivamente en concepto de comisión de los martilleros —en conjunto— será abonado en el acto de la subasta y en efectivo (fs. 1805); también se hará cargo de los impuestos que pudieren corresponder (ITI e IVA). Cumplido el pago indicado "supra" se le entregará la posesión. Si no se depositará en ese plazo, quedará automáticamente sin efecto la adjudicación, el oferente perderá todo derecho a recuperar la suma depositada como garantía de mantenimiento de la oferta, y el Juzgado quedará habilitado para adjudicar directamente el bien al segundo mejor oferente. Las ofertas tendrán una validez de 10 días corridos que se contarán desde el dictado del auto de adjudicación, sin ninguna notificación previa. Cumplido ello e integrado el saldo de precio, se dispondrá el libramiento de las piezas pertinentes a los fines de la devolución de dichos fondos a los distintos oferentes. j- El adquirente deberá asimismo abonar en forma directa a los martilleros el 1% correspondiente al sellado de ley provincial a los efectos del ingreso de dicho tributo. En caso de fracasar la venta de los bienes muebles, el comprador del inmueble será designado depositario de los mismos (fs. 734). A los fines de efectuar la transferencia de dominio del inmueble a subastar el comprador podrá optar por la vía prevista expresamente por el art. 1185 del Cód. Civil, cuyo correlato procedimental regula el art. 587 del CPr., y que posibilita alcanzar ese mismo efecto mediante la escritura de protocolización de actuaciones, que no es configurativa de una escritura traslativa de dominio, sino de un instrumento que reúne constancias fundamentales del proceso en el que se llevó a cabo la subasta (Disposición Técnico Registral Nº 10/73, del Reg. de la Prop. Inmueble de la Cap. Fed.). En cuanto a las deudas las mismas se dividirán en tres períodos: a) anteriores a la quiebra: las mismas estarán sujetas a verificación, debiendo los organismos peticionantes ocurrir por la vía y forma que corresponda; b) desde el decreto de quiebra y hasta la toma de posesión, éstas estarán a cargo del concurso; c) a partir de la toma de posesión, corresponderán al comprador del inmueble. Se deja constancia que la fallida posee C.U.I.T. 30-58826263-0. Exhibición: 14 y 16 de setiembre de 2.009 de 11 a 13 hs. en la planta fabril de la calle Santos Vega 7.245, Villa Bosch, Pdo. de 3 de Febrero, Pcia. de Buenos Aires. Consultas a los martilleros en los teléfonos 4813-8988 y 4240-1498 ó vía Internet www.estudioquinteros.com.ar. Publíquese edicto por dos días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 27 de agosto de 2009.
Ma. Gabriela Dallasta, secretaria.
e. 03/09/2009 Nº 73283/09 v. 04/09/2009

Edicto: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Javier Cosentino, Secretaría Nº 16 a cargo del suscripto, sito en la calle Libertad 533, planta baja de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de Seframa S.R.L. s/ Quiebra - Antes pedido de Quiebra (Promovido por: La Caja Aseguradora de Riesgo Trabajo A.R.T.) con fecha 05/08/09. Que el Síndico es José Horacio Brito con domicilio en la calle Av. Callao 420 Piso 12 "C" de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29/10/09. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 14/12/09 y 01/03/2010, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuesto en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los inc. 1 y 7 del mismo articulo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohiben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 25 de agosto de 2009.
María Gabriela Dall'Asta, secretaria.
e. 02/09/2009 Nº 72708/09 v. 08/09/2009

Edicto: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Javier Cosentino, Secretaría Nº 16 a cargo de la suscripto, sito en la calle Libertad 533, planta baja de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de Southern Build S.R.L. s/Quiebra - antes Pedido de Quiebra promovido por: Falcon Claudio Alejandro, con fecha 6 de agosto de 2009, que el síndico es Christian Barbier con domicilio en la Av. Callao 449, piso 10º "C" de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 de Octubre de 2009. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 26 de Noviembre de 2009 y 16 de Febrero de 2010, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuesto en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los inc. 1 y 7 del mismo articulo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohiben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 26 de agosto de 2009.
María Gabriela Dall'Asta, secretaria.
e. 02/09/2009 Nº 72707/09 v. 08/09/2009

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo de la Dra. Paula M. Hualde, Secretaría Nº 17, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 4º piso, de la Capital Federal, en los autos caratulados: "Banco Central de la República Argentina c/Urabayen Adrián y Otro s/Ejecutivo" Expte Nº 096197/6 cita y emplaza a Ibarra Alberto (DNI 4.742.205), para que en el plazo de cinco días comparezca por sí o por apoderado a tomar la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial para que asuma su representación. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial. Fdo. Paula M. Hualde. Juez.

Buenos Aires, 29 de julio de 2009.
Claudio F. Marjanovic Telebak. secretario interino
e. 03/09/2009 Nº 70864/09 v. 04/09/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 a cargo de la Dra. Paula María Hualde, secretaria 18 interinamente a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4º de Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 31.7.09 se decretó la quiebra de Scaltritti Delia Odalie, L.C. 3.379.764, con domicilio en Paez 3045 de Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar a la síndico Stella Maris Diaz, con domicilio en la calle Colombres 1070, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 21.10.09. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 2.12.09 y 17.2.10, respectivamente. La fecha para dictar el auto verificatorio vence el 17.12.09. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 3.2.10 a las 11:00 horas. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los a los que se refiere el art. 86 L.C. y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires 24 de agosto de 2009.
Claudio F. Marjanovic Telebak, secretario.
e. 02/09/2009 Nº 72710/09 v. 08/09/2009

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Héctor O. Chomer, Secretaría Nº 20, a cargo de Fernanda Andrea Gómez, sito en Av. Callao 635 Planta Baja, Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 18 de Agosto de 2009 se ha abierto el concurso preventivo de Jorge Alberto Marcos Madrid, DNI 93.880.972 designándose como síndico al Estudio Sagardoy Arce, Coppo y Asociados, con domicilio en la calle Libertad 434 Piso 12 Departamento 123 y 124, C.A.B.A. ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos en el horario de 12:00 a 18:00 hs. conforme el art. 32 de la ley 24.522 hasta el día 7 de Octubre de 2009. El plazo con el que contara el Tribunal para dictar la resolución establecida por la Ley Concursal: 36 vence el día 3 de diciembre de 2009 y aquel para pronunciar la prevista en el artículo 42 de este texto legal el día 4 de Marzo de 2010. La deudora presentara la propuesta de categorización de acreedores hasta el día 18 de Diciembre de 2009 y hará publica su propuesta de acuerdo preventivo hasta el día 16 de Julio 2010, en tanto el período de exclusividad vence el día 20 de Septiembre de 2010. Convócase para el día 13 de Septiembre de 2010 a las 11:00 hs. puntualmente, a los fines de celebrar la audiencia informativa prevista por el art. 45 de la ley 24522, acto que se realizará en la sala de audiencias del Tribunal. Publíquense edictos durante cinco días en el Boletín Oficial y en Clarín.

Buenos Aires, 26 de agosto de 2009.
Fernanda A. Gómez, secretaria.
e. 31/08/2009 Nº 71851/09 v. 04/09/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Héctor O. Chomer, Secretaría Nº 20, a cargo de la Dra. Fernanda Andrea Gómez, sito en Av. Callao 635 Planta Baja, Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 18 de Agosto de 2009 en el concurso preventivo de Vital Soja S.A. CUIT 30-70790270-8, se han modificado las fechas fijadas, quedando de la siguiente de manera: Informe art. 39, 4.02.2010. Resolución prevista por la L.C.: 42, 4.03.2010. Fíjase el plazo para hacer pública la propuesta de acuerdo preventivo: 16.07.2010. Vencimiento periodo de exclusividad: 20.09.2010. Audiencia informativa: 13.09.2010, puntualmente a las 11 hs. en la sala de audiencias del tribunal. Publíquense nuevos edictos durante cinco días en el Boletín Oficial y en el Diario Clarín.

Buenos Aires, 26 de agosto de 2009.
Fernanda A. Gómez, secretaria.
e. 31/08/2009 Nº 71846/09 v. 04/09/2009

Nº 11

El Juz. Nac. de 1ra Inst. Comercial 11, a cargo de la Dra. Maria G. Vassallo, Sec. 22 a mi cargo, sito en Callao 635, piso 5, Capital, comunica por 5 días que en autos: "Imaginar Viajes y Turismo S.A. s/Concurso Preventivo" (93990), se dispuso la apertura del concurso preventivo de Imaginar Viajes y Turismo SA (CUIT 30-68013055-4), por auto de fecha 7-8-09. El síndico designado es Fernando Guillermo Alvarez, con domicilio en Corrientes 880, piso 13, Capital. Los acreedores podrán presentar ante el Síndico sus pedidos de verificación hasta el día 20-10-09. El síndico presentará los informes correspondientes a los arts. 35 y 39 los días 1/12/09 y 12/2/2010 respectivamente. La audiencia informativa se celebrará el día 18-08-2010 a las 10:30 horas.

Buenos Aires, 25 de agosto de 2009.
Paula Marino, secretaria interina.
e. 01/09/2009 Nº 72498/09 v. 07/09/2009

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Rafael Cruz Martín, Secretaría Nº 23 a cargo del Dr. Alberto Francisco Pérez, con sede en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 4 de agosto de 2009 se decretó la quiebra de TZE S.A. CUIT 30-70891955-8 inscripta en la IGJ con fecha 13.09.04 bajo el Nº 11283, Lº 26 Tº S.A. con domicilio social en San Antonio 828 de C.A.B.A.., en la cual se designó sindico a la Sra. Fabiana Paula Pérez CUIT 27-21094343-4 con domicilio constituido en Carlos Pellegrini 1079, 10º "A" de C.A.B.A. De conformidad con lo dispuesto por el art. 200 de la LCQ se ha fijado hasta el día 26/10/09 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el síndico pudiendo concurrir, aquellos que se hayan presentado a verificar, hasta el 09.11.09 al domicilio del funcionario concursal a revisar los legajos y formular las impugnaciones sobre los pedidos presentados. El síndico presentara los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 7 de diciembre de 2009 y 22 de diciembre de 2009, respectivamente. Se intima a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico, dentro de las 72 hs. todos los bienes de la deudora que se hallaran en su poder. Se intima al fallido para que en el termino de cinco días acredite el cumplimiento de los requisitos a los que se refiere el Artículo 86 entregando al síndico dentro de las 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima al fallido o administradores de la sociedad, para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 27 de agosto de 2009.
Alberto F. Pérez, secretario.
e. 03/09/2009 Nº 73302/09 v. 09/09/2009

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo de la Dra. Alejandra N. Tevez, con intervención de la Secretaría Nº 25 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 4* (TE. n* 4815-3840/4815-3853) de ésta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 11 de agosto de 2009 se decretó la quiebra de Susana Noemi Fontan haciéndole saber a esta y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Deberá la deudora cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2º, 3º,4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es la contadora Alcira Tallone con domicilio en la calle Uruguay 662 Piso 3º C.A.B.A, domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 8 de octubre de 2009.

Buenos Aires, 24 de agosto de 2009.
Sebastián Julio Martorano, secretario.
e. 02/09/2009 Nº 72717/09 v. 08/09/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, a cargo de la Dra. Alejandra N. Tevez, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4º de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "Network Solutions S.R.L. s/Concurso Preventivo", expediente Nº 71605/2008 que con fecha 30 de junio de 2009 se ha procedido a decretar la apertura del concurso preventivo de la empresa Network Solutions S.RL., CUIT Nº 33-70787299-9, cuyos socios son los Sres. Gonzalo Aguiló, DNI Nº 18.028.887; Herman Valdemar Guttner, DNI Nº 13.599.881; Jorge Alberto González, DNI Nº 11.539.764 y la Sra. Paula Inés Scasso, DNI Nº 18.322.292. El síndico designado es el Sr. Jorge Eduardo Roberts domiciliado en la calle Hernandarias 953, Piso 1º, Capital Federal. Asimismo, se intima a los acreedores a que formulen sus pedidos de verificación de crédito ante el síndico designado hasta el día 22 de septiembre de 2009. El presente deberá publicarse por cinco días en el "Boletín Oficial" y en el Diario "La Nación".

Buenos Aires, 21 de agosto de 2009.
María Julia Morón, secretaria.
e. 31/08/2009 Nº 72059/09 v. 04/09/2009

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo de la Dra. Susana M. I. Polotto, Secretaría Nº 27, a cargo del Dra. Karin Martín de Ferrario, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por por 5 días que con fecha 18 de agosto de 2009, en los autos caratulados "Domínguez Juan Antonio s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de DOMINGUEZ Juan Antonio (D.N.I. 11.498.940) haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 21/10/09para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 02/12/09 y el 15/02/10 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es la contadora Elsa Taborcias con domicilio en Virasoro Valentín 1425 PB al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (Art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 26 de agosto de 2009.

Karin Martín de Ferrario, secretaria.

e. 01/09/2009 Nº 72080/09 v. 07/09/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo de la Dra. Susana M.I. Polotto, Secretaría Nº 27, a cargo de la Dra. Karin Martin de Ferrario sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por por 5 días que con fecha 18 de agosto de 2009, en los autos caratulados "J & W S.R.L. s/Concurso Preventivo", se resolvió decretar la quiebra de J & W S.R.L. (CUIT 30-70715717-4), haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. En los términos del art. 202 LC tratándose de una quiebra declarada por aplicación del art. 77:1 LC, los acreedores posteriores a la presentación podrán requerir la verificación por vía incidental. Para los acreedores que ya hubieren obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo, no tendrán necesidad de verificar nuevamente. El Síndico recalculará los créditos según su estado —párrafo segundo, artículo 202—, debiendo presentar tal informe hasta el día 2/12/09. Fíjase al Síndico hasta el día 15/02/0 para presentar un nuevo informe general, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Mirta Beatriz Rotman con domicilio en Charcas 3040 Piso 4 Depto "D". El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 26 de agosto de 2009.

Karin Martin de Ferrario, secretaria.

e. 01/09/2009 Nº 72079/09 v. 07/09/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo de la Dra. Susana M. I. Polotto, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por por 5 días que con fecha 20 de Agosto de 2009, en los autos caratulados "Levit Jorge, Mario s/quiebra", se resolvió decretar la quiebra de Levit Jorge Mario (CUIT : 20-06045408-7), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituído en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 16 de Noviembre de 2009 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 2 de Febrero de 2010 y el 30 de Marzo de 2010 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Silvia Beatriz Giambone domicilio en Roque Saenz Peña 651 piso 4 dpto 67. Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 27 de agosto de 2009

Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 03/09/2009 Nº 72925/09 v. 09/09/2009

Nº 19

El Juzgado Comercial Nº 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría Nº 37, a mi cargo, comunica por el plazo de cinco días, en los autos caratulados "Organización Suinda S.R.L. s/ Quiebra", Expte Nº 054234 que con fecha 6 de agosto de 2009, se ha decretado la quiebra de la nombrada "Organización Suinda S.R.L." que ha sido designado síndico el contador Ariel Martín Marsili con domicilio constituído en la calle Sarmiento 1582 Piso 3 Oficina "A" T.E. 4867-1167, a quien los acreedores podrán presentar los pedidos verificatorios hasta el día 10 de noviembre de 2009. El síndico deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 5 de febrero de 2010 y 19 de marzo de 2010, respectivamente.

Dado, firmado y sellado, en mi público despacho, en Buenos Aires, a los 25 de agosto de 2009.

María Fernanda Mazzoni, secretaria.

e. 02/09/2009 Nº 72709/09 v. 08/09/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 19, Secretaría Nro. 38 sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB., Ciudad de Buenos Aires, comunica por dos días en autos "Cipolla Andrea Laura s/propia quiebra", se ordenó el llamado a todos quienes puedan resultar interesados a mejorar la oferta presentada por la Sra. Roxana Beatriz Huisi Yiguermian de U$S 12.000, por el 12,5% indiviso de los inmuebles sitos en la calle Chivilcoy Nro. 3024 y 3024 A, Unidad Funcional Nro. 1 (Local comercial) y Unidad Funcional Nro. 2 (Dto. 2 ambientes). El local comercial tiene una superficie de 22,95 m2, y el departamento de 2 ambientes, consta de recibidor, un dormitorio, cocina comedor, baño completo, lavadero o 2º dormitorio y patio, con una superficie total de 76,27 m2. Los oferentes al participar en el proceso de mejora de oferta, aceptan el estado en que se encuentra el inmueble tanto en sus condiciones de venta como su situación jurídica. El inmueble podrá visitarse con asistencia del síndico o la persona que este indique en el horario por ella propuesto. Las ofertas deberán ser presentadas en sobre cerrado en la sede del Tribunal hasta el día el día 15 de septiembre de 2009, hasta las 11 hs., debiendo adjuntarse boleta de depósito en garantía, equivalente al 10% de la oferta, con un escrito indicando los autos, nombre y D.N.I. del oferente. Se fija audiencia para la apertura de sobres para el día 16 de septiembre del 2009, a las 12:00 hs., las partes serán instadas a mejorar la oferta. Se rechazará liminarmente toda oferta que no presente dicha garantía. El pago será al contado dentro del quinto día de la notificación del auto que tenga al ofertante por adjudicatario, en caso de incumplimiento se lo declarará postor remiso y se lo considerará responsable de los gastos ocasionados y de la disminuación real del precio del bien a liquidarse. En ese caso el bien será adjudicado al segundo mejor oferente, en los mismos términos y condiciones descriptos en la presente. Queda prohibida la venta en comisión del bien, así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Podrán efectuarse mejoras en forma ilimitada; sólo serán autorizadas aquellas que superen en U$S 100 la última mejor oferta efectuada. En caso de congregarse una cantidad de público que supere la capacidad de la Sala de Audiencias del Juzgado, podrá disponerse el ingreso de una sola persona por oferta, ello a los fines de asegurar la participación de todos los oferentes. Todo oferente deberá constituír domicilio en el radio del juzgado.

Dado sellado y firmado en la sala de mi público despacho a los 21 días del mes de agosto de 2009.

Adriana P. Cirulli, secretaria.

e. 03/09/2009 Nº 73178/09 v. 04/09/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría Nº 38, a cargo de la Dra. Adriana Patricia Cirulli, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 6 de agosto de 2009 se decretó la quiebra de Obregon Ambrosio Ezequiel, DNI: 20808103, con domicilio en Blanes 440-66, 3er. Piso, UF 126, Ciudad Autónoma de Buenos Aires en los autos caratulados Obregon Ambrosio Ezequiel sobre propia Quiebra, Expte. Nº 053406 en la cual se designó síndico al Contador Mario D'Atri con domicilio en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Peron 1605, 4to. Piso "13", ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28/09/2009, de lunes a viernes en el horario de 15.00 a 19.00 horas. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 10/11/2009 y 23/12/2009 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo: Gerardo D. Santicchia. Juez.

Buenos Aires, 21 de agosto de 2009.

Adriana Patricia Cirulli, secretaria.

e. 31/08/2009 Nº 71728/09 v. 04/09/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría Nº 38, a cargo de la Dra. Adriana Patricia Cirulli, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 05 de agosto de 2009 se decretó la quiebra de Rihaca S.A. (en liquidación), CUIT: 30-67895391-8, con domicilio en Lavalle 750, 3er. Piso, Oficina B, Capital Federal, en los autos caratulados Rihaca S.A. (en liquidación) pedido de quiebra por Taylor Félix Gustavo, Expte. Nº 50739, en la cual se designó síndico al Contador Fernando Ezequiel Aquilino con domicilio en la calle Montevideo 571, 2do. Piso B, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30/09/2009. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 12/11/2009 y 29/12/2009 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo: Gerardo D. Santicchia. Juez.

Buenos Aires, 28 de agosto de 2009.

Adriana Patricia Cirulli, secretaria

e. 03/09/2009 Nº 73185/09 v. 09/09/2009

Nº 20

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Eduardo E. Malde. Juez, Secretaría Nº 40, a mi cargo, en los autos caratulados "Kilómetro Noventa y Dos S.A. s/Quiebra", hace saber que con fecha 2/7/2009 se decretó la quiebra de "Kilometro Noventa y Dos S.A." CUIT 30-58488045-3 y que los acreedores podrán verificar sus créditos hasta el día 12/10/2009 por ante el síndico Bilon, Ignacio Alberto, con domicilio constituído en la calle Reconquista 715 4º "E", en los términos del art. 32 de la ley 24.522. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley citada, los días 23/11/2009 y 4/2/2010 respectívamente. Se ha dispuesto, asimismo la prohibición de hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimandose a la fallida y terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Se ha dispuesto, además la intimación a la fallida para constituir domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado; y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que dentro del plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debídamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días, sin pago previo.

Buenos Aires, 10 de agosto de 2009.

Fernando J. Perillo, secretario.

e. 01/09/2009 Nº 72083/09 v. 07/09/2009

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23 Secretaría Nº 45 sito en la calle Marcelo T. de Alvear Nº 1840, P.B., de la Capital Federal, comunica que con fecha 24 de agosto de 2009 se abrió el Concurso Preventivo del Sr. Leonardo Roberto Giordano (D.N.I. 4.643.285 - C.U.I.T. 20-04643285-2). Síndico Designado: Cdra. Rosa Alba Ramilo, con domicilio en la calle Carabobo Nº 91, de la Capital Federal (Tel. 4633-1685). Fíjase plazo hasta el día 20 de noviembre de 2009 para que los acreedores formulen a la Síndico el pedido de verificación de sus créditos. Impugnaciones a estas insinuaciones hasta el día 9 de diciembre de 2009 y contestación de las mismas hasta el día 23 de diciembre de 2009. La Síndico deberá presentar el informe individual del art. 35 L.C. el día 8 de febrero de 2010 y el informe general del art. 39 L.C. el día 23 de marzo de 2010. Señálase la audiencia informativa del art. 45 L.C. para el día 3 de agosto de 2010 a las 10:30 horas en la Sala de Audiencias del Tribunal. El período de exclusividad del art. 43 L.C. vencerá el día 10 de agosto de 2010. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la Capital Federal.

Buenos Aires, 27 de agosto de 2009.

Rafael F. Bruno, secretario.

e. 03/09/2009 Nº 73595/09 v. 09/09/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja, comunica por cinco días que el 4 de agosto de 2.009 se decretó la quiebra de Ximus S.A. (C.U.I.T. Nº 30-64504742-3), haciéndose saber a ésta y a los terceros que deberán entregar a la síndico designada en autos, Dra. Mirta Noemí Andrada, con domicilio en Av. Corrientes 676, piso 4* -G.-, los bienes y papeles de la fallida.- La fallida y/o sus administradores quedan intimados para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio en el radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal y para que en el plazo de 24 horas hagan entrega a la síndico de los libros de comercio y su documentación respaldatoria.- Se prohíbe los terceros efectuar pagos y entrega de bienes a la fallida, bajo pena de considerarlos ineficaces de pleno derecho.- Los acreedores de la fallida deberán presentarse a verificar sus créditos ante el síndico hasta el 18 de noviembre de 2.009, la que presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la ley 24.522 el 04 de febrero y el 18 de marzo de 2.010

respectivamente. El presente edicto se publicará por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 27 de agosto de 2.009.

Mercedes Arecha, secretaria.

e. 03/09/2009 Nº 73299/09 v. 09/09/2009

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días la quiebra de "Servicios y Obras S.A. Quiebra", Expediente Nº 51625, inscripta en IGJ bajo el Nº 2004 del libro 114, Tomo A, los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 8 de Octubre de 2009 ante el Síndico designado Contadora María Cristina Rodriguez, con domicilio constituido en Av. Corrientes 3169 piso 7º of. "70", Capital Federal, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día de 20 de noviembre de 2009 y el referido por el art. 39 de la ley citada para el día 4 de febrero de 2010. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, y para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por contituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 21 de agosto de 2009.

Marcelo Matiauda, secretario ad-hoc.

e. 31/08/2009 Nº 71764/09 v. 04/09/2009

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N* 25 a cargo del Dr. Horacio Francisco Robledo, Secretaría n* 50 a cargo de la Dra. María Eugenia Soto, hace saber que por resolución de fecha 25/8/09 dictada en autos "Bazzi Alfredo Héctor s/quiebra" - Exp N* 46392, se ha dispuesto: a) ampliar el plazo para que los acreedores insinuen sus créditos ante el síndico en los términos del art. 32 L.C. hasta el dia 9/10/09. b) El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C el dia 23/11/09 y el previsto por el art. 39 L.C. el dia 02/02/2010. c) A los fines previstos por el art. 37 LC fíjase fecha hasta la cual el Tibunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 LC, hasta el dia 7/12/09. El sindico contador Luis Marcelo Oropesa tiene domicilio constituido en Libertad 293, piso 5º, Cap. Federal.

Buenos Aires, agosto 27 de 2009.

María Eugenia Soto, secretaria

e. 03/09/2009 Nº 72924/09 v. 09/09/2009

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Avda. Callao 635, Piso 1º, de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber que con fecha 3 de Julio de 2009, en autos Dezain S.R.L. s/Concurso Preventivo", Expte. Nº 047870, se declaró la apertura del Concurso Preventivo de Dezain SRL, CUIT 30-70942547-8, designándose Síndico al Contador Federico Gabriel Estrada, con domicilio en Fitz Roy 1545, 4º Piso, Ofic. "B", de la Ciudad de Buenos Aires, ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 5 de Octubre de 2009. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, deberán ser presentados los días 17/11/09 y 03/02/10, respectivamente. La Audiencia informativa se fijó para el 20 de Mayo de 2010 a las 10,30 hs. en la sede Tribunal. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 19 de agosto de 2009.

María Elisa Baca Paunero, secretaria interina.

e. 01/09/2009 Nº 72368/09 v. 07/09/2009

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL TRIBUTARIO NRO. 3 SECRETARIA UNICA

El Juzgado Nacional en lo Penal Tributario Nº 3, Secretaría Unica, sita en la calle Sarmiento Nº 1.118, piso 3º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, notifica a Nora Beatriz Chinicci (D.N.I. Nº 10.609.897) lo dispuesto por el auto de fs. 131 dictado en los autos Nº 423/2008 (906) caratulados "Dincoa S.A. sobre infracción Ley 24.769", que en su parte pertinente a continuación se transcribe: "Buenos Aires, 27 de agosto de 2009... III- En atención al cronograma de audiencias fijado por el tribunal, difiérase la audiencia dispuesta a fs. 50/52 vta. respecto de Nora Beatriz Chinicci, para el 29 de septiembre de 2009, a las 11:00 horas, a fin de que la nombrada preste declaración indagatoria en autos. En atención a lo que surge de fs. 113, notifíquese por medio de edictos a publicarse en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días (artículo 150, del C.P.P.N.), dejándose constancia que se invita a la nombrada a proponer letrado defensor entre los abogados de la matrícula de su confianza, y que si dentro del quinto día de notificada no lo hiciere, se le designará de oficio al señor Defensor Público Oficial (cfr. arts. 104, 107 y 197, del C.P.P.N.). A tal fin, líbrese oficio... Fdo: Juan P. Galván Greenway. Juez Subrogante. ante mí: María Desirée Barczuk. secretaria.

Buenos Aires, 27 de agosto de 2009.

María Desiree Barczuk, secretaria.

e. 03/09/2009 Nº 72929/09 v. 09/09/2009

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 4

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, a cargo del Dr. Ariel O. Lijo, Secretaría Nº 8 de la Dra. Andrea P. Santos, cita y emplaza a Adrian Percy Mateo a efectos de que comparezca ante este Juzgado, sito en la Av. Comodoro Py 2002, piso 3º, Capital Federal, en el marco de los autos Nº 13190/08, caratulada "Mateo Adrián Percy s/infracción ley 22362", dentro del quinto día a partir de la última publicación del presente, con el objeto de prestar declaración indagatoria, haciéndole saber que deberá presentarse con un abogado de su confianza, o en su defecto, se le designará el defensor oficial que por turno corresponda, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de inasistencia injustificada. Publíquese por el término de cinco días".

Secretaría Nº 8, 14 de agosto de 2009.

Ariel O. Lijo, juez federal.

Andrea P. Santos, secretaria.

e. 02/09/2009 Nº 72715/09 v. 08/09/2009

Nº 10

"El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10 a cargo del Dr. Julián D. Ercolini, Secretaria Nº 20 a cargo del Dr. Gustavo Enrique Cristofani, en la causa Nº 11.011/09, cita y emplaza a Maribel Juro Lima, peruana, nacida el día 2 de abril de 1980, Pasaporte de la República del Perú 3756950, quien en el término de cinco días a partir de la última publicación deberá comparecer ante éste Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, Secretaria Nº 20, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ser declarada rebelde y en consecuencia ordenarse su inmediata captura

Buenos Aires, 21 de agosto de 2009.

Gustavo E. Cristofani, secretario federal.

e. 02/09/2009 Nº 72718/09 v. 08/09/2009

Nº 11

Este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11, de la Capital Federal, a cargo del Dr. Claudio Bonadio, Secretaría Nº 21, a cargo de la Dra. Carolina Lores Arnaiz, cita y emplaza a Daniel Oscar Adur (argentino, D.N.I. Nº 17.306.756, hijo de Margarita María Adur, nacido con fecha 22 de junio de 1965, soltero y domiciliado en la calle Villarino Nº 190, Villa Celina, La Matanza, Provincia de Buenos Aires), para que comparezca a la audiencia indagatoria a realizarse el día 16 de septiembre del año en curso a las 10:00 horas, a tenor de lo dispuesto por el artículo 294 del Código Procesal de la Nación. (Cf. artículos 150 y 288 del C.P.P.N-), fecha en la cual, podrá concurrir junto con un abogado de la matricula de su confianza, caso contrario será asistido por el Defensor Oficial a cargo de la Defensoría Pública Oficial Nº 2, sita en la Avenida Comodoro Py Nº 2002, Piso 5º de está ciudad, ello en el marco de la causa Nº 9.418/08 caratulada "Adur Daniel Oscar y otro S/Infración Ley 23.737", que tramita por ante estos estrados con sede en la Avda. Comodoro Py Nº 2002, piso 4º de ésta ciudad, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de declararlo rebelde y ordenar su captura Como recaudo a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "///nos Aires, 24 de agosto de 2008. 1.- Por recibida, agréguese la constancia procedente de la Delegación Morón de la Policía Federal Argentina y sin perjuicio del resultado arrojado en la citación cursada a Daniel Oscar Adur, solicítese al titular del Boletín Oficial que sirva publicar edictos, por el término de cinco días, con el objeto de notificar al nombrado que deberá presentarse ante esta judicatura el día 16 de septiembre del año en curso a las 10:00 horas con el fin de recibirle declaración indagatoria (Cf. artículos 150 y 288 del C.P.P.N-), fecha en la cual podrá concurrir junto con un abogado de la matricula de su confianza o caso contrario, será asistido por el Defensor Oficial a cargo de la Defensoría Pública Oficial Nº 2, sita en la Avenida Comodoro Py Nº 2002, Piso 5º de está ciudad. Además hágase saber al encartado que, en caso de incomparecencia injustificada, se lo declarará rebelde y en consecuencia se ordenará su captura. Líbrese oficio de estilo.-.- Fdo. Claudio Bonadio, Juez Federal, ante mi: Carolina Lores Arnaiz, Secretaria Federal".

Dado sellado y firmado en la Ciudad de Buenos Aires, a los veinticuatro días del mes de agosto del año dos mil nueve.

Claudio Bonadio, juez federal.

e. 01/09/2009 Nº 72265/09 v. 07/09/2009

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO NRO. 4 SECRETARIA NRO. 8

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico nro. 4, a cargo del Dr. Alejandro J. Catania, Secretaría Nro. 8, a cargo del Dr. Martín Castellano, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, Piso 2do., Oficina 238 de ésta Ciudad, cita y emplaza por el término de cinco días a Hernán Alberto Aparicio a fin de que comparezca a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) en la audiencia que se llevará a cabo el día 11 de septiembre del año 2009, a la hora 10.00, bajo apercibimiento en caso de inasistencia injustificada de ordenar su inmediata captura y declarar su rebeldía. Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: "Buenos Aires, 31 de agosto de 2009. Cítese nuevamente a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) a Hernán Alberto Aparicio, quién a tal fin deberá comparecer ante este Juzgado el día 11 de septiembre de 2009 a las 10.00 horas. En atención a que todas los notificaciones cursadas oportunamente al nombrado han arrojado resultado negativo (confr. fs. 1132/1133, 1234/1235, 1240/1241), y no se ha podido dar con nuevos domicilios del nombrado, líbrese oficio al Boletín Oficial a efectos de que se proceda a publicar edicto por el término de cinco días con la notificación dispuesta por este Juzgado respecto del nombrado, Asimismo, se solicita que una vez vencida la publicación ordenada, se remitan a éste Juzgado las constancias pertinentes". Fdo. Alejandro J. Catania, Juez. Ante mí. Martín Castellano. Secretario.

Buenos Aires, 31 de agosto de 2009.

Martín Castellano, secretario.

e. 03/09/2009 Nº 74398/09 v. 09/09/2009

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 4

Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 4. Secretaría Nº 67. (Juncal Nº 941, piso 1º de Capital Federal) Causa Nº 72712: "Buenos Aires, 14 de agosto de 2009.- Téngase presente lo que surge de la nota actuarial qje antecede y desconociéndose el actual paradero de la imputada Clelia Santana Oliveira, cítesela mediante edictos que serán publicados en él Boletín Oficial por tres (3) días, para que comparezcan en este Tribunal el día jueves 10 de septiembre próximo a las 11:00 horas, a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación), bajo apercibimiento de ley en caso de inasistencia injustificada. Notifíquese. "Fdo.: Francisco Carlos Ponte, Juez. Ante mí: Julio Pedroso, Secretario.

Francisco Carlos Ponte, juez.

Buenos Aires, 14 de agosto de 2009.

Julio Augusto Pedroso, secretario.

Eduardo Darío Albano, secretario ad-hoc.

e. 03/09/2009 Nº 73572/09 v. 07/09/2009

Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 4, Secretaría Nº 67. (Juncal Nº 941, piso 1º de Capital Federal) Causa Nº 65.873. "Buenos Aires, 26 de agosto de 2009.- … En atención a la información precedentemente brindada por el Banco de la Nación Argentina y lo indicado por Griselda Viviana Pelozo a fs. 429, como así también lo que surge de fs. 441, convóquese a Johannes Auel para el día 29 de septiembre próximo a las 10.30 horas, con el objeto de ampliar su declaración indagatoria, mediante edictos que serán publicados por tres días en el Boletín Oficial. Notifíquese al Sr. Agente Fiscal y a la Sra. Defensora Oficial." Fdo.: Francisco Carlos Ponte, Juez. Ante mí: Julio Augusto Pedroso, Secretario.-

Buenos Aires, 26 de agosto de 2009.

e. 02/09/2009 Nº 73571/09 v. 04/09/2009

Nº 5

"Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 5, Sec. Nro. 73 sito en Lavalle 1638, piso 7mo. Cap. Fed., Cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente, a Víctor Hugo Guzmán (argentino, D.N.I. Nº 28.108.932, con último domicilio conocido en Pringles 2023, Ituzaingó, P.B.A.) para que comparezca a estar a derecho en la causa Nro. 73.903 que se le sigue por el delito tipificado en el artículo 94 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de ordenar su paradero y comparendo por la fuerza pública a fin de recibirle declaración indagatoria. Notifíquese. Fdo.: Walter José Candela, Juez, ante mí, Edgardo Fabián Bistolfi, Secretario. Quedan Uds. Legalmente Notificados.

Edgardo Fabián Bistolfi, secretario.

e. 01/09/2009 Nº 73183/09 v. 07/09/2009

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 8

El Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 8, Secretaría Nº 125, cita a Jorge Alejandro Salcedo (DNI Nº 29.543.151), en causa Nº 32.290/09, seguida en su contra por el delito de robo para que se presente dentro del tercer día de notificado a fin de participar como sujeto pasivo en una rueda de reconocimiento y se le reciba declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde en caso de incomparecencia injustificada.

Buenos Aires, 21 de agosto del 2009.

María Victoria Di Pace, secretaria.

e. 02/09/2009 Nº 72720/09 v. 08/09/2009

El Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 8, Secretaría Nº 125, cita a Miguel Angel Sosa –D.N.I. Nº 17.431.444–, en causa Nº 44.860/08, seguida en su contra por el delito de estafa para que se presente dentro del quinto día de notificado a fin de que se le reciba declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Buenos Aires, 18 de agosto de 2009.

María Victoria Di Pace, secretaria.

e. 02/09/2009 Nº 72721/09 v. 08/09/2009

Nº 20

Buenos Aires, 30 de agosto de 2009... verificándose respecto de Ricardo Norberto Micieli la hipótesis descripta por el artículo 150 del rito penal, notifíqueselos por edictos -a publicar por cinco (5) días en el Boletín Oficial- de su deber de comparecer ante estos Estrados, dentro del tercer día hábil a contar a partir de la fecha de la última publicación, a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde en caso de inasistencia injustificada. A tal efecto, líbrese cédula de trámite urgente al Sr. Director del Boletín Oficial. Fdo: Dra. Elizabeth Paisan –Juez de Instrucción Subrogante- Ante mí: Pablo Daniel Bebebino, Secretario.

e. 03/09/2009 Nº 74203/09 v. 09/09/2009

Nº 23

///nos Aires, 24 de agosto de 2009.- Habiéndose consignado erróneamente el apellido del acusado, líbrese nueva cédula de urgente diligenciamiento al Boletín Oficial a fin de emplazar mediante publicación de edictos por el término de cinco días a Benjamín Alejandro Flores (D.N.I. 33.408.486, nacionalidad argentina, nacido el 20 de abril de 1988 en Posadas, Pcia. de Misiones, hijo de Anastacio Flores y de Ramona Estela Benítez), a comparecer ante estos estrados a fin de prestar declaración indagatoria dentro del quinto día a contar a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia. A tal fin líbrese cédula de

urgente diligenciamiento al Boletín Oficial". Fdo. Roberto Oscar Ponce. Juez de Instrucción. Ante mí: Carolina Wathelet, Secretaria. Queda Ud. debidamente notificado.
Carolina Wathelet, secretaria.
e. 01/09/2009 Nº 72274/09 v. 07/09/2009

Nº 29

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 29, Secretaría Nº 152, cita y emplaza a Débora Feder (argentina, D.N.I. 14.316.260) para que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día a partir de la última publicación, en la causa Nº 34.315/09 que se le sigue en orden al delito de homicidio agravado por el vínculo, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 24 de agosto de 2009.
Santiago Bignone, secretario.
e. 02/09/2009 Nº 72706/09 v. 08/09/2009

Nº 31

Juzgado de Instrucción Nº 31, Secretaría Nº 119, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a Carlos Alberto Rejala Barreto —titular de la CI paraguaya Nº 4.276.063, de nacionalidad paraguaya, nacido el día 25 de noviembre de 1982, con último domicilio conocido en la Localidad de Guernica, Provincia de Buenos Aires—, para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 10.809/09 que se le sigue por el delito de robo agravado por haber sido cometido mediante escalamiento, bajo apercibimiento bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarle al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina la averiguación de su paradero y posterior comparendo. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 25 de agosto de 2009.
Natalia N. Le Pera, secretaria.
e. 31/08/2009 Nº 72703/09 v. 04/09/2009

Nº 42

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 42, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por cinco días a contar desde la última publicación del presente Iván Jorge Sala, para que se presente ante el Tribunal, a fin de prestar declaración indagatoria (artículo 294 del C.P.P.N), y que en caso de incomparecencia injustificada se lo declarara rebelde encomendándose al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina su actual paradero y comparendo a fin de hacerle saber de la existencia de la presente causa.
Buenos Aires, 26 de agosto de 2009.
Juan P. Carovano, secretario
e. 03/09/2009 Nº 72919/09 v. 09/09/2009

Nº 48

Juzgado de Instrucción Nº 48, Secretaría Nº 145. Cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente, a Carlos Alberto Villalba —titular del D.N.I. 25.432.957, con domicilio en Suncho Pozo (Añatuya), Gral Taboada de la Pcia de Santiago del Estero— en la causa Nº 21.562/2006 que se les sigue en orden a un delito de falsificación de documentos públicos, bajo apercibimiento de ordenar lo que por derecho corresponda. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 3 de julio de 2009.
Néstor A. Pantano, secretario.
e. 03/09/2009 Nº 73298/09 v. 09/09/2009

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 48, Secretaría Nº 145 (ubicado en Lavalle 1171, P.B. de Capital Federal, Tel.: 4379-2156/57), cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a Carolina Eugenia Salazar Miller (titular del D.N.I. Nº 17.957.375, domiciliada en Florencio Varela 969, Bella Vista, Provincia de Buenos Aires, se desconocen demás datos filiatorios) a que comparezca ante éste Tribunal a fin de prestar declaración indagatoria el día 26 de agosto de 2009 a las 11.00 hs. en el marco de la causa Nº 45.788/08 caratulada "Salazar Miller, Carolina Eugenia sobre estafa". Publíquese por (5) cinco días.
Buenos Aires, 3 de julio de 2009.
Néstor A. Pantano, secretario.
e. 03/09/2009 Nº 73297/09 v. 09/09/2009

JUZGADO FEDERAL SECRETARIA PENAL GENERAL ROCA-RIO NEGRO

Ezequiel H. Andreani, Juez Federal Subrogante a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia, con asiento en la ciudad de General Roca, Provincia de Río Negro, Secretaría Penal a cargo de María Fedra Giovenali, cita y emplaza a Carlos Manuel Carrascos, D.N.I. Nº 11.118.799, con último domicilio registrado en la Cámara Electoral Nacional en calle J. J. Paso 116 de la localidad de Cipolletti, a estar a derecho en éstos autos caratulados "N.N. s/delito c/la seguridad pública", Expte. Nº 241/09, dentro de los diez (10) días de la publicación del presente a fin de prestar Declaración Indagatoria, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía en caso de incomparecencia injustificada. Publíquese por cinco (5) días. Fdo.) Ezequiel H. Andreani - Juez Federal Subrogante.
General Roca, 21 de agosto de 2009.
María Fedra Giovenali, secretaria federal.
e. 02/09/2009 Nº 72724/09 v. 08/09/2009

Ezequiel H. Andreani, Juez Federal Subrogante a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia, con asiento en la ciudad de General Roca, Provincia de Río Negro, Secretaria Penal a cargo de María Fedra Giovenali, cita y emplaza a Lucas Nicolás Navia, D.N.I. Nº 26.324.992, con último domicilio registrado en la Cámara Electoral Nacional en calle Malazan 2055 de la ciudad de Neuquén, a estar a derecho en éstos autos caratulados "Navia, Lucas Nicolás s/ Ley Estupefacientes", Expte. Nº 425/08, dentro de los diez (10) días de la publicación del presente a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía en caso de incomparecencia injustificada. Publíquese por cinco (5) días. Fdo.) Ezequiel H. Andreani - Juez Federal Subrogante.
General Roca, 21 de agosto de 2009.
María Fedra Giovenali, secretaria federal.
e. 02/09/2009 Nº 72723/09 v. 08/09/2009

Ezequiel H. Andreani, Juez Federal Subrogante a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia, con asiento en la ciudad de General Roca, Provincia de Río Negro, Secretaría Penal a cargo de María Fedra Giovenali, cita y emplaza a Carlos Manuel Carrascos, D.N.I. Nº 11.118.799, con último domicilio registrado en la Cámara Electoral Nacional en calle J.J. Paso 116 de la localidad de Cipolletti, a estar a derecho en éstos autos caratulados "N.N. s/delito c/la seguridad pública", Expte. Nº 202/09, dentro de los diez (10) días de la publicación del presente a fin de prestar Declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía en caso de incomparecencia injustificada. Publíquese por cinco (5) días. Fdo.) Ezequiel H. Andreani - Juez Federal Subrogante.
General Roca, 20 de agosto de 2009.
María Fedra Giovenali, secretaria federal.
e. 02/09/2009 Nº 72725/09 v. 08/09/2009

JUZGADOS FEDERALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN ISIDRO-BUENOS AIRES

Nº 1

Juzgado Federal Criminal y Correccional Nº 1 de San Isidro, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la última publicación del presente a Alejandro Fabián Reale —DNI Nº 24.031.087—; para que comparezca ante esta sede, dentro del tercer día notificado, a fin de recibirle declaración testimonial en la causa Nº 16.049/09, caratulada "Di Mario de Berges Vicenta Matilda y otros s/inf. Art. 292 del CP" ante este Tribunal, bajo apercibimiento de ordenarse su respectiva averiguación de paradero y posterior comparendo, si así no lo hiciere, San Isidro 10 de agosto de 2009.
San Isidro, 10 de agosto de 2009.
María Florencia Farinella, secretaria federal.
e. 01/09/2009 Nº 72096/09 v. 07/09/2009

Juzgado Federal Criminal y Correccional Nº 1 de San Isidro, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la última publicación del presente a Pánfilo Aurelio Herrera —DNI Nº 16.406.633—; para que comparezca ante esta sede a fin de recibirle declaración indagatoria en la causa Nº 16.049/09, caratulada "Di Mario de Berges Vicenta Matilda y otros s/inf. Art. 292 del CP" ante este Tribunal, bajo apercibimiento de ordenarse su respectiva averiguación de paradero y posterior comparendo, si así no lo hiciere, San Isidro 10 de agosto de 2009.
San Isidro, 10 de agosto de 2009.
María Florencia Farinella, secretaria federal.
e. 01/09/2009 Nº 72094/09 v. 07/09/2009

Nº 2

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de San Isidro, Secretaría Nro. 5, cita y emplaza por el término de 48 horas a contar desde la última publicación del presente a Aurelio David Celadita Zuzunaga —titular del Documento de Identidad Peruano nro. 40.664.569— para que comparezca ante la Fiscalía Federal nro. 2 de esta ciudad a efectos de recibirle declaración en los términos del artículo 353 bis CPPN., en la causa nro. 3397, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura si no lo hiciere. Firmado: Fernando Goldaracena. Secretario.
San Isidro, 10 de agosto de 2009.
Fernando Goldaracena, secretario.
e. 01/09/2009 Nº 72095/09 v. 07/09/2009

JUZGADO FEDERAL DE 1RA. INSTANCIA DE JUNIN

El Juzgado Federal de Primera instancia de Junín, cita y emplaza a María Eugenia Leva (DNI. 24.541.141) y Analía Susana Leva (DNI 22.802.019), en su carácter de herederas de Juan Carlos Leva y Nilda Susana Rossi de Leva, para que en el plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos caratulados "Banco de la Nación Argentina c/ Leva, Juan Carlos y Ot. s/ejecución hipotecaria" Expte. Nº 7.616, bajo apercibimiento de designarle al Defensor Oficial para que las represente en el juicio. Conforme lo ordenado en los autos citados, que tramitan por ante el Juzgado Federal de Primera instancia de Junín, a cargo del Dr. Héctor Pedro Plou, Secretaría Civil a cargo del Dr. Matías Fernández Pinto. El presente Edicto se libra para su publicación durante dos días en el Boletín Oficial de la Nación y en el diario "La Nación" de Capital Federal.
Junín (B), 28 de julio de 2009.
Matías Fernández Pinto, secretario.
e. 03/09/2009 Nº 70861/09 v. 04/09/2009

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	CECILIA KANDUS	18/08/2009	HUMBERTO PAPA E IRMA IDEAL PARDO	72413/09
3	UNICA	MARCELO MARIO PELAYO	21/08/2009	JACOBO ZARECKI	72398/09
5	UNICA	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	26/08/2009	LUIS MARIO CASTRO	72426/09
6	UNICA	SILVIA CANTARINI	26/08/2009	AMY WILLIAMS	72540/09
11	UNICA	JAVIER A. SANTISO	07/08/2009	BENJAMIN AVRAM Y SOFIA KOHEN	72354/09
14	UNICA	HUGO D. ACUÑA	27/08/2009	JOSE SACCONE	72570/09
15	UNICA	ADRIAN P. RICORDI	25/08/2009	ELIAS ECLAR	72515/09
18	UNICA	ALEJANDRA SALLES	07/08/2009	MARIO ALBERTO FERNANDEZ RIVAS	72591/09
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	26/08/2009	MARTA SUSANA IURADA	72528/09
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	07/08/2009	CONSTANTINO SISTO	72543/09
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	24/08/2009	HUGO LONGINO COELLO	72395/09
22	UNICA	MARIA EUGENIA NELLI	10/06/2009	BISSO RUBEN	72406/09
22	UNICA	MARIA EUGENIA NELLI	12/08/2009	LICHTENSZTEIN CARLOS ALBERTO SAMUEL	72303/09
22	UNICA	MARIA EUGENIA NELLI	01/07/2009	CUBILLO MARGARITA EMILIA	72402/09
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	05/05/2009	LUIS UBALDINO HENDERSON Y BRIGIDA MARIA CORONEL	72593/09

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
28	UNICA	NICOLAS FERNANDEZ VITA	24/08/2009	CELIA MARIA PIS	72435/09
28	UNICA	NICOLAS FERNANDEZ VITA	24/08/2009	GUILLERMO JUNCAL	72437/09
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	20/08/2009	CIRENAICA PAGANI	73127/09
31	UNICA	MARÍA CRISTINA GARCÍA	10/08/2009	CARLOS ALBERTO SEGUNDO KESTERNICH FAUST	72380/09
33	UNICA	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	19/08/2009	LUCAS GONZÁLEZ	72424/09
35	UNICA	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	21/08/2009	GANGALLO ALBERTO JORGE	72385/09
35	UNICA	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	28/07/2009	MIGUEL ANGEL CAPRIATO	72373/09
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	26/08/2009	ROSALIA ROSA BONINCONTRO	72372/09
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	26/08/2009	FRANCISCA ACCINELLI	72323/09
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	19/08/2009	JULIA CATTANEO	72580/09
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	24/08/2009	BENJAMIN OMAR LOPEZ SOSA	72411/09
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	20/08/2009	OSCAR CARLOS ROMAN	72404/09
43	UNICA	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	24/08/2009	HIPÓLITA TORRES, JOSÉ MARÍA ABAL Y GABRIELA FERNANDA ABAL	72452/09
43	UNICA	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	14/08/2009	MARIA BEATRIZ ORDOÑEZ	72547/09
44	UNICA	ANALIA V. ROMERO	14/08/2009	MARIA ELENA PADILLA	72400/09
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	21/08/2009	CARLOS ALBERTO MARTINEZ	72647/09
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	21/08/2009	ALDO EGO RODRIGUEZ Y INDALECIA SOLANGEL URBINO	72427/09
46	UNICA	MARIA DEL CARMEN KELLY	20/08/2009	ARGENTINO ISAIAS MEDVEDOVSKY Y CELIA ESTHER GENTILE	72980/09
46	UNICA	MARIA DEL CARMEN KELLY	13/08/2009	GONZALEZ JERONIMO	72549/09
49	UNICA	VIVIANA SILVIA TORELLO	24/06/2009	FILOMENA CARMELA MONTESANO	72329/09
50	UNICA	JUAN C. INSUA	20/08/2009	SALVADOR SGRINIERO	72305/09
53	UNICA	ALDO DI VITO	18/08/2009	ALBERTO ANTONIO GARCÍA	72567/09
54	UNICA	JULIAN HERRERA	26/08/2009	VICENTE MEDRANO	72292/09
54	UNICA	JULIAN HERRERA	27/08/2009	ALEJANDRO ARTURO SPENSER	72412/09
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	01/08/2009	IRIS LIDIA BIANCARDI	72449/09
59	UNICA	CYNTHIA R. HOLZMANN	12/08/2009	LIA BEATRIZ HOURCADES	72494/09
59	UNICA	CYNTHIA R. HOLZMANN	12/08/2009	CAPI JUAN CARLOS	72497/09
60	UNICA	JAVIER SANTAMARIA	13/02/2008	BASTIANI NORBERTO ANTONIO	72284/09
61	UNICA	JUAN HUGO BUSTAMANTE	25/08/2009	DELIA AMANDA ITURRIOZ	72474/09
62	UNICA	MIRTA LUCIA ALCHINI	05/08/2009	ENRIQUE ERLICH	72330/09
62	UNICA	LAURA WISZNIACKI	29/07/2009	FRANCISCO ERNESTO CAÑEQUE	72564/09
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	18/08/2009	JUAN JOSE URIBE	72422/09
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	07/08/2009	VICENTE VALENTE	72541/09
65	UNICA	JOSE MARIA SALGADO	05/08/2009	BALIAN FLORA	72508/09
67	UNICA	PAULA ANDREA CASTRO	25/08/2009	JUAN CARLOS GIMENEZ (LE 4.414.928)	72287/09
69	UNICA	MA. DE LAS MERCEDES DOMINGUEZ	19/08/2009	FABIAN MAURELLE	72441/09
70	UNICA	NESTOR ADRIAN BIANCHIMANI	11/08/2009	MARIA ESTHER ROJAS	72407/09
70	UNICA	NESTOR ADRIAN BIANCHIMANI	26/08/2009	MARIA HILDA CROTTI	72311/09
71	UNICA	CHRISTIAN R. PETTIS	19/06/2009	ISRAEL SZYP	72393/09
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	24/08/2009	JOSE RODRIGUEZ	72322/09
73	UNICA	MARIANA G. CALLEGARI	21/08/2009	MARIO LEON ROCCO	72535/09
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	18/06/2009	JOSE LUIS MARCOMINI	72417/09
75	UNICA	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	14/08/2009	MAGDALENA CARLOTA BESNARD	72432/09
75	UNICA	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	18/08/2009	LUIS COVELLI Y GAVUZZO MARTHA	72298/09
75	UNICA	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	25/08/2009	ALFREDO RODIL	72526/09
89	UNICA	ALEJANDRO G. PETRUCCI	19/08/2009	MARIA DEL CARMEN PALACIOS	72444/09
89	UNICA	ALEJANDRO G. PETRUCCI	25/08/2009	MARIA DEL CARMEN PERINO	72486/09
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	19/08/2009	HUGO NORBERTO FAUTARIO Y VICTOR HUGO FAUTARIO	72450/09
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	19/08/2009	JOSE SAVINI Y JOSEFA EMMA GERPE	72291/09
91	UNICA	DOLORES MIGUENS	26/08/2009	ANDRIA GLADYS AMALIA	72364/09
91	UNICA	ANDREA DI SILVESTRE	11/08/2009	LUCIA MEREDIAN	72379/09
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	21/08/2009	JOSE CAMILO PIOLETTI (D.N.I. N° 1.132.627) Y CARMEN ORFELINA RATTO (L.C N° 1.380.818)	72656/09
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	25/06/2009	BENITEZ ANGEL MARIO	72503/09
94	UNICA	GABRIELA PALÓPOLI	26/08/2009	JACOBO MOSOVICH	72579/09
96	UNICA	DANIEL PAZ EYNARD	24/08/2009	PEDRO RUSSO	72557/09
97	UNICA	MARÍA VERONICA RAMÍREZ	26/08/2009	ALVAREZ UBALDO	72545/09
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	27/08/2009	MARGARITA SUSANA BLANCO	72560/09
101	UNICA	JOSE MARIA SALGADO	06/08/2009	SILVANA MINERVINO	72288/09
101	UNICA	JOSE MARIA SALGADO	06/08/2009	VIRGINIA BARCI	72289/09
101	UNICA	JOSE MARIA SALGADO	06/08/2009	NATALE MINERVINO	72290/09
104	UNICA	HERNAN L. CODA	03/06/2009	SUSANA BEATRIZ POLTI	72520/09
107	UNICA	JAIME MENDEZ	21/08/2009	BOGETTI WALTER TOMAS	72481/09
108	UNICA	JUAN MARTIN PONCE	31/07/2009	ARGIMIRO JULIO FIUNTE BLANCO	72403/09
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	12/08/2009	DOLORES VIAVACA	72306/09
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	31/07/2009	MARIA LUISA VISMARA	72608/09
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	11/08/2009	RAQUEL CONTE	72538/09
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	07/08/2009	MARTA SIBOLDI	72446/09
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	25/08/2009	SANDRA HEBE CODEGONE	72573/09

e. 02/09/2009 Nº 1416 v. 04/09/2009

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	CECILIA KANDUS	07/08/2009	MARIA ELENA VILLA	72913/09
2	UNICA	SERGIO DARIO BETCHAKDJIAN	20/08/2009	ELENA ROZAS	73192/09
3	UNICA	MARCELO MARIO PELAYO	27/08/2009	OMERO PIERO IAFRATE	72842/09
3	UNICA	MARCELO MARIO PELAYO	27/08/2009	FRANCISCO CANCELO Y BLANCA CLARA PEREZ	72905/09
11	UNICA	JAVIER A. SANTISO	03/08/2009	JUAN CHARLON CALVIÑO Y MARIA AMGELICA ITURBE	73000/09
11	UNICA	JAVIER A. SANTISO	27/08/2009	HELENA HERZIG	73075/09
14	UNICA	HUGO D. ACUÑA	25/08/2009	HÉCTOR REGGIERI	72859/09
16	UNICA	LUIS PEDRO FASANELLI	14/08/2009	ÁNGEL GONZALEZ Y MARIA JOSEFA ORTIZ	72769/09
18	UNICA	ALEJANDRA SALLES	28/08/2009	ANGELA MARIA ZIAMI HERRERO	72886/09
18	UNICA	ALEJANDRA SALLES	27/08/2009	FERNANDO ERNESTO OROZCO	72947/09
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	14/08/2009	CELIA MARTINEZ	72963/09
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	28/08/2009	LUIS ALBERTO CASALINI	73002/09
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	26/08/2009	CLEMENTE DIOGENES ORTIZ	72784/09
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	25/08/2009	ELVIO HILDEMAR GUIDO	72875/09
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	20/08/2009	GLADYS SARA GELBLUNG	72805/09
22	UNICA	MARIA EUGENIA NELLI	04/08/2009	BORRERO ENRIQUE IGNACIO	72771/09
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	04/08/2009	JOSE LISANDRO TEPPER	72847/09
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	24/06/2009	CARLOS ALBERTO ZAMUDIO	73054/09
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	19/08/2009	ANGEL ROBERTO SAVINA	72930/09
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	26/08/2009	NOEMI CORALIA VILLAR	72935/09
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	20/08/2009	AGUSTINA ARRIGONI	73050/09
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	27/08/2009	MANUELA MARTÍNEZ	72835/09
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	18/08/2009	PEDRO OBDULIO VILCHE	72828/09
41	UNICA	LUIS R. J. SAENZ	28/08/2009	JUANA CELIA ROMERO	72920/09
44	UNICA	ANALIA V. ROMERO	27/05/2009	AURORA LAURA REDONDAS	72876/09
44	UNICA	ANALIA V. ROMERO	29/07/2009	JOSE GACCETTA	72773/09
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	21/08/2009	LEWIN JOSE GREGORIO	73114/09
46	UNICA	MARIA DEL CARMEN KELLY	23/06/2009	CARBALLO NORA NORMA	72978/09
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	24/08/2009	GARCIA, CARMEN BEATRIZ	73078/09
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	20/08/2009	PETRONA JOSEFA LOVAGNINI	73069/09
52	UNICA	SILVIA N. DE PINTO	06/08/2009	ELENA KVITS	72893/09
52	UNICA	SILVIA N. DE PINTO	07/08/2009	ROBERTO VICTOR LANDINI	72910/09
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	28/08/2009	ZELE MIGUEL ANGEL	72900/09
57	UNICA	MERCEDES M. S. VILLARROEL	14/08/2009	SORBA CARLOS RAUL	72939/09
57	UNICA	MERCEDES M. S. VILLARROEL	24/06/2009	LAURA MONALDI	73140/09
59	UNICA	CYNTHIA R. HOLZMANN	28/08/2009	EDUARDO ANTONIO GALLO	73139/09
59	UNICA	CYNTHIA R. HOLZMANN	26/08/2009	MARIA LAURA GONZALEZ	73077/09
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	14/08/2009	MARIA CRISTINA DIEZ	73033/09
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	27/08/2009	ESTHER SPIRER Y FELIPE ULANER	73064/09
65	UNICA	JOSE MARIA SALGADO	24/08/2009	MARIA NELIDA NICOLELLO (LC 3.348.385)	72757/09
67	UNICA	PAULA ANDREA CASTRO	11/08/2009	ENRIQUE IGNACIO WOLOVELSKY	73028/09
67	UNICA	PAULA ANDREA CASTRO	27/08/2009	GRINBERG MARDOQUEO JOSE	72890/09
70	UNICA	NESTOR ADRIAN BIANCHIMANI	18/08/2009	FRANCISCO VAZQUEZ Y SANTA FARINELLI	72914/09
70	UNICA	NESTOR ADRIAN BIANCHIMANI	21/08/2009	ELSA RAMONA FERNANDEZ	72791/09
70	UNICA	NESTOR ADRIAN BIANCHIMANI	26/08/2009	ROSA NICOLASA DEMARCO	72800/09
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	26/08/2009	JUAN ALBERTO ASPRELLA Y CARMEN ELSA AMADINI DE ASPRELLA	72850/09
73	UNICA	MARIANA G. CALLEGARI	12/08/2009	SILVIA SUSANA GARAY, DNI 10.159.370	72810/09
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	13/08/2009	EDUARDO FERNANDEZ	72931/09
75	UNICA	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	27/08/2009	OSCAR REYNALDO MANDRILLI	72775/09
75	UNICA	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	28/08/2009	BELVEDERE HUGO ALBERTO	72853/09
80	UNICA	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	28/08/2009	JESÚS BERNARDEZ	72983/09
89	UNICA	ALEJANDRO G. PETRUCCI	24/08/2009	ANITA ADELA FERRAN	72801/09
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	20/08/2009	CARLOS BERNARDINO FERNANDEZ	72812/09
94	UNICA	GABRIELA PALÓPOLI	27/08/2009	CONCEPCION RUSSO	72770/09
94	UNICA	GABRIELA PALÓPOLI	21/08/2009	CARMEN SUSANA TINA D'AGNILLO	72861/09
94	UNICA	GABRIELA PALÓPOLI	28/08/2009	JULIO CESAR GATTI	72967/09
96	UNICA	DANIEL PAZ EYNARD	18/08/2009	DEL MESTRE ELISA CATALINA	72998/09
97	UNICA	MARÍA VERONICA RAMÍREZ	21/08/2009	COLECCHIA ROGELIO Y POLICELLA GINA MARIA	72996/09
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	28/08/2009	ELSA SCALELLA	73059/09
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	20/08/2009	MARIA ADELA GRACIANO	72821/09
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	25/08/2009	ROSA COLOMBO	72813/09
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	27/08/2009	MAZZEO ROSA, DNI 12255562	72995/09
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	28/08/2009	LOPEZ MARIA AMELIA LUISA	73039/09
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	28/08/2009	HILDA IRMA SCHADEN	72826/09
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	25/08/2009	PIEKAR TEODORA	72809/09
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	26/08/2009	CASTELLANO CAYETANA	72816/09
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPA	25/08/2009	ADO SARTORI	72999/09
104	UNICA	HERNAN L. CODA	26/08/2009	LUIS ALBERTO SINISCALCHI	72834/09
105	UNICA	SANTIAGO STRASSERA	19/08/2009	ROBERTO HERNANDEZ	72814/09
105	UNICA	SANTIAGO STRASSERA	24/08/2009	PAGANINI ADOLFO ANGEL	73060/09
105	UNICA	SANTIAGO STRASSERA	27/08/2009	SALGADO RODRIGUEZ ELIAS Y CARBALLO BEATRIZ MARIA	73061/09

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
107	UNICA	JAIME MENDEZ	28/08/2009	HERBERTO RIAL	72829/09
108	UNICA	JUAN MARTIN PONCE	20/08/2009	EDUARDO JESUS REMUÑAN	72776/09
108	UNICA	JUAN MARTIN PONCE	11/08/2009	NORA BAYARSKY	73074/09
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	27/08/2009	ANTONIO TRIMBOLI	73053/09

e. 03/09/2009 Nº 1417 v. 07/09/2009

3.3. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 16

Juzgado Nacional de 1ª. Instancia en lo Civil "16", secretaría única, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, E.P., comunica por dos días en el juicio: "Hamra Karim Rebeca c/Martínez Cinthia Paula y Otros s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 119317/04), que el martillero Alberto César Bieule rematará el día Miércoles 9 de septiembre de 2009 a las 12:00 hs., en punto, en la sede de la Oficina de Subastas Judiciales sita en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Honorio Pueyrredón 1141/43/43ª, U.F. 23, piso 3º, Capital Federal, Matricula 15-11769/23, ocupado por propietario ysu madre Alicia Beatriz Arias, intimados a desocupar el 5/02/09 (fs. 327), según surge del informe del martillero, y consta de living-comedor, dos dormitorios, pequeños, baño y cocina. Su estado de conservación es regular y su antigüedad de aproximadamente 35 años. Sup. 53,85m2. Base $ 95.000, al contado y mejor postor. Seña 30, comisión 3%, y 0,25% Arancel Subasta Judicial, todo en efectivo en el acto del remate. Expensas s/deuda al 24/8/09; ultimo mes Julio/09 $ 136.-; por ABL $ 1.079,97 al 1º/09/08 (fs. 284); por Aguas Arg. s/deuda al 9/09/08 (fs. 309); AySA s/deuda al 27/08/08 (fs. 278), O.S.N. s/deuda al 1º/03/07 (fs. 178). El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido no alcanza para solventarlas. No cabe la solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512, según fallo plenario del fuero dictado en los autos "Serv. Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/ejec. hipotecaria – ejecutivo". No procedera la compra en comisión ni la cesión de boleto. Visitar los días 7 y 8 de septiembre de 2009 de 14:00 a 16:00 hs.

Buenos Aires, 31 de agosto de 2009.

Luis Pedro Fasanelli, secretario.

e. 03/09/2009 Nº 74541/09 v. 04/09/2009

N° 31

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N* 31 a cargo de la Dra. Marcela Adriana Penna, Secretaría interinamente a cargo de la Dra. Maria Cristina Garcia con domicilio en la Calle Uruguay N* 714 P. 5* de Capital Federal, comunica y hace saber por el término de dos (2) días, en los autos caratulados "Consorcio de Propietarios Nahuel Huapi 4309 c/Gey María Cristina y Otro s/Ejecución de Expensas" Reservado Expte. N* 101.001/06, que el Martillero Tomas Antonio Masetti, Tel. 15-4947-5063, rematará el día 9 de septiembre de 2009, a las 11,45 hs. en el salón de ventas de la calle Tte. Gral. Perón N* 1233 de Capital Federal, el 100% Ad-Corpus; del siguiente Bien Inmueble: Unidad Funcional N* 13 Piso 4º ubicado en la calle Nahuel Huapi Nº 4309 esquina Donado de Capital Federal, que consta de living-comedor con balcon al frente, 2 dormitorios, cocina, toilet, baño principal y lavadero, en buen estado físico de conservación, el que se encuentra ocupado por la co-demandada Sra. Torre Norma Raquel y su grupo familiar Nomenclatura Catastral: Circunscripción 16, Seccion 53, Manzana 75, Parcela 22a, Matrícula 16-1318/13 Superficie 70,62 M2. porcentual 6,34%. Adeuda: a fs 151 GCBA. $ 1.947,84 al 29-5-08, fs 265 AA sin deudas al 5-8-09, a fs 254 AySA $ 24.00 12-5-09 fs 243, a fs 242 OSN S/deudas al 12-5-09, expensas.$ 36.792,96 al mes de julio de 2009, abona $ 317 por mes Fs. 257/259,.- Base $ 160.000, Seña 30%, Comisión 3%, Arancel CSJN 0,25% Sellado de Ley 0,8%, al contado en dinero en efectivo en el acto del remate. El/los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el Art. 133 CPCC. Se hace constar B.-) El usufructo que surge del certificado de fs 175 C.-) Que en el caso de no existir remanente suficiente el adquirente deberá hacerse cargo de dichas deudas. El inmueble será exhibido los días 7 y 8 de septiembre de 2009, de 15,30 a 16,30 hs.

En Buenos Aires, a los 28 días del mes de agosto de 2009.

María Cristina García, secretaria interina

e. 03/09/2009 Nº 74036/09 v. 04/09/2009

N° 89

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil Nº 89, sito en Talcahuano 590 Piso 6º, comunica dos días en el Boletín Oficial y en La Nación que en los autos caratulados Schamun Cesar Eduardo c/Herrera Héctor Orlando s/Ejecución Hipotecaria Expediente Número: 65840/1999 que el Martillero Publico Jose Sergio Wancier con Teléfonos (15) 6397-1430 ID 581*3519 quien remataera el día 11 de Septiembre a las 11:45 hs (en punto). En el salón de Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de esta ciudad. El inmueble sito en la Pcia. de Buenos Aires, Partido de Pilar, lotes 1 y 23 de la manzana H, Nomenclatura Catastral: Circunscripción: VI, Sección: A, Manzana: 72, Parcela: 5 y 6, Matrículas: 38.564 y 38.565. El inmueble según constatación obrante en autos a fs. 232: Se encuentra en la calle Almafuerte esquina Entre Rios, en donde se pudo constatar que se trata de dos lotes que se encuentran unificados un lote se encuentra sin edificación alguna el cual esta alambrado y cercado y pegado se encuentra el otro lote objeto a ejecución que consta de una casa que se compone de dos habitaciones, 1 baño, cocina comedor, y fondo libre de aprox. De 10 x 15mts. En regular estado de conservación y sin las tejas en el techo. El inmueble se encuentra desocupado. Condiciones de venta: Base: Pesos Cuarenta mil ($ 40.000), Seña: 30%, Comisión: 3%. Arancel Acordada 10/99:0,25%, Sellado de Ley: 1%. Deudas: Municipalidad de Pilar: Partida 54.555 $ 5741,10 Periodos 1/1992 a 4/2008 fs. 195 Partida 54.533 $ 7.759,80 Periodos 1/1992 a 4/2008 fs. 186. ARBA: Partida: 54533 $ 234,80 al 30/6/08 fs. 159 Partida: 54555 $ 868,40 al 30/6/08 fs. 153; Aguas Argentinas: Partida 54.555 No prestaba servicios de agua potable y desagües cloacales en el partido de pilar al 29 junio de 2007 fs. 57. AYSA: Para ambas partidas según fs. 54/5 No corresponde al área de prestación de servicios de nuestra empresa. OSN: Para ambas partidas No adeuda al 2 de mayo de 2007 fs. 51/53. En el acto de suscribir el boleto de compraventa exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del Código Procesal no procede la compra en comisión y que dentro del quinto día de aprobado el remate, el comprador, sin necesidad de intimación alguna, deberá depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina, sucursal Tribunales, en una cuenta a nombre de la suscripta como pertenecientes a estos autos, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (Art. 584 del Cód. Procesal). Asimismo, que el adquirente en subasta judicial no se encuentra obligado a afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas, con excepción de las deudas que por expensas comunes registre el bien, cuando el inmueble se encuentre sujeto al régimen de propiedad horizontal (CNCiv., en pleno, "Servicio Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto s/ejecución hipotecaria", del 18-2-99).- Autorízase al martillero a valerse del auxilio de la fuerza pública si lo estimare necesario, a fin de preservar el normal desarrollo del acto. El inmueble podrá ser visitado los días 9 y 10 de Septiembre de 2009 de 16:00 a 17:30 hs.

Buenos Aires, 21 Agosto de 2009.

Alejandro G. Petrucci, secretario.

e. 03/09/2009 Nº 73691/09 v. 04/09/2009

N° 90

El Juzgado Nacional de lº Instancia en lo Civil Nº 90 a cargo Dra. Lily R. Flah, Secretaría unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 piso 4º, comunica por 2 días en los autos: "Cons. Inclan 4266/90 c/Herrera Filas Miguel Eduardo s/ ejecución de expensas" (Expte Nº: 59.116/2006) –Reservado–, que el martillero Marcelo Javier Abeal, rematará el 11 de septiembre de 2009 a las 11:30 hs. en punto, en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal, el inmueble sito en la calle Inclan 4266/78/80/86/90, Unidad Funcional 78 Piso 4, Nomenclatura Catastral: C.1; S.38; M.151; P. Frac. E; Matrícula: 1-3802/78 de esta Capital Federal. Se trata de un departamento identificado con la letra "k" que consta de living comedor, 1 dormitorio, baño con bidet salido y roto y cocina, siendo el estado de ocupación desocupado. Sup. Total: 23m2 46dm2, porcentual 177 milésimos. Base: $ 75.000; Seña: 30%, Comisión: 3%; Arancel: C.S.J.N. 0,25% al contado y al mejor postor. Deudas: Expensas al 10/10/2008 $ 6.243,44.- y valor expensa mensual 1/10/2008 $ 113,00.- (fs. 112/113) ; Gob de la Ciudad de Bs As al 3/09/2008 $ 807,74.- (fs. 109/110); A. Argentinas al 6/08/2008 no registra deuda (fs.100/101); AySA al 24/07/2008 $419,53.- (fs. 97/98) y OSN al 22/06/2008 no registra deuda (fs. 95). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. Las posturas que se efectúen en el remate, no deberán ser inferiores a doscientos pesos entre una y otra. El saldo de precio deberá ser integrado por el adquirente dentro del plazo de 5 días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta (conf., art. 580 del C. Procesal). Se hace saber que no corresponde que el adquirente en la subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. (conf., fallo plenario de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil de fecha 18 de febrero de 1999, en autos "Servicios Eficientes S.A c/ Yabra Isaac s/ejecución hipotecaria". Visita: 9 y 10 de septiembre de 2009 de 09:30 a 11:30 hs.

Buenos Aires, 26 de agosto de 2009.

Gustavo Alberto Alegre, secretario.

e. 03/09/2009 Nº 73674/09 v. 04/09/2009

N° 93

El Juzgado Nac. de Primera Inst. en lo Civil nro. 93 a cargo del Dr. Miguel Gustavo Javier Costa Juez, sec. Unica a mi cargo sito en Talcahuano 490 piso 2º de Capital Federal hace saber en los autos "Consorcio de Propietarios Martín Rodríguez 630 c/Valenzuela Sandra Lorena s/ Ejecución de Expensas" expte. 25325/2007 que el martillero Cesar Alberto Del Zotto rematará en pública subasta el día 10 de Setiembre de 2009 a las 11 horas (puntual) en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed. el inmueble ubicado en la calle Martín Rodríguez Nº 630 –entre Aristóbulo del Valle y Pinzón– Unidad Funcional Nº 9 del Piso 1º y Planta Baja (Nom. Cat: Circ."4"; Secc. "6"; Mza. "30"; Parc. "12" -(Matrícula 4-1164/9) de esta ciudad. Base: $ 80.000.- al contado y mejor postor, seña 20% com. 3%, Ar. Ac. 10/99 0,25%, todo en dinero efectivo en el acto de subasta. Deudas: a fs. 64 AySa al 6/12/07 no registra deuda- a fs. 69 ABL al 7/12/07 $ 111.63- a fs.137 Ag. Arg. no existe facturación individual, sin deuda al 30/9/08, a fs. 194, ex OSN sin deuda al 19/08/09. expensas comunes al 14/8/09 $7996.65 en concepto de Capital y $4060.51 en concepto de intereses punitorios. Expensa mes julio/09 $224.24 fs. 184. Según plenario de la Cámara Civil de Capital del 18/2/99 "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec. hipotecaria-Ejecutivo: "No corresp. que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el.inmueble se halle sujeto al régimen de ley 13.512". Queda prohibida la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de ser notificado de las resoluciones por ministerio de ley y deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de dejar sin efecto la venta por su culpa, haciéndolo responsable de la eventual disminución del precio que se obtuviera en un segundo remate, de dos intereses, gastos ocasionados y costas causadas (arts. 580 y 584 del C. Proc.). Según constatación se trata de un inmueble indicado UF9, identificado en la puerta con la letra "I", que comprende PB 1º piso ocupado por la demandada y su grupo familiar. El depto. se compone de planta baja comedor cocina y patio, en planta alta 1 dormitorio, y baño. Visitar el día 8 y 9 de setiembre de 2009 de 10 a 14 horas. El presente deberá ser publicado por dos días en el Boletín Oficial y el Diario "Diario Judicial" de Capital Federal.

Buenos Aires, 31 de agosto de 2009.

M. Alejandra Tello, secretaria.

e. 03/09/2009 Nº 73685/09 v. 04/09/2009

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 10

El Jdo. Nac. de 1º Inst. en lo Com. Nº 10, Sec. Nº 100, sito en Av. Callao 635 P.B., Cap. Fed., comunica por 3 días en autos "Volkswagen S.A. de Ahorro P/F Determinados c/Bahr Harry (DNI: 21.765.767) s/Ejecución Prendaria", expte. Nº 013.900, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-13407112-6 IVA Resp. Insc.) el 16 de septiembre de 2009 a las 10:10 hs. en punto en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., rematará, en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: un automotor marca Volkswagen Gol 1.9 SD/2000, tipo Sedan 5 puertas, motor Volkswagen Nº 1Y810408, chasis Volkswagen Nº 9BWA3733OYT120813, dominio DFO 055. Base: $ 10.000.- (Comisión 10% + IVA. Arancel CSJN 0,25%. Al contado, en dinero en efectivo y al mejor postor. Adeuda por patentes impagas: $ 6.232 al 30/09/2006 (fs. 86) las que deberán ser satisfechas por el comprador hasta la toma de posesión como así también los gastos de transferencia del automotor. Dentro de los diez días corrientes de aprobada la subasta el martillero deberá entregar la posesión al adquirente. Para ello, deberá notificar fehaciente e extrajudicialmente (mediante carta documento, acta notarial o personalmente en el mismo acto del remate) al adquirente el lugar, día y horario de la entrega de la posesión. En caso de incomparecencia del adquirente regularmente citado quedará

fictamente entregada la posesión en la fecha programada para la entrega. Exhibición: 11, 14 y 15 de septiembre de 2009 de 9 a 12 hs. Homero Nº 1329 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.-

En Buenos Aires, 27 de agosto de 2009.

Pablo Daniel Frick, secretario.

e. 03/09/2009 Nº 73680/09 v. 07/09/2009

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo del Dr. Jorge Alberto Juárez, Secretaría Nº 160 –sito en Callao 635 PB– comunica por dos días en autos "Banco Itau Buen Ayre S.A. c/Rumi Juan Carlos s/Ejecutivo" expediente Nº 21.297/2004 (DNI 10.110.965) que la martillera María Cecilia Saenz (CUIT 27-0286676-0) rematará el día 10 de Septiembre de 2009 a las 11:45 horas en punto en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federa el 50% indiviso del inmueble sito en la calle Juncal 194/200 esquina Italia, Unidad Nº 4 de la de la Planta Baja, Martínez, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires Matrícula Nº FR 12.311/4, NC Cir III, Sec G, Mz. 439, Parcela 18 "a", (Sub parcela 00-04), Partida 77.770. Se trata de un local al frente con entrada por calle Italia Nº 1624. Consta de una superficie cubierta de 33,15 mts, Porcentual de 17,5%. En buen estado de conservación. Consta de dos ambientes y baño, actualmente funciona la inmobiliaria "Deal", siendo el locatario el Sr. Fernando Martín Almiron, Base: $ 33.000. Seña: 30%. Comisión: 3% (IVA s/Comisión). Sellado de Ley y 0,25% (Arancel Acordada 24/00 C.S.J.N.). El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los diez días de realizada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el cpr 580, aún cuando se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Queda prohibida la compra en comisión así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. De registrarse el inmueble a través de escritura pública, la totalidad de los gastos que irrogue dicho trámite serán a cargo exclusivo del comprador. Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos,, de la presente resolución y de las dictadas y que se dicten en relación a la subasta decretada. Las deudas que pudieren existir por impuestos, tasas y contribuciones hasta la fecha de toma de posesión serán solventadas con los fondos provenientes de la subasta, quedando eximido el adquirente de afrontar las mismas, aún cuando el producido del remate no alcanzare para cubrirlas. De existir deudas por expensas, en caso de que los fondos no alcanzaren para hacer frente a ellas, el excedente quedará a cargo del comprador. No existe consorcio (fs. 147). Sin deuda Municipalidad al 12/08/08 (fs. 135/137). Sin deuda informe servicios agua corriente y red cloacal al 06/08 (fs. 127/129). Sin deuda OSN al 24/09/08 (fs. 139/141). DGR de la Provincia de Buenos Aires no registra deuda al 13/03/09 (fs. 142/146). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Exhibición: días 7 y 8 de Septiembre de 16:00 a 17:00.

Buenos Aires, a los 28 días del mes de agosto de 2009.

María Agustina Ballester, secretaria.

e. 03/09/2009 Nº 73689/09 v. 04/09/2009

N° 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, con sede en la calle Marcelo T. de Alvear 1.840, piso 4º, Capital Federal, comunica por dos días en los autos: "Distribuidora Argentina de Tabaco y Afines S.R.L. s/Quiebra s/Incidente de Enajenación de Bienes", Expte. Nº 53.953/06, que el martillero. Ricardo M. Oliveri de la Riega, rematará el día 17 de Septiembre de 2009 a las 11,15 hs. (en punto) en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed.; los siguientes bienes: 1) marca tipo mixta denominación Baron de Humo clase 25 Nº 2122439, con vencimiento 24/10/2016. 2) marca tipo mixta denominación Baron de Humo clase 34 Nº 2129587, con vencimiento 23/11/2016. Al contado y al mejor psotor. Sin Base. IVA. Comisión: 10% más Iva. Acordada 10/99 (CSJN) 0,25%. En efectivo en el acto del remate. De conformidad con lo dispuesto por el art. 212 ley 24.522, 570 CPCCN y 162 del Reglamento del Fuero (Ac. 13/12/89), se aceptarán ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta, y serán abiertas a las 12,30 hs. de ese mismo día. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 21 de agosto de 2009.

Ana V. Amaya, secretaria.

e. 03/09/2009 Nº 73282/09 v. 04/09/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Eduardo E. Malde, Secretaria Nº 40, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 4º, Ciudad autónoma de Buenos Aires, comunica por 2 días, en los autos caratulados "Deportes Nexo SA s/Quiebra" Exp: Nº 043667, que el Martillero Público Ricardo Héctor Nole (C.U.I.T. Nº 20-04357427/3) Rematará: El día Viernes 18 de Septiembre de 2009, a las 12 horas en punto, en la Oficina de Subastas Judiciales ubicada en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón Nº 1233 de esta Capital Federal. El 100% de los bienes muebles propiedad de la fallida, que se compone de muebles para oficina: (escritorios, sillas, fotocopiadora, etc.); zapatillas nuevas y usadas: los siguientes lotes: Lote 2 $ 60; Lote 3 $ 98; Lote 5 $ 80; Lote 6 $ 150; Lote 7 $ 50; Lote 9 $ 230; Lote 13 $ 120; Lote 16 $ 130; Lote 17 $ 40; Lote 21 $ 40; Lote 22 $ 150; Lote 23 Sin Base; Lote 24 $ 80; Lote 25 $ 80; Lote 27 $ 80; Lote 29 $ 120; Lote 31 $ 170; Lote 34 $ 170; Lote 35 $ 470; Lote 36 $ 1000; Lote 37 $ 1000; Lote 38 $ 350; Lote 39 $ 460; Lote 40 $ 170. La venta se realizara al contado en dinero, en efectivo y al mejor postor en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base: con base y sin base; comisión 10%; sellado el 0,8%; mas IVA; Arancel Acordada 10/99 CSJN 0,25%. Quien resulte adquirente en el acto de remate deberá integrar el precio total de venta. Quien resulte adquirente deberá retirar los bienes dentro del quinto día bajo apercibimiento de enviarla a un depósito, a su costa. No se aceptará la compra "en comisión", ni la cesión del boleto, debiendo el martillero suscribir éste con quien realmente formule la oferta como comprador. Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10.00 hs. del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 162 del Reglamento del Fuero y serán abiertos por el actuario en presencia del martillero y los interesados a las 12.30 hs. del mismo día. Los oferentes que deberán consignar la carátula del expediente en la parte exterior del sobre; y que las ofertas deberán ser presentadas por duplicado, indicando el nombre del oferente, constituir domicilio en la jurisdicción del juzgado y acompañar el importe correspondiente a la seña fijada para la subasta, mas el destinado a comisión y sellado —discriminándolo— lo que se cumplirá mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires —sucursal tribunales— solo podra realizarse mediante cheque certificado o librado contra un banco de esta plaza, a la órden del tribunal.. Asimismo se informa que para la presentación de la oferta no se requiere patrocinio letrado. Exhibición: Los días 12 y 14 de Septiembre de 2009 de 11:00 a 13:00 horas. Por mas datos consultar el Expediente en el estrado del Juzgado de 7:30 a 13:30 hs. o al Sr. Martillero, catalogo de bienes muebles solicitar al Martillero al telefono 4953-1541: El presente deberá publicarse por 2 días en el Boletín Oficial y en el diario Clarín.

Buenos Aires, 26 de agosto de 2009.

Fernando J. Perillo, secretario.

e. 03/09/2009 Nº 73176/09 v. 04/09/2009

N° 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. German Paez Castañeda – Secretaría Nº 42 a cargo de la Dr. Guillermo Carreira Gonzalez, sito la calle M. T. de Alvear Nº 1840, 3º piso, de Capital Federal, comunica por tres días, en los autos: "Cata Sacifi s/Quiebra s/Incidente de Venta de Muebles" (Aeródromo de Morón) Exp. Nº 049099, que el Martillero Leonel Marcelo Cisneros (CUIT Nº 20-18420798-3) rematará el 100%, ad-corpus y en el estado en que se encuentran, los automotores, aeronaves derechos y acciones y bienes muebles, los días 22 de septiembre de 2009: lotes 1 al 20; 23 de septiembre de 2009: lotes 21 al 40 y 24 de septiembre de 2009: lotes 41 al 67, horario de inicio: a las 9:00 hs. en punto para los tres días, en el Salón de calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad, siendo sus bases según autos de: ***"Día 22/09/09": lote 1: vehículo marca Renault, dominio BGE 684, modelo Trafic Largo Diesel c/ DA., tipo Furgón, motor marca Renault Nº AA71919, chasis marca Renault Nº 8A1TA13ZZVS011662, año 1997, cuyas condiciones de dominio obran a fs. 316, verificación policial a fs. 676. Base $24.000.-; lote 2: vehículo marca Fiat, dominio RVN 801, modelo Fiorino D, tipo Furgón, motor marca Fiat Nº 146 B10003916357, chasis marca Fiat Nº 147BB0*07288226, año 1994, cuyas condiciones de dominio obran a fs. 353, verificación policial a fs. 678. Base $4.500.-; lote 2 bis: vehículo marca Renault, dominio RVN 803, modelo Renault 12 L Break, tipo Rural 4/5 PTAS, motor marca Renault Nº 2740687, chasis marca Renault Nº K820-000357, año 1987, cuyas condiciones de dominio obran a fs. 297, verificación policial a fs. 680. Base $5.500.-; lote 3: vehículo marca Dodge, dominio WGS 218, modelo D500 157, tipo Chasis c/cabina, motor marca Chrysler Nº 15A0075, chasis marca Dodge Nº 10A0028, año 1972, cuyas condiciones de dominio obran a fs. 278, verificación policial a fs. 674. Base $ 20.000.-; lote 3 bis: derechos y acciones, camión sisterna (uso interno) nafta s/ patente. "Número de Motor DGI2966", "Número de Chasis C13290725".- Base $3.000.-; lote 4: derechos y acciones, tractor Kioti LK2554 diesel 23000294 motor Nº base $27.000.-; lote 4 bis: derechos y acciones, tractor Hannomag diesel chasis 460034 Base $8.000.-; lote 5: derechos y acciones, auto elevador Yale nafta 643201 8 451 motor nº. Base $6.000.-; lote 5 bis 1º: cortadora d/ césped de arrastre con toma de fuerza. Base $3.000.-; lote 5 bis 2º: derechos y acciones, tractor de remolque de aeronave motor Ford C/ Faltantes nafta serie Nº 12230k-6-TT. Base $4.000.-; lote 6: Banco de Prueba Móvil para Motores TPE-331 series - Completo - S/Nº.- Base: $ 80.000.-; lote 7: Banco de Prueba Fijo P/ motores turbohélices Dart RollsRoyce y PT6 series completo - S/Nº.- hélice completa para F-27 Base $ 45.000.-; lote 8: Banco de Prueba Fijo P/Turbinas Allison c/Dinamómetro hasta 300 hp - Con faltantes en panel de lectura. - S/ Nº.- Base $30.000.-; lote 9: Banco de Prueba p/ componentes neumáticos F-27 - Completo -S/ Nº.- Base $9.000.-; lote 10: Banco de Prueba P/ caja de accesorios F-27 - Completo - S/Nº.- Base $10.000.-; lote 11: Banco de Prueba p/ maxaret (antibloqueo de ruedas)- Completo - S/ Nº.- Base $8.000.-; lote 12: Banco de Prueba p/ compresores neumáticos F-27- Completo - S/ Nº.- Base $5.000.-; lote 13: Banco de Prueba p/ unidades de control de Agua Metano. Marca Rolls Royce mod. J56265 p/ motores Dart - Completo -Nº 1/WM/AA/282.- Base $10.000.-; lote 14: Banco de Prueba P/ bomba de embanderamiento de Hélice. Marca Dowty Rotol SLT Tipo 8217 p/ motores Dart Rolls Royce- Completo - Nº 463. Base $10.000.-; lote 15: Banco de Prueba de PCU (Unidad de control de paso de Hélice) Marca Dowty Rotol SLT Tipo 8218 p/ motores Dart Rolls Royce - Completo - Nº 462.- Base $9.000.-; Lote Nº 16 Banco de Prueba Unidad de control de combustible Bendix o WoodWord P/motores PT6 y TPE 331-series - Con faltantes en panel de lectura - S/Nº.- Base $40.000.-; lote 17: Banco de Prueba p/inyectores de combustible motores PT6 y TPE - Completo -S/Nº.- Base $15.000.-; lote 18: Banco de Prueba p/unidades de control de paso de Hélice Marca Doity Rotol SLT Tipo 8220 p/ motores Dart F27 - Completo - Nº 454.- Base $10.000.-; lote 19: Banco de Prueba p/bombas de combustible eléctricas sumergidas -Completo - S/Nº.- Base $15.000.-; lote 20: Banco de Prueba p/asentar carbones de Dinastart - Completo - S/Nº.- Base $3.000.- ***"DIA 23/09/09": lote 21: Banco de Prueba de Válvulas Sistemas de Deshielo F-27 - Completo - S/Nº.- Base $1.000.-; lote 22: Banco de Prueba y Carga Sistema de Aire Acondicionado Freón - Completo - S/Nº.- Base $2.500.-; lote 23: Máquina para chequeo de acoples cúrvicos Gleason Nº 19 - Completa - Nº 780603.- Base $4.000.-; lote 24: Balanceadora Hoffmann Mod. HL-16,1 - Completa con accesorios - Nº 81/4/107.- Base $15.000.-; lote 25: mármoles metrología. Mármol de granito para calibración - marca Rahn - Nº 22566 - Orígen USA - medidas 122X76X21 CM.- con mesa de apoyo.- Mármol de granito para calibración - marca Starrett - S/ Nº - medidas 183X91X27 CM.- con mesa de apoyo.- Mármol de granito para calibración - marca Starrett - Nº 940245- medidas 91X61X16 CM.- con mesa de apoyo.- Base $ 5.000.-; lote 26: Grupo electrógeno: Motor Deutz, 6 cilindros turbo diesel s/número, Alternador marca Burman N 21527/04, Tipo LSA445VL11, KW100, KW-125. grupo electrógeno: Motor Deutz, 6 cilindros turbo diesel, N SL700246, Alternador marca Burman N 7476, Tipo A2510S4, KW100, KW -125. Base $ 25.000.-; lote 27: compresor dos etapas: s/motor eléctrico, con base y cilindro, marca Imaco, modelo R9 s/n, año 20/10/97, Ind. Arg. Cabezal dos etapas: modelo R9TAB, N 11888, Ind. Arg. Base $ 6.000.; lote 28: compresor dos etapas para gran caudal: c/manómetros, motor eléctrico marca Corradi, tipo MPG 180 L/4, 40 CV, N 75050029, trifásico, con radiador y sistema de enfriado de aire por forzador con motor eléctrico. Compresor dos etapas para gran caudal: c/manómetros, motor eléctrico marca Corradi, tipo MPG 180 L/4, 40 CV, N 75050041, trifásico, con radiador y sistema de enfriado de aire por forzador con motor eléctrico. Cilindro para aire comprimido: Alto 2,40 m alto por 0,90 m de diámetro Base $ 45.000.-; lote 29: compresor dos etapas alta presión: marca Imaco, modelo R8ACP, N 2994, con motor eléctrico marca Corradi, tipo MTA132M1/4, 10CV, c/cilindro de 1,80 m alto por 0,40 in de diámetro. Compresor dos etapas: marca Hetceor, Ind. Arg., con motor eléctrico marca Emona, N 3938, 5HP, c/cilindro de 1,50 m alto por 0,45 m de diámetro. Base $ 10.000.-; lote 30: horno eléctrico: 1,86 m x 1,40 m, s/n, dos puestas. Horno eléctrico: 1,70 m x 1,90 m, s/n, dos puestas. Horno eléctrico: marca Cite – 100 SA, N 50-8740, 1,20 m x 1,75 m, una puerta, Ind. Arg. Horno eléctrico: marca termoquar, 0,43m x 0,52m, un puerta, Ind. Arg. Base $ 16.000.-; lote 31: soldadora eléctrica: marca Miller, modelo 330A/BPCY50, N JG117634, completa. soldadora eléctrica por Arco: marca máximo García, modelo B1/2151. Equipo para soldadura autógena: dos cilindros, manómetros con reductores, picos, mangueras y carro de traslado. Estantería con electrodos, materiales de aporete y varios: para soldadura. Arenadora: marca Blasting. Arenadora: marca Blasting. gabinete para arenado: s/marca Base $ 6.000.-; lote 32: cabriadas de hangar parabolicos y portones: 12 pares de cabreadas metálicas para hangar parabólico, para luz entre apoyos de 20 metros y 12 hojas de portón metálico corredizo, con ruedas de 2,5 metros por 3,9 metros. Desmontado y desarmado. Base $ 9.000.-; lote 33: fairchild F-227, matrícula LVMGW, con los motores e interior desarmado, una sola hélice, en proceso de reparación, con faltantes y trenes de aterrizaje reparados (vencidos en tierra). Base $90.000.-; mesas de avionica. lote 34: Mesa Pro Line Ii "Collins Base $25.000.-; lote 35: Mesa De Navegacion Vor / ILS/ CPN 622-4127-001 Base $45.000.-; lote 36: mesa de comunicaciones sistema hf base $58.000.-; lote 37: mesa de navegacion adf base $28.000.-; lote 38: mesa de reparacion y comprobacion de radares de a bordo base $28.000.-; lote 39: mesa pro line II "Collins" Base $25.000.-; lote 40: mesa testeo de pilotos automaticos base $150.000.-; ***"DIA 24/09/09": mesa de avionica- lote 41: mesa de comunicaciones VHF am base $45.000.-; lote 42: Repuestos de aviones y helicopteros base $270.000.- lote 43: trenes de aterrizaje de f27 (principal y de nariz) base $75.000.-; lote 44: muebles y utiles de oficina base $17.000.-; lote 45: muebles y utiles de oficina II BASE $3.000.-; lote 46: muebles y utiles d. taller base $8.000.-; lote 47: muebles y utiles de taller base $1.300.-; lote 48: muebles y utiles de taller base $16.000.-; lote 49: apoyo terrestre base $55.000.-; lote 50: apoyo terrestre base $45.000.-; lote 51: repuestos motores dart/ rolls royce base $180.000.-; lote 52: manuales y herramienta helicopteros hughes, lama, hiller, augusta base $20.000.-; lote 53: componentes electricos, interior y varios F27 base $30.000.-; lote 54: repuestos garret base $75.000.-; lote 55: metrologia y varios base $80.000.-; lote 56: muebles y utiles de taller. herramientas para mantenimiento de aviones base $15.000.-; lote 57: avionica (Equipos móviles) BASE $20.000.-; lote 58: AVIONICA (Equipos móviles y accesorios) base $55.000.-; lote 59: avionica. estanterias con equipos base $120.000.-; lote 60: avionica. equipos e instrumental para aeronaves base $65.000.-; lote 61: avionica. estanteria con equipos para aeronaves base $420.000.-; lote 62: avionica. manuales y boletines de servicio base $5.000.-; lote 63: montacarga hidraulico: base de 2,40 m x 1,60 m, para PB y dos niveles. Montacarga Electrico: marca Marraoni, modelo T91-24-24-5718-5916, Ind. Arg., para PB y un nivel. Equipos de Iluminacion P/Tubos Fluorescentes. Cantidad 142 Unidades. Equipos De Iluminacion Tubos Fluorescentes P/Cielorraso. Cantidad 16 Unidades. Caja Fuerte (1.60 Mtsx 0.60 Mts) (Codigo Int. Cf 1). Termo Tanque Saiar. Termo Tanque Señorial. Base $ 35.000.-; lote 64: Fairchild F-27, matrícula LV-AZW, lo único en existencia de la aeronave es el fuselaje desarmado en su parte interior, timón empenaje de cola y alas (ubicación escuela EET Nº 8 Jorge Newbery). BASE $ 4.000.-; lote 65: maquinarias: corte - marca pehaka - mod. usf 6,3 - Nº 38357 origen germany - s/año - completa

con accesorios y armario. cepilladora - marca petz - mod. PW550 - Nº 218 - AÑO 1949.- completa con accesorios. sierra electrica vaivenmarca cesmagacub -s/nº- s/año - s/ mod. completa. base $5.175.-; lote 66: 2 (dos) criket de 20 toneladas, con Nº 51170 y Nº 51126.- base $6.000.-; lote 67: vehículo marca renault, dominio BGE 680, modelo trafic largo diesel c/ da, tipo furgon, motor marca Renault Nº AA67020, chasis marca Renault Nº 8A1TA13ZZVS011481, año 1997, cuyas condiciones de dominio obran a fs. 335, constatación a fs. 868. Base $23.000.- Se deja constancia que se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10:00 hs del día 21 de septiembre de 2009, las que deberán reunir los requisitos del art. 162 del Reglamento del Fuero y serán abiertos por el Sr. Secretario con presencia del martillero y los interesados, a las 12:30 hs del mismo día. No se permite la compra en comisión ni la cesión del boleto de compraventa. Seña: 30%. Comisión: 10%. Arancel de subasta 0,25% Acordada 24/00). Al contado, en dinero en efectivo en el acto de la subasta y al mejor postor. En el caso de corresponder el pago de IVA por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador debiendo el martillero retenerlo en el acto de subasta y depositarlo por boleta separada. Hágase saber que los impuestos, tasas y contribuciones devengados con anterioridad al decreto de quiebra (18/5/07) deberán ser objeto de verificación en autos por los organismos respectivos, las acreencias post-concursales deberán ser pagadas con fondos de la quiebra hasta la toma de posesión por parte del adquiriente, en tanto que las generadas con posterioridad serán a cargo del comprador. Intimase a los adquirentes para que en el plazo de cinco días de aprobada la subasta depositen el saldo de precio, bajo apercibimiento de decretarlos postores remisos (art. 584 CPCC de aplicación por el art. 278 LCQ). Dentro del 5º día de aprobado el remate y pago total, el comprador deberá retirar los bienes adquiridos quedando a su cargo los gastos de desarme, movilidad, retiro y mudanza. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital Federal bajo apercibimiento a lo previsto por el art. 133 CP. Exhibición: de los lotes 1 al 63 y de los lotes 65 al 67 para los días 15, 16, 17 y 18 de septiembre de 2009 en el horario: 11:00 a 17:00 hs. en el Aeródromo de Morón, partido de Morón Prov. de Bs. As., ingreso por la calle Av. F. Alcorta al 500, puesto "C". Exhibición: del lote 64 el día 14 de septiembre de 2009 en el horario de 11:00 a 13:00 hs. en la escuela EET Nº 8, Jorge Newbery, con domicilio en la calle Almafuerte Nº 17, Villa Luzuriaga, La Matanza, Bs. As. Para solicitar detalle de inventario y consultas al Martillero leonelmc@yahoo.com (15-4419-3933).

Buenos Aires, 26 de agosto de 2009.

Guillermo Carreira González, Secretario.-

e. 03/09/2009 Nº 73179/09 v. 07/09/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3º de Cap. Fed., comunica por cinco días en los autos "Lewin, Sergio s/Quiebra s/Concurso Especial (Cia. Paisana)" Expte. Nº 041303, que el martillero Gustavo Luciano Pernice (Cuit. 20-12588820-9), rematará el día 11 de Septiembre del 2009, a las 12:00Hs., en punto, en el salón de la calle Tte. Grl. Juan D. Perón 1233 de esta ciudad, el 50% indiviso en cabeza del Sr. Sergio Lewin, de la unidad funcional 2 (planta baja, primero y segundo piso) del inmueble sito en la calle Mercedes 1618/1620, en esta Capital Federal. El mismo se compone de: se ingresa por el Nº 1618, el que no posee chapa municipal, a una escalera que nos conduce al piso 1º por la que se accede a un hall de recepción, en el que existe una escalera que nos conduce a un piso superior, en donde existe un toilette; al frente amplio living comedor con un ventanal y salida a un balcón, continuando una cocina comedor y un corto pasillo al que desembocan un lavadero y un patio abierto al que se lo denominara "anterior", se ingresa a una pieza de servicio, la que posee una salida al patio existente en el fondo del inmueble, donde hay un horno de barro, una parrilla y al final del mismo existe una escalera por la que se accede a los fondos y/o patio descubierto de la unidad de Planta baja. Desde el hall de recepción y también desde el patio intermedio existe una escalera por la que se accede al segundo piso del bien en el que pudo constatarse tres ambientes, dos de estos con ventanas al exterior y uno interno, un baño compartimentado y al fondo y contrafrente un gran jardín de invierno con amplios ventanales vidriados, luminoso y con vida al exterior. Título a Fs. 471/21; Dominio a Fs. 315/17; Sup. Total: 286,41 m2. (medidas ad corpus) Porcentual: 68,13; Estado de conservación: Bueno y con los desgastes propios del uso y del paso del tiempo. Nom. Cat.: Circ. 15, Secc. 79; Mzana, 32ª; Parc. 2; Matrícula 15-47308/2; Base: Pesos $ 171.600; Seña: 30%; Comisión: 3%. Ac. CSJN: 0,25%; Sellado de Ley GCBA.: 0,8%; En dinero efectivo al contado y al mejor postor; Exhibición días 9 y 10 de Septiembre del 2009 de 16 a 17:30 hs.; Se hace constar que está prohibida la venta en comisión y en la cesión del boleto de compraventa. Dispónese la recepción de ofertas bajo sobre en Secretaría, hasta dos días de la fecha que se fije oportunamente para su realización, haciéndose saber que se procederá a la apertura por ante el Actuario a las 11:00 hs. del referido día, con presencia del martillero y los interesados. Las ofertas deberán reunir los requisitos del art. 162 del Reglamento del Fuero. Hágase saber que los impuestos, tasas y contribuciones devengados con anterioridad al decreto de quiebra (7/6/01) deberán ser objeto de verificación en autos por los organismos respectivos, las acreencias post-concursales deberán ser pagadas con fondos de la quiebra hasta la toma de posesión por parte del adquirente, en tanto que las generadas con posterioridad serán a cargo del comprador, a cuyo fin líbrese oficio. Respecto a las deudas generadas a partir del 2 de junio del 2005, las mismas son a cargo de los ocupantes comodatarios Sres. Ramón Claudio Cohen, Víctor Osvaldo Abas y Graciela Sofía Cohen, como se resolvió en la audiencia celebrada conforme da cuenta el acta agregada a Fs. 266/267. Comunicase a los compradores que deberán materializar la traslación del dominio a su favor en un plazo no mayor a treinta días bajo apercibimiento de aplicarles astreintes que se fijan en el 0,25% diario del valor de la compra debiendo el síndico informar el cumplimiento del presente, sin perjuicio de las acciones legales que se le puedan iniciar. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del 5º día de aprobada la subasta; Para mayor información consultar al Expte. y resoluciones allí dictadas.

En Buenos Aires, a los 31 días del mes de agosto del dos mil nueve.

Guillermo Carreira González, secretario.

e. 02/09/2009 Nº 73463/09 v. 08/09/2009

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, sito en Av. Callao 635, p. 1º, Cap. Fed. comunica por 2 días en autos Nº 054324 caratulados "Gerosa Gustavo Daniel s/Propia Quiebra" que el martillero Leandro Gutiérrez (CUIT 20-17.364.568-7; Tel. 4374-4197, rematará el día 10 de septiembre de 2009 a las 12:15 hs. en punto en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. J. D. Perón Nº 1233, Cap. Fed. el Automotor marca Renault, modelo Scenic Spotway 1.6 L 16 V., dominio Gas 495, motor marca Renault nro. K4MJ706Q091528, chasis marca Renault nro. 93YJA1V257J789953 se encuentra buen estado de chapa y mecánica, sin estéreo ni auxilio. Base $ 35.000, al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 10%. Arancel Ac 24/00 CSJN 0,25%. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. Las deudas devengados con posterioridad a la aprobación de la subasta estarán a cargo del adquirente. Se excluye la posibilidad de compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa, la adjudicación y extensión del respectivo instrumento deberá recaer en la persona que efectivamente realice la mejor oferta. El saldo de precio deberá ingresarse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires —Sucursal Tribunales— y a la orden del Tribunal en cuenta que se abrirá al efecto, dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate sin necesidad de notificación al adquirente ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 584 Cód. Proc.) La posesión y el acto traslativo de dominio se cumplirá dentro de los treinta días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. Exhibición: 8 y 9 de septiembre de 2009 de 11 a 13 hs. en el deposito de la calle Arquímides 2050, Escobar, Prov. de Bs. As. El rodado se enajenará en el estado en que se encuentre, señalándose que habiénselo exhibido adecuadamente no se admitirán reclamos de ningún tipo.

Buenos Aires, 24 de agosto de 2009.

Fernanda M. D'Alesandra, secretaria.

e. 03/09/2009 Nº 73563/09 v. 04/09/2009

4. Partidos Políticos

ANTERIORES

PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA CAMBIO DE NOMBRE POR PARTIDO SOLIDARIO-PSOL

Distrito Córdoba

El señor Juez Federal con competencia electoral de la Provincia de Córdoba, Dr. Ricardo Bustos Fierro –Secretaría Electoral a cargo del Dr. Carlos Pablo Diers–, hace saber a los Partidos Políticos reconocidos y en formación a los efectos previstos por el art. 14 de la Ley 23.298, que la agrupación política De la Revolución Democrática se ha presentado ante esta sede judicial a fin de iniciar el trámite de cambio de nombre partidario por "PARTIDO SOLIDARIO - PSOL", habiendo adoptado dicho nombre partidario con fecha 24 de Abril de 2009.-

Córdoba, 24 de agosto de 2009.

Carlos Pablo Diers, Secretario Electoral.

e. 02/09/2009 Nº 72719/09 v. 04/09/2009

PARTIDO MOVIMIENTO DE INTEGRACION Y DESARROLLO

Distrito Provincia de Buenos Aires

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Manuel Humberto Blanco, hace sabe a la población, por este medio, que los Informes Finales de Recursos y Gastos de Campaña, correspondientes a la participación del "Partido "Movimiento de Integración y Desarrollo" en la elección del día 28 de octubre de 2007", en las categorías de Presidente y Vicepresidente de la Nación y Diputados Nacionales, en este distrito, se encuentran disponibles para ser consultados, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires: www.pjn.gov.ar -link: "Justicia Nacional Electoral". Asimismo los interesados podrán solicitar copias de los referidos Informes de Recursos y Gastos de Campaña, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 Nº 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado un plazo mínimo, para la presentación de observaciones, previstas en el art. 25 de la ley 26.215, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva la aprobación de los referidos informes. Publíquese durante tres días.

La Plata, 25 de agosto de 2009.

Leandro Luis Luppi, prosecretario electoral nacional, provincia de Buenos Aires.

e. 03/09/2009 Nº 73296/09 v. 07/09/2009

PARTIDO NUEVA UNION CIUDADANA

Distrito Provincia de Buenos Aires

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Manuel Humberto Blanco, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1º de enero de 2008 y el 31 de diciembre de 2008, del "Partido Nueva Unión Ciudadana", se encuentran disponibles para ser consultados, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires: www. pjn.gov.ar -link Justicia Nacional Electoral-. Que asimismo los interesados podrán solicitar copias de los referidos Estados, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 Nº 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado un plazo mínimo, para la presentación de observaciones, prevista en el art. 25 de la ley 26.215, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego de vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva la aprobación de los referidos Estados Contables. Publíquese durante tres días.

La Plata, agosto 25 de 2009.

Leandro Luis Luppi, prosecretario electoral nacional, provincia de Buenos Aires.

e. 03/09/2009 Nº 73295/09 v. 07/09/2009

PARTIDO OBRERO

Distrito Provincia de Buenos Aires

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Manuel Humberto Blanco, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1º de enero de 2008 y el 31 de diciembre de 2008, del "Partido Obrero", se encuentran disponibles para ser consultados, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría. Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires: www.pjn.gov.ar -link Justicia Nacional Electoral-. Que asimismo los interesados podrán solicitar copias de los referidos Estados, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 Nº 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado un plazo mínimo, para la presentación de observaciones, prevista en el art. 25 de la ley 26.215; de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego de vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva la aprobación de los referidos Estados Contables. Publíquese durante tres días.

La Plata, 25 de agosto de 2009.

Leandro Luis Luppi, prosecretario electoral nacional, provincia de Buenos Aires.

e. 03/09/2009 Nº 73294/09 v. 07/09/2009

PARTIDO UNION CELESTE Y BLANCO

Distrito Provincia de Buenos Aires

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Manuel Humberto Blanco, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1ro. de enero de 2008 y el 31 de diciembre de 2008, del Partido "Unión Celeste y Blanco" se encuentran disponibles para ser consultados, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires: www. pjn.gov.ar -link Justicia Nacional Electoral. Que asimismo los interesados podrán solicitar copias de los referidos Estados, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 Nº 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado un plazo mínimo, para la presentación de observaciones, prevista en el art. 25 de la ley 26.215, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva la aprobación de los referidos Estados Contables. Publíquese durante tres días.

La Plata, 25 de agosto de 2009.

Leandro Luis Luppi, prosecretario electoral nacional, provincia de Buenos Aires.

e. 03/09/2009 Nº 73293/09 v. 07/09/2009